

01082
3
91



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras
División de Estudios de Posgrado
Doctorado en Estudios Latinoamericanos

LA IDEOLOGIZACION DE LA EDUCACION
LIBERAL EN MEXICO
(LA REFORMA EDUCATIVA DE 1833)

T E S I S

que, para obtener el grado de:

DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A :

JOSE GARCILAZO BEDOLLA

TUTOR DE TESIS: DR. MARIO MIRANDA PACHECO
CONSULTOR: DR. EDGAR LINAS ALVAREZ
CONSULTOR: DR. HORACIO CERUTTI GULDBERG

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cd. Universitaria, D.F.

1996.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIDAD DE REGISTRO E INFORMACION

SOLICITUD DE REGISTRO PARA EXAMEN DE GRADO

DATOS GENERALES

No. de cuenta 83801170 No. de expediente 47526

Nombre GARCILAZO BEDOLLA JOSE

Apellido paterno Materno Nombre(s)

Dirección SIERRA MADRE No.207 FRAC. VALLE DON CAMILO TOLUCA EDO.DE MEXICO 50140

Calle y número Colonia Población o ciudad/Delegación Estado C.P.

Teléfono Particular 17-04-91 Teléfono Trabajo 14-84-76

Nacionalidad MEXICANA Sexo F M

Lugar de nacimiento VILLA MORELOS, MICH. Fecha de nacimiento 8, septiembre, 1946.
 día/mes/año

Dirección de Origen _____

Calle y número población o ciudad país código postal

ESTUDIOS ANTECEDENTES

Licenciatura

Plan de estudios LICENCIATURA EN FILOSOFIA

Institución UNIVER. AUTONO. DEL EDO. MEX. Escuela o Facultad DE HUMANIDADES País MEXICO

Fecha del examen profesional (día/mes/año) 1o., abril, 1982.

Estudios de posgrado

Nivel y plan de estudios MAESTRIA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Institución UNIVER. AUTONO. DEL EDO. MEX. Escuela o Facultad DE HUMANIDADES País MEXICO

Fecha de examen de grado o especialización (día/mes/año) 7, ABRIL, 1992.

Nivel y plan de estudios Especialización en Práctica Educativa y Procesos Sociales.

Institución Instituto Sup. Cien. Educ. Escuela o Facultad ISCEEM País MEXICO
del Edo. de México

Fecha de examen de grado o especialización (día/mes/año) _____

Solicita examen de grado en:

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Plan de Estudios: DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Promedio indicado en la última revisión de estudios _____

Año y semestre de Ingreso 1994, SEM. 94-1 1996, SEM. 96-2

Año y semestre en que cursó su última asignatura o terminó los requisitos del plan de estudios (doctorado) _____

Cursó posgrado con beca Si No Otorgada por CONACYT

Realizó tesis: Si No

Le otorgaron beca para realización de tesis: Si No Otorgada por: _____

continua al reverso

TITULO DE LA TESIS:

"LA IDEOLOGIZACION DE LA EDUCACION LIBERAL EN MEXICO (LA REFORMA EDUCATIVA DE 1833)"

GRADO Y NOMBRE DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

DR. MARIO MIRANDA PACHECO

INSTITUCION DE ADSCRIPCION DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, UNAM.

RESUMEN DE LA TESIS: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina en 25 renglones a un espacio como máximo, sin salir del extensión de este cuadro.

**La ideologización de la Educación Liberal en México
(La Reforma Educativa de 1833)**

SINOPSIS

Esta tesis expone el análisis sobre la Reforma Educativa de 1833-1834; emprendida por Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora, en una etapa crucial de la historia de México. El estudio permite esclarecer que dicha Reforma Educativa constituyó una propuesta modernizadora de los componentes básicos que conforman la dimensión del fenómeno educativo: filosóficos, políticos, sociológicos, psicológicos, contenidos de aprendizaje y metodología educativa, orientados a la transformación de los educandos y de la sociedad en general. Sin embargo, Gómez Farfás y Mora al privilegiar la difusión e inculcación de la ideología liberal a través de la escuela, como condición para lograr el consenso general en torno a su proyecto nacional y conducir al país por el sendero del capitalismo, dejaron de lado los aspectos estrictamente pedagógicos y encubrieron las contradicciones estructurales, ideologizándose así la educación.

Como producto final de esta tesis se presentan algunas propuestas generales para un nuevo modelo educativo en México. Se propone una educación para el cambio, como condición para mejorar en todos los órdenes el ser de los mexicanos y del país mismo. Por ello, las propuestas se orientan a la recuperación de la dimensión humana de la personalidad del mexicano de hoy y del siglo XXI.

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA QUEDARA SUSPENDIDO EL TRAMITE DEL EXAMEN.

FECHA DE SOLICITUD 19 de septiembre de 1996.


FIRMA DEL ALUMNO

Acompaño los siguientes documentos:

- Nombramiento del jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del jurado.
- Copia de la última revisión de estudios

(5.4)

COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIDAD DE REGISTRO E INFORMACION

SOLICITUD DE REGISTRO PARA EXAMEN DE GRADO

DATOS GENERALES

No. de cuenta	83801170	No. de expediente	47526		
Nombre	GARCILAZO	BEDOLLA	JOSE		
	<small>Apellido paterno</small>	<small>Materno</small>	<small>Nombre(s)</small>		
Dirección	SIERRA MADRE No.207	FRAC. VALLE DON CAMILO	TOLUCA	EDO. DE MEXICO	50140
	<small>Calle y número</small>	<small>Colonia</small>	<small>Población o ciudad/Delegación</small>	<small>Estado</small>	<small>C.P.</small>
Teléfono Particular	17-04-91	Teléfono Trabajo	14-84-76		
Nacionalidad	MEXICANA	<input type="checkbox"/>	Sexo	F <input type="checkbox"/>	M <input checked="" type="checkbox"/>
Lugar de nacimiento	VILLA MORELOS, MICH.	<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	8, septiembre, 1946.	
				<small>día/mes/año</small>	
Dirección de Origen					
	<small>Calle y número</small>	<small>población o ciudad</small>	<small>país</small>	<small>código postal</small>	

ESTUDIOS ANTECEDENTES

Licenciatura

Plan de estudios LICENCIATURA EN FILOSOFIA

Institución UNIVER. AUTONO. DEL EDO. MEX. Escuela o Facultad DE HUMANIDADES País MEXICO

Fecha del examen profesional (día/mes/año) 1o., abril, 1982.

Estudios de posgrado

Nivel y plan de estudios MAESTRIA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Institución UNIVER. AUTONO. DEL EDO. MEX. Escuela o Facultad DE HUMANIDADES País MEXICO

Fecha de examen de grado o especialización (día/mes/año) 7, ABRIL, 1992.

Nivel y plan de estudios Especialización en Práctica Educativa y Procesos Sociales.

Institución Instituto Sup. Cien. Educ. del Edo. de México Escuela o Facultad ISCEEM País MEXICO

Fecha de examen de grado o especialización (día/mes/año) _____

Solicita examen de grado en:

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Plan de Estudios: DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Promedio indicado en la última revisión de estudios _____

Año y semestre de ingreso 1994, SEM. 94-1 1996, SEM. 96-2

Año y semestre en que cursó su última asignatura o terminó los requisitos del plan de estudios (doctorado) _____

Cursó posgrado con beca Si No Otorgada por: CONACYT

Realizó tesis: Si No

Le otorgan beca para realización de tesis: Si No Otorgada por: _____

continua al reverso

TITULO DE LA TESIS:

"LA IDEOLOGIZACION DE LA EDUCACION LIBERAL EN MEXICO (LA REFORMA EDUCATIVA DE 1833)"

GRADO Y NOMBRE DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

DR. MARIO MIRANDA PACHECO

INSTITUCION DE ADSCRIPCION DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, UNAM.

RESUMEN DE LA TESIS: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina en 25 renglones a un espacio como máximo, sin salir del extensión de este cuadro.

**La ideologización de la Educación Liberal en México
(La Reforma Educativa de 1833)**

SINOPSIS

Esta tesis expone el análisis sobre la Reforma Educativa de 1833-1834; emprendida por Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora, en una etapa crucial de la historia de México. El estudio permite esclarecer que dicha Reforma Educativa constituyó una propuesta modernizadora de los componentes básicos que conforman la dimensión del fenómeno educativo: filosóficos, políticos, sociológicos, psicológicos, contenidos de aprendizaje y metodología educativa, orientados a la transformación de los educandos y de la sociedad en general. Sin embargo, Gómez Farfás y Mora al privilegiar la difusión e inculcación de la ideología liberal a través de la escuela, como condición para lograr el consenso general en torno a su proyecto nacional y conducir al país por el sendero del capitalismo, dejaron de lado los aspectos estrictamente pedagógicos y encubrieron las contradicciones estructurales, ideologizándose así la educación.

Como producto final de esta tesis se presentan algunas propuestas generales para un nuevo modelo educativo en México. Se propone una educación para el cambio, como condición para mejorar en todos los órdenes el ser de los mexicanos y del país mismo. Por ello, las propuestas se orientan a la recuperación de la dimensión humana de la personalidad del mexicano de hoy y del siglo XXI.

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA QUEDARA SUSPENDIDO EL TRAMITE DEL EXAMEN.

FECHA DE SOLICITUD 19 de septiembre de 1996.


FINMA DEL ALUMNO

Acompaño los siguientes documentos:

- Nominamiento del jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del jurado.
- Copia de la última revisión de estudios

*A mi esposa Sofía Lill y
a mis hijos; Sofía, Julieta,
José y Alexandra*

CONTENIDO

	PAGINA
INTRODUCCION	1
Primera Parte	
I. EL AVAL FILOSOFICO DE LA EDUCACION MEXICANA	8
1.1 El liberalismo clásico europeo	9
1.1.1 La libertad e igualdad	11
1.1.2 Concepción económica	14
1.1.3 Concepción social	17
1.1.4 Concepción política	19
1.1.4.1 Las leyes	22
1.1.4.2 Las corporaciones	23
1.1.5 Política educativa	27
1.2 La presencia del liberalismo en Latinoamérica	33
1.2.1 El liberalismo de Simón Rodríguez	35
1.2.1.1 Concepción económica	35
1.2.1.2 Concepción social	37
1.2.1.3 Proyecto político	40
1.2.1.4 Proyecto cultural	45
1.2.2 El liberalismo de José María Luis Mora	49
1.2.2.1 Concepción económica	50
1.2.2.2 Concepción social	53
1.2.2.3 Proyecto político	55
1.2.2.4 Proyecto cultural	59
II. EL CONTEXTO HISTORICO DE MEXICO. 1824-1834	63
2.1 Perspectiva latinoamericana	64
2.2 Vida y Obra de Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora	66
2.2.1 Valentín Gómez Farfás: "El Padre de la Reforma de 1833"	66
2.2.2 José María Luis Mora: "El Padre del Liberalismo Mexicano"	74
2.2.3 Semejanzas y diferencias en el pensamiento y acción de Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora	82
2.3 Organización económica de México	86
2.3.1 Demarcación territorial y propiedad privada	86
2.3.2 Desarrollo económico	89
2.3.2.1 Producción agropastoril, minera e industrial	91
2.3.2.2 Financiamiento	94
2.3.2.3 Comercio	98
2.4 Organización social	99
2.4.1 Clases sociales	99
2.4.1.1 La Milicia	102
2.4.1.2 El Clero	104

2.5	Proyecto político	107
2.6	Perspectiva cultural	133
III. LA REFORMA EDUCATIVA DE 1833 EN MEXICO		122
3.1	Antecedentes	123
3.2	Filosofía de la educación	134
3.3	Política educativa	140
3.4	Sociología de la educación	148
3.5	Psicología educativa	156
3.6	Contenidos educativos	164
3.7	Metodología educativa	176
IV. CONSIDERACIONES CRITICAS		182
4.1	Reflexiones sobre la Reforma Educativa Liberal de 1833	182
4.1.1	La filosofía educativa liberal de la Reforma	182
4.1.2	La política educativa liberal de la Reforma	188
4.1.3	La sociología educativa liberal de la Reforma	190
4.1.4	La psicología educativa liberal de la Reforma	194
4.1.5	Los contenidos educativos de la Reforma	197
4.1.6	La metodología educativa de la Reforma	204
4.2	A manera de conclusiones	206
Segunda Parte		
V. REFORMISMO EDUCATIVO EN MEXICO. 1834-1994		214
5.1	La Constitución de 1857 y la educación	214
5.2	Ley de Instrucción Pública de 1861	217
5.3	Las Leyes Orgánicas de Instrucción Pública de 1867 y 1869	220
5.4	Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890	225
5.5	La Constitución de 1917 y la educación	232
5.6	La Reforma Educativa de 1934	236
5.7	Ley Orgánica de Educación Pública de 1942	243
5.8	La Reforma del Artículo 3o. de la Constitución de 1917, en 1946	245
5.9	El Plan de Once Años (1959-1970)	247
5.10	La Reforma Educativa de 1970-1976	249
5.11	La "Revolución Educativa"	252
5.12	La Modernización de la Educación	259
VI. PROPUESTAS PARA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO		267
6.1	Hacia una nueva filosofía de la educación	269
6.2	Reorientación de la política educativa	274
6.3	Sociología de la educación	281
6.4	Psicología educativa	287
6.5	Contenidos educativos	292
6.6	Metodología educativa	295
BIBLIOGRAFIA		299

INTRODUCCION

La empresa es ardua, pero es menester arrostrarla; dese principio a ella, aunque se deje a otros la gloria de acabarla.

Valentín Gómez Farías
(Al jurar como vicepresidente, el 10. de abril de 1833).

Es un hecho que en materia educativa no se ha indagado todo ni dicho la última palabra. Aún falta mucho por investigar y aclarar sobre la educación, en sus múltiples facetas y manifestaciones. Por ello, la importancia y trascendencia de la educación del hombre es incuestionable. Ahora bien, el estudio de la educación mexicana cobra mayor relevancia cuando se trata del análisis de los orígenes y desarrollo de ésta, en la infancia de la vida independiente de nuestro país.

La educación es un hecho social trascendente, cuya dimensión atraviesa la vida del hombre en sociedad, en todos sus niveles y circunstancias. Como superestructura social, se encuentra intrínsecamente relacionada con las formas de ser y con los problemas de cada sociedad concreta. Por ello, es condicionada y regulada por el tipo de relaciones sociales en que se encuentra interactuando. La educación, por ende, responde al proyecto de nación de las fuerzas políticas en el poder y se impone a la sociedad a través del Estado. Este se convierte así, en la instancia educadora y reguladora de los servicios educativos. Esta ha sido la situación que ha prevalecido en nuestro país, desde los albores de la independencia en el siglo pasado.¹

¹ En este sentido, la historia de la educación ha registrado que el Estado sistematiza la educación de acuerdo con sus fundamentos jurídico-sociales y en correspondencia con los intereses de las clases dominantes. De esta manera, "En México se han estructurado diferentes tipos de escuela que responden a la organización política que ha tomado el estado mexicano: 1º, La naturalista y comunitaria en la época aborigen; 2º, la escolástica, dogmática, confesional y privilegiada, en la época colonial; 3º, la laica, gratuita y obligatoria, a partir de las leyes de Reforma (1859), con paréntesis de conciliación con el clero católico romano, en el porfiriato, y de un laicismo combativo, la emanada del Congreso Constituyente de 1916-17; 4º, la socialista, a partir de 1934; y finalmente, en 5º lugar, la llamada nacional y democrática que configura desde 1946, el Art. 3º Constitucional". En GÓMEZ Navas, Leonardo: Política Educativa de México I. p. 19.

La educación en México, pues, ha estado estrechamente vinculada tanto con la instrucción y educación de los mexicanos, como con el proceso de construcción y consolidación nacional. El país que hoy tenemos es, en gran medida, el resultado del tipo de educación que la sociedad mexicana ha recibido en su devenir histórico. Son varios los intentos que los gobernantes han realizado en busca de la actualización, innovación y modernización del fenómeno educativo, según las circunstancias históricas prevalientes. Por ello, su fundamentación filosófica (teleología y axiología educativas); política educativa (orientación, por parte del Estado, de la educación en función de un hombre y una sociedad deseables, en un contexto histórico determinado); sociología de la educación (acercamiento al contexto educativo: marcos socioeconómico y cultural, a las estructuras escolares y circunstancias concretas); psicología educativa (conocimiento de los sujetos del proceso enseñanza-aprendizaje: educador, educando y grupo escolar); contenidos educativos (planes y programas de estudio) y metodología educativa (métodos, técnicas y procedimientos didácticos); han estado sujetos a permanentes ajustes y reformas, tanto para adecuarse a las necesidades del momento como para responder cabalmente al proyecto de nación a que se aspira.

Analizar el fenómeno educativo en México, en un momento histórico coyuntural, pleno de expectativas y proyectos nacionales; pues recién se había logrado la independencia política de nuestro país, resulta una empresa apasionante para el estudioso de la educación mexicana. Indagar el qué, porqué y para qué de ésta, es de suma importancia, tanto para quienes tienen la responsabilidad social de brindar este servicio, como para los que la operan y reciben.

Esta tesis se emprendió con la intención de coadyuvar a la comprensión de la educación mexicana en poder del Estado, tan cuestionada y manipulada, desde sus orígenes mismos. El propósito de la misma se resume en el análisis y esclarecimiento de las características, objetivos y resultados de la primera reforma educativa del México independiente, llevada a cabo en los años de 1833-1834. Correspondió al entonces presidente Valentín Gómez Farías abrir el camino hacia el reformismo educativo en nuestro país. No estaba sólo, lo acompañaba y alentaba su asesor ideológico, el "Padre

del liberalismo mexicano" y precursor del laicismo educativo en México: José María Luis Mora, arquitecto e impulsor de la reforma mencionada.

Asimismo, como producto del estudio de la Reforma Educativa de 1833 y dentro de los objetivos de la tesis, se elaboran algunas propuestas generales para un nuevo modelo educativo, con fundamento en la experiencia aleccionadora de la reforma educativa de Gómez Farfás y del seguimiento del reformismo educativo que tiene lugar en nuestro país de 1883-34 a 1994. Dichas propuestas pretenden contribuir a la construcción de una nueva concepción de la educación mexicana, acorde con la realidad actual del país, cuya acción y beneficios incluyan a todas las clases sociales; en particular, a las más desprotegidas y necesitadas de este servicio. No buscan ser la solución "absoluta", pues se caería en el educacionismo de Gómez Farfás y Mora, a los problemas que aquejan al fenómeno educativo en nuestro país. Son, eso sí, puntos de vista personales que se pondrán a la consideración de quienes tienen la responsabilidad social de educar e instruir a los mexicanos en el marco de la equidad, justicia y libertad.

La presente investigación -a diferencia de otras que abordan el estudio de la Reforma Educativa de 1833, de una manera muy general y, sobre todo, privilegian el ámbito de la política educativa-, profundiza el análisis del "proyecto educativo" promovido por Gómez Farfás y Mora. Por ello, el aporte de este estudio consiste en la forma y enfoque como se aborda dicho proyecto. El hilo conductor de la investigación se circunscribe a las respuestas del cuestionamiento siguiente: ¿Cuál es el origen de la Reforma Educativa de 1833 y cuáles las causas del reformismo educativo,² que ha caracterizado a la filosofía y sociopolítica educativas de los gobiernos que se han

² Por reformismo educativo se entiende en este trabajo, a la tendencia característica del Estado de llevar a cabo reformas en el campo educativo en busca de la adecuación de la educación a las necesidades que demanda el contexto social. De 1833 a 1994 se han registrado veintidós reformas educativas en nuestro país; algunas de gran trascendencia, como la primera, que nos ocupa en este estudio y que por sus propósitos alcanzaría el rango de "revolución educativa". Sin embargo, al concretarse a cambios parciales y conservar lo sustantivo de la educación colonial heredada, se queda en el nivel de reforma. Por reforma educativa se entenderá, entonces, los cambios, innovaciones, revisiones, actualizaciones y modernizaciones que el Estado efectúa como una estrategia para mejorar la educación mexicana. Cambios que no llegan al fondo de la problemática educativa, sino que generalmente, mantienen la esencia de la situación anterior.

sucedido a través del tiempo en nuestra patria? ¿Qué fundamentación, legitimación, orientación, contenidos, metas y fines plantean los responsables de la primera reforma educativa de México, recién nacido a la libertad política, en el siglo pasado? y ¿Cuáles son los resultados, importancia y trascendencia de dicha reforma?

La conclusión general que se obtiene del estudio, permite establecer la tesis siguiente: **La reforma educativa implantada por Valentín Gómez Farfás en 1833, constituyó una propuesta modernizadora de los componentes básicos que conforman la dimensión del fenómeno educativo: filosóficos, políticos, sociológicos, psicológicos, contenidos de aprendizaje y metodología educativa, orientados a la transformación de los sujetos de la educación y de la sociedad en general, en su momento histórico. Sin embargo, paradójicamente, fue tal la convicción de Valentín Gómez Farfás en el poder transformador y constructor de la educación, que la ideologiza, al grado de propiciar que su proyecto nacional -en el que la educación liberal juega un papel decisivo y trascendental-, no prospere plenamente. Convierte así, su propuesta de educación mexicana en un educacionismo.**

En esta tesis se entenderá por ideologización de la educación, al resultado del intento de las fuerzas del progreso^{***} de modernizar los componentes básicos que conforman la dimensión del fenómeno educativo, a través de la reforma educativa emprendida por Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora. Sin embargo, al privilegiar la difusión e inculcación de la ideología liberal, como condición para lograr el consenso general en torno a su proyecto nacional y conducir al país por el sendero del capitalismo, dejaron de lado los aspectos estrictamente pedagógicos y encubrieron las contradicciones estructurales, desembocando en el ámbito ideológico; invierten la realidad social -por transformar- y colocan a la educación liberal -instrumento transformador y emancipador- como determinante de la primera y de la vida de los mexicanos. La educación liberal adoptada por Gómez Farfás y Mora no respondió a la realidad a la que se pretendía adaptar. Lo que lograron fue ideologizarla, esto es convertirla en un complejo de actividades prácticas y teóricas orientadas a justificar los proyectos sociales e intereses de la clase que representaban.

^{***} Las fuerzas del progreso son identificadas por Mora con los liberales, de los cuales forma parte.

Por la naturaleza de esta tesis, se ha empleado una metodología que permitió la integración científica de la educación con los demás fenómenos de la sociedad; posibilitando así, la comprensión dialéctica del devenir histórico de México.³ Fue de esta manera, como se enmarcó el estudio de la Reforma Educativa de 1833 y a sus promotores en su realidad concreta y dentro de su contexto histórico. El estudio, se apoya básicamente en el método histórico, pues permite el análisis del desarrollo de los hechos sociales que caracterizan a la sociedad mexicana de los años 1824-1834; en los que sobresale de manera especial el papel de la educación. Se recurre, además al método sincrónico, para describir y explicar el papel de la educación y su relación con los demás fenómenos sociales presentados en un mismo tiempo y en una dinámica ininterrumpida. Asimismo, se apoya en la hermenéutica, con el propósito de establecer una relación directa con los textos de los autores analizados; a partir del cuestionamiento e interpretación de éstos, en el presente y en relación con el pasado.

Las fuentes de consulta utilizadas en este estudio fueron las obras clásicas de los autores que se abordan en el capitulo. Mención especial merecen los escritos de Mora y las leyes reformistas de Gómez Farfás; así como sus discursos. Es importante establecer que la información sobre el pensamiento y actuación pública de Gómez Farfás, de 1824-1834 es muy escasa; en cambio, de 1835 en adelante es abundante. Por esta razón, una de las limitaciones de este trabajo consiste, precisamente, en la ausencia de un análisis más profundo y extenso de la manera de ser y pensar de Gómez Farfás en materia de educación, previa y durante la Reforma Educativa que emprendió; razón por la cual, se auxilia del pensamiento educativo de Mora. Sin embargo, por la naturaleza de la tesis, la información obtenida de la consulta bibliohemerográfica y en los documentos de archivo, es suficiente y cubre los requisitos de una investigación de este tipo.

³ La dialéctica se concibe en esta tesis, como un instrumento teórico-metodológico que permite el análisis global de los fenómenos de la sociedad: económicos, sociales, políticos y culturales, dentro de un mismo contexto. Posibilita, además, la concepción de los procesos históricos con sus inherentes conflictos y contradicciones, así como en constante transformación y cambio. Por ello, se conceptúa a la investigación educativa como un proceso dialéctico, en el que el investigador intenta penetrar en la esencia de la educación vinculada con los demás fenómenos sociales, esclareciendo las contradicciones e interrelaciones internas de su desarrollo.

El contenido de la tesis se ha organizado en dos partes. La primera contiene el estudio de la Reforma Educativa de 1833 y cuenta con cuatro capítulos. La segunda expone un seguimiento general sobre el reformismo educativo que ha tenido lugar en nuestro país a partir de la Reforma Educativa de 1833-34 y algunas propuestas para un nuevo modelo educativo; comprende dos capítulos. Ambas partes permiten integrar una reflexión personal sobre la educación mexicana, en busca de sus características, aciertos, fracasos y alternativas para superar éstos.

El primer capítulo contiene una exposición sucinta de las tesis esenciales del liberalismo clásico europeo y la presencia de éste en Latinoamérica, a través del pensamiento de Simón Rodríguez y José María Luis Mora. Se pretende con este estudio establecer algunas de las fuentes teóricas, que contribuyeron a la conformación del pensamiento liberal latinoamericano, en lo general y del mexicano en lo particular. El propósito fundamental de este capítulo consiste en esclarecer el aval filosófico de la educación que intentó implantar Valentín Gómez Farfás, a través de la Reforma Educativa de 1833, en México.

El segundo capítulo refiere el contexto histórico en que Gómez Farfás y Mora llevaron a cabo sus proyectos nacional y educativo. Inicia con la exposición de algunas ideas generales sobre el contexto latinoamericano; presenta una breve biografía de nuestros protagonistas y centra el análisis en el caso de México. Se emplea la lógica de exposición del primer capítulo, en pro de una secuencia que permita un hilo conductor al estudio. Por ello, se organiza el contenido a partir de los aspectos económico, social, político y cultural (educación). El objetivo de este capítulo es caracterizar la realidad mexicana, en una de las etapas cruciales de su historia; así como, establecer las contradicciones y conflictos que envuelven a la Reforma Educativa de 1833.

El capítulo tercero contiene el análisis de la Reforma Educativa de 1833. La estrategia metodológica para este estudio se concreta en la organización del contenido en los ejes siguientes: Filosofía de la educación, política educativa, sociología de la educación, psicología educativa, contenidos educativos y metodología educativa. Cada

uno de estos aspectos se relacionan entre sí y tienen un orden lógico, que facilita la comprensión de la exposición. Su propósito, por ende, consiste en describir el proyecto educativo de Gómez Farfás y Mora, a partir del estudio y registro de las ideas, propuestas y hechos concretos, que dan razón de los objetivos y fines de la Reforma Educativa en cuestión.

En el capítulo cuarto se presentan las reflexiones personales, derivadas de los tres capítulos anteriores; en particular, del tercer capítulo. Asimismo, se exponen las conclusiones del trabajo, mismas que incluyen la comprobación de la tesis planteada en esta investigación. Se deja en claro el resultado, limitaciones y trascendencia de la Reforma Educativa de 1833; así como, las fallas, aciertos y aportaciones de Gómez Farfás, Mora y demás liberales mexicanos que promovieron esta reforma.

El capítulo quinto establece la vinculación histórica entre las Reformas Educativas de Valentín Gómez Farfás y Carlos Salinas de Gortari, a través del análisis de doce de las reformas educativas más significativas, emprendidas por el Estado y que han constituido un hito en la educación mexicana, de 1834 a 1994. De esta manera, se busca prolongar la reflexión sobre el reformismo educativo en México y concluir con la exposición de algunas propuestas para un nuevo modelo educativo.

El capítulo sexto contiene algunas propuestas generales para un nuevo modelo educativo en nuestro país. Actualmente, los especialistas en materia educativa sostienen que el modelo educativo vigente en México corresponde al siglo pasado. Por ello, y con las reservas del caso, no resulta difícil detectar algunas de las ideas educativas de Gómez Farfás y Mora en la educación mexicana de nuestros días.

Finalmente, se incluye la bibliografía empleada, que avala la información asentada, aclara, argumenta, rectifica o ratifica el contenido expuesto en el capitulario de la presente tesis.

Primera Parte

I. EL AVAL FILOSOFICO DE LA EDUCACION MEXICANA

Al hablar del aval filosófico de la educación mexicana, en el momento histórico que comprende esta investigación, se refiere al sustento, fundamentación y respaldo doctrinario e ideológico de la educación que intentaron implantar los liberales mexicanos de la primera mitad del siglo XIX. A ello obedece que se acuda al análisis del liberalismo clásico o burgués europeo, que cimenta una nueva concepción de la vida, del hombre, sociedad, naturaleza y universo.

La educación es un fenómeno social que influye y es influida por todos los procesos que se generan en la sociedad. Su función sustantiva es, entre otras funciones importantes, instruir y educar al hombre. Hombre que debe responder a los proyectos, expectativas y requerimientos de una sociedad históricamente determinada. Por ello, toda educación se fundamenta en una filosofía que precisa los fines y valores que ésta debe cultivar en los sujetos de la educación.

Es un hecho, que a cada etapa histórica de la humanidad ha correspondido un determinado tipo de educación. Así lo registra la historia de la educación. Por tanto, en el caso de México, resulta muy importante esclarecer el tipo de educación que se intentó implantar, a partir de la infancia de la vida independiente.

Si el liberalismo clásico europeo fue la ideología que fundamentó los proyectos de naciones de los liberales latinoamericanos, se puede explicar, entonces, el que haya sido el tipo de educación que promueve precisamente el liberalismo, la que se procuró establecer, en busca de la construcción de una sociedad moderna.

La fuerza del liberalismo clásico se dejó sentir con viva intensidad en los pensadores latinoamericanos. Esta situación ha obligado a presentar un bosquejo sobre el impacto de aquél en nuestro continente. Para ello, y por la naturaleza del tema de investigación, se ha seleccionado a una pléyade de liberales europeos que influye profunda y directamente en el pensamiento de nuestros liberales. Con el propósito de tener una

perspectiva latinoamericana sobre la presencia del liberalismo europeo en esta área -y por la amplitud del tema-, se aborda este aspecto con base en una muestra. Así, se ha seleccionado al venezolano Simón Rodríguez, por su proyección continental, y en el caso de México, a José María Luis Mora: "Padre del liberalismo mexicano" y asesor de Valentín Gómez Farfás. Se trata de presentar el sustento teórico que explica las fuentes doctrinarias que guiaron a éstos en la fundamentación y ejecución de la Reforma Educativa de 1833, objeto de la presente investigación.

1.1 El liberalismo clásico europeo

El liberalismo clásico o burgués, que comprende de los años 1750 a 1850 aproximadamente, tuvo su origen, desarrollo y florecimiento como la mayoría de las formas de pensamiento que el hombre ha creado y recreado en su intento por interpretar y transformar al mundo, la naturaleza, la sociedad y al propio hombre.

Es importante destacar que el descubrimiento y conquista de nuevos territorios, así como los avances científicos y técnicos logrados en los siglos XVI y XVII tuvieron que ver en el nacimiento, desarrollo y consolidación del liberalismo, pues revelaron que el mundo estaba regulado por leyes naturales y de carácter universal. La deuda del liberalismo con sabios de la talla de Maquiavelo, Calvino, Lutero, Copérnico, Hobbes, Pascal, Bacon y otros más, es elevada. Sin olvidar, por supuesto, el papel que en este sentido desempeñaron filósofos ilustrados como Voltaire, Rousseau, Diderot, Montesquieu, Locke, Hume, Smith, Goethe, Lessing, Kant, Beccaria, Jefferson, Franklin y Pain, por mencionar algunos.

El término liberalismo es de origen español¹ y su significado es muy rico. Con él se hace referencia a un determinado tipo de gobierno y de política, a una corriente

¹ J. Salwin Schapiro sostiene que este término "es tan moderno como su significado. Es de origen español, proviene del nombre de un partido político, el de los liberales, que en los primeros años del siglo XIX abogaban por el gobierno constitucional en España". En: Liberalismo, p. 11.

ideológica, cuyas características se sintetizan en "su servicialidad para justificar acciones políticas, sociales, económicas y culturales (educativas), como los intereses de toda la sociedad en su conjunto";² y doctrinaria, relacionada intrínsecamente con la libertad, que no pretendía ofrecer "títulos de universalidad, puesto que en la práctica quedó reservada a quienes tienen una propiedad que defender";³ así como a un partido político, que excluye todo autoritarismo en la sociedad.

El concepto de liberalismo es muy complejo y extenso. Lo anterior obedece a que "El liberalismo fue el marco y el común denominador de todo el mundo moderno: fue el substrato de todo pensamiento, de toda conducta, de todo interés. Fue, en suma, un espíritu social y político, en el que los valores se vieron supeditados, como nunca a condiciones bien concretas y contingentes".⁴ Estas condiciones fueron impuestas por el tipo de relaciones que demandó el modo de producción capitalista. Se esclarece así, que "El liberalismo fue la ideología de la sociedad capitalista; defendió, por tanto, un universo de valores que devolvía al individuo su supremacía en el seno de la naturaleza y de la sociedad".⁵ Esta supremacía se fincaba en la libertad "plena" del individuo para poner en juego sus capacidades e intereses personales.

Por las características de este estudio, se expondrán algunas de las tesis esenciales que den razón del significado e importancia del liberalismo.

² SALADINO García, Alberto: Política Educativa en el Estado de México, 1824-1867, p. 14.

³ LASKI, Harold J.: El liberalismo europeo, p. 14.

Se puede explicar, entonces, por qué el liberalismo no es *stricto sensu*, un sistema filosófico propiamente dicho, sino una actitud mental, reflexiva y creativa frente a la problemática existencial del hombre, en la que sobresale o no el ejercicio de la libertad por parte del individuo, grupos de individuos, sociedades y naciones.

⁴ LOPEZ Cámara, Francisco: Origen y evolución del liberalismo europeo, p. 13.

⁵ Ibidem, p. 15.

1.1.1 La libertad e igualdad

Ante todo, es propio e intrínseco del liberalismo la prioridad que le otorga a la libertad "absoluta" del hombre ante los demás valores universales; ya que ésta es un prerrequisito para lograr las metas del individuo y de la sociedad. Por tanto, la libertad individual, "el mérito moral, el valor absoluto y la dignidad esencial de la personalidad humana, han constituido el postulado fundamental del liberalismo".⁶

Esta concepción liberal sobre la libertad allanaba el camino hacia la emancipación mental e intelectual del hombre, en particular del burgués, que pugnaba por el progreso sin límites de la humanidad. A partir de este momento, la lucha por la libertad y la "igualdad" estará siempre presente en el ánimo de los promotores del liberalismo. Así, tenemos a los filósofos ilustrados pugnando por una libertad e igualdad garantizadas por el Estado, a través de una Constitución Política.

A manera de ejemplo, la presencia de **Locke, Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Bentham, Jovellanos, Constant** y otros grandes pensadores liberales europeos se dejó sentir entre la intelectualidad latinoamericana de modo indeleble. El primero sostiene que "La libertad del hombre en sociedad consiste en no estar sometido a otro poder legislativo que al que se establece por consentimiento dentro del Estado".⁷ Además, precisa que el hombre no debe renunciar a su libertad, pues de lo contrario perdería sus bienes y la vida misma. La libertad y la igualdad entre los hombres, aclara, están garantizadas por el Estado.

⁶ SCHAPIRO, J. Salwyn: Liberalismo. Su significado e historia. p. 12.

En este mismo sentido, conviene precisar que: "El individuo a quien el liberalismo ha tratado de proteger es aquel que dentro de su cuadro social, es siempre libre para comprar su libertad; pero ha sido siempre una minoría de la humanidad el número de los que tienen los recursos para hacer esa compra. Puede decirse, en suma, que la idea del liberalismo está históricamente trabada, y esto de modo ineludible, con la posesión de la propiedad. Los fines a los que sirve son siempre los fines de los hombres que se encuentran en esa posición". LASKI, H. J., Op. cit., pp. 16-17.

⁷ LOCKE, John: Ensayo sobre el gobierno civil. p. 19.

No menos importante resulta el punto de vista de Voltaire, líder de la burguesía ilustrada francesa y acérrimo crítico de la Iglesia católica. Para él, la libertad es la capacidad o posibilidad que tiene el hombre para realizar lo que convenga a sus intereses o necesidades sin contrariar la ley. Por ello, se pregunta y cuestiona al mismo tiempo: "¿En qué consiste, pues, vuestra libertad, si no es en el poder que vuestro individuo ha ejercido en hacer lo que vuestra voluntad exigía con necesidad absoluta".⁸ La igualdad es, según él, "A la vez la cosa más natural y al mismo tiempo la más quimérica",⁹ ya que, finalmente, la sociedad se encuentra dividida y en permanente lucha de clases: las dominantes y dominadas, las explotadoras y explotadas u opresoras y oprimidas.

Por su parte, Montesquieu advierte que la palabra "libertad" ha sido entendida de diferentes maneras, según los intereses particulares y puntos de vista de quienes la interpretan. Para él, "En un Estado, es decir, en una sociedad que tiene leyes, la libertad no puede consistir en otra cosa que en poder hacer lo que se debe querer y en no ser obligado a hacer lo que no debe quererse".¹⁰ Montesquieu reitera, por ende, que la libertad únicamente se puede dar dentro del ámbito legal.

Rousseau denuncia enfáticamente que "El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas".¹¹ No obstante para él, la libertad es intrínseca al ser humano, y por tanto, advierte que: "Renunciar a su libertad es renunciar a su

⁸ VOLTAIRE, Francisco, María Arouet: Diccionario Filosófico. p. 384.

⁹ Ibidem. p. 321.

¹⁰ MONTESQUIEU: Del Espíritu de las Leyes. p. 103.

José María Luis Mora, apoyándose en Montesquieu, afirma que: "A juicio de este gran hombre, la libertad del ciudadano consiste única y exclusivamente en la seguridad individual y en la quietud, reposo y tranquilidad que la convicción de su existencia produce en cada uno de los asociados. En efecto, estas pocas palabras abrazan todo lo que puede desear y pedir de la sociedad un hombre pacífico y exento de ambición; y cuando se obra de buena fe y con ánimo de acertar, es demasiado fácil y sencillo acordar semejantes seguridades". En: "Discurso sobre la libertad civil del ciudadano". Periódico El Observador de la República Mexicana. 1ª Época. México, 25, julio de 1827, p. 219. En Obras Sueltas de José María Luis Mora. pp. 505-506. En Obras Completas de José María Luis Mora. Tomo 1. pp. 150-151.

¹¹ ROUSSEAU, Juan Jacobo: El Contrato Social o Principios de Política. p. 3.

condición de hombre, a los derechos de la humanidad y aun a sus deberes".¹² El problema que encierra este planteamiento para el individuo concreto estriba en qué y cómo hacer para que éste haga uso real de su libertad; si finalmente se encuentra encadenado y sujeto por las condiciones que le exige la sociedad capitalista. Por lo que respecta a la igualdad, ratifica la tesis de que ésta sólo se da ante la ley.

Jovellanos concibe, también, la libertad enmarcada por una constitución política y sostiene que no es otra cosa que vivir en paz, comodidad y felicidad. En cuanto a la igualdad, critica severamente a quienes la desprecian o promueven la desigualdad. Expresa al respecto: "El hombre, suspirando siempre por recobrar su natural igualdad, mira con gusto el sufrimiento de los que la alteran, y ayuda con el mismo a los que están a su nivel; como que a ellos sólo tiene por sus semejantes".¹³ Bentham, por su parte, asume una posición radical frente a la libertad e igualdad. Pugna por la libertad individual y, en particular, de la libre empresa, siempre en busca de una mayor felicidad. Para él, no puede existir igualdad entre los hombres; además, afirma plenamente convencido que "La máxima igualdad concebible sólo puede verificarse en el campo de la física [...]. La igualdad no es, en sí misma, como la seguridad, la subsistencia y la abundancia lo son, un instrumento inmediato de felicidad".¹⁴ Así, pues, la igualdad, en última instancia, no importa; lo que interesa al individuo es el bienestar personal.

Constant considera que la libertad se fundamenta en la independencia individual y es impulsada por las actividades comerciales. Para él, la libertad consiste en la seguridad de disfrutar del bienestar personal, garantizado por la ley. Afirma que "Dicha libertad es, en efecto, el objeto de toda asociación humana; sobre ella reposa la moral pública y privada; sobre ella descansan los cálculos de la industria; sin ella no hay para los

¹² *Ibidem*. p. 6.

¹³ JOVELLANOS, Melchor Gaspar de: *Diarios*. p. 63.

¹⁴ BENTHAM, Jeremy: *Escritos Económicos*. p. 21.

hombres, paz, dignidad ni dicha".¹⁵

1.1.2 Concepción económica

En el ámbito económico, el liberalismo demanda un replanteamiento de las relaciones sociales de producción feudales, de tal manera que respondieran cabalmente a los proyectos y expectativas de la burguesía. La divisa de ésta se sintetizaba en la teoría clásica del *Laissez faire*, que exalta las ventajas y bondades de la libre empresa individual, la oferta y la demanda reguladas por leyes naturales infalibles, la competencia y, sobre todo, excluye la intervención del Estado en las relaciones económicas.¹⁶

Asimismo, el modelo económico promovido por el liberalismo clásico se fundamenta en la propiedad privada y en la capacidad de trabajo productivo del individuo, orientado prioritariamente hacia la agricultura con un enfoque capitalista, sin descuidar la industria y el comercio. Se explica así el porqué los liberales exigían la desamortización y redistribución de la tierra, pues según ellos sólo de esta forma se podría dinamizar e impulsar la producción agropecuaria, fundamento de las relaciones comerciales y de la riqueza de las naciones. Por tanto: "Acepta de buen grado el ataque contra la Iglesia, porque ello comporta un ataque contra las viejas y estorbosas reglas, y abre incuestionablemente a la explotación comercial importantes recursos que las propiedades eclesiásticas hacían intocables. Además, el ensanche de los mercados determina una

¹⁵ CONSTANT, Benjamín: *Principios de Política*. p. 156.

Tal concepción sobre la libertad es típica del capitalismo. Habría que agregar que "La libertad de asociación está vinculada íntimamente a la libertad individual. El liberalismo ha abogado por el derecho a formar asociaciones de cualquier tipo, político, social, económico, religioso, cultural, que tengan por objetivo el progreso de los intereses legítimos de sus miembros". SCHAPIRO, J. Salwyn: *Op. cit.* p. 12. Se trata, eso sí, de asociaciones de propietarios y capitalistas.

¹⁶ Esta exclusión se explica porque el capitalismo se afana en "establecer el derecho a la riqueza con un mínimo de interferencia de cualquier autoridad social, sea la que fuere. En este empeño, el capitalismo se ve obligado, hablando en términos generales, a pasar por dos grandes fases: por un lado pretende transformar la sociedad, mientras por el otro trata de apoderarse del Estado". LASKI, H. J.: *Op. cit.* pp. 21-22.

nueva actitud de la producción".¹⁷

Los planteamientos anteriores fueron asimilados por la primera generación de liberales latinoamericanos, quienes se propusieron aplicarlos siguiendo a sus maestros. Así, aceptaron la tesis de Locke, quien concebía la sociedad organizada con base en la propiedad privada y el trabajo individual, que había sacado al hombre de su estado natural. La primera, argumenta, tiene su origen divino: "Dios, que dio la tierra en común a los hombres, les dio también la razón para que se sirvan de ella de la manera más ventajosa para la vida y más conveniente para todos. La tierra, y todo lo que ella contiene, se le dió al hombre para el sustento y el bienestar de los suyos".¹⁸ El segundo, el trabajo, constituyó el acto por medio del cual se legalizó la propiedad privada de la tierra. De esta manera, Locke consideraba que la agricultura, desarrollada con un enfoque capitalista, representaba el eje sobre el que debía girar la vida económica de la sociedad, puesto que era la base de la industria y el comercio.

De igual manera, Melchor Gaspar de Jovellanos, uno de los intelectuales y reformadores más importantes del siglo XVIII en España, sostenía en su **Informe de Ley Agraria** que la base económica de la sociedad era la agricultura y, por tanto, se debía fomentar ésta, quitando los obstáculos que impedían su desarrollo, entre ellos los bienes amortizados y las restricciones al comercio interior. Su modelo de desarrollo se basaba en propietarios libres y afirmaba que el trabajo es un derecho inalienable del hombre, ya que vive de lo que le proporciona; por consiguiente, denuncia que "Poner límites a este derecho, es defraudar la propiedad más sagrada del hombre, la más

¹⁷ *Ibidem*, pp. 24-25.

Sobresale, asimismo, la oposición del liberalismo a todo tipo de monopolios y de organización de los trabajadores en sindicatos o asociaciones para proteger sus derechos, pues constituían serios obstáculos para el desarrollo de las capacidades individuales. Por tanto, el propietario, empresario, burgués y los individuos más aptos eran los únicos protagonistas en las relaciones sociales de producción capitalista. Los trabajadores fueron relegados a un segundo nivel y tuvieron que cargar con el costo de esta manera de concebir el desarrollo socioeconómico. La filosofía de Herbert Spencer cobraba así presencia y relevancia.

¹⁸ LOCKE, John: *Op. cit.*, pp. 22-23.

inherente a su ser, la más necesaria para su conservación".¹⁹ Tanto Locke como Jovellanos pugnan por la producción capitalista de la tierra, mejorando las técnicas agrícolas y fortaleciendo a la burguesía rural.²⁰

El pensamiento radical y utilitarista de **Jeremy Bentham** penetra las conciencias de los constructores de las nuevas naciones latinoamericanas. Para él, la riqueza consiste en disfrutar plenamente de todo aquello que se desea. Considera que la suma de las riquezas de los miembros de la sociedad constituye su propia riqueza, cuyo origen "es el resultado conjunto o producto de la tierra y el trabajo".²¹ Bentham, al igual que Jovellanos, sostiene que la libertad individual, la seguridad en la propiedad, favorecen paulatinamente la igualdad y constituyen los medios más eficaces para aumentar la riqueza nacional. No hay que perder de vista que se trata de una igualdad entre iguales: entre quienes ostentan la riqueza.²²

Por su parte, el pensamiento liberal de **Benjamín Constant** -teórico del "justo medio", pues pugnaba por un Estado que evitara las injusticias y excesos del despotismo

¹⁹ JOVELLANOS, Melchor Gaspar de: "Economía Política. Los Gremios". En: Jovellanos. p. 87.

²⁰ Especial significado tiene la propuesta de Jovellanos sobre la desamortización y redistribución de la tierra, como requisito para dinamizar la producción agropecuaria, base de las relaciones internas del país. Por su parte, nuestros liberales latinoamericanos plantearán la necesidad de la creación de una multitud de parcelas de las tierras amortizadas del Clero, que pasarían a manos de la pequeña burguesía terrateniente, quien la destinaría a la producción de materias primas para la industria nacional e iniciar de esta manera el camino hacia el progreso y la modernidad. En este sentido compartían el punto de vista de Jovellanos quien considera que "El comercio, la industria y la opulencia, que nace de entrambos, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un estado". En SARRAILH, Jean: La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. p. 544.

²¹ BENTHAM, Jeremy: Op. cit. p. 33.

²² Es pertinente asentar que Bentham no es un filósofo, sociólogo ni economista abstracto y especulativo. Por lo contrario, es muy concreto, práctico y utilitarista dogmático. Incita al conocimiento y aplicación inmediata de la filosofía de la ciencia económica, tal y como él la concibe, con el propósito de obtener más y mejores resultados, ventajas y beneficios personales. Por ello, afirma convencido que "La Filosofía jamás ha sido dignamente empleada que cuando proporciona su ayuda a la economía de la vida cotidiana, de cuyos beneficios la humanidad en general es partícipe (...). Es falsa y vana la filosofía que considera degradada su dignidad por el uso". Ibidem, p. 169. Esta concepción de la filosofía será retomada por los liberales latinoamericanos, quienes la orientarán a la solución de los problemas que enfrentaban.

y de la democracia contra el individuo-, se centra en la institución de la propiedad, puesto que "Sin propiedad, la especie humana permanecería estacionaria y en el estadio más primitivo y salvaje de su existencia";²³ por tanto, según él, es la fuerza motriz de la sociedad y condición indispensable para que los ciudadanos puedan participar en la dirección de la misma. Advierte que de no condicionar el derecho a la ciudadanía a los no propietarios se abrirían las puertas a la anarquía y el despotismo. Demanda, entonces, que "es preciso establecer condiciones de propiedad, tanto para ser electores como para ser elegibles".²⁴

Constant se manifiesta a favor de la propiedad territorial, sin desconocer la importancia de la propiedad industrial. Al respecto, afirma que: "La propiedad territorial garantiza la estabilidad de las instituciones; la propiedad industrial asegura la independencia de los individuos".²⁵ Constant, pues, simpatizaba más por lo local y rural que por la creciente modernización de la sociedad. Prefería la propiedad de la tierra a la industrial.

1.1.3 Concepción social

La concepción liberal sobre lo social se sintetiza en la construcción de una sociedad burguesa, compuesta por hombres de empresa, de iniciativa individual y amantes del progreso. Es importante destacar que "El burgués nació con su trabajo, con sus esfuerzos, con su fortuna personal -por lo menos así se concebía él mismo-"²⁶ Por

²³ CONSTANT, Bejamín: *Op. cit.*, p. 121.

²⁴ *Ibidem.* p. 59.

²⁵ *Ibidem.* p. 63.

A su vez, los liberales latinoamericanos -en particular los mexicanos-, pugnarán por la creación de un grupo numeroso de pequeños propietarios rurales, que implicaba la desamortización y libre circulación de la propiedad eclesiástica; y plantearán la necesidad de exigir la propiedad como requisito para el ejercicio de los derechos ciudadanos. En este último aspecto, José María Luis Mora será muy exigente.

²⁶ LOPEZ Cámara, Francisco: *Op. cit.*, p. 32.

tanto, el sustento de este modelo de sociedad era la propiedad privada, supeditándose a ésta todos los demás aspectos; incluyendo la cultura en general y la fuerza del trabajo de las mayorías populares en particular. Se exhibía así el significado verdadero de la "igualdad" que pregonaba el liberalismo. Esta sociedad, sostienen los liberales, se respalda por el "pacto social", según Locke, y/o por el "contrato social", según Rousseau, cuya finalidad esencial estriba en la salvaguarda de la propiedad privada e intereses individuales. Esta nueva moral social era justificada por una concepción laica de la naturaleza humana, caracterizada por la búsqueda de la libertad y la felicidad.

En relación a la sociedad, Locke destaca la importancia de vivir armónicamente dentro del conjunto social, pues solamente en éste el hombre puede sobrevivir y desarrollarse. Fundamenta su planteamiento afirmando que Dios colocó al hombre "en la obligación apremiante, por necesidad, utilidad o tendencia, de entrar en sociedad, al mismo tiempo que lo dotaba de inteligencia y de lenguaje para que permaneciese en ella y se encontrase satisfecho en esta situación".²⁷ Frente a esta posición, Montesquieu - ideólogo liberal y crítico severo del régimen feudal-absolutista-, sostiene que la sociedad al igual que la naturaleza, se halla gobernada por leyes naturales, para él: "Las leyes, en su significación más extensa, no son más que las relaciones naturales derivadas de la naturaleza de las cosas".²⁸ Por tanto, advierte que todo lo existente tiene y está sujeto a sus propias leyes.

Esta concepción secular y laica de la naturaleza humana coincide con el punto de vista de Bentham, quien afirma que el hombre debe apoyarse en la experiencia, en el análisis directo de los hechos para alcanzar la verdad, por un lado; que todo lo que es útil y benéfico a un particular, también lo es para la sociedad en su conjunto, por el otro. Su concepción antropológica la resume en un hombre que "anhela la felicidad, tanto en el éxito como en el fracaso, y en todos sus actos continuará haciéndolo,

²⁷ LOCKE, John: *Op. cit.*, p. 58.

²⁸ MONTESQUIEU: *Op. cit.*, p. 3.

mientras siga siendo hombre".²⁹ Bentham concibe a la sociedad como un conjunto de individuos en busca de la felicidad personal; por tanto, la conducta humana tiene como metas principales alcanzar el éxito, la comodidad y evitar el sufrimiento.

Rousseau, vocero de la pequeña burguesía francesa, concibe la sociedad organizada y respaldada por un contrato social "que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes".³⁰ Advierte que la propiedad y la libertad son dos derechos inherentes al hombre y deben ser regulados por la voluntad general y no por la fuerza física. Según él, la pequeña propiedad privada constituye la base de la sociedad. Por ello, denuncia enérgicamente que este derecho humano ha sido violado por las clases dominantes: "Considerando la sociedad humana con mirada tranquila y desinteresada, me parece que no se descubre en ella otra cosa que la violencia de los poderosos y la opresión de los débiles".³¹ Sin embargo, si bien es cierto que el Contrato Social Roussonianiano da lugar a un gobierno que representa la voluntad general y que reconoce los derechos naturales del hombre, también lo es que propicia el libre juego de los intereses particulares, que generalmente se imponen a los de la colectividad.

1.1.4. Concepción política

La sociedad burguesa planteada por los liberales europeos requería de un Estado burgués, de un gobierno liberal, que respondiese cabalmente a los intereses de los

²⁹ BENTHAM, Jeremy: Op. cit., p. 3.

Para Bentham, el hombre prudente es aquél que siempre busca su propia felicidad, aún a costa de la de los demás, de la sociedad misma. Aclara que antes de hablar del bienestar general es necesario tomar en cuenta el individual, que consiste en lograr el mayor placer o disminuir totalmente el dolor. Exhibe así, el egoísmo más vulgar y el individualismo más radical de la doctrina utilitarista.

³⁰ ROUSSEAU, Juan Jacobo: Op. cit., p. 9.

³¹ ROUSSEAU, Juan Jacobo: Discurso sobre el origen de la desigualdad, pp. 108, 109.

governados, en particular de la nueva clase social. Por esta razón, el liberalismo sostenía que el Estado debía ser un instrumento posibilitador del nuevo orden; por tanto, debía abstenerse de intervenir de alguna forma en las relaciones sociales de producción, así como de obstaculizar el funcionamiento de las leyes económicas. Correspondía, entonces, al Estado la tarea de garantizar la seguridad individual y nacional, además de "efectuar ciertas tareas de beneficio común que, no ofreciendo incentivo de utilidad a la iniciativa privada, deben, de todos modos, ser cumplidas, como la construcción y conservación de caminos y la enseñanza elemental".³² (S.P.J.G.B.)*

El Estado burgués, concebido como el instrumento que posibilita a la clase gobernante el ejercicio de su hegemonía sobre la sociedad, debía cumplir con su responsabilidad social con base en un gobierno constitucional, con la división de poderes y el ejercicio del Derecho, ya que solamente así se podría garantizar los derechos de los individuos, resguardar la soberanía nacional y alcanzar el progreso de la sociedad en todos los aspectos. En síntesis, al Estado se le asigna el papel de guardián y árbitro de la sociedad burguesa.

Surge, pues, la necesidad del Estado como instancia reguladora y protectora de los derechos e intereses del hombre y de la sociedad. Los liberales latinoamericanos, por su parte, rastrean estas tesis y estudian su aplicación con sumo interés, en busca de su adaptación en sus respectivos países. Así, advierten como Locke se opone abiertamente a la monarquía absoluta, puesto que no era representativa de la sociedad civil. Se manifiesta por tanto, a favor de un régimen parlamentario. Pugna por la división de poderes: legislativo (o poder supremo), judicial y federativo ("ejecutivo" este último para Montesquieu); cuya finalidad consiste en regular la vida del hombre en sociedad

³² MONTENEGRO, Walter: Introducción a las doctrinas político-económicas, p. 45.

* (S.P.J.G.B.) = Subrayado por José Garcilazo Bedolla (Autor del estudio)
Es muy importante precisar que a partir de este momento, se le asigna al Estado liberal la responsabilidad de educar e instruir a la sociedad: tarea que asumirá presuroso y a la que difícilmente renunciará, por lo menos ha sido así en el caso de México.

y salvaguardar "la paz, la seguridad y el bien de la población".³³

Montesquieu, por su parte, no simpatizaba con la monarquía francesa, por lo que propuso reformarla con base en el paradigma de la monarquía constitucional inglesa. Para tal efecto y al igual que Locke, reitera la necesidad del establecimiento de la división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, ejercidos por funcionarios ilustrados y jueces independientes, que garantizaran la correcta aplicación de las leyes. Sostiene, además, que los hombres se gobiernan por leyes que ellos mismos han creado y que el Estado debe hacer que se cumplan; sin embargo, aclara que no todos son capaces para elaborar leyes adecuadas a la sociedad ni tienen la preparación necesaria para la administración pública.

Rousseau defiende, en cambio, la teoría democrático burguesa del Estado, cuya misión consiste en mantener el orden, procurar la seguridad individual y garantizar la paz social. Para él, el gobierno es "Un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad tanto civil como política".³⁴ Corresponde, por tanto, a los gobernados acatar la ley en pro del bienestar general. De cualquier manera, el Estado se coloca así por encima de los miembros de la sociedad.

Jovellanos se manifiesta igualmente a favor de un soberano, cuyo poder estuviese limitado por una constitución política. Denuncia que "El poder de los soberanos de España, aunque amplio y cumplido en todos los atributos y regaldas de la soberanía, no es absoluto, sino limitado por las leyes en su ejercicio, y allí donde ellas le señalan un límite empiezan, por decirlo así, los derechos de la nación".³⁵ Bentham, en cambio, era partidario del despotismo ilustrado. Anhelaba el establecimiento "de una

³³ LOCKE, John: Ensayo sobre el gobierno civil. p. 97.

³⁴ ROUSSEAU, Juan Jacobo: El Contrato Social o Principios de Derecho Político. p. 31.

³⁵ JOVELLANOS, Melchor Gaspar de: Autología. p. 66.

administración central moderna y racionalizada en Inglaterra".³⁶ Le asigna como tarea al gobierno procurar la felicidad de los miembros de la sociedad, castigando o premiando según fuera el caso; así como poner en juego las estrategias necesarias para incrementar la riqueza nacional.

Constant era partidario de la monarquía constitucional; al igual que Montesquieu, el modelo a seguir era Inglaterra. Según él, la tarea del gobierno consiste en respetar las costumbres; todo aquello que más apreciamos y en garantizar la independencia de los individuos. Todo esto con base en las leyes, pues advierte que "Las leyes sociales son más fuertes que la voluntad de los hombres".³⁷

1.1.4.1 Las leyes

Los planteamientos anteriores evidencian la importancia que los liberales europeos conceden a las leyes. Según ellos, gracias a las "buenas" leyes se pueden evitar los excesos en contra de los ciudadanos. En este sentido, Locke sostiene que las leyes tienen un carácter secular y laico, cuya finalidad consiste en vigilar por la libertad e igualdad de los individuos. Para Voltaire, las leyes se hacen y aplican según cada contexto. Reconoce que los hombres en general, tienen capacidad para elaborar leyes, pero que no todos son justos para hacer leyes sabias. Por ello, afirma irónicamente: "Para vergüenza de los hombres, se sabe que las leyes del juego son las únicas justas en todas partes, claras, inviolables y cumplidas".³⁸

Según Montesquieu, las leyes deben ser elaboradas tomando en cuenta el clima y el suelo, la economía, la religión dominante y las instituciones políticas. Esta concepción de Montesquieu da lugar a que sea considerado como el fundador de la tendencia

³⁶ HALE, Charles A.: El liberalismo mexicano en el época de Mora: 1821-1853. p. 163.

³⁷ CONSTANT, Benjamín: Adolfo. p. 82.

³⁸ VOLTAIRE, Francisco María Arouet: Op. cit. p. 361.

"geográfica" en la sociología burguesa del siglo XVIII, ya que con ella pretendía justificar la desigualdad entre los pueblos. De cualquier forma, reitera que las leyes deben proteger los intereses del hombre en sociedad.

Rousseau, por su parte, considera que las leyes son el fundamento de las repúblicas. Afirma que la república es "todo Estado regido por leyes, bajo cualquiera que sea la forma de administración, porque sólo así el interés público gobierna y la cosa pública tiene alguna significación. Todo gobierno legítimo es republicano".³⁹ Destaca, por esta razón, la importancia y trascendencia del legislador. Este es, según él, "bajo todos conceptos un hombre extraordinario en el Estado".⁴⁰

Favellanos sostiene que la legislación debía fundamentarse en una constitución, que regulara los derechos y obligaciones tanto del soberano como de los súbditos. Constant, en cambio, considera que el legislador debe elaborar leyes justas, que procuren el bienestar general; de lo contrario, invita a no cumplirlas. De igual manera, Bentham concibe la legislación organizada en códigos civiles y penales, cuyo objeto consiste en procurar la felicidad de los ciudadanos.

1.1.4.2. Las corporaciones

Resulta tan importante la ley para nuestros liberales europeos que consideran que sólo por medio de ella se podría controlar a las corporaciones, que constituirían serios obstáculos para el desarrollo armónico de la sociedad burguesa. En particular, interesa en este estudio asentar los planteamientos sobre la Iglesia Católica, pues constituyen una verdadera asesoría para los liberales latinoamericanos en su lucha contra ésta.

³⁹ ROUSSEAU, Juan Jacobo: El Contrato Social o Principios de Derecho Político. p. 21.

⁴⁰ Ibidem. p. 22.

Así, pues, tenemos que Locke se manifiesta como un anticlerical radical. Denuncia enérgicamente que "quien deseara militar en la iglesia de Cristo debería guerrear contra sus propios vicios, contra su orgullo, contra su concupiscencia, pues de otro modo en vano se llamaría cristiano al faltarle santidad de vida, pureza de costumbres, bondad de corazón y mansedumbre".⁴¹ Según Locke, la Iglesia católica había perdido el rumbo que le había marcado su fundador; por ello, insta a los cristianos auténticos a luchar en pro del restablecimiento de sus principios originales. Se manifiesta, ante todo, a favor de la tolerancia religiosa y fundamenta su posición: "Tolerar a aquellos que difieren de los demás en asuntos de religión es asunto que concuerda con el Evangelio y con la razón, y extraña que ciertos hombres cieguen ante esta luz".⁴² Concluye categóricamente en que la religión es un asunto personal del hombre con Dios.

Asimismo, Locke pugna por la separación de la Iglesia y el Estado, pues son dos instituciones diferentes y, por ello, tienen fines distintos. Además, denuncia que "Ninguna persona, Iglesia o Estado pueden tener derechos para invadirse recíprocamente en sus terrenos civiles y despojarse sus posesiones bajo el pretexto de la religión".⁴³

Voltaire -como la mayoría de los filósofos ilustrados- concibe a la Iglesia católica como una institución histórica y rechaza que tenga un origen divino. Sostiene que la tolerancia "es un patrimonio de la humanidad. Todos estamos modelados de debilidades y errores. Perdonémonos las necesidades recíprocamente, es la primera ley de la naturaleza".⁴⁴ Invita, pues, a la Iglesia católica a que sea tolerante y respete la diversidad de creencias de los individuos.

⁴¹ LOCKE, John: Carta sobre la tolerancia (1689). p. 17.

⁴² Ibidem. p. 20.

⁴³ Ibidem. pp. 28-29.

⁴⁴ VOLTAIRE, Francisco María Arouet: Op. cit. p. 494.

Montesquieu, por su parte, aclara que la Iglesia debe estar en concordancia con el régimen político existente en la sociedad. Plantea que "la religión puede ser apoyo del Estado cuando no bastan las leyes";⁴⁵ que tanto las leyes religiosas como las civiles deben procurar la formación de buenos ciudadanos. No obstante, asume una actitud crítica frente a la Iglesia católica. Cuestiona severamente los privilegios del Clero: "Es necesario que la religión, so pretexto de dones a la divinidad, no exija de los pueblos lo que les dejan las necesidades del Estado".⁴⁶ Pugna por la tolerancia religiosa y demanda que: "Es útil, por consiguiente, que las leyes impongan a todas las religiones, además del deber de no perturbar la marcha del Estado, el de respetarse las unas a las otras";⁴⁷ y, en cierta forma, plantea la división de la Iglesia y el Estado: "Las leyes divinas no deben estatuir sobre lo que corresponde a las humanas, como éstas no deben invadir lo que corresponde a aquéllas".⁴⁸

Rousseau reitera la necesidad de recuperar los principios del Evangelio, promovidos por la Iglesia fundada por Jesucristo. Aclara que "El cristianismo es una religión enteramente espiritual, ocupada únicamente en las cosas del cielo; la patria del cristiano no es de este mundo".⁴⁹ Establece, pues, las fronteras entre la Iglesia y el Estado. Denuncia que en las sociedades donde se permite la intolerancia religiosa, los males son mayores y el Estado se convierte en súbdito de la Iglesia.

Jovellanos también se manifiesta en contra de las actitudes negativas de la Iglesia de los hombres, es decir, del clero español; por tanto, sus críticas no van dirigidas contra Jesucristo, su fundador. Destaca, entre otras cosas, la riqueza escandalosa del clero español; las prácticas religiosas impregnadas de aspectos mundanos; los ritos

⁴⁵ MONTESQUIEU: Op. cit. p. 293.

⁴⁶ Ibidem. p. 303.

⁴⁷ Ibidem. p. 304.

⁴⁸ Ibidem. p. 308.

⁴⁹ ROUSSEAU; Juan Jacobo: El Contrato Social o Principios de Derecho Político. p. 73.

supersticiosos o de creencias absurdas, como los "milagros", que explotan "una piedad ingenua con miras a ganancias vituperables o a una propaganda disimulada".⁵⁰ Frente a estas conductas "irracionales", promovidas por el Clero, Jovellanos se manifiesta muy cauto. Invita al estudio de la Sagrada Escritura para encontrar la verdadera religión e iglesia de Jesucristo. Para tal efecto, recomienda la lectura de comprensión de la Biblia en las escuelas; pues, según él, de esta manera, los propios alumnos podrían distinguir los límites de la fe y de la Iglesia, de las verdades cristianas y las de sus ministros; propiciando así una reforma religiosa y moral.

Constant se manifiesta a favor de que el Estado se abstenga de intervenir en los asuntos de la Iglesia. Reconoce públicamente que la Constitución francesa haya consagrado "la libertad de cultos sin restricción, sin privilegio, sin obligar siquiera a los individuos, con tal que observen formas exteriores puramente legales, a declarar su asentamiento en favor de un culto particular".⁵¹ Agrega enfáticamente: "La libertad completa e ilimitada de todos los cultos es tan favorable a la religión como conforme a la justicia".⁵² Sostiene que todos los pueblos tienen sentimientos religiosos muy arraigados y que esto es benéfico para la humanidad. Sin embargo, reitera que "Toda intervención del gobierno en los asuntos religiosos es mala";⁵³ aunque no descarta el papel que el Estado desempeña en materia religiosa.

Estas formas de pensar se fortalecen en el campo de las ideas. Así, el liberalismo ratificó la tendencia racionalista propugnada por la ilustración. Sostenía que el hombre era capaz de reconceptualizar su entorno social, con base en la razón y sin la injerencia de prejuicios religiosos, hasta reconstruir una sociedad nueva, librepensadora, secular

⁵⁰ SARRAILH, Jean: Op. cit., p. 665.

⁵¹ CONSTANT, Benjamín: Principios de Política, p. 136.

⁵² Ibidem, p. 139.

⁵³ Ibidem, p. 145. En este sentido argumenta que "Pasa con la religión como con las grandes carreteras: me gusta que el Estado las mantenga, con tal que deje a cada uno el derecho de preferir utilizar los senderos". Ibidem, p. 156. Se manifiesta, pues, a favor de la libertad de creencias y de la tolerancia religiosa.

y en constante avance hacia el progreso. Esta concepción liberal implicaba la redefinición del papel de la Iglesia dentro de la sociedad y la implantación de la moral burguesa. Para lograrlo, el liberalismo hacía ver la necesidad de la separación de la Iglesia y el Estado, de tal manera, que cada instancia cumpliera cabalmente con sus funciones sin generar conflictos, cuyas consecuencias fueran en contra de los proyectos liberales.

Es importante asentar el punto de vista de Montesquieu sobre otra de las corporaciones que no eran de su agrado: **El ejército**. Denuncia enérgicamente que: "Una plaga se ha difundido en los reinos de Europa: nuestros reyes han dado en mantener ejércitos numerosísimos, absolutamente desproporcionados. Es un mal contagioso, pues lo que hace un Estado lo imitan los demás, con lo que no se va más que a la ruina común".⁵⁴ Este planteamiento seguramente influye en el ánimo de los liberales mexicanos; a tal grado que se lanzarán contra los privilegios de la milicia y exigirán su desaparición.

1.1.5 Política educativa

En relación a la cultura, el liberalismo consolidó la política cultural planteada por la Ilustración, pues consideraba que las actividades y productos culturales debían corresponder a las expectativas de la sociedad burguesa. Por tanto, era urgente replantear el quehacer científico, empezando por la implantación del método científico, para alcanzar la verdad y lograr el desarrollo de las ciencias útiles al progreso de la humanidad. Se atribuyó, entonces, una finalidad pragmática y utilitarista a las ciencias.

En este estudio, interesa destacar la política educativa diseñada dentro de los principios doctrinarios del liberalismo, pues en ella se centra el tema de la tesis. Ante todo, sobresale el laicismo en la enseñanza, cuyo propósito fundamental consistía en

⁵⁴ MONTESQUIEU: *Op. cit.*, p. 147.

arrancar la instrucción pública de la tutela de la Iglesia. Para lograrlo, se pugnaba por la separación de la Iglesia y el Estado, asignándole a este último la responsabilidad de impartir la enseñanza elemental. Asimismo, se planteaba la urgente necesidad de actualizar los objetivos, contenidos y métodos de enseñanza. Por tanto, había que aplicar en las escuelas la política educativa liberal, pues solamente así se podría formar el nuevo hombre que demandaba la sociedad.

En este sentido, Locke destaca el poder y alcance de la educación. Al negar la existencia de "ideas innatas", pues según él proceden de la experiencia, y al considerar que el alma es como una "tabla rasa", hace ver la gran oportunidad que se le presenta a la escuela para imprimir en la conciencia del educando aquellas enseñanzas, actitudes y hábitos que contribuyeran a la formación del gentleman. Este "caballero", afirma, es producto de una educación integral, que comprende una sólida formación física, intelectual y moral.

La escuela, a juicio de Locke, debe formar al hombre aristocrático, virtuoso, emprendedor, libre y feliz. Plantea, por ende, una educación individualista, propia de la clase burguesa y reduce las posibilidades de instrucción a la menos favorecida en su modelo educativo. Aclara que los hombres se distinguen esencialmente por su educación y argumenta que "De todos los hombres con que tropezamos, las nueve décimas partes son lo que son, buenos o malos, útiles o inútiles, por la educación que han recibido. Esta es la causa de la gran diferencia entre los hombres".⁵⁵ He aquí, una exaltación a los alcances de la educación liberal.

Para Montesquieu, la educación consiste en la convivencia social. No obstante, advierte que en un estado absolutista es casi nula, toda vez que se concreta a infundir

⁵⁵ LOCKE, John: "Algunos pensamientos sobre educación". En Lorenzo Luzuriaga: Antología pedagógica. p. 67.

La educación para Locke permite alcanzar la igualdad entre los hombres. El problema consistía en que no todos los hombres tenían, han tenido ni tienen abiertas las puertas de las escuelas para obtener los beneficios que éstas les procuran. El caso de México es un claro ejemplo de esta situación. La escuela como "igualadora" social no ha funcionado cabalmente.

temor y a enseñar nociones elementales de religión. Esta posición cala hondamente en el gobierno despótico de su época y no menos en la omnipotente Iglesia, que era seriamente cuestionada. En particular, significaba un ataque contra la educación tradicionalista y escolástica del momento. Los liberales latinoamericanos, a su vez, pugnarán por el laicismo educativo y la educación republicana.

Sostiene Montesquieu que la legislación educativa debe ser orientada por el gobierno y acorde con el sistema vigente en cada sociedad. Advierte que sólo de esta manera se logrará la unidad nacional, que es necesaria para la solidez de la nación. Esta será una de las tesis que los liberales latinoamericanos plantearán en sus escritos y proclamas. Además, Montesquieu pugna por la secularización de la enseñanza, puesto que así ésta sería un medio para preparar al hombre en su enfrentamiento con su realidad social; por ello, denuncia que: "Hoy recibimos tres educaciones diferentes o contrarias; la de nuestros padres, la de nuestros maestros y la del mundo. Lo que nos enseña la última destruye todas las ideas aprendidas en las otras dos. Esto viene en parte, del contraste que vemos entre las enseñanzas de la religión y las del mundo: contraste que no conocieron los antiguos".⁵⁶ (S.P.J.G.B.)

Rousseau, por su parte, destaca que la educación se inicia con y en la vida misma del hombre; así, afirma que "Todo cuanto nos hace falta al nacer, y cuanto necesitamos siendo adultos, eso lo debemos a la educación".⁵⁷ Esta, según él, "no es otra cosa que

⁵⁶ MONTESQUIEU: *Op. cit.*, p. 26.

El planteamiento anterior resulta muy importante. Montesquieu denuncia la incongruencia existente en la educación de su tiempo. Por un lado, la educación secular preparaba para la vida terrenal y, por el otro, la educación religiosa supuestamente orientaba al hombre para la "otra vida". Este es un ataque más contra la educación tradicionalista. Advierte, además, de la necesidad de un sistema educativo nacional en los términos siguientes: "Las leyes de la educación son las primeras que recibimos. Y como son ellas las que nos preparan a la ciudadanía, cada familia en particular debe ser gobernada con el mismo plan de la gran familia que las comprende todas". *Ibidem*, p. 23. Los liberales latinoamericanos pugnarán por el establecimiento del sistema republicano en sus respectivos países y concuerdan con Montesquieu en que la educación liberal es el instrumento para tal efecto, ya que "En el régimen republicano es en el que se necesita de toda la eficiencia de la educación". *Ibidem*, p. 26.

⁵⁷ ROUSSEAU, Juan Jacobo: *Emilio o De la Educación*, p. 2.

un hábito".⁵⁸ La educación, sostiene, debe contribuir al desarrollo natural y armónico del educando; atender la formación física, intelectual, moral y socioafectiva de éste; en una palabra, enseñarle a ser libre y vivir feliz.

Es importante destacar que el modelo educativo rousseauiano exhibe una marcada tendencia individualista. No obstante, también se observa un sentido social en sus planteamientos pedagógicos. A manera de ejemplo, hace ver la necesidad de que "Emilio", su discípulo modelo, aprenda un oficio, que reporte beneficios tanto a él como a la sociedad de la que forma parte. Insiste en que "debe apreciar todos los cuerpos de la Naturaleza y de todos los oficios de los hombres, por la relación sensible que tienen con su utilidad, seguridad, conservación y bienestar".⁵⁹ Entre los oficios más importantes menciona a la agricultura, herrería y la carpintería. La educación, por tanto, debe despertar el amor al trabajo en el sujeto de la educación, puesto que propicia la relación entre los hombres. Por esta razón, Rousseau afirma que "el trabajo es obligación indispensable del hombre social. Rico o pobre, fuerte o débil, todo ciudadano ocioso es un pícaro".⁶⁰

Jovellanos, como reformador social, lucha por el cambio y considera que éste se logrará cuando la educación sea llevada a todos los miembros de la sociedad, sin excepción alguna. Su ideal educativo era muy claro y ambicioso: llevar la escuela laica a todos los sectores sociales; difundir las ciencias; mejorar las condiciones existenciales del pueblo; y, con base en estas acciones concretas, luchar por el engrandecimiento, prosperidad y libertad de España. Para lograrlo, advierte que se debe empezar por reformar profundamente la educación, puesto que era la causa principal de la ignorancia de pueblo español; debido al monopolio del escolasticismo y al descuido de la enseñanza de las ciencias útiles. Entre éstas menciona a las ciencias naturales y sociales.

⁵⁸ *Idem*

⁵⁹ *Ibidem*. p. 132.

⁶⁰ *Ibidem*. p. 139.

La filosofía educativa de Jovellanos es muy parecida a la de los utilitaristas clásicos. Sostiene que el origen de la prosperidad social lo constituye la instrucción pública, pues "Ella es el primer origen de la felicidad individual. Luego lo será también de la prosperidad pública".⁶¹ Además, afirma que la instrucción es el "único" medio por el cual los gobernantes adquieren la sabiduría necesaria para dictar leyes buenas, pues "¿... acaso la sabiduría de los gobiernos puede tener otro origen? ¿No es la instrucción la que los ilumina, la que dicta las buenas máximas? [...] donde no hay instrucción todo falta, que donde la hay todo abunda, y que en todas la instrucción es la medida común de la prosperidad".⁶² He aquí el educacionismo de Jovellanos, que los liberales latinoamericanos desarrollarán brillantemente. En la actualidad, el educacionismo resulta ahistórico, pues su aplicación ha evidenciado su inconsistencia. La educación *per se*, no puede constituirse en el instrumento único para resolver los problemas de una nación y generar tanto la transformación como el desarrollo de una sociedad históricamente determinada. Se reconoce su importancia y trascendencia; pero, no es una panacea.

Bentham, como buen liberal, concede gran importancia a la educación, ya que la considera un excelente medio para inculcar su doctrina utilitarista en el sujeto de la educación. Destaca, por ello, la estrecha relación que existe entre la escuela y el poder legislativo, pues ambas instancias tienen entre sus encomiendas la de hacer comprender al individuo que los intereses y aspiraciones de la sociedad en general incluyen los suyos. Sostiene, además, que el Sistema Lancasteriano de "Enseñanza Mutua" posibilitaría la aplicación de un plan nacional de educación.⁶³

⁶¹ JOVELLANOS, Melchor Gaspar de: "Es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad social?" En: *Antología*. p. 26.

⁶² *ibidem*. pp. 26-27.

Además, reitera Jovellanos: "Las fuentes de la prosperidad social son muchas; pero todas nacen de un mismo origen y este origen es la instrucción pública". *ibidem*. p. 25.

⁶³ Es importante precisar que estos planteamientos benthamianos exigían una reconceptualización moral, acorde con su pensamiento. En concreto, la moral utilitarista de Bentham era secular. Concebía la ética como el conjunto de acciones que el hombre emprendía para lograr el mayor placer y felicidad posibles. No obstante, estas aspiraciones no tuvieron el éxito que su autor hubiera deseado. En este sentido, Jovellanos sostiene que la educación es la base de la moral, ya que enseña a los

Finalmente, es pertinente destacar que el siglo XVIII es la centuria del florecimiento pedagógico. Su fuerza se proyecta avasalladora sobre el decimonónico. El "Siglo de las luces" propicia el surgimiento e ilumina a los grandes filósofos y pedagogos que hacen acto de presencia sembrando inquietudes económicas, políticas, sociales y culturales; entre estas últimas merece un lugar especial la educación.

En el ámbito pedagógico, se observa un movimiento dialéctico acorde con las tendencias filosóficas prevaecientes; caracterizado por la orientación sensorialista y racionalista, naturalista e idealista, así como individualista y racionalista, que se sintetiza e intenta resolver en la educación integral del hombre. Se inicia, además, oficialmente la intervención del Estado en la educación, responsabilizándose de la instrucción pública de la sociedad. Se establece, asimismo, el principio de la educación universal, gratuita y obligatoria de la escuela primaria; surge el laicismo educativo, entendido como la sustitución de la enseñanza religiosa por la instrucción moral y cívica; y se reitera el poder "absoluto" de la razón y la importancia de la educación.

Corresponde al siglo XIX retomar estos planteamientos pedagógicos, llevándolos hasta sus últimas consecuencias. El resultado más significativo consistió en establecer los sistemas nacionales de educación⁶⁴ y las legislaciones en esta materia, tanto en Europa como en América, acordes con sus condiciones históricas concretas; identificándose, no obstante, por su nacionalismo educativo. Sobresale, además, la concepción científica de la pedagogía y se intenta enriquecer la teoría educativa con la

hombres cuáles son sus deberes y la que los inclina a cumplirlos. Además, al contrario de Bentham, no reniega de la fe. Lo que sí demanda es la actualización de la religión y que ésta sea compatible con el progreso moderno y económico de la sociedad.

⁶⁴ Es oportuno precisar el concepto de sistema educativo. Al respecto, Llinás Alvarez sostiene que éste "es un esfuerzo deliberado, sistemático y sostenido, por transmitir o evocar conocimientos, gustos, valores, destrezas y actitudes. Así en la Nueva España, las instituciones usadas para educar, esto es, aculturar y socializar, eran la familia, la Iglesia, la imprenta y la escuela". Llinás Alvarez, Edgar: "¿Es la educación una preocupación del desarrollo". En SEPULVEDA, Manola y Ma. Teresa Bosque Lastra (Coords.): Educación y cultura en América Latina, pp. 164-165. El concepto anterior implica un conjunto de instituciones, normas, recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, orientados a brindar educación e instrucción a la población de una determinada sociedad; así como, para promover la cultura en ésta.

práctica; iniciándose, por último, la aplicación de la naciente psicología a la educación.

Es importante establecer que el liberalismo en la mayoría de las ocasiones ha sabido adaptarse a las circunstancias y ha aceptado todas aquellas reformas que faciliten la buena marcha de la nueva sociedad. Esta actitud lo llevó a convertirse en el **campeón del reformismo**. Su estilo peculiar se puede explicar en los términos siguientes: "El temperamento liberal mezcla el idealismo con consideraciones de tipo práctico. Los ideales deben servir como guías hacia los fines últimos. Estos se han de alcanzar no de una vez por todas, sino uno a uno, cauta, moderada y sin embargo continuamente".⁶⁵ Rechaza, pues, los cambios violentos y radicales.⁶⁶

1.2 La presencia del liberalismo en Latinoamérica

El liberalismo europeo se hace presente en la manera de ser, pensar y hacer de los liberales latinoamericanos de la primera mitad del siglo XIX; período en que se ubica el tema de la presente tesis. Entre los liberales que sobresalen se encuentran los venezolanos Simón Rodríguez (1771-1865) y Andrés Bello (1781-1865); los mexicanos Valentín Gómez Farías (1781-1858) y José María Luis Mora (1794-1850); el cubano José de la Luz y Caballero (1800-1862); los argentinos Esteban Echeverría (1805-1851), Juan Bautista Alberdi (1810-1884) y Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888); los chilenos José Victorino Lastarria (1817-1888) y Francisco Bilbao (1823-1865); así como los promotores de las grandes reformas en las sociedades latinoamericanas de la segunda mitad del decimonónico.

Los principios doctrinarios sustentados por los liberales europeos atravesaron las conciencias de los liberales latinoamericanos, obligándolos a revisar sus concepciones

⁶⁵ SCHAPIRO, J. Salwyn: *Op. cit.*, p. 17.

⁶⁶ Los liberales mexicanos adoptan este concepto del cambio y se manifiestan a favor de las reformas económicas, sociales, políticas y culturales; de estas últimas, las educativas tienen una importancia singular.

sobre el hombre, la sociedad, naturaleza y el universo. A partir del conocimiento, análisis y reconocimiento del éxito de la implantación del liberalismo, se convencieron de la veracidad y consistencia de sus proclamas. Se entusiasmaron tanto con esta forma de concebir la existencia, que se la apropiaron con el propósito de transformar la realidad latinoamericana.

Resulta muy pertinente el punto de vista de Leopoldo Zea sobre la presencia del liberalismo en América Latina. Al respecto sostiene que "El latinoamericano se ha servido de ideas que le eran relativamente ajenas para enfrentarse a su realidad: la ilustración, el eclecticismo, el liberalismo, el positivismo y, en los últimos años, el marxismo, el historicismo y el existencialismo"⁶⁷(S.P.J.G.B.) Ideas que fueron adoptadas y convertidas en instrumentos para emprender el proceso de transformación del hombre y la sociedad. Los modelos estaban claramente definidos: Inglaterra, Francia y los Estados Unidos. Interesa, pues, establecer los planteamientos de los liberales latinoamericanos al respecto, con la finalidad de esclarecer la influencia del liberalismo en Latinoamérica.

Para llevar a cabo el propósito anterior y de acuerdo con las características del presente estudio, tomaré como muestra de la presencia del liberalismo clásico en Latinoamérica el pensamiento y acción de Simón Rodríguez, uno de los primeros liberales latinoamericanos que testimonian la influencia de aquél en América Latina. Se ha seleccionado a él por su proyección continental y, porque a pesar de su trascendencia, aún no se le reconoce plenamente su gran valía como reformador y educador latinoamericano. Sus proyectos, propuestas y experiencias en Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Chile así lo demuestran. Y, por si fuera poco, como genuino liberal se convirtió en formador de liberales de la talla de Simón Bolívar.

⁶⁷ ZEA, Leopoldo: El pensamiento latinoamericano, p. 28.

El dilema de nuestros liberales latinoamericanos se resumió -parafraseando a Leopoldo Zea-, en las disyuntivas siguientes: Occidentalizar de una vez por todas a Latinoamérica, o latinoamericanizar definitivamente la cultura heredada; sajónizar o latinoamericanizar; hispanizar o europeizar; imitar o asimilar; y adoptar o adaptar. El hecho era que estos procesos resultaban demasiado complicados. Será hasta el presente siglo cuando se opte por la latinoamericanización de la cultura occidental.

su discípulo predilecto y libertador de América del Sur. Por ello, se considera que la muestra es válida.

Así, pues, el hecho era que había que reconstruir y reorganizar a las "nuevas sociedades" latinoamericanas recién nacidas a la libertad política. El liberalismo fue, entonces, la filosofía que guió a nuestros liberales en este proceso.

1.2.1. El liberalismo de Simón Rodríguez

1.2.1.1 Concepción económica

Siguiendo los ejes de análisis empleados en el subtítulo anterior, tenemos que en lo económico, Rodríguez plantea la necesidad inaplazable de llevar a cabo una reestructuración económica tal, que se constituyera en el soporte de la emancipación política de las nuevas sociedades. Concuera con sus maestros europeos en que la propiedad de la tierra era una de las necesidades vitales del hombre, pues le proporcionaba alimentos y otros satisfactores básicos para su subsistencia. Reitera la tesis de Locke consistente en que la propiedad legítimamente ostentada es la que tiene su origen en el trabajo personal y honesto, siendo garantizada por el Derecho; es decir, por la leyes, que "determinan los límites, declaran la propiedad y la protegen".⁶⁸ Por tanto, demanda que el respeto debe ser la norma que impere entre los tenedores de la propiedad, motor del desarrollo económico de las naciones.

Es importante establecer que las nuevas condiciones históricas exigían la redefinición del derecho de propiedad privada; así como otros cambios sustanciales en las relaciones sociales de producción. Para hacer frente a este reto, Rodríguez hace ver la necesidad de un cambio de mentalidad y actitud en los individuos; recomendándoles que "Venzan la repugnancia a asociarse para emprender y el temor de aconsejarse para

⁶⁸ RODRIGUEZ, Simón: Obras completas. T. I. p. 388.

proceder".⁶⁹ Invita, pues, a la conjunción de esfuerzos para optimizar los recursos disponibles, revitalizando así el aparato productivo de las sociedades latinoamericanas.

Sostiene, asimismo, que las libertades mal entendidas traen consecuencias negativas para quienes las practican y beneficios para los que saben sacar provecho de las actitudes individualistas, que se conducen por el principio "de hacer cada uno lo que quiera en su taller o en su campo".⁷⁰ Por ello, plantea acertadamente su máxima reguladora de la economía, en los términos siguientes: "dígase antes de emprender: Los productores se han de consultar para no producir más de lo necesario. En la producción superflua está la desgracia del hombre: por ella se pierde y se empobrece; la pobreza lo somete a condiciones duras y, al fin, la miseria lo vende al capitalista".⁷¹ He aquí, una valiente denuncia de Rodríguez contra el poder devastador del capitalismo metropolitano, que minaba los sistemas productivos latinoamericanos, en proceso de reorganización.

Asimismo, Rodríguez demanda la intervención del gobierno como regulador de las relaciones comerciales. Según él, corresponde al gobierno vigilar que se respeten los intereses de quienes participan en ellas, dentro del marco de la equidad. Considera que sólo así se evitaría que cada una de las partes imponga sus condiciones en detrimento de los intereses de las demás, puesto que: "En el sistema económico actual [...], lo

⁶⁹ *Ibidem.* T.I. p. 241.

En este sentido, es interesante su propuesta: "Formen sociedades económicas que establezcan escuelas de agricultura y maestrías en las capitales de provincia, y las extiendan, cuando convenga a los lugares más poblados de cada una". *Idem.* Recomienda, además, reglamentar las relaciones laborales, para evitar la explotación de los trabajadores; suspender las exportaciones improcedentes; fomentar el comercio interno; evitar los errores y, sobre todo, no perder el optimismo.

⁷⁰ *Ibidem.* T.I. p. 240.

⁷¹ *Idem.*

primero que se desordena, en una revolución, es la economía".⁷² Corresponde, por tanto, al gobierno republicano imponer el orden, propiciar la libertad de empresa en un ambiente de igualdad entre iguales, entre propietarios: tal como lo demanda el liberalismo.

1.2.1.2 Concepción social

En relación a la organización social, Rodríguez tiene una forma muy peculiar de ver a la sociedad.⁷³ Al analizar la realidad latinoamericana, Rodríguez encuentra que la población es escasa y en su mayoría carente de instrucción, de conocimientos, para hacer frente a los retos que su extenso territorio, virgen en grandes proporciones, le presentaba. Tal situación, aclara, demandaba la presencia de hombres capaces, emprendedores y con recursos -en una palabra de individuos con mentalidad liberal-, para aprovechar sus abundantes frutos y mejorar sustancialmente las condiciones de vida. Por esta razón, fundamenta una propuesta de ley sobre colonización, respaldada por una educación acorde a las circunstancias, que capacitara la fuerza de trabajo disponible para tal efecto, en los términos siguientes: "Los campos de América están, en gran parte, despoblados, y los pocos habitantes que tiene, apiñados, en desorden, alrededor de los templos, esperando de la Providencia lo que no les ha prometido, miserables en medio de la abundancia, y sin esperanza de ocupar imaginaria propiedad, en muchos siglos, por falta de dirección".⁷⁴

⁷² *Ibidem.* T. I. p. 393.

⁷³ Es pertinente asentar, con el propósito de comprender los puntos de vista de Rodríguez sobre lo social, que el advenimiento de la república en los países latinoamericanos si bien trajo consigo algunos cambios en la estructura económica, también se debe reconocer que ésta en lo esencial se conservó durante varias décadas. De igual manera, la Independencia no destruyó totalmente la estructura de la sociedad colonial heredada, pues mantuvo casi intacta la estratificación social. Tuvieron que transcurrir varios años para que se generaran cambios significativos en este aspecto.

⁷⁴ *Ibidem.* T.I. pp. 409-410.

Esa dirección correspondía al hombre liberal de nuestra América. En este sentido, hace notar que las naciones europeas se encontraban sobrecargadas de industrias, mientras que las americanas estaban despobladas y en la pobreza extrema -pero con recursos naturales inagotables-, carentes de recursos humanos y tecnológicos, para hacerse de satisfactores básicos. Por ello, propone la asociación equitativa para explotar las riquezas latinoamericanas, a favor del bienestar social de ambos continentes. Sin embargo, advierte enérgicamente: "que las empresas de colonización particulares, no pueden convenir a los colonos ni al país, porque los especuladores no consultarán otros intereses que los suyos".⁷⁵ Esta era una de las preocupaciones de Rodríguez.

Para evitar lo anterior, Rodríguez hace una propuesta muy original, consistente en colonizar con los propios habitantes americanos, pues argumenta que "Ni hemos de esperar que la Europa se vaya vaciando, poco a poco, en la América, por emigraciones espontáneas, ni intentar vaciarla, de un golpe, por emigraciones excitadas con nuestras invitaciones y ofertas".⁷⁶ Se debe ser cauteloso, advierte, para evitar errores. Recomienda, por ende, que "para tener colonos decentes instruirlos en la niñez".⁷⁷ Por esta razón, considera que corresponderá a la educación popular inculcar el amor a la nueva tierra, el arraigo y el espíritu nacional, en los colonos vecindados en los territorios americanos.

En relación a las clases sociales, Rodríguez esboza su punto de vista, por cierto muy general. Habla de una "clase influyente", que caracteriza de la siguiente manera:

Esta clase se distingue, en gran parte, y en todas partes, por conocimientos ajenos del arte de vivir, conocimientos que en nada

⁷⁵ *Ibidem.* T. I, p. 410.

Cuanta razón tenía Rodríguez. Actualmente, la mayoría de los países latinoamericanos se encuentran en manos de los especuladores extranjeros, que han generado severas crisis financieras, como la que padece México, cuyos ganadores han sido los grandes capitalistas nacionales y extranjeros; mientras que la mayoría de la población ha perdido sistemáticamente.

⁷⁶ *Ibidem.* T. II, p. 112.

⁷⁷ *Ibidem.* T. II, p. 113.

contribuyen al bienestar social; todo lo que se sabe rueda sobre el curso de negocios establecidos y estos negocios son, en suma, el aumento de comodidad de las clases ya acomodadas: las que no lo están, aspiran a elevarse por el caudal, ¿quién no buscará en todos los rincones de su país, o no saldrán a buscarlo por todos los del mundo? La avaricia ocupa el lugar de las luces, donde las luces no han penetrado.⁷⁸

Simón Rodríguez cuestiona los valores que esta clase cultiva; en particular, se refiere a los valores económicos, que posibilitan el bienestar personal, individual; es decir, a los valores burgueses,⁷⁹ que se sustenta en la miseria y explotación de la que él llama "ínfima clase", que "por salir de la inferioridad, abusa de la impotencia del pobre de espíritu, o de medios, y es más injusta, con él, que la influyente lo es con ella: sin advertir que nadie quiere menos, y que la estupidez no se hereda con la pobreza".⁸⁰

En la cita anterior, Rodríguez alude a los abogados, militares y políticos, que luchaban por elevarse al lugar de las clases dominantes, apoyándose en la "masa del pueblo", como él le denomina y cuya situación es muy lamentable. Por ello, advierte a los gobernantes que de no atender sus necesidades, peligrará permanentemente el orden público, pues "El poder de las masas es de la ley natural. Los choques deben ser más fuertes donde hay más potencia, y hacen más estrago donde hay menos resistencia".⁸¹ En esta clase social, afirma, no funciona la razón sino la fuerza, que le proporcionan las insatisfacciones más elementales, como la alimentación, vestido, alojamiento, salud y distracciones.

Resulta muy original su planteamiento sobre el concepto de pueblo. Al respecto, sostiene que "Según el sentir general, pueblo es un extraño colectivo: los individuos son

⁷⁸ Ibidem, T. I, p. 377.

⁷⁹ Resulta interesante la crítica que Simón Rodríguez hace al radicalismo con que los grandes comerciantes ultramarinos y las clases hegemónicas cultivaban los valores burgueses promovidos por el liberalismo, cuyo costo debían cubrir los pueblos latinoamericanos.

⁸⁰ Idem.

⁸¹ Ibidem, T. II, p. 386.

todos bonfísimos y el todo, detestable. Es el único agregado homogéneo en que las partes sean de distinta naturaleza que el todo".⁸² Esta situación se explica, según él, porque "Cuando se trata de refundir méritos particulares en la masa, para darles valor, cada uno se suscita para hacerse considerar sólo";⁸³ aunque señala que no duda en "rebajarse" al nivel de ella, para participar de los bienes que son propiedad de la comunidad en general. En las nuevas sociedades latinoamericanas, aclara Rodríguez: "Pueblo republicano es la mínima parte del pueblo; y se añadirá que, pueblo es el último nombre de una terna de autoridades, que presenta todo el que quiere mandar: A nombre de Dios, en 1er. lugar; a nombre del Rey, en 2o. ; a nombre del Pueblo, en 3o."⁸⁴

En síntesis, Simón Rodríguez pugna por una sociedad liberal; organizada por liberales latinoamericanos. No pretende europeizar a las sociedades latinoamericanas; lo que propone es latinoamericanizarlas. Por esta razón, recomienda colonizar con los propios americanos y los que no lo fueran, demanda latinoamericanizarlos a través de la educación republicana y popular como él la llama.

1.2.1.3 Proyecto político

En cuanto a la organización política de la sociedad, Simón Rodríguez se encuentra con un contexto político latinoamericano pleno de expectativas, que demandaba cambios profundos de manera inmediata. Descubre que los que se habían generado no estaban

⁸² *Ibidem*, T. I, p. 271.

⁸³ *Idem*.

⁸⁴ *Ibidem*, T. I, pp. 285-286.

Es importante precisar que Rodríguez al hablar de pueblo republicano, alude al sector ilustrado, a la *intelligentsia* latinoamericana, que conjuntamente con la clase trabajadora del campo y la ciudad, conforman el concepto genérico del pueblo. Divide a éste en hombres ilustrados, sabios, civilizados, pensadores y brutos. Al hablar de estos últimos no lo hace en un sentido peyorativo, sino que se refiere a los incultos y sin preparación. Por ello, demanda de quienes tienen conocimientos, es decir, de los sabios, sociólogos, filósofos e intelectuales en general, instruirlos, pues tienen el derecho natural de gozar de los beneficios de la instrucción social.

bien orientados o respondían a determinados intereses de clase. Concluye, entonces, que era necesario acabar con el desorden y la violencia e implantar la estabilidad política, como condición para realizar con éxito la reconstrucción nacional. Es importante señalar que Rodríguez, no rechaza el cambio, sino al contrario, lo promueve; solamente que, según él, éste requiere de cierto tiempo para rendir resultados. No acepta, eso sí, las reformas por las reformas mismas ni los cambios violentos.

Resulta interesante el papel que Rodríguez otorga a los políticos en el proceso de reorganización político-administrativa de la sociedad. Destaca, acertadamente, que existe una estrecha relación entre la política y la economía, pues la primera es "en substancia, la teórica de la economía: porque los hombres no se dejan gobernar sino por sus intereses, y entre éstos, el principal es el de su subsistencia".⁸⁵ De aquí que los políticos deben poseer un conocimiento general sobre el qué, cómo, por qué y para qué de las relaciones que se generan entre los individuos.

Simón Rodríguez conceptúa a los partidos políticos de una manera muy particular. Afirma al respecto que: "El sentido primitivo de la palabra partido es un todo hecho partes [...]. La política quiere, no obstante, que partido sea parte contraria, y de esta acepción viene espíritu de partido [...]. Signifique la palabra partido oposición, pero no enemistad, como la entiende el vulgo".⁸⁶ Concibe una sociedad organizada políticamente por partidos, por asociaciones que expresen y defiendan los intereses concretos de una determinada clase social. Pugna por la coexistencia pacífica de los distintos partidos, con base en la libertad de pensar y hacer. Por ello, se pregunta y plantea a la vez: "¿Por qué será un motivo de enemistad el diferente modo de pensar? Pensar un hombre en todo exactamente como otro, es tan raro que puede negarse que suceda. La naturaleza no hace esta especie de gemelos. Luego el no convenir en una

⁸⁵ Ibidem. T. II, p. 347.

⁸⁶ Ibidem. T. II, p. 383.

idea no es razón para declararse enemigo"⁸⁷

La intervención en la vida pública exige que las convicciones políticas de los individuos se definan dentro de un partido específico. Así, Rodríguez se declara abiertamente "Republicano, y tanto, que no piensa en ninguna especie de rey, ni de jefe que se les parezca (sin profesar odio a los reyes, que son hombres)".⁸⁸ Afirma convencido que: "Ni la monarquía ni la república convienen en todos tiempos; pero la América es en el día el único lugar donde convenga pensar en un Gobierno verdaderamente Republicano".⁸⁹

Simón Rodríguez concebía, pues, un sistema político sólidamente integrado por diferentes instancias, que perseguían un objeto común: la convivencia armónica de los individuos en la sociedad. Ahora bien, las opciones políticas las concreta en tres: "Buscando medios para atajar los males que amenazan a las nuevas repúblicas, es regular que se presenten tres: El de volver a la monarquía; el de seguir la empresa republicana; y el de mezclar la monarquía con la república".⁹⁰ Él se inclina por el sistema republicano, cuya senda era escabrosa; aunque, a su juicio, la más apropiada para los nuevos países.

Sostiene que todo sistema político requiere de un guía, de un representante general; es decir, un gobernante. Plantea, así, la necesidad de la existencia del gobierno en la sociedad. Argumenta al respecto: "No exageremos. El hombre no nace para vivir solo ni para vivir sin jefe. Hasta el ente de razón de la democracia, tiene que unificarse

⁸⁷ Ibidem. T. II, p. 384.

He aquí, un planteamiento clásico del principio de tolerancia política y de pluralidad ideológica que debe existir en las sociedades democráticas, que Rodríguez defiende y desea para las nuevas repúblicas latinoamericanas.

⁸⁸ Ibidem. T. I, p. 262.

⁸⁹ Ibidem. T. I, p. 297.

⁹⁰ Ibidem. T. I, p. 276.

y decir la voz del pueblo, y no las voces".⁹¹ Pugna por el establecimiento de buenos gobernantes.

La lucha por la supervivencia, sostiene Rodríguez, ha obligado a los gobiernos republicanos a establecer concertaciones con diferentes centros de poder e instituciones sociales, al interior y exterior de los países latinoamericanos. Al respecto afirma: "Cinco medios están empleando los gobiernos republicanos en favor de su existencia: 1o. Negociaciones de reconocimiento con los reyes; 2o. Concordatos con el Papa; 3o. Libertad de cultos; 4o. Comercio con todas las naciones; y 5o. Colegios para enseñar todas las ciencias."⁹² Cada uno de estos medios contiene un alto riesgo. Por eso, recomienda no celebrar pactos con los reyes, ya que éstos siempre imponen condiciones. Asimismo, considera prudente guardar distancias con el Papa, puesto que "Su Santidad no es sólo Jefe de la Iglesia: como soberano temporal tiene otras cosas que hacer, y otros respetos que guardar: los americanos deben tratarlo con política, esto es, con ciertas precauciones";⁹³ sólo de esta forma, advierte Rodríguez, se evitará convertirse en sus vasallos.⁹⁴

Rodríguez veía en la infancia y juventud latinoamericanas el futuro de las nuevas naciones. Por eso, sostiene que: "La misión de un gobernante liberal, liberal, se entiende, es cuidar de todos los hombres, en la infancia... de todos... de todos, sin excepción, para que cuiden de sí mismo después, y cuiden de su gobierno".⁹⁵ Se aprecia así, su posición antirracista y antidiscriminatoria. Sin embargo, también manifiesta un cierto "romanticismo social", producto de su planteamiento

⁹¹ *Ibidem.* T. I. p. 270.

⁹² *Ibidem.* T. I. p. 278.

⁹³ *Ibidem.* T. I. p. 279.

⁹⁴ Simón Rodríguez plantea de manera implícita, la conveniencia de establecer las fronteras entre el Estado y la Iglesia; entre ambas instancias debe haber un gran respeto mutuo, como condición para alcanzar la paz social.

⁹⁵ *Ibidem.* T. I. p. 333.

"ultrademocrático", que lo orienta hacia tendencias socialistas. Tal situación confirma la idea expuesta anteriormente, en el sentido de que Rodríguez no comulgaba con el individualismo radical, sustentado por el liberalismo clásico. Esta tendencia de Simón Rodríguez lo acerca a los socialistas utópicos europeos. Con las reservas del caso, se le puede considerar como un "socialista utópico" latinoamericano.

Simón Rodríguez pugna por la formación de una moral social. Corresponde, según él, inculcarla al gobierno republicano, a través de la escuela, en los miembros de la sociedad. En este sentido, argumenta que "El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad y al poder. ¿Por qué? porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige".⁹⁶ Esta, reitera, es indispensable para la formación política republicana del pueblo, puesto que "El fundamento del sistema republicano está en la opinión del pueblo, y esta no se forma sino instruyéndolo".⁹⁷ Y, agrega, vehementemente: "¡Republicanos! pensadlo bien. Educad muchachos si queréis hacer república".⁹⁸

El proyecto político de Rodríguez se resume en su tesis: "El gobierno más perfecto de cuantos pueda imaginar la mejor política es el modo de dar por el pie al despotismo, esto es, (y esto es, mil y mil veces) si se intruye, para que haya quien sepa y se educa, para que haya quien haga".⁹⁹ Pugna, pues, por un gobierno republicano, sustentado en un pueblo educado e instruido en la escuela republicana. Este gobierno, aclara, debe ser congruente con las características propias de la realidad latinoamericana. Por ello, se debe evitar la imitación mecánica -tan socorrida por los políticos de su tiempo-, de modelos políticos extraños, ya que "Los gobiernos de América no pueden simpatizar con los de Europa, porque los pueblos americanos, en

⁹⁶ *Ibidem.* T. I, pp. 515-516.

⁹⁷ *Ibidem.* T. II, p. 342.

⁹⁸ *Ibidem.* T. II, p. 349.

⁹⁹ *Ibidem.* T. II, p. 542.

nada se parecen a los europeos".¹⁰⁰ Además, argumenta: "La Europa, los Estados Unidos y el resto de la América difieren tanto entre sí, cuanto se parecen los héroes que han producido, la historia no los distinguirá sino por su nombre".¹⁰¹

Implantar un gobierno republicano original, es la propuesta política de Rodríguez. Para lograrlo, demanda "adaptar sus instituciones [se refiere a Francia, Inglaterra y los EE.UU] a su suelo, a su situación y a su gente, no les cedan su discernimiento".¹⁰² Esta "adaptación" implica, pues, la aportación original de los latinoamericanos. La educación republicana, reitera Rodríguez, será el instrumento para inculcar en ellos una actitud creativa y emprendedora, que demanda la formación de los Estados nacionales de América Latina. ¡Ser original, advierte Simón Rodríguez, es el compromiso histórico!

1.2.1.4 Proyecto cultural

En lo que a lo cultural se refiere, conviene asentar que en esta etapa de transición que nos ocupa, la vida cultural fue muy difícil. Se concuerda con Pedro Henriquez Ureña en que "La manifestación superior de cultura, durante este periodo, es la obra de construcción política y de renovación social de los legisladores, estadistas y juristas".¹⁰³ Además la educación, actividad cultural por excelencia, fue otra de las manifestaciones culturales, aunque modestas, en este periodo histórico de los pueblos latinoamericanos.

Simón Rodríguez fue uno, quizá el único venezolano, de los liberales

¹⁰⁰ *Ibidem*, T. I, p. 371.

¹⁰¹ *Ibidem*, T. II, p. 205.

¹⁰² *Ibidem*, T. II, p. 321.

¹⁰³ HENRIQUEZ Ureña, Pedro: *Historia de la cultura en la América Hispánica*, p. 80-81.

latinoamericanos que luchó -de hecho y no sólo a través del discurso-, en pro de la difusión de la cultura entre las masas populares de su tiempo. Intentó aplicar su proyecto cultural no solamente en su patria, sino también en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, entre otros países. Su objetivo fundamental consistía en llevar las "luces" al pueblo trabajador, base de las nuevas repúblicas. Estaba convencido que únicamente se podría transformar la sociedad a través de la acción de la cultura; de ésta, la educación republicana era, según él, el instrumento tanto para el quehacer cultural como para la formación del hombre nuevo, que demandaba la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos.

Como ya se ha establecido, las condiciones históricas del período que nos ocupa, no fueron favorables para el desarrollo del proyecto cultural de Rodríguez. Al respecto, afirma el historiador J.L. Salcedo-Bastardo: "En las esferas de la cultura y la moral, especialidades donde la Revolución llegó a la cumbre, la ruina se expresa en un retroceso notorio. Los padres de la nacionalidad, aquellos que armonizaron la ética y las luces, desaparecen en este ciclo ominoso, casi sin herederos. Muy desarticulada y débil es la función que pueden cumplir entonces algunas personalidades de talento y de segura prestancia virtuosa".¹⁰⁴

Este contexto cultural deplorable permite revalorar el pensamiento y acción pedagógica de Rodríguez; quien dedicó su vida a la instrucción popular, tarea que resultaba sumamente difícil, pues baste con mencionar que en Venezuela: "Para 1831, en la comarca del Apure, tan pródiga en soldados y recursos para la emancipación, menos del uno por ciento de sus habitantes asiste a la escuela. A otra provincia, Margarita, todavía para 1834 no le había sido posible establecer ni un solo plantel elemental".¹⁰⁵

Rodríguez plantea, entonces, la urgente necesidad de una reforma cultural,

¹⁰⁴ SALCEDO-BASTARDO J.L.; Historia fundamental de Venezuela. p. 326.

¹⁰⁵ ibidem. p. 442.

iniciando por la escuela. Se apoya en esta institución social para promover la enseñanza de conocimientos útiles, que respondieran a las expectativas de la sociedad republicana. La cultura, y con ella la educación, debían ante todo llegar a todos los sectores sociales, en particular a las clases trabajadoras: blancos, pardos e indios. Estos, según él, debían recibir una instrucción intelectual y manual; es decir, un conocimiento científico y una capacitación técnica, para desempeñar un oficio y de ser posible una profesión.

Su acción cultural se centraba básicamente, en la instrucción general de la sociedad. Para tal efecto, hacía ver que era necesario atender la formación intelectual del educando, haciéndolo creativo y creador; inculcarle una moral cívico-social; una instrucción científica y técnica; y una preparación para vivir en sociedad. Para lograrlo, propone la difusión y el estudio de obras científicas, técnicas, sobre la sociedad y las artes, en general. Hace ver, por tanto, la necesidad de la lectura, la reflexión y la creatividad.

La cultura para Rodríguez es fundamental. Por ello, invita a todos los hombres a promoverla, ya que, según él: "En América del Sur las repúblicas están establecidas pero no fundadas. Es, por tanto, un deber de todo ciudadano instruido el contribuir con sus luces a fundar el Estado, como con su persona y bienes sostenerlo".¹⁰⁶ La tarea parecía imposible, pero las circunstancias demandaban atención inmediata, ya que "En la América del Sur no hay artes, y las ciencias, a más de ser improductivas, realzan poco la persona. El solo deseo de saber hace abrir libros; y todos quieren distinguirse por títulos, no por lo que saben, y mucho menos por lo que hacen".¹⁰⁷

Rodríguez era muy práctico. Rechazaba los proyectos ostentosos. Por eso, recomienda que "No pierdan los americanos su tiempo, en proyectos pomposos. En lugar de teologías, psicologías, derechos, y lenguas muertas, hagan, los que tienen juicio, algo! por unos pobres pueblos, que no saben qué hacerse, ni que hacer de sus

¹⁰⁶ RODRIGUEZ, Simón: Obras completas. T.I, p. 261.

¹⁰⁷ Ibidem, T.I, p. 274.

hijos".¹⁰⁸ Conocimientos prácticos suficientes y útiles era su propuesta concreta.

Por otra parte, veía un gran obstáculo en la ausencia de una lengua común, que unificara nacional y culturalmente a los diferentes grupos étnicos que conformaban las sociedades latinoamericanas. Se preguntaba y cuestionaba a los gobernantes: "¿Es posible, que vivamos con los indios, sin entenderlos? Ellos hablan bien su lengua, y nosotros, ni la de ellos ni la nuestra".¹⁰⁹ Por tanto, destaca la importancia vital de aprender a hablar y escribir correctamente el español, por parte de todos los latinoamericanos. De lo contrario, advierte que: "En punto a lengua la América no hace nación: porque la lengua que hablan los descendientes de los españoles, en la América, es española, no americana".¹¹⁰ Sin embargo, se nos había impuesto el idioma español.

Destaca, asimismo, que la inestabilidad política constituía otro gran problema para la difusión del saber. Al respecto, denuncia: "¡Cuántas ideas útiles no se quedan en las tinieblas porque las circunstancias no protegen su publicación!" ¡Cuántas no se malogran por persecuciones! y, entre las que se salvan, ¡Cuántas no quedan ridiculizadas con el nombre de paradojas".¹¹¹ Considera que una forma de enfrentar estos obstáculos y otros más, la constituye la Escuela republicana. Pero, aclara, para que ésta sea un verdadero centro generador, promotor y difusor de la cultura, debe extender su influencia a todos los miembros de la sociedad. En este sentido, reitera su tesis: "Lo que no es general, sin excepción, no es verdaderamente público, y lo que no es público no es social".¹¹² De aquí que plantee su proyecto de educación social, es decir, para todos los miembros de la sociedad. Por ello, invita apasionadamente a que: "Escribamos para nuestros hijos antes de llegar al doloroso trance de despedirnos de ellos, y de nosotros

¹⁰⁸ *Ibidem.* T. II. p. 29.

¹⁰⁹ *Ibidem.* T. II. p. 37.

¹¹⁰ *Ibidem.* T. II. p. 42.

¹¹¹ *Ibidem.* T. II. p. 114.

¹¹² *Ibidem.* T. II. p. 137.

mismos, para siempre. Pensemos en su suerte social, mas bien que en sus comodidades; dejémosles luces en lugar de caudales; la ignorancia es más de temer que la pobreza".¹¹³ ¡Cuánta razón tiene nuestro educador liberal latinoamericano!

Su máxima preocupación será, por tanto, promover la cultura entre las masas populares, a través de la escuela republicana. Para lograrlo, no escatimará esfuerzos personales ni se desalentará ante los resultados. Por el contrario, luchará durante toda su vida a favor de la difusión de la cultura, única vía, según él, para la subsistencia, integración e identidad de las nuevas naciones latinoamericanas.

1.2.2 El liberalismo de José María Luis Mora

Se ha establecido anteriormente que los latinoamericanos -entre éstos, por supuesto, los mexicanos-, se han apoyado en filosofías, doctrinas e ideas externas para explicarse la realidad, transformar ésta y legitimar sus proyectos sociales, así como para imponer sus concepciones sobre el hombre y la sociedad. Se puede comprender, entonces, el porqué e importancia de la influencia de los liberales clásicos europeos en la *intelligentsia* latinoamericana. Pero, esta influencia no fue mecánica ni superficial, ya que: "Los mexicanos no se hicieron liberales por que un buen día hubiesen leído libros "liberales" o llegase hasta ellos la "influencia" de las ideas, sino, al revés, leyeron tales libros o aceptaron semejante influencia porque justamente eran ya, en su actitud mental y en su experiencia concreta, verdaderos liberales. Actitud mental y experiencia con que eran el fruto inevitable de un vasto conflicto social que exigía solución de continuidad y, llegando el caso, cancelación dialéctica".¹¹⁴

La propia realidad mexicana había empujado a los filósofos, reformadores y constructores de nuestra sociedad a confrontar sus ideas con su contexto histórico

¹¹³ *Ibidem.* T. II, p. 169.

¹¹⁴ LOPEZ Cámara, Francisco: *La génesis de la conciencia liberal en México*. pp. 13-14.

concreto; encontrando -a través de la relación dialéctica teoría-realidad y teoría-práctica y viceversa-, una coincidencia, por un lado, y un apoyo, por el otro, en teorías extra fronteras. Estudiar este contexto frente al liberalismo mexicano es, por demás, interesante e indispensable, pues como sostiene acertadamente Reyes Heróles: "Abordar el estudio del liberalismo en nuestros días significa, más que acercarse a una pura elaboración doctrinal, examinar una rica experiencia histórica. El liberalismo surge de la razón y se traduce en actividad. Hay una idea liberal en acto; una inmersión de la idea liberal en la realidad y de ella proviene el liberalismo como experiencia, cargada de contenido histórico".¹¹⁵

Por la naturaleza de esta investigación y al igual que en el apartado anterior, se expondrá la presencia del liberalismo clásico europeo en México en la década de 1824-1834, a través del análisis del pensamiento del "Padre del liberalismo mexicano", el Dr. José María Luis Mora, ya que, según Charles A. Hale: "Si deseamos entender el siglo XIX en sus propios términos debemos hacer hincapié en Mora. No sólo fue el más significativo portavoz liberal de su generación, sino que su pensamiento compendia la estructura y la orientación predominante del liberalismo mexicano".¹¹⁶ Se justifica, pues, la muestra seleccionada. Para tal efecto, se emplearán los mismos ejes de análisis.

1.2.2.1 Concepción económica

Es importante establecer que José María Luis Mora coincide con Simón Rodríguez en la urgente necesidad de emprender la reorganización de la estructura económica de la sociedad. Como liberal, concede suma importancia al derecho de la propiedad privada, que, según él, "consiste en la facultad de disponer libremente de los bienes y del producto del trabajo o de la industria, y la seguridad de las personas, que consiste en

¹¹⁵ REYES Heróles, Jesús: El liberalismo mexicano. T. I, p. IX.

¹¹⁶ HALE, Charles A.: Op. cit. pp. 11-12.

ponerlas a cubierto de cualquier agresión de los particulares y del gobierno mismo".¹¹⁷ He aquí un planteamiento clásico de los principios de las garantías individuales, que tanto pugna el liberalismo decimonónico y que Mora hace suyo.

La propiedad, para Mora, tiene un significado sociopolítico muy peculiar. Gracias a ella se puede aspirar al derecho de ciudadanía. Aunque, aclara inmediatamente que "no tratamos de fijar exclusivamente en los dueños de tierras el derecho de ciudadanía, sino que antes al contrario, lo extendemos a todas las profesiones, puesto que en todas ellas sus productos pueden ser tales que lleguen a constituir una suerte independiente y una subsistencia cómoda y desahogada".¹¹⁸ Resulta muy oportuna esta precisión de Mora, puesto que a través de una profesión la clase media ilustrada mexicana, de la cual formaba parte él mismo, podía ejercer sus derechos ciudadanos. De esta manera, Mora - gracias a la propiedad intelectual-, se asegura y posibilita al partido liberal un lugar en el quehacer político de la sociedad mexicana.

Mora considera necesario establecer el carácter laico y secular de los bienes materiales a que tienen derecho los hombres. En particular, alude a la propiedad de los bienes eclesiásticos, cuyo origen de ninguna manera es divino como pretende justificarlo la Iglesia católica. Declara, previo análisis, que los bienes han sido, son y serán terrenales; por ello, deben estar al alcance de todos los hombres trabajadores, emprendedores e industriales, así como al servicio de la nación mexicana. Para él, la propiedad era el eje sobre el cual debía girar la reorganización económica de México. Por esta razón, denuncia la situación deplorable en que se encontraba aquella, debido fundamentalmente a que la propiedad urbana, las fincas rústicas y las minas "no pertenecen a los particulares, y de consiguiente, que el interés directo al cual se debe

¹¹⁷ En: "Proposición del Dr. Mora acerca del Proyecto de Constitución" (para el Estado de México). Actas del Congreso Constituyente del Estado Libre de México, Tomo VII, México, sesiones de los días 5, 6, 7 y 9 de junio de 1826. En: Obras Completas de José María Luis Mora, T. 2, p. 154.

¹¹⁸ En: "Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la República y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad". Periódico El Observador de la República Mexicana, 2ª Época, 14 de abril de 1830, p. 213. En: Obras Sueltas de José María Luis Mora, p. 633. En: Obras Completas, Tomo 1, de José María Luis Mora, p. 374.

casi exclusivamente la creación y progreso de todas las empresas industriales, es un agente nulo o muy débil en la agricultura mexicana".¹¹⁹

Mora plantea como fundamento de la prosperidad en México y como una medida tanto para lograr una mejor distribución de la población en éste como para sacar de la crisis la propiedad territorial, la división de la tierra y la movilidad en la tenencia de la misma, como requisito para posibilitar el desarrollo económico. Por ello, demanda que "las tierras sean divididas en pequeñas porciones y que la propiedad pueda ser transmitida con mucha facilidad".¹²⁰ Este planteamiento constituye la base de las impugnaciones que Mora hace a la concentración "inmoral" de la propiedad territorial de la Iglesia, que se había constituido en un serio obstáculo para el progreso. Al respecto, denuncia que: "En efecto, la población no puede progresar, ni el hombre adquirir aquel noble orgullo que lo hace capaz de todo género de empresas sino por el consentimiento de la propiedad".¹²¹

La perspectiva económica de Mora se fundamenta en su tesis siguiente: "Cuando el territorio está repartido entre muchos particulares, recibe el cultivo de que es susceptible".¹²² La propiedad privada, por tanto, estimula la iniciativa individual; por el contrario: "cuando el territorio está repartido entre pocos y poderosos propietarios; entonces se ven los terrenos eriazos y sin cultivo".¹²³ Para él, repartición de la tierra, producción agropecuaria, aumento de la población y el respeto a la propiedad privada, constituyen los pilares del poder político y económico de la nueva nación. Este planteamiento implicaba la expropiación de los bienes del clero.

¹¹⁹ MORA, José María Luis: Obras Completas, Tomo 4, p. 295.

¹²⁰ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones, Tomo I, p. 189.

¹²¹ MORA, José María Luis: Obras completas, Tomo 4, p. 188.

¹²² En: "Disertación sobre los bienes eclesiásticos". Periódico El Indicador de la Federación Mexicana. México, enero 22, 1834, p. 257. En: Obras Seltas de José María Luis Mora, p. 306. En: Obras Completas, Tomo 3, de José María Luis Mora, p. 209.

¹²³ Idem.

1.2.2.2 Concepción social

José María Luis Mora tiene una manera muy personal de ver la organización de la sociedad. Inicialmente, aclara su posición frente a la estratificación social que observa en su momento histórico. Al expresar su punto de vista sobre las mezclas de razas, que habían dado lugar a una polémica constante, acerca de la superioridad de unas sobre otras, él sostiene que no se ha llegado a conclusiones valederas universalmente, puesto que no ha sido posible definir con exactitud en qué consiste esta superioridad. Sin embargo, afirma con convicción que: "La verdad es que las razas mejoran o empeoran con los siglos, como los particulares con los años, y que en aquéllas y éstos lo puede todo la educación".¹²⁴ He aquí el poder de la educación liberal, que tanto promoverá Mora.

La población mexicana es dividida por Mora de una manera muy singular; con un criterio muy personal. Emplea el término clase social de un modo difuso y no lo define. Se puede deducir que para él, clase social es todo grupo o asociación que tiene participación directa y específica en todos los aspectos de la vida del país. En síntesis, para él:

La población mexicana puede dividirse en tres clases, la militar, la eclesiástica y la de los paisanos. La más numerosa, influyente, ilustrada y rica es esta última que se compone de negociantes, artesanos, propietarios de tierras, abogados y empleados. En ella se hallan casi exclusivamente en el día las virtudes, el talento y la ciencia, ella da el tono a las demás y absorbe toda consideración del público, por hallarse en su seno lo que se llamaba antigua nobleza del país, que ha empezado a tener aprecio después de la Independencia.¹²⁵

En cuanto a las clases militar y eclesiástica, Mora hace una crítica violenta. De la primera, advierte que es "tan incombible con el sistema representativo como con

¹²⁴ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones. Tomo I. p. 66.

¹²⁵ Ibidem. Tomo 1. p. 88.

la forma federal y por lo mismo, en oposición abierta como el Clero con la Constitución de la República".¹²⁶ De la segunda, denuncia que "Cuanto puede ser desfavorable a una institución y hacerla odiosa a los pueblos parece que de intento há sido acumulado en la creación del clero secular en México".¹²⁷ En suma, demanda revisar la situación legal de la Iglesia católica, pues ésta y la milicia constituyen un peligro para la libertad y la prosperidad de la nación.

La clase de los paisanos representa el sector social más importante para Mora. En él vislumbra el futuro de la nueva nación, pues considera que ahí se encuentra el germen de la burguesía nacional, que impulsaría el desarrollo del aparato productivo, base del mercado interno del país. Destaca que después de los males que provocó la guerra independentista, ésta trajo consigo un beneficio para la población mexicana: En primer lugar, la desaparición de castas y mezcla de razas, ya que a partir de aquella únicamente existió la distinción entre blancos, representados por los criollos -entre los que él se ubicaba- y los de color, representados por los indígenas; en segundo lugar, la incorporación a la vida pública de los criollos, que durante la Colonia habían sido relegados de los negocios públicos.

Mora, pues, concibe una sociedad mexicana conformada por hombres virtuosos, pensantes, trabajadores y amantes del progreso y bienestar personal. Una sociedad laica, secular y moderna; dirigida por los representantes de los pequeños propietarios, que ubicaba en la clase de paisanaje. En ésta, Mora reservaba un lugar especial a los criollos y a los intelectuales, a los que él pertenecía. Mora es muy claro en la defensa y proyección de su clase. En ella ve la base de la sociedad mexicana. Es más -y a diferencia de Simón Rodríguez-, él sí se muestra partidario de la "europeización" de la población mexicana. Para tal efecto, pugna porque se colonice el país con europeos, pues en estos veía al hombre de empresa, de iniciativa personal, de mentalidad liberal y, sobre todo, consideraba que ellos constituirían un dique para frenar las invasiones

¹²⁶ MORA, José María Luis: Obras Completas. Tomo 2. p. 386.

¹²⁷ Ibidem. Tomo 4. p. 89. En: MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones. Tomo I. p. 105.

norteamericanas y los ataques de los indios.

1.2.2.3 Proyecto político

Por otra parte, Mora observa un contexto político demasiado sombrío. Los primeros años de vida independiente se caracterizaron por la inestabilidad y violencia generalizadas, a tal grado que dificultaban el proceso de reorganización integral de México. Había, no obstante, que establecer el orden; para lograrlo, los liberales se apoyaron en las leyes, constituciones, grupos políticos, gobiernos y reformas -en especial, la emprendida por Valentín Gómez Farías en 1833, con la brillante asesoría de Mora-.

El punto de partida, según Mora, estribaba en la formación de una nueva generación de políticos, de "hombres públicos". El instrumento era la educación liberal. Los políticos, que a juicio de Mora, debían ejercer el arte de gobernar eran aquellos que ostentaban la propiedad, manifestaran una educación que los caracterizara como personas respetables, morales y dignas de confianza ante los demás, pues "A la nación le conviene sobre todo, que los que gobiernen e influyan en los negocios públicos, sean personas virtuosas, prudentes y de carácter pacífico y que sean excluidos de tan augustas funciones los ligeros, inquietos y revoltosos".¹²⁸ Tal posición evidencia la apología que Mora hace de la clase social a la que pertenece y representa.

En relación a los partidos políticos, Mora sostiene que: "A fines de 1826, el progreso estaba en lo general representado por los gobiernos de los estados, el retroceso o *statu quo* por el clero y la milicia, y el gobierno general era un poder sin sistema que, por su fuerza muy superior, fijaba el triunfo del lado donde se cargaba en

¹²⁸ En "Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la República y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad". Periódico El Observador de la República Mexicana, 2ª Época, México, 14 de abril de 1830. p. 213. En: Obras Sueltas de José María Luis Mora. pp. 633.634. En: Obras Completas, Tomo J, de José María Luis Mora. p. 374.

las luchas que, sin haberlas previsto ni calculado, encontraba al paso empeñados entre el progreso y el retroceso; lo que es lo mismo, entre estados por un lado, y los obispos, cabildos y comandantes por el otro".¹²⁹

Aclara Mora que para este momento histórico el partido del progreso o de los cambios como el del retroceso o de la Inmovilidad aún no se consolidaban: "el primero hablaba de libertad y progreso, el segundo de orden público y religión; estas voces vagas eran entendidas de diversa manera por cada uno de los afiliados en ambos lados".¹³⁰ Poniendo, claro está, sus intereses particulares a salvo. Por ello, y con el propósito de ser más preciso, Mora establece el programa concreto de uno y otro partidos, hacia 1833, en los términos siguientes:

Para evitar disputas de palabras indefinidas, debo advertir, desde luego, que por **marcha política de progreso** entiendo aquella que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las masas populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de los monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por **marcha de retroceso** entiendo aquella en que pretende abolir lo poquísimo que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente. El **statu quo** no tiene sino muy pocos partidarios, y con razón, pues cuando las cosas están a medias, como en la actualidad en México, es absolutamente imposible queden fijas en el estado que tienen.¹³¹

Programa ambicioso, por cierto, el del partido del progreso -o liberal-, en el que sobresale la instrucción del pueblo mexicano, con base en un laicismo educativo, que pretendía excluir al clero de esta actividad sustantiva de la sociedad y, en el caso de

¹²⁹ MORA, José María Luis: Obras sueltas, p. 6. En: Obras Completas. Tomo 2, de José María Luis Mora, p. 294.

¹³⁰ Idem. Idem., (Respectivamente).

¹³¹ MORA, José María Luis: Obras Sueltas, p. 4. En: Obras Completas. Tomo 2, de José María Luis Mora, pp. 290-291.

México decisiva en su proceso de conformación nacional. No obstante, Mora y el partido que representaba estaban seguros de la viabilidad de su programa y en los años 1833-1834 intentaron llevarlo a la práctica, previa precisión de los principios que lo sustentaban y que en los capítulos siguientes se analizarán.

En relación al sistema político, Mora sostiene que en lo que sí se estaba seguro era en la adopción del sistema representativo. Al respecto, afirma: "Jamás se puso la menor duda en adoptar el sistema representativo, pero los hubo muy graves sobre la forma bajo de la cual establecerse, y se fluctuó por más de dos años entre la monarquía, el federalismo y el centralismo, hasta que por fin se adoptó la federación en el Acta Constitutiva Federal que hoy rige en la República".¹³² Mora luchó a favor de la república federal, pero sin renunciar a un "centralismo de hecho", ya que las condiciones históricas, según él, así lo recomendaban.

La adopción del sistema republicano exigía, según Mora, la existencia de un gobierno acorde con sus principios, capaz de garantizar el orden y los derechos ciudadanos. Por ello, sostiene que: "Es cierto que la primera necesidad de un pueblo es la existencia de su gobierno; pero no lo es igualmente que ésta sea incompatible con el sostén de tan sagrado derecho, como el de la seguridad individual".¹³³ Entre gobierno y gobernados existe, a juicio de Mora, una relación natural, pero esto no quiere decir que el uno esté sobre el otro. Al respecto, afirma vehementemente: "Un gobierno es tanto más liberal, cuanto menos influye en la persona del ciudadano y ésta es tanto más libre, cuanto menos relación tiene con los agentes del poder".¹³⁴ En otras palabras,

¹³² MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones, Tomo I, p. 253. En: Obras Completas, Tomo 4, de José María Luis Mora, p. 198. En: "Constitución y administración de la República Mexicana y reformas que deben hacerse en ambas": Periódico El Indicador de la Federación Mexicana, México, 8 de enero de 1834, p. 213.

¹³³ MORA, José María Luis: Obras Sueltas, p. 509. En: Obras Completas, Tomo 1, de José María Luis Mora, p. 156. En: "Discurso sobre la libertad civil del ciudadano": Periódico El Observador de la República Mexicana, 1ª Época, México, 26 de julio de 1827, p. 219.

¹³⁴ MORA, José María Luis: Obras Sueltas, p. 532. En: Obras Completas, Tomo 1, de José María Luis Mora, p. 275. En: "Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía". Periódico El Observador de la República Mexicana, 1ª Época, México, 21 de noviembre de 1827, p. 73.

se es más libre mientras se esté más lejos de la influencia del gobierno.

El gobierno republicano, advierte Mora, tiene como función sustantiva garantizar el ejercicio de los derechos individuales y sociales. Por ello, aclara que "Es preciso que un gobierno sea fuerte para que el Estado sea feliz y libre".¹³⁵ Pero, esto no quiere decir que Mora esté a favor del autoritarismo o de una dictadura vulgar; al contrario, recomienda "Poner un freno al gobierno que traspase o pretenda traspasar los límites que ponen coto a su poder".¹³⁶ Por tanto, declara que no debe existir autoridad ilimitada y, mucho menos, en el sistema representativo. Por esta razón, sostiene que el gobierno republicano debe actuar en el marco de la Constitución, pues ésta es la norma fundamental de la cual se desprenden todas las demás.

Toda constitución, aclara Mora, tiene su origen y fundamento en la necesidad de poner límites a la autoridad, con la promulgación solemne y con el consenso de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para garantizar los derechos ciudadanos, entre los que destacan la libertad, propiedad, seguridad e igualdad; por ende, demanda que "La ley fundamental se debe ver con respeto hasta supersticioso".¹³⁷ Además, la Constitución, según Mora, es un instrumento de unión para los mexicanos; por tanto, es necesario conocerla, respetarla, así como amarla y, en este sentido, la educación republicana juega un papel esencial, pues ella nos enseña su valor y los beneficios que reporta.

El proyecto político de Mora se fundamenta en un gobierno sólidamente

¹³⁵ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 748. En: Obras Completas, Tomo 1, de José María Luis Mora. p. 328. En: "De los medios de precaver las revoluciones": Periódico El Observador de la República Mexicana. 2ª Época. México, 2 de junio de 1830. p. 23.

¹³⁶ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 503. En: Obras Completas, Tomo 1, de José María Luis Mora, p. 146. En: "Discurso sobre los medios de que se vale la ambición para destruir la libertad". Periódico El Observador de la República Mexicana. 1ª Época. México, 20 de junio de 1827. p. 55.

¹³⁷ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 756. En: Obras Completas, Tomo 1, de José María Luis Mora. p. 475. En: "Cesación de Observador". Periódico El Observador de la República Mexicana. 2ª Época. México, 27 de octubre de 1830. p. 450.

constituido, laico y democrático, cuyo origen estaba en el pueblo y no en la divinidad; caracterizado por la aplicación de los principios políticos del sistema liberal: soberanía popular, división del poder, libertad de expresión, obligaciones y derechos bilaterales del pueblo y gobierno, así como el de la igualdad ciudadana. Sin embargo, es importante destacar que para Mora la igualdad no debe entenderse literalmente, pues, según él, no todos los hombres poseen la misma capacidad cognoscitiva y afectiva, la misma riqueza y condición social e igual formación moral. Él habla de una igualdad ante la ley, tal y como la concibe el liberalismo; de una igualdad de derechos; es decir, de "una igualdad entre iguales" y que el Estado debe garantizar y respetar.

Mora pugna por un gobierno en manos de una minoría propietaria e ilustrada. Así, entra en contradicción con sus aspiraciones democráticas, pues de hecho -y a diferencia de Simón Rodríguez-, excluía a las masas populares del derecho de participación en los asuntos del estado, ya que según él: "El indigente, el jornalero y el deudor no pueden menos de ser accesibles al soborno cuando su subsistencia, que es la primera necesidad del hombre, depende de aquellos que pueden tener interés en corromperlo".¹³⁸ Por ello, exige, como auténtico liberal, el requisito de la propiedad para ejercer los derechos ciudadanos. Es partidario de una democracia "limitada", pues no todos deben participar en los asuntos públicos; solamente los verdaderos ciudadanos, los que ostenten la propiedad, el saber y la virtud. Y proclama: "La autoridad, el saber y la riqueza tienen en todas partes encadenada a la multitud, y siempre han triunfado en ella cuando ha pretendido oponérseles".¹³⁹ He aquí, algunas ideas políticas de Mora. En los subsecuentes capítulos se ampliarán.

1.2.2.4 Proyecto cultural

El proyecto cultural de Mora se centra en la instrucción y educación del pueblo mexicano; en particular, de las clases medias. Sin embargo, la tarea no era fácil, pues

¹³⁸ MORA, José María Luis: Obras Sueltas, p. 529. En: Obras Completas, Tomo 2, de José María Luis Mora, p. 252.

¹³⁹ MORA, José María Luis. México y Sus Revoluciones, T. II, p. 289.

el contexto cultural que enmarcó su proyecto no fue del todo favorable. La lucha constante por consolidar el sistema republicano en la primera mitad del siglo XIX impidió el fortalecimiento no sólo de éste sino también la promoción y difusión de la cultura en sus diversas manifestaciones.

Mora estaba convencido de que el proyecto de nación que se pretendía implantar, debía estar fundamentado en su correspondiente proyecto cultural; en particular, en un modelo educativo que respondiera a las exigencias de aquél. De lo contrario, el proceso de formación de la sociedad republicana sería un fracaso, pues, a manera de ejemplo, hace notar que: "Para entender la Constitución y las leyes es indispensable saber leer";¹⁴⁰ además, es pertinente precisar que él concibe a la Constitución como un instrumento unificador e integrador del pueblo mexicano. Advierte, asimismo, que el acceso a los beneficios de la cultura está cerrado a quienes no tienen las capacidades de base para tal efecto; es decir, la lecto-escritura.

La meta de Mora consiste en lograr una sociedad mexicana culta, virtuosa y creativa. Para lograr esta aspiración, reitera la necesidad de llevar los conocimientos a los mexicanos, ya que, según él: "La cultura del espíritu suaviza el carácter, reforma las costumbres. La razón ilustrada es la que sirve de freno a las pasiones y hace amar la virtud".¹⁴¹ Reconoce que gracias a la emancipación política de la metrópoli y a pesar de las condiciones poco propicias para la promoción del saber, se inició un ambiente cultural inusitado: "La importación frecuente de libros y la manía o moda de tenerlos y estudiarlos es siempre corriente en la República [...] El número de escuelas de primeras letras establecidas en México después de la Independencia a consecuencia de la adopción del sistema federativo, excede a toda ponderación".¹⁴²

¹⁴⁰ MORA, José María Luis: Obras Completas, Tomo 1, p. 60. En: Obras Seltas de José María Luis Mora, p. 521. En: "Pensamientos sueltos sobre educación pública". Periódico El Observador de la República Mexicana, 1ª Época. México, 20 de junio de 1823. p. 68.

¹⁴¹ Ibidem, Tomo 1, p. 63. Ibidem, p. 523. Idem. (Respectivamente).

¹⁴² MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones, T. I, p. 85. En: Obras Completas, Tomo 4, de José María Luis Mora, p. 74. En: "Población de la República Mexicana. Su extensión, calidad y aumento. Carácter de los mexicanos. Progresos que han hecho en todos los ramos que constituyen a un pueblo

El reto consistía, ante todo, en despejar el camino para dar acceso a las actividades culturales, quitando los obstáculos de cualquier índole, entre ellos los grupos, corporaciones y/o clases sociales que detenían la promoción, extensión y difusión de la educación. Por ello, Mora denuncia valientemente que "Las tendencias del clero son perniciosas a la educación pública e impiden su difusión y mejoras; porque las masas mejor educadas tienden visiblemente a emanciparse del dominio sacerdotal en que han estado por tres siglos, y esta emancipación disminuye el poder que sobre ellas se ha ejercido y aún no acaba de perderse".¹⁴³

Uno de los retos que se debían enfrentar en el proceso de conformación nacional, lo constituía la integración cultural del pueblo mexicano. La empresa era muy compleja y difícil. Según Mora, la diversidad en el pensar y hacer, más la heterogeneidad de las tradiciones, la multiplicidad de razas y lenguas, representaban serios obstáculos para la identidad cultural del pueblo mexicano.

Mora confiaba plenamente en que la influencia cultural exógena sería decisiva para México, ya que algunos países europeos iban dejando sentir su presencia, entre ellos "Francia e Inglaterra sobre la sociedad mexicana por la introducción de sus usos y costumbres".¹⁴⁴ Según él, las influencias externas, entre ellas las económicas (liberalismo), sociales (colonización), políticas (federación) y educativas (concepción liberal), propiciarían el amanecer cultural de la nueva nación.

Así, pues, los liberales latinoamericanos de la primera generación se propusieron como objetivo fundamental modernizar al hombre y sociedad de su momento histórico. El problema capital, según ellos, lo constituía el pernicioso legado colonial español, que atrofiaba la facultad de pensar, de crear y la creatividad misma; los funestos usos,

culto y civilizado". Periódico El Indicador de la Federación Mexicana. México. 4 de diciembre de 1833. p. 3.

¹⁴³ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 2. p. 380. En: Obras Sueltas de José María Luis Mora. p. 63.

¹⁴⁴ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones. T. I. p. 133.

hábitos, legislaciones, espíritu feudal y el catolicismo, que se oponían a los principios doctrinarios del liberalismo. Por ello, consideran que era urgente iniciar la emancipación mental y de costumbres heredadas a los pueblos latinoamericanos. El instrumento para tal efecto era la educación liberal, pues sin ésta la libertad política alcanzada conduciría a la anarquía social. Había que educar para la libertad, individualidad, independencia y el derecho.

Nuestros liberales, convencidos de que el progreso era la ley esencial del desarrollo y el fin de toda sociedad, le apostaron al liberalismo. Los paradigmas de sociedades que eran producto del liberalismo clásico resultan demasiado impresionantes para ellos, a tal grado que llegaron a cuestionarse sobre la necesidad o no de europeizar, britanizar y sajonzar a nuestras sociedades, a través de la inmigración y educación. Afortunadamente, algunos de ellos, como el caso de Simón Rodríguez, alcanzaron a advertir las inconveniencias de copiar mecánica e irreflexivamente las grandes civilizaciones extranjeras: Francia, Inglaterra y Norteamérica, que encarnaban el espíritu de la modernidad y del liberalismo; pues significaba la renuncia definitiva a la posibilidad de forjar una cultura propia y original.

Fue, entonces, cuando comprendieron que de los grandes había que tomar únicamente lo útil: las ciencias y los saberes; dejando a un lado todo aquello que no fuera acorde con nuestra manera de ser. Había que crear y recrear. La filosofía latinoamericana debía de contribuir a este propósito; por tanto, debía de ser una filosofía prioritariamente política y socioeconómica, para resolver problemas de esta índole. En una palabra, había que implantar la filosofía liberal, pero una filosofía liberal "latinoamericanizada"; es decir, había que cultivar y aplicar la filosofía de Simón Rodríguez quien la concibe como un "instrumento para la ejecución de las reformas políticas y económicas",¹⁴⁵ así como educativas, cuya ejecución era urgente para la transformación de América Latina.

¹⁴⁵ RAMIREZ Fierro, María del Rayo: Simón Rodríguez y su utopía para América. p. 58.

II. EL CONTEXTO HISTORICO DE MEXICO. 1824-1834

El contexto histórico que comprende el tema de esta tesis, registra como antecedente inmediato al mismo, la proclamación de la independencia política de México en 1821; como punto de partida, la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en 1824; y como culminación del período, la realización de la "primera gran reforma" del México independiente, emprendida por Valentín Gómez Farfás en 1833-34. Estos hechos trascendentales tuvieron varias implicaciones y significados. Sobresalen, inicialmente, la conquista de la libertad política, el arranque de la reorganización global de la nueva sociedad y la imperiosa necesidad de establecer las fronteras territoriales del país, que albergaran los proyectos y aspiraciones como nación soberana, en lo económico, social, político y cultural.

El objetivo de este capítulo consiste en caracterizar la realidad mexicana; tocando parcialmente el contexto latinoamericano. Se pretende establecer las condiciones y circunstancias históricas en que Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora intentaron llevar a cabo sus proyectos nacionales, con el apoyo de la educación. No se busca, por tanto, agotar el análisis del período que nos ocupa, sino acercarnos a éste y describirlo desde una perspectiva general.

Con base en lo anterior, se tomarán como ejes de análisis para caracterizar la década de 1824-1834, los siguientes: El económico, que posibilitará la comprensión de las relaciones sociales de producción existentes; en las que las fuerzas productivas desempeñan un papel fundamental. El social, pues permitirá el estudio de la estructura de la sociedad. El político, que guiará en el esclarecimiento de los mecanismos tanto para llegar al poder como para hacer uso y mantenerse en él; encontrando, a la vez, una explicación sobre sus características, composición, evolución y legitimación. El cultural, que coadyuvará al análisis de la producción material y espiritual del hombre; en particular, se enfocará el análisis a la educación, pues constituye un prerrequisito tanto para participar en esta producción como para usufructuar los bienes culturales de la humanidad.

Es importante no perder de vista, que Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora constituyen partes intrínsecas de la realidad que les había tocado vivir y a la que se propusieron transformar. Por ello, considero pertinente exponer una biografía sucinta de ellos, con la finalidad de acercarnos a la vida, pensamiento y obra de estos reformadores mexicanos.

2.1 Perspectiva latinoamericana

Las primeras décadas del siglo diecinueve registraron la culminación de las guerras de independencia de la mayoría de los países latinoamericanos. Para ellos, su emancipación tuvo varias implicaciones y significados. Ante todo, se vieron en la necesidad imperiosa de establecer sus fronteras territoriales, que albergarían sus proyectos y aspiraciones como naciones soberanas.

En lo económico, la liberación política trajo consigo una concentración económica y demográfica en los centros productivos más importantes; la consolidación y extensión del latifundio, compuesto por las haciendas, estancias, plantaciones y en coexistencia con los minifundios particulares o comunales. El deterioro de la economía, pues se produjo una gran baja en la producción; la conformación de un grupo de comerciantes prestamistas y especuladores; la modificación de las relaciones de dependencia, pues se transfirió el centro metropolitano de dominación a Inglaterra, Francia y Estados Unidos.¹

En lo social, la independencia propició el inicio de la reorganización social, a partir de una gran variedad de grupos heterogéneos, "aislados y dispersos, replegados sobre sí mismos y relativamente autosuficientes, regidos por jefes (notables,

¹ Este rompimiento político continental respondió, fundamentalmente, a las demandas de mercados para la expansión del comercio internacional, planteadas por la revolución industrial. Se favoreció así la libertad de comercio, la destrucción del monopolio colonial y la ruina de los artesanos, entre otras cosas.

terratenientes, comerciantes, caudillos militares) con gran autonomía de hecho".² Acentuó, además, el empobrecimiento de la población; posibilitó el establecimiento de medidas restrictivas contra la esclavitud, aunque, por ejemplo, en el caso de Venezuela se agudizó ésta, hasta su abolición en 1854; la derogación de las normas de casta, más de orden jurídico que social; y la supresión parcial del tributo indígena. El hecho fue que, en el caso de nuestro país: "El mayor éxito de la insurgencia fue la conquista de la libertad política de México, aunque fue la clase de los terratenientes la que se benefició a corto plazo".³

En lo político, representó la desintegración de la unidad político-administrativa; aunque por otra parte, favoreció la relativa disminución del centralismo político y económico ejercido por las ciudades capitales; presentándose, entonces la oportunidad de iniciar el camino hacia la conformación de los estados nacionales latinoamericanos.

En lo cultural, sobresale la sólida estructura escolar colonial heredada que urgía de una renovación total, para responder cabalmente a las nuevas circunstancias históricas. El analfabetismo generalizado, como consecuencia de las condiciones poco favorables para la instrucción de las mayorías populares. Así como el "monopolio" cultural ejercido durante más de tres centurias de la Iglesia católica, que demandaba una revisión y reorientación radical, en particular, en el caso de México.

Es un hecho, que los movimientos independentistas generaron cambios importantes en la estructura socioeconómica de los países latinoamericanos. No obstante, no se logró, a corto plazo, una plena autonomía política, económica, social y cultural, ya que el período que nos ocupa se caracterizó por la prolongación de ciertas prácticas en las relaciones sociales de producción, propias y distintivas del sistema colonial, a pesar de los intentos por transformar la estructura socioeconómica heredada, como el intento

² KAPLAN, Marcos: Formación del Estado Nacional en América Latina. p. 130.

³ ARGÜELLO, Gilberto: "El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867). En SEMO, Enrique (Coor.): México: un pueblo en la historia. T. 2. p. 93.

reformista que en el aspecto cultural llevó a cabo Simón Rodríguez, quien se propuso transformar la sociedad venezolana a través de la promoción y difusión de la cultura entre las masas populares; y la reforma liberal de 1833, instrumentada por José María Luis Mora y aplicada por Valentín Gómez Farías. Reforma que tenía como eje central la transformación cualitativa y cuantitativa de la educación, pues ésta era concebida como el instrumento indispensable para alcanzar el nuevo modelo de sociedad mexicana que se anhelaba.

Dentro de este complejo contexto se inició la vida independiente de las sociedades latinoamericanas, dispuestas a enfrentar los retos que el presente incierto les deparaba. Aunque, también, se vislumbraba un futuro pleno de expectativas favorables, que impulsaban a las clases dirigentes a llevar a cabo sus proyectos nacionales, con la asesoría de intelectuales como Simón Rodríguez y José María Luis Mora, así como, gobernantes de la talla de Simón Bolívar y Valentín Gómez Farías.

2.2 Vida y obra de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora

2.2.1 Valentín Gómez Farías: "El Padre de la Reforma de 1833"

Correspondió al siglo XVIII atestiguar el nacimiento de Valentín Gómez Farías. Fue el 14 de febrero de 1781 cuando vio por primera vez la luz en la ciudad de Guadalajara, hoy Estado de Jalisco. Sus padres fueron José Lugardo Gómez de la Vara y María Josefa Martínez y Farías. Vicente Fuentes Díaz precisa que "Aunque en su fe de bautismo se dice que era "español", quizá por la costumbre de entonces de llamar así a los hijos de españoles nacidos en América, lo cierto es que Gómez Farías fue criollo, y de aquellos que merecen por mil títulos la designación"⁴.

En cuanto a la infancia y adolescencia de Valentín Gómez Farías, no existen documentos escritos que proporcionen información confiable sobre esta etapa de su vida.

⁴ FUENTES Díaz, Vicente: Gómez Farías: Padre de la Reforma. p. 11.

Lo que sí se puede afirmar es que, no obstante "Todo lo estrecho y rutinario que se piense acerca del sistema educativo que a fines del siglo XVIII imperaba en la capital de Nueva Galicia -y en general en toda Nueva España-, lo cierto es que el niño-adolescente Valentín recibió la mejor instrucción accesible a hijos de la clase media acomodada, que tal era su caso"⁵. Sobresale su ingreso al Seminario Conciliar de Guadalajara hacia el año de 1800. Esta institución, como todas las de su tipo, tenía la encomienda de educar e instruir a los adolescentes y jóvenes de familias económicamente solventes; orientándolos por los senderos de la escolástica y metafísica reinantes en estos claustros académicos, en los que se impartían las clases en latín y los contenidos de aprendizaje giraban fundamentalmente, en torno a la gramática, retórica y dialéctica. Y en donde las ideas de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino permeaban las enseñanzas y regulaban las ideas de maestros y alumnos.

Las opciones para acceder a una formación menos tradicional y, por lo mismo, más científica y antimetafísica eran escasas en este momento histórico, en que se iniciaba el final de la época colonial novohispana. Realizó, pues, estudios de filosofía en el Seminario Conciliar y concluyó el bachillerato de Artes en 1802. Gracias a dos de sus prominentes maestros, ilustrados y de ideología liberal radical: Francisco Severo Maldonado y José de Jesús Huerta, Valentín Gómez Farfás pudo mitigar los efectos de aquella atmósfera clerical y conservadora.

El interés por conocer otras formas de aprender y alcanzar la verdad, condujo a Valentín Gómez Farfás a estudiar ávidamente los escritos de los jesuitas ilustrados Andrés de Guevara, Francisco Javier Alegre y Francisco Javier Clavijero. Así mismo, "... tuvo la suerte de adquirir un ejemplar de la importantísima *Gaceta de literatura*, editada por el célebre físico, astrónomo y naturalista José Antonio Alzate. En ella, por primera vez, tuvo acceso a la información de invenciones y progresos de la ciencia

⁵ LEMOINE, Ernesto: "La praxis política de Gómez Farfás". En Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora. p. 53.

européa"⁶. Este hecho lo obliga a aprender el francés, mismo que llega a dominar. Singular importancia tiene el impacto que ejerció en él "la osadía de los trabajos del cirujano francés Guillaume Dupuytren, lo que despertó en él la vocación que lo llevaría a convertirse en médico"⁷.

En 1801, decidió cursar la carrera de medicina; iniciándola a los veinte años de edad, en la Universidad de Guadalajara, que se regía por el modelo de la Universidad española de Salamanca. Es importante señalar que el sistema de enseñanza prevaleciente en la facultad de medicina era deficiente y obsoleto. A manera de ejemplo: "El estudio de la anatomía se hacía exclusivamente por medio de láminas y cuadros, y no fue sino hasta 1828 cuando el ilustre médico don Pablo Gutiérrez después de un largo viaje por Francia, impuso en Guadalajara, con verdadero escándalo de la sociedad, el estudio de esa materia en cadáveres humanos"⁸. Valentín Gómez Farfás toma conciencia de esta situación académica y la supera con una actitud autodidacta, con el estudio de la bibliohemerografía nacional y extranjera que en no pocas ocasiones debía estudiar clandestinamente. De esta manera, en 1808 obtuvo el Título de Doctor en Medicina, "a pesar del escándalo que provocó en sus sinodales el hecho de citar a autores franceses y a pesar de las telarañas que aprisionaban las mentes de sus profesores"⁹. He aquí a un profesionalista moderno, que haría honor a su carrera.

A principios de 1809, Valentín Gómez Farfás se traslada a la ciudad de México, en busca de nuevos conocimientos médicos que su ciudad natal no le ofrecía y a poner en práctica los nuevos métodos para procurar y salvar la vida de los enfermos. Sin embargo, no logró sus propósitos; fundamentalmente, porque no pudo superar las prácticas obsoletas y obscurantistas que imperaban en los hospitales de la capital del país, como el del afamado Hospital de San Andrés. Ante tal situación, regresa a

⁶ AGUIRRE, Eugenio: Valentín Gómez Farfás, p. 17.

⁷ Ibidem, pp. 17-18.

⁸ FUENTES, Díaz, Vicente. Op. cit., p. 20.

⁹ AGUIRRE, Eugenio: Op. cit., p. 37.

provincia y se radica en la ciudad de Aguascalientes a mediados de 1810: "Salía de México como había llegado; sin un solo centavo, sin ningún recurso material para iniciarse en los complejos caminos de su profesión, pero armado de su estupendo bagaje de conocimientos y de su renovada ilusión"¹⁰.

En la ciudad de Aguascalientes ejerció su profesión con éxito, ganando prestigio y fortuna a pesar de que el proceso independentista no facilitaba estos triunfos profesionales. Es pertinente aclarar que Valentín Gómez Farfás "Fue testigo, pero no participó en ninguno de los episodios locales de la revolución de Independencia; ni la apoyó, ni la combatió de palabra o de obra"¹¹. Además, "Lo cierto es que si entre 1810 y 1820 se pronunció por la independencia, debió haberlo hecho *in petto*, pues hacia el exterior se mostró sólo como un médico apolítico, entregado de tiempo completo a las atenciones de su clientela"¹², de la que obtuvo reconocimiento y estimación.

El ambiente revolucionario no fue, pues, un obstáculo para que el próspero médico criollo ejerciera su profesión ni para que se relacionara socialmente. Fue así como contrajo matrimonio con Isabel López Padilla, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos. Este hecho muestra que Valentín Gómez Farfás, aún no tenía problemas con el clero, pues "De lo contrario no solamente se hubiera negado la Iglesia a consagrar su enlace, sino que le hubiera repudiado y hasta perseguido"¹³. Se enfrentará al clero cuando éste se oponga a sus proyectos reformistas.

La vida privada y el ejercicio de la profesión que llevaba Valentín Gómez Farfás, no pudieron prolongarse indefinidamente. El reconocimiento social alcanzado no le

¹⁰ FUENTES Díaz, Vicente: *Op. cit.* p. 28.

¹¹ ALVAREZ, José Rogelio: "Valentín Gómez Farfás. Semblanza". En *Valentín Gómez Farfás. Semblanzas*. p. 8.

¹² LEMOINE, Ernesto: *Op. cit.* p. 56.

¹³ FUENTES Díaz, Vicente: *Op. cit.* p. 32.

permitía permanecer al margen de los acontecimientos políticos que sacudían a su ciudad y al país entero. Él se resistía a participar activamente en la vida pública, a tal grado que "en septiembre de 1820 le fue ofrecido el cargo de diputado por Aguascalientes en las Cortes de España, pero él rechazó terminantemente"¹⁴. Sin embargo, a fines de ese año aceptó el cargo de regidor del Ayuntamiento de Aguascalientes, dando así los primeros pasos en su carrera política que no se detendrá sino con su muerte. Ahora el incipiente político tuvo la oportunidad de colaborar en la recta final de la Independencia; convirtiéndose en "la figura política más influyente en aquella jurisdicción [Aguascalientes], enclave geográfico entre las intendencias de Zacatecas y Guadalajara"¹⁵.

A los 41 años de edad, Valentín Gómez Farfás, fue electo diputado por Zacatecas ante el primer Congreso Constituyente de 1822; en el que por cierto, y debido a su inexperiencia política, incurrió en un grave error histórico al votar a favor del imperio de Iturbide, que muy pronto corrige, al votar en pro del exilio de éste. En 1823, fue electo de nuevo diputado al segundo Congreso Constituyente 1823-1824, por Jalisco. Ahora ya no era el mismo. Ahora empieza a manifestarse el político inteligente, reformador, cuestionador y propositivo; así como, el republicano progresista y modernizador.

En 1825, Valentín Gómez Farfás continuó su actividad parlamentaria, al ser electo "Senador ante las tres siguientes legislaturas que suceden a la Constituyente (1825-1830)"¹⁶. Ante ellas, asumió una actitud en defensa del federalismo y de la regularización de la sociedad, tendencias promovidas por los "imparciales", de los que era líder. En 1830, al hacerse cargo de la presidencia de la República Anastasio Bustamante, Gómez Farfás "se eclipsó de la escena nacional y se refugió en Zacatecas,

¹⁴ *Ibidem.* p. 34.

¹⁵ LEMOINE, Ernesto: *Op. cit.*, p. 58.

¹⁶ *Ibidem.* p. 58.

donde García Salinas lo nombraría secretario general de gobierno".¹⁷ Gracias a su desempeño como servidor público (1830-1832), fue nombrado "vicegobernador" de Zacatecas y reconocido como "Benemérito ciudadano", por la legislatura del Estado de San Luis Potosí. He aquí, al hombre público eficiente y de gran capacidad.

Una vez que desempeñó un excelente papel en el gobierno del Estado de Zacatecas, Valentín Gómez Farfás, regresa a la ciudad de México en enero de 1833. Llegaba con el firme propósito de transformar la sociedad mexicana. Había madurado políticamente y estaba convencido de que había que emplear medidas más radicales para cambiar el *status quo*. Por ello, "No habría para él, desde entonces, términos, medios: o se derribaba el poder del Clero, del Ejército y de las clases que mantenían al país en su estado de miseria y atraso, o su vida, simplemente, carecería de sentido"¹⁸. Estaba decidido a luchar por sus ideales. Fue así, como aceptó el nombramiento de ministro de Hacienda, durante la presidencia de Manuel Gómez Pedraza en febrero de 1833, proyectando su imagen en el ámbito nacional.

El cargo de ministro de Hacienda permitió a Valentín Gómez Farfás acercarse al poder ejecutivo del país. Estaba a un paso de tomar las riendas del poder. No tardó mucho en lograrlo, pues el 29 de marzo de 1833 es electo vicepresidente de México y como presidente el general Santa Anna, quien lo deja al frente del poder ejecutivo, retirándose, por el momento, del gobierno. Valentín Gómez Farfás "gobernó 10 meses y un día, divididos en 4 etapas: en 1833, del 1o. de abril al 16 de mayo, del 3 al 18 de junio, del 5 de julio al 27 de octubre y del 16 de diciembre de ese año al 24 de abril de 1834"¹⁹. Período de gobierno muy breve, ciertamente, pero suficiente para mostrar el proyecto de nación que Valentín Gómez Farfás había concebido, con el apoyo de su asesor: El Dr. José María Luis Mora.

¹⁷ ALVAREZ, José Rogelio: *Op. cit.*, p. 10.

¹⁸ FUENTES Díaz, Vicente: *Op. cit.*, pp. 78-79.

¹⁹ ALVAREZ, José Rogelio: *Op. cit.*, p. 12.

El programa reformista emprendido por Valentín Gómez Farfás fue muy completo, pues comprendía tanto lo socioeconómico como lo político y cultural. Mención especial merece la propuesta modernizadora de la educación. Para lograrlo, plantea la necesidad de una nueva filosofía de la educación, la reorganización general de las escuelas, la actualización de los planes y programas de estudio e innovar los sistemas de enseñanza, entre otras cosas. Sin embargo, las reformas radicales emprendidas por Valentín Gómez Farfás sucumbieron ante la reacción de las "fuerzas del retroceso", como las llamó José María Luis Mora; obligándolo a dejar el poder y recibiendo las críticas de éste por no haberse impuesto a sus enemigos.

Una vez que Santa Anna se hizo cargo de la presidencia de la república, Valentín Gómez Farfás sale del país en 1834, habiéndosele responsabilizado de todos los problemas, que aquejaban a la nación, por parte de los conservadores. No obstante, es importante destacar que Valentín Gómez Farfás no abandona sus proyectos reformadores y "Entre 1835 y 1845, don Valentín, fuera del gobierno, lucha desesperadamente por el retorno del sistema federal. Su más empeinado objetivo de esos años: echar abajo la constitución centralista de 1836"²⁰. Objetivo que vio alcanzado, gracias al propio Santa Anna, quien cuando le convenía era partidario de la federación y cuando no se manifestaba defensor del centralismo.

En 1845, Valentín Gómez Farfás regresó a México. Ahora era un auténtico liberal puro. Sin embargo, las circunstancias históricas lo ligaron por segunda vez con el general Santa Anna, pues el 6 de diciembre de 1846 el Congreso Nacional nombró a éste presidente interino del país, y a él como vicepresidente; encargándose del poder ejecutivo en diciembre de 1847, mientras el "generalísimo" atendía la invasión de los Estados Unidos. Una vez más, Valentín Gómez Farfás, en su afán de sanear las finanzas públicas, recurrió a la afectación de los bienes del clero, no logrando su propósito y sí que Santa Anna lo destituyera del cargo. Ante estos resultados negativos, Valentín Gómez Farfás se retira a la vida privada. Contaba para entonces con 66 años de edad.

²⁰ LEMOINE, Ernesto: *Op. cit.*, p. 59.

Finalmente, gracias a su brillante trayectoria política y honestidad profesional; así como, en reconocimiento nacional a sus méritos como insigne estadista, Valentín Gómez Farfás, fue electo diputado y presidente del Congreso Constituyente de 1856. El acto político que cierra su ciclo, consistió en el juramento solemne de la Constitución liberal de 1857, cuyo contenido doctrinario en gran parte se le debía a él. Al año siguiente, el 5 de julio de 1858, murió este gran mexicano, legando una rica experiencia sociopolítica que retomará la segunda generación de liberales, con Juárez al frente.

¿Quién y cómo fue Valentín Gómez Farfás?. De niño se distinguió por su personalidad peculiar: huraño, introvertido y sumamente reflexivo. De adulto no cambia su personalidad: abstraído, melancólico, triste, rostro quemado, alto y elegante. De carácter firme, temple recio, pero de gran sensibilidad y honda calidad humana. Poco sociable, a tal grado que solamente se le conocieron dos verdaderos amigos: Manuel Crescencio Rejón y José María Luis Mora, sin olvidar la gran estima que le tuvo Francisco García, gobernador del Estado de Zacatecas.

Valentín Gómez Farfás formó parte del grupo liberal integrado por Ramos Arizpe, José María Luis Mora, Prisciliano Sánchez, Francisco García, Juan Bautista Morales, Manuel Crescencio Rejón, José Bernardo Couto, Manuel Eduardo de Gorostiza, Andrés Quintana Roo, Anastasio Cerecero y otros más. Hombre culto, pues conforme al Catálogo de los Manuscritos del Archivo de Don Valentín Gómez Farfás, existente en la Universidad de Texas, EE.UU., se puede deducir, según el Mtro. García Ruíz, que "... de los escritores estudiados o al menos conocidos de seguro por Gómez Farfás de acuerdo con el Catálogo ya mencionado, son aproximadamente trescientos. La inmensa mayoría de ellos fueron en aquel tiempo de primera, de primerísima línea, y muchos de estos lo siguen siendo en nuestros días por una u otra razón"²¹.

Como médico y en especial como político, Valentín Gómez Farfás fue un reformador audaz, amante del progreso; radical en sus ideas, pero enemigo de la

²¹ GARCIA Ruíz, Alfonso: "Las ideas políticas de Gómez Farfás". En Memoria de las masas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora. p. 19.

violencia. De él afirma José María Luis Mora:

Don Valentín Gómez Farfás es uno de los hombres que llaman y fijan la atención del público, aun entre las notabilidades mismas del país: la inflexibilidad de su carácter, la severidad de su moral, la fuerza de su conducta y lo ardiente de sus deseos de mejoras, marcan y fijan desde luego la opinión que se debe formar de él. [...] Sus principios han sido en todas ocasiones los de progreso rápido y radical, únicos capaces de conformarse con el calor de su imaginación y con el temple enérgico de su alma; pero entre los medios de obtener este fin jamás ha entrado en su plan el derramamiento de sangre²².

Valentín Gómez Farfás ha trascendido hasta nuestros días por sus ideas y sus obras, que analizaremos, en esta investigación, en los capítulos siguientes. Es verdad que no fue un escritor consumado y productor de obra escrita sistematizada; sin embargo, su pensamiento y acción fueron registrados por su amigo y colaborador más cercano: José María Luis Mora. Ambos se propusieron la transformación radical de la sociedad mexicana. Uno y otro fueron atacados por sus enemigos, pero no desistieron de sus proyectos hasta que la realidad misma los detuvo en su camino. No obstante, aún su presencia se deja sentir en nuestro país y en el ámbito latinoamericano.

2.2.2 José María Luis Mora: "El padre del liberalismo mexicano"

Corresponde, también, al siglo dieciocho ser la cuna del gran liberal mexicano: José María Luis Mora. Guanajuatense de origen, nace en 1794. Sobre éste, él mismo lo establece: "Mora ha nacido de una familia muy decente y que ha tenido su fortuna en el Estado de Guanajuato y pueblo de Chamacuero"²³, hoy Comonfort. Mora nace en el seno de una familia acomodada, hasta el momento en que Hidalgo la despojó de su capital, debido a que éste le exigió una fuerte suma de dinero para financiar la causa de

²² MORA, José María Luis: Obras sueltas. pp. 51-52.

²³ MORA, José María Luis: Obras sueltas. p. 169.

la Independencia. "arruinando en un día completamente la familia".²⁴

La infancia y juventud de Mora se desarrollan en un ambiente propicio para el estudio. Su educación e instrucción básica la realiza en la Escuela Real de Querétaro; distinguiéndose por su talento y dedicación al estudio. En 1807 ingresa al Real y Antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. En 1812, recibe el grado de bachiller en filosofía y el de teología en 1818; al año siguiente, obtiene la licenciatura en teología y "poco después recibió las órdenes sacerdotales".²⁵

En 1820, obtiene el doctorado en teología y el título de abogado en 1825. En relación a su formación profesional, el propio Mora la describe en los términos siguientes: "La educación que Mora recibió fue cuidada; a ella debe su amor a las letras, a las ciencias sagradas y jurídicas y sobre todo a las morales, políticas y económicas".²⁶ Aclara, con cierta presunción, que sus contemporáneos le reconocen capacidad intelectual y profesional.

Gracias al excelente *curriculum* académico alcanzado por Mora, se le encomiendan las cátedras de latín y humanidades en el Colegio de San Ildefonso, en 1820. Sus brillantes estudios sobre derecho civil, derecho natural, lógica, teología, filosofía, ciencias económicas y otras disciplinas, avalan su calidad de profesor. Se trata de un profesor diferente a los demás; con gran solvencia profesional y moral, innovador, cuestionador, reformador y propositivo. Su concepción educativa sacude las estructuras escolares vigentes, entrando en choque con las formas tradicionales de concebir el fenómeno educativo.

La vida de Mora en esta primera etapa de su existencia, transcurre en la comodidad de su familia y al abrigo de las instituciones educativas que lo formaron. El contacto

²⁴ *Idem.*

²⁵ YAÑEZ, Agustín: "Prólogo" a México y sus Revoluciones, T. I. de José María Luis Mora. p. XXII.

²⁶ MORA, José María Luis: Obras sueltas. p. 169.

directo con la problemática nacional, sintetizada en el proceso independentista, fue mínimo; aunque se mantiene informado sobre los acontecimientos que sacuden al México preindependiente. Fue, propiamente, una etapa de preparación para enfrentar con pasión y valor sus proyectos existenciales; en particular, la construcción de una gran nación a través de la acción política y la educación liberal.

En la década de los veinte, Mora inicia su vida pública. Lleva a la práctica sus inquietudes de escritor y estadista. Como escritor, resulta ser un periodista original y combativo. Su presencia surge como editor del **Semanario Político y Literario de México**; como director del **Observador de la República Mexicana**; publica artículos en el **Correo de la Federación**, **El sol**, **El Agulla** y **La Libertad**. La temática de sus escritos es diversa; expresa sus puntos de vista sobre la religión, la Iglesia, la autoridad, Constitución, hacienda pública, la ley, garantías individuales, prensa, sociedades secretas, revoluciones, educación y varios asuntos más de interés nacional. Reconoce que las condiciones para difundir las ideas a través de la prensa no son muy favorables: "En épocas semejantes la posición de un escritor es la más penosa y difícil de sostener, así por la dificultad de ser imparcial como por la de manifestarlo"²⁷. De cualquier forma, su lucha a favor de la libertad de expresión queda registrada en la historia del periodismo nacional y plasmada en la Constitución de 1857.

Como estadista, Mora se distingue por su gran talento político y por su gran capacidad de jurista. Conocedor de la Constitución de 1812, valora las disposiciones liberales y anticlericales que ésta plantea. Asimismo, reconoce la importancia y trascendencia de la Constitución política de los EE.UU. Esta situación influye decisivamente para que se oponga al Imperio de Iturbide; sufriendo las consecuencias de tal oposición. Como hombre público, su pensamiento político queda concretado en los nombramientos otorgados y comisiones encomendadas. Al respecto, merecen especial mención: el nombramiento de diputado por el Estado de México; diputado al Congreso Federal, que le encarga la elaboración del Plan de Instrucción y Educación

²⁷ *Ibidem*, p. 76E.

de la Juventud; la designación de "Juez de hecho"; y el cargo de Diplomático en Europa. Destaca, además, su propuesta de reforma del Colegio de San Ildefonso, el proyecto de Constitución Política del Estado de México, así como la ley que crea el Instituto Científico y Literario de este Estado.

El reconocimiento al desempeño profesional e intelectual de Mora, es patentizado a través de los nombramientos que le otorgan las asociaciones científicas y literarias de la época. Así, es nombrado miembro de la Academia Mexicana de Economía Política; socio del Instituto de Ciencias y Artes; miembro de la Sociedad de Ciencia, Arte y Literatura; "ciudadano zacatecano"; miembro del Rito Nacional Mexicano; miembro de la Dirección General de Instrucción Pública; Director de Ciencias y Humanidades y miembro de la Academia de Historia.

Como sacerdote, Mora se desempeña con lealtad a la Iglesia católica, hasta que su ideología liberal y su acción política resulta incompatible con las concepciones religiosas y sociales de la jerarquía eclesiástica. Asume, así, una actitud congruente con sus nuevos principios doctrinarios y renuncia a la investidura sacerdotal. A partir de este momento, se convierte en uno de los más virulentos anticlericales. Al finalizar la década de los veinte y "al triunfo del partido yorkino, se recoge a la vida privada";²⁸ concretándose a escribir y publicar algunos artículos en la prensa.²⁹

En 1831, nuevamente la presencia de Mora se deja sentir en el ámbito político e intelectual de México. Su ensayo **Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos y sobre la autoridad a que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia y supresión**, provocó una gran polémica y descontento generalizado entre las "fuerzas del retroceso", ganándose el repudio del

²⁸ MORA, José María Luis: Obras completas. T. 1, p. 527.

²⁹ Es importante mencionar que Mora mantuvo relaciones con importantes personajes de las logias masónicas. Al respecto el mismo manifiesta que "tenía muchos conocidos en el antiguo partido **escocés**, algunos en el **yorkino**; pocos amigos, pero todos ellos pertenecientes a las notabilidades de ambos, y más en el primero que en el segundo". MORA, José María Luis: Obras sueltas, pp. 31-32.

Clero. No obstante, como hombre de firmes convicciones no teme a las amenazas y publica su **Catecismo político de la federación mexicana**, documento que tampoco es bien recibido.

El primer tercio de la década de los treinta, constituye el escenario político en que Mora se la juega de una vez y para siempre. En 1833, se convierte en el asesor ideológico de Valentín Gómez Farfás, Presidente interino de la República. Era el momento esperado por Mora para llevar a cabo sus proyectos nacionales. Eufórico expresa: "En esto vino la revolución de 1833 [...], los hombres positivos fueron llamados a ejecutar las reformas especialmente de educación".³⁰ Sin embargo, las reformas emprendidas resultaron demasiado radicales para los grupos reaccionarios, quienes logran imponerse y propician la salida de Mora del país, en diciembre de 1834.

Inicia la ruta del exilio por EE.UU. y de allí viaja a Europa. Su estancia en el viejo continente es muy difícil; tiene que trabajar arduamente para poder sobrevivir. Esta situación lo motiva para concluir su obra **México y sus revoluciones, Tomos I, III y IV**, cuya publicación tiene lugar en París, en 1836.³¹ Sobre su trabajo, el mismo Mora aclara: "Nuestra obra es en el fondo histórica, estadística y filosófica".³² Advierte, asimismo, sobre las implicaciones que un estudio de esta naturaleza representa para su autor; en particular, en el ámbito filosófico, pues "Pretender o exigir imparcialidad de

³⁰ MORA, José María Luis: Obras sueltas. p. 115.

³¹ Agustín Yáñez, prologuista de la edición de Porrúa, S.A., aclara que: "México y sus revoluciones comenzó a ser preparado en 1828 y redactado en 1830; se terminó y publicó en 1836, en París, Librería de la Rosa, Imprenta de Everat; ocupa tres tomos: primero, tercero y cuarto; el segundo, que debería contener los datos geográficos, estadísticos y políticos relativos a los Estados de la República en particular, no llegó a publicarse y carecen de fundamento las versiones de haberse perdido su edición". En México y Sus Revoluciones. Tomo I. p. X.

³² MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones. T. I. p. 6.

un escritor contemporáneo es la mayor extravagancia".³³

La afición de Mora por escribir y la necesidad de hacerse de recursos indispensables de subsistencia, lo obligan a aceptar "traducir al español una compleja obra francesa sobre antigüedades mexicanas".³⁴ Además, logra publicar **Obras Sueltas**, en París, 1837; cuya finalidad él mismo la expone: "Las **Obras Sueltas** que se publican en esta colección, no tiene otro objeto, por mi parte, que presentar al pueblo mexicano el total de mis ideas políticas y administrativas. Ellas son la historia de mis pensamientos, de mis deseos y de mis principios de conducta".³⁵ A pesar de este esfuerzo editorial, la situación económica de Mora no mejora, a tal grado que tiene que solicitar empleo en la legación mexicana en España en 1839; al no encontrar una respuesta favorable, llega incluso a pensar en el regreso a México en 1840; hecho que no sucede.

En 1846, después de un buen tiempo de permanecer alejado de la vida política, Mora es llamado nuevamente por Valentín Gómez Farfás, para que le informe sobre los principales acontecimientos europeos y sus repercusiones en México. Una vez más, Mora tenía la oportunidad de retomar sus ideas sobre la construcción de una nación moderna en su patria. Para tal efecto, estudia la administración francesa; proyecta la edición de un periódico en francés que no prosperó; escribe sobre el sistema carcelario en Inglaterra y se relaciona con gente del medio diplomático. En 1848, es nombrado Ministro Plenipotenciario de México ante el gobierno de Inglaterra. Su gestión diplomática resulta muy valiosa para el gobierno mexicano. Es importante destacar que: "Los asuntos que atrajeron su atención fueron el conflicto entre México y los Estados Unidos de América en el año de 1847; el problema del pago de los bonos mexicanos en manos inglesas; la guerra de castas de Yucatán, y el cobro del préstamo

³³ *Ibidem*. p. 7.

³⁴ MORA, José María Luis: *Obras completas*. T. 1. p. 529.

³⁵ MORA, José María Luis: *Obras sueltas*. p. 3.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

que hiciera México a la Gran Colombia en el año de 1826, y que, tras su división, debía cobrarse a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador".³⁶

Resulta muy importante la simpatía que Mora cultiva en relación con Inglaterra; a tal grado que en sus **Cartas** enviadas al gobierno mexicano reitera la necesidad de fortalecer las relaciones diplomáticas con este país. En cambio, advierte con insistencia del peligro que representa, por un lado, la política expansionista de EE.UU. y, por el otro, la tendencia socialista de Francia; por lo que recomienda estar alerta frente a estas potencias. Lo que en el fondo busca Mora consiste en lograr el apoyo de Inglaterra para enfrentar cualquier amenaza de éstas. En relación al avance del socialismo en Europa, Mora se muestra escéptico frente a los principios doctrinarios que éste plantea. Incluso Mora se inclina a favor del despotismo en caso necesario, para evitar la anarquía social permanente. No acepta los movimientos radicales y los cambios violentos. Finalmente, Mora muere en París en 1850.

¿Quién y cómo fue José María Luis Mora? El mismo contesta a esta interrogante; se considera "un hombre con quien nadie podía equivocarse en orden a sus ideas, designios y deseos políticos".³⁷ Efectivamente, Mora es un hombre de ideología definida, de firmes convicciones, teórico liberal, apasionadamente anticlerical y acérrimo cuestionador de los privilegios del clero y la milicia.

Es un filósofo que confía plenamente en el progreso, con base en el orden social. Hombre orgulloso, no acepta reconocimientos de ningún tipo; y advierte públicamente que "resistirá hasta donde alcancen sus fuerzas a las pretensiones que otros puedan tener para imponerle privilegios que está resuelto a no aceptar".³⁸ Fue un político y funcionario público que se entrega a su trabajo y trata de aprovechar las oportunidades que se le presentan para aplicar sus ideas y proyectos liberales.

³⁶ MORA, José María Luis: Obras Completas. T. 7, p. 15.

³⁷ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 31.

³⁸ Ibidem. p. 170.

Mora es un intelectual completo. Su presencia se deja sentir arrolladora como sacerdote progresista, catedrático reformador, excelente abogado, legislador visionario, político inteligente, historiador apasionado y diplomático prudente. Su pensamiento y actuación así lo confirman.

Conviene reconocer que el marcado individualismo, las tendencias antiindigenistas y escépticas frente a los movimientos reivindicatorios de las masas populares, no le favorecen a Mora. Sus enemigos aprovechan estas actitudes para atacarlo de diversas formas. Así, trataron de minimizarlo y no pocos lo juzgaron de loco y fuera de lugar; sin embargo, la mayoría de ellos lo llegan a respetar. Sufrió persecuciones, pero no se doblegó.

La obra escrita de Mora, si bien no es abundante, sí resulta muy importante en la historiografía del México independiente. Además de sus obras mencionadas, también nos legó un conjunto de escritos sobre asuntos personales, religiosos, informes hidráulicos, trabajos literarios, consultas jurídicas, opiniones diversas y su epistolario privado. Estos documentos permiten la comprensión cabal de la personalidad de uno de los constructores de la nacionalidad mexicana.

El estilo de redacción de Mora es muy peculiar. Le interesa que lo entiendan; no le preocupa expresar sus ideas de manera elegante y barroca, propia de los escolásticos. Busca la lógica en sus planteamientos. Hablar con la verdad y directamente, muy pocos se atreven a hacerlo. Mora lo hizo y tuvo que sufrir las consecuencias. He aquí, un mérito más de este gran mexicano. A él y a Gómez Farfás correspondió abrir camino hacia el progreso y modernidad. Dieron los primeros pasos, que la segunda generación de liberales del siglo pasado continuarán hasta alcanzar la meta. Por ello, ambos son reconocidos como los pioneros en la construcción de nuestra nación. Su punto de partida fue la reforma general de la sociedad mexicana, en la que la educación representaba un aspecto sumamente importante. De aquí, la trascendencia del análisis de la Reforma Educativa de 1833.

2.2.3 Semejanzas y diferencias en el pensamiento y acción de Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora

El pensamiento y acción de Gómez Farfás y Mora fue producto de su origen familiar, educación y formación profesional, por cierto muy semejante en varios aspectos. Ambos fueron criollos y su educación fue muy esmerada y bajo la tutela de las escuelas clericales, que dominaban el ambiente escolar de su tiempo. Mientras Gómez Farfás culminó su formación profesional con el título de Doctor en Medicina, Mora lo hacía con el de Doctor en Teología y el de Abogado. Asimismo, Gómez Farfás se distinguió particularmente por su intenso y acertado trabajo legislativo en su calidad de diputado y senador, en tanto que Mora se caracterizó por sus actividades de diputado, diplomático, escritor y catedrático. Fue de esta manera como ambas personalidades se complementan mutuamente, suman sus saberes y capacidades a favor de un proyecto nacional común: la transformación de la sociedad colonial heredada, como condición para iniciar la construcción de un país progresista y moderno.

En relación al liberalismo de Gómez Farfás y Mora y en particular en cuanto a su postura ideológica frente a las relaciones Iglesia-Estado, abolición de fueros, libertad e igualdad, Mora se manifiesta más como un **liberal ilustrado ademocrático** como lo denomina Reyes Heróles,³⁹ debido a que asumía una postura radical a favor de la secularización de la sociedad, de la autonomía del Estado, de la libertad e igualdad individuales, respetando las diferencias culturales, físicas de la población y estratos sociales. Gómez Farfás, en cambio, se muestra como un **liberal democrático** ya que pugnaba por la secularización de la sociedad y la soberanía del Estado orientadas al establecimiento de una sociedad democrática, en la que todos los mexicanos tuvieran derecho a la libertad e igualdad al amparo de la Constitución. No obstante, ambos se complementan en su pensamiento y acción. Uno y otro luchan a favor del liberalismo mexicano: "Sin saber quien tuvo más influencia intelectual en el otro dentro de esta pareja o binomio que se formó desde finales de 1831, una cosa es segura, Mora fue el

³⁹ REYES Heróles, Jesús: El liberalismo mexicano. T. II. La sociedad fluctuante. p. 194.

ideólogo y Farfás fue el político. Ambos participaron en la defensa de sus ideales juntos y separados, Mora escribiendo en los periódicos y el otro participando activamente ejecutando los cambios".⁴⁰ El hecho fue que tuvieron éxito cuando conjugaron sus conocimientos y capacidades a favor de sus ideales.

La concepción económica de Gómez Farfás y Mora convergía en su proyecto de conducir al país por el sendero del capitalismo con el apoyo de los principios doctrinarios del liberalismo. Sin embargo, divergían en algunos aspectos como el relacionado con la colonización del territorio nacional. Mora se mostraba partidario de la colonización del territorio nacional con europeos predominantemente, con la finalidad de "blanquear" la población mexicana y porque en ellos veía al hombre de empresa e iniciativa individual. Gómez Farfás, por su parte, asumía una actitud más democrática y se manifestaba a favor de iniciar la colonización con los propios mexicanos, sin hacer a un lado a los extranjeros de cualquier país. Se puede decir que Mora coincide más con Lucas Alamán y Gómez Farfás con Simón Rodríguez.

En lo social, nuestros liberales anhelaban una sociedad mexicana laica y secular, industriosa y progresista, en la que los mexicanos gozaran de las libertades individuales y bondades que una sociedad moderna y capitalista les posibilitaría. Sin embargo, Mora se inclinaba más a favor de una clase social determinada: la clase media como él la denominaba y con la que se identificaba. Marginaba así a las clases desposeídas y, en particular, a los indígenas. Gómez Farfás en cambio, esperaba que los beneficios sociales que buscaba con las reformas promovidas por su gobierno sí alcanzarían a las clases marginadas, como la educación básica y el ejercicio de los derechos constitucionales. De esta manera, Gómez Farfás se muestra más democrático que Mora.

En el terreno político Gómez Farfás y Mora evidenciaron sus grandes cualidades de hombres de estado. Es cierto que el primero inició su carrera política con un resbalón al votar en el Congreso a favor del Imperio de Iturbide, también lo es que con su

⁴⁰ BRISEÑO Senosiain, Lillian et al.: Valentín Gómez Farfás y su lucha por el federalismo 1822-1858. pp. 67-68.

intervención y voto se levantó contra éste y logró su caída. En cambio Mora repudió el Imperio y sufrió represión. A partir de este momento, ambos pusieron a prueba sus convicciones políticas; aunque en algunos aspectos no coincidieron totalmente, como en el asunto relacionado con la implantación del federalismo en nuestro país. Gómez Farfás pugna por un federalismo total y porque se respetase íntegramente la soberanía y autonomía de los estados. Mora, en cambio, aceptaba la federación pero bajo el control del ejecutivo federal. En este sentido argumenta Hale que: "Es indiscutible que existieran diferencias de concepción jurídica, en 1824, entre un Mora, un Mier (o inclusive un Alamán), por una parte, y un Ramos Arizpe, un Zavala o un Gómez Farfás, por la otra. Sin embargo, hacia 1833 estas diferencias habían cedido su lugar a una coalescencia liberal en la cual se daba por supuesta la aceptación del federalismo".⁴¹ No obstante, la defensa del federalismo fue una motivación existencial de Gómez Farfás.

La concepción educativa de Gómez Farfás y Mora es otro aspecto importante que permite establecer algunas semejanzas y diferencias en ellos. Como ilustrados ambos pugnan por la difusión y extensión del alfabeto y del saber a "todos" los mexicanos. Como liberales, Gómez Farfás fue partidario de atender e impulsar prioritariamente la instrucción y educación primaria; en especial, atacar el analfabetismo generalizado, que era un serio obstáculo para su proyecto nacional; sin descuidar por supuesto los otros niveles. Mora, por su parte, se inclinaba más por la educación media, media superior y superior, porque ahí se encontraba más la influencia del aparato escolar clerical, que obstaculizaba la enseñanza científica, laica y secular, que posibilitaría la formación de lo que él llama una clase media ilustrada, destinada a dirigir los destinos del país.

Conviene así mismo precisar en torno a la influencia, como asesor e impulsor, que Mora ejerció sobre Gómez Farfás en relación a la legislación educativa que éste llevó a cabo en 1833. Al respecto, me parece apropiado el punto de vista de Tanck Estrada quien sostiene: "Se puede concluir entonces, que Gómez Farfás utilizó su propia

⁴¹ HALE, Charles: *Op. cit.*, p. 87.

experiencia y los consejos de Buenrostro y posiblemente de Espinosa de los Monteros y probablemente no las ideas de Mora para planear la nueva legislación referente a la educación primaria".⁴² Aunque Tanck Estrada acepta que en educación media, media superior y superior sí tuvo que ver Mora como asesor de Gómez Farfás. De cualquier forma, ambos se complementan y conjugan esfuerzos a favor de una escuela y educación mexicana nuevas.

En síntesis, Gómez Farfás y Mora hicieron historia por su pensamiento y actuación en la vida pública del país. El primero fue hombre de acción; el segundo, fue un teórico *in extremo*. Uno era práctico y realista y el otro académico y doctrinario. Sin que esto signifique desconocer la capacidad intelectual y doctrinaria de Gómez Farfás. Ambos personajes, de recio carácter y firmes convicciones, se respetaron mutuamente. Gómez Farfás actuó libremente y como responsable de la presidencia de la República ejerció el poder sin presiones ni imposiciones de personas, grupos o corporaciones. En este sentido el propio Mora reconoce que:

Se dijo y repitió hasta el fastidio que cuanto se hacía en aquella época era por influjo de Mora; mal conoce al señor Farfás quien da crédito a estos desvaríos; este hombre, es uno de los más independientes de la posteridad de Adán, es incapaz de sufrir tal influjo; uno es que Mora pensase y desease lo mismo que el señor Farfás en los puntos capitales y que, en consecuencia, se encargase de estudiarlos para facilitar su ejecución, y otro es que hiciese ceder o doblegarse esta voluntad de hierro que hasta ahora nadie ha podido someter. El señor Farfás podrá tomar consejo de éste o aquél, podrá tener más confianza de uno que otro, pero la resolución buena o mala es siempre suya y parte de él exclusivamente, así es que siempre ha sido tachado de obstinación y jamás de debilidad.⁴³

En todo caso, resulta intrascendente el debate sobre cual de los dos personajes se impuso al otro. Lo trascendente es que ambos lucharon a favor de la construcción de una nación moderna y próspera. El instrumento para alcanzar este anhelo era, según

⁴² TANCK de Estrada, Dorothy: "Ilustración y Liberalismo en el programa de educación primaria de Valentín Gómez Farfás". En: Revista *Historia Mexicana*. Vol. XXXIII. No. 4, Abril-Junio, 1984. p. 502.

⁴³ MORA, José María Luis: *Obras Sueltas*. p. 172.

ellos, la educación liberal. Analizar el resultado de este proyecto es uno de los propósitos de esta tesis.

2.3. Organización económica de México

2.3.1 Demarcación territorial y propiedad privada

Uno de los problemas capitales que se debían resolver con carácter urgente, era el relativo a la demarcación del territorio.⁴⁴ Este fenómeno implicó la lucha por el control de la propiedad de la tierra, efectuándose a costa de la propiedad indígena y eclesiástica, cuyos usufructuarios -en el caso de los primeros- se vieron de pronto desplazados, sin hogar y terrenos donde trabajar para sobrevivir. No sucedía de igual manera para el hacendado, cuya principal preocupación consistía en que el vecino o el competidor se apropiara antes que él de la fuerza de trabajo disponible.

Era urgente, pues, definir los límites territoriales de la nueva nación. Al respecto, Mora advierte que de una cosa había que estar plenamente convencidos: "No hay nación alguna en el universo que pueda disputarnos el terreno que ocupamos",⁴⁵ ni siquiera España, que se apropió ilegítimamente de éste, enajenándolo a favor de los colonizadores de quienes descienden los actuales propietarios. Por tanto, afirma que el derecho al territorio nacional "reside en la masa general del pueblo mexicano; es decir, en los individuos nacidos y legítimamente avocindados en el Imperio".⁴⁶

Mora destaca la preocupación de Valentín Gómez Farfás por garantizar la

⁴⁴ En este momento histórico, nuestro país: "tiene una extensión de 5 millones de kilómetros cuadrados que comprende Centroamérica, Alta California, Nuevo México y Texas, con una población de 7 millones 500 mil habitantes". En MEJIA Zúñiga, Raúl: Valentín Gómez Farfás: Hombre de México, 1781-1858, p. 82.

⁴⁵ MORA, José María Luis: Obras completas, Tomo 1, p. 90.

⁴⁶ Ibidem, p. 94.

propiedad del territorio nacional para los mexicanos y compartía con él el proyecto de colonización, como un recurso para evitar las invasiones de los norteamericanos, que anhelaban ocupar las tierras colindantes con los EE. UU.⁴⁷ Este proceso colonizador, sostiene Mora, se inicia "por las dos extremidades de la línea divisoria, la una en la Nueva California en el Océano Pacífico y la otra en el desagüadero del Sabina, sobre el golfo de México".⁴⁸

Es importante aclarar, que Mora pugna porque la colonización se lleve a cabo con europeos, pues en éstos veía al hombre de empresa, de iniciativa personal y, sobre todo, consideraba que éstos se constituirían en un dique para frenar las invasiones norteamericanas y los ataques de los indios. Sin embargo, la Iglesia católica "mexicana" obstaculizó el proceso colonizador, pues éste implicaba la tolerancia religiosa, es decir, debía respetarse la religión de los nuevos extranjeros acoincidos en México. El resultado no fue el esperado. Según el propio Mora, esta actitud del clero propició que "centenares de leguas de tierras permanezcan incultas e inhabitadas y sean presa de la potencia más vecina".⁴⁹

La situación anterior obligó al gobierno de Gómez Farías a revisar a fondo la tenencia de la propiedad privada en nuestro país. Recuérdese que los principios

⁴⁷ En este sentido, Gómez Farías, mediante el Decreto del 21 de noviembre de 1833, publicado en el Bando del 25 del mismo mes y año, expide una ley sobre colonización, en la que: "2. Se autoriza al gobierno para gastar las cantidades necesarias en la colonización de los territorios de la Federación y demás puntos baldíos en que tenga facultad de hacerlo". En Valentín Gómez Farías. Informes y Disposiciones Legislativas, p. 270.

Gómez Farías le concedió suma importancia a la Colonización; a tal grado que al jurar como vicepresidente, el 10. de abril de 1833, expresa: "Grande es la importancia de las materias que he tocado, y no lo es menos la de colonización de terrenos inmensos, que esperan la mano del cultivador para enriquecer a nuestro país con innumerables y preciosas producciones, que proporcionarían la subsistencia y la comodidad de muchas familias que sumergidas en la miseria y entregadas tal vez contra su voluntad a la holgazanería, son inútiles o perjudiciales a su patria. Otra ventaja de mucho interés resultaría también de la colonización, y es la de conservar la integridad del territorio mexicano, cubriendo con pobladores sus fronteras que están casi desiertas...". En Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1866, p. 159.

⁴⁸ MORA, José María Luis: Obras Completas, Tomo 2, p. 512.

⁴⁹ Ibidem, p. 379.

directrices de su administración eran la regulación, destrucción de monopolios en el acaparamiento de la propiedad, movilidad y respeto de la misma. Todo lo cual implicaba un serio enfrentamiento con las clases dominantes; en particular con la Iglesia Católica.⁵⁰

El punto de partida del proceso de reestructuración de la propiedad consistía en fijar la extensión y límites de ésta. En este sentido, Mora considera que se debe dejar muy claro hasta donde abarca el derecho de propiedad privada sobre la tierra. Al respecto, afirma que "En México no se da al propietario, como en Inglaterra, posesión de un terreno desde el cielo hasta el infierno sino que sólo de la superficie";⁵¹ se excluye así, la propiedad del subsuelo, reservando este derecho al Estado. Además, sostiene que la naturaleza de la propiedad es secular⁵² y, por tanto, debe estar en posesión del ciudadano laico y emprendedor, así como de la nación.⁵³

Es pertinente recordar, asimismo, que la propiedad de la tierra era uno de los problemas más graves que enfrentaba la población latinoamericana. Lo anterior se debía

⁵⁰ Razones le sobaban a Gómez Farías para justificar su política relativa a la propiedad. En este sentido, Tejera nos ilustra al respecto: "El clero, huérfano de Fernando VII, era dueño de la economía del país: 200 millones en propiedades, y unos diez millones de renta anual, según los más modestos cálculos (...). La renta efectiva, anual, del clero, que algunos hacen ascender hasta cuarenta o cincuenta millones, era muy superior a la del gobierno mismo. Consecuencia: gobiernos impuestos por el mismo clero para conservar la intolerancia religiosa, la autocracia en el poder y la explotación del pueblo sumido en el oscurantismo". TEJERA, Humberto: "Noticia biográfica de Don Valentín Gómez Farías". En: Gómez Farías y la Reforma Educativa de 1833. México, S.E.P., Talleres Gráficos de la Nación, 1933, p. 7.

⁵¹ MORA, José María Luis: Obras completas, Tomo 4. p. 135.

⁵² Se comparte el punto de vista de Anne Staples sobre su concepto de secular, que refiere a "lo relativo a este mundo, a su presencia y sobre todo a su aspecto temporal. Significaba empezar a delinear claramente las dos esferas, la de lo real, inmediato, medible, donde el hombre asumía entera responsabilidad por su existencia y, la otra, la del mundo sagrado, donde lo inmediato era de importancia secundaria frente a una verdad eterna, mística, omnipresente, digna de la principal atención y mejores esfuerzos del hombre". STAPLES, Anne: "Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías. en: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México V. 10. p. 111.

⁵³ Es importante asentar que "Los liberales, sencillamente, sostenían que los derechos de propiedad sobre los bienes materiales era asunto civil y no podía sostenerse su naturaleza espiritual. La cuestión de los bienes eclesíásticos, al lado del problema del Patronato pendiente, fueron temas cruciales del debate político hasta la segunda mitad del siglo XIX". LAMADRID Sauza, José Luis: La larga marcha a la modernidad en materia religiosa. pp. 16-17. No fue, pues, una lucha fácil.

a que la propiedad y usufructo de la tierra, se encontraba pésimamente distribuida, a tal grado que "En América Latina, en general, cuatro siglos de historia agraria a partir de la conquista han producido una población caracterizada por la existencia de muchas personas con poca tierra y pocas personas con mucha tierra".⁵⁴ Esta fue traspasada por los terratenientes españoles -peninsulares- a sus herederos -los criollos-, a las corporaciones religiosas y a los militares de más alta jerarquía, para que las administraran para su beneficio exclusivo.⁵⁵ Esta situación y las nuevas condiciones históricas exigían la redefinición del derecho de propiedad privada; así como otros cambios sustanciales en las relaciones sociales de producción.

Fue así como Gómez Farfás se decidió a dar los primeros pasos en el complejo proceso de reestructuración en la tenencia de la propiedad en general, con el apoyo de Mora y demás liberales, que estaban decididos a poner orden en este aspecto prioritario de la sociedad. Será la segunda generación de liberales los que continuarán esta delicada empresa.

2.3.2 Desarrollo económico

Mora enfoca el desarrollo económico de México a partir de la creación de un buen número de pequeños propietarios rurales y agrícolas, con plena libertad para actuar y libres de todo control por parte de las corporaciones, en especial de la Iglesia. Aunque, es importante tener presente que éste no veía en los indios iniciativa a favor de la independencia personal. En este sentido, declara que: "Aunque ninguna ley prohibía a los indios tener tierras en propiedad, muy pocas o raras veces llegaron a adquirirlas porque les faltaba el poder y la voluntad de hacerlo; acostumbrados a recibirlo todo de

⁵⁴ STAVENHAGEN, Rodolfo: Las clases sociales en las sociedades agrarias. p. 102.

⁵⁵ Es importante precisar que "La cuestión de propiedad de tierras comunales o propiedad de corporaciones como las cofradías, fue un problema jurídico y político durante todo el período que quedó sin solución, a pesar de los deseos del gobierno de fomentar la propiedad particular al retirarlo del dominio de la Iglesia y de otras corporaciones". STAPPLES, Anne "Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farfás". En Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México. V 10. p. 116.

los que gobernaban y a ser dirigidos por ellos hasta en sus acciones más menudas como los niños por sus padres, jamás llegaban a probar el sentimiento de la independencia personal; su obligación era la de servir al que quería ocuparlos en la cultura del campo".⁵⁶

El proyecto económico de Gómez Farfás y Mora implicaba la afectación de la propiedad de las corporaciones. A ello obedece que el segundo demandara la urgente necesidad de expropiar los bienes del clero, cuyos resultados serían en beneficio de la nación entera, ya que: "En lo político, desarmar y debilitar una clase que es un obstáculo permanente a todo género de progresos; y en lo financiero, poner en circulación una multitud de bienes estancados que pasando a manos vivas y productoras aumentarían su valor en una escala indefinida y crearían una multitud de pequeños propietarios que por su fuerza expansiva serían la base del orden público y de las empresas industriales como lo son todos los hombres de la clase media en Europa"⁵⁷.

Así, pues, afirma Mora que uno de los principios reformistas de Valentín Gómez Farfás, planteaba las "Medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública, y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes sin ofender ni tocar en nada el derecho de los particulares".⁵⁸

Dadas las condiciones históricas del momento, es importante destacar los intentos de los liberales mexicanos a favor de la creación de la pequeña propiedad. En este sentido, pugnaron por una distribución más equitativa de la tierra y por el arrendamiento de la que no se trabajara. En su afán por resolver la problemática agraria

⁵⁶ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones. Tomo I. pp. 178-179.

⁵⁷ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 3. p. 337.

⁵⁸ Ibidem. Obras completas. Tomo 2. p. 409.

heredada, recurrieron a la desamortización de los bienes de la Iglesia católica.⁵⁹ Este intento desencadenó enconadas luchas entre las oligarquías liberal y conservadora, obstaculizando así toda iniciativa sobre la estructura agraria, como la exención de alcabalas, diezmos y primicias; así como innovaciones encaminadas a fomentar la producción agrícola y despertar el interés por el trabajo productivo del campo. Los resultados no fueron los deseados.

2.3.2.1 Producción agropecuaria, minera e Industrial

Ahora bien, había que hacer producir la tierra -objeto de trabajo por excelencia y, en el caso de los países recién independizados de la metrópoli, pródiga en recursos naturales, pues en ella se fincaba su porvenir. Para tal efecto, los grupos hegemónicos idearon sus proyectos nacionales, acordes con su manera de concebir el desarrollo de la sociedad. Se instrumentaron dos modelos de desarrollo económico: el primero, a cargo de la oligarquía liberal, que privilegiaba la importancia del mercado mundial, con base en la división internacional del trabajo, exportación de materias primas de productos agropecuarios y mineros, así como la importación de bienes manufacturados. El segundo, lo planteó la oligarquía conservadora, que pugnaba por la creación de un mercado nacional, cuyo fundamento era la industria textil en un primer plano, y el impulso a la minería y agricultura, en el segundo.⁶⁰ Ambos proyectos se intentaron aplicar en los momentos en que tocó el turno en el poder a sus respectivos promotores. De hecho, en no pocas ocasiones se confundieron entre sí estos modelos.⁶¹

⁵⁹ En este aspecto, sobresale la iniciativa de ley presentada por Mora ante el H. Congreso de la Nación, en la que demandaba la expropiación de los bienes del clero regular, para pagar la deuda pública y los réditos de ésta. Lo que realmente buscaba Mora era secularizar la propiedad, incrementar el número de propietarios y dinamizar la tenencia y producción de la tierra.

⁶⁰ En el caso de México, el modelo de desarrollo económico liberal lo promueve Valentín Gómez Farfás y Mora; mientras que el de los conservadores lo propugna Lucas Alamán.

⁶¹ Es importante reiterar que tanto México como los demás países latinoamericanos, tuvieron que solventar graves problemas estructurales, para responder con aplomo al desafío que su integración al mundo capitalista les planteaba. Sin embargo, las soluciones intentadas -entre estas: la revisión de la tenencia de la tierra, la expropiación como vía para el desarrollo del campo, la liberación de los esclavos

En relación a la producción, es pertinente recordar que era precisamente la agricultura *lato sensu* la que soportaba el peso de la vida material y espiritual de nuestro país -prolongándose esta actividad durante el siglo XIX y supeditada a las condiciones impuestas por las inversiones del capital metropolitano, que caracteriza de tal forma tanto esta actividad como el quehacer gubernamental, que difícilmente se puede aludir a una economía nacional, debido principalmente a las prácticas económicas establecidas y a la penetración extranjera-. Este fue el precio que debió pagar México a favor de la creación de condiciones propicias para el desarrollo autónomo, como etapa previa para la formación de un sistema capitalista nacional.

Aunado a la situación anterior, se debe tener presente que la realidad mexicana rechazaba todo intento de modernización, la producción agrícola era muy pobre y difícilmente mejoraría mientras tuviera un carácter consuntivo, las técnicas agrícolas no se modernizaran e incrementasen sustancialmente los medios de transporte, para hacer frente con éxito a las condiciones geográficas.

Lo grave de todo consistía que en torno a las actividades agropecuarias giraba la vida económica de la nueva nación. Desde los inicios de la vida independiente, se pensaba que con hacer rendir más y mejor la tierra, se sacaría al país adelante. Sin embargo, se reitera que el estado de la agricultura era desastroso; debido fundamentalmente, al bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, predominio de productores directos -que priorizaban la producción para exportar-, pésimo servicio de transporte, deficientes vías de comunicación, enormes impuestos y a la falta permanente de capitales, para impulsar este sector de la economía. En un intento por remediar esta situación, el gobierno mexicano decretó en 1824 el establecimiento de una

y la abolición de los privilegios no tuvieron la fuerza suficiente para atacar las injusticias económicas heredadas y tuvieron que caminar por los senderos que Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Holanda y Francia les marcaron. Esta situación explica en gran medida: "El fracaso de los movimientos independentistas latinoamericanos en la creación de las bases de un crecimiento económico sostenido, a través de la diversificación agrícola, ganadera e industrial equilibrada, únicamente indica el poder continuado de una herencia colonial de economías orientadas hacia el exterior y vinculadas muy de cerca con las fuentes esenciales de oferta y demanda externas a las nuevas economías nacionales." En : STEIN, Stanley J. y Bárbara H.: La herencia colonial de América Latina. p. 133.

escuela de agricultura. De cualquier forma, el aparato productivo mexicano se caracterizó por la explotación agropecuaria, sobresaliendo en la producción de añil, la grana, cochinilla, vainilla, tinta y madera.

En relación a la minería, conviene señalar que constituía un aspecto fundamental de la estructura económica de México. Esta, que en la colonia había sido una fuente importantísima de ingresos para el Estado, por concepto de impuestos y, fundamentalmente, porque "proporcionaba divisas para la adquisición de bienes en el exterior, garantizaba el pago de la deuda externa y ponía en marcha la economía nacional al dinamizar al comercio y la agricultura"⁶²; como consecuencia de la guerra de independencia, dejó de ser lo que fue y entró en este período en franca decadencia. No obstante, el enorme potencial de recursos naturales y la excelente propaganda que Lucas Alamán hizo en el exterior, atrajo la atención de inversionistas ingleses, que crearon siete compañías para la explotación minera. Sin embargo, solamente una logró resultados positivos, la **United Mexican Mining Association**, gracias a su administración eficiente y al apoyo que le brindó Lucas Alamán. Después de este intento fallido, también por falta de capital, la minería estuvo estancada, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1 Producción de Plata
1801-1860 (En kilogramos)

AÑO	PRODUCCION MUNDIAL	PRODUCCION DE MEXICO	POR CIENTO DE LA PRODUCCION DE MEXICO
1801-1810	8 941 500	5 538 000	61.94
1811-1820	5 407 700	3 120 000	57.69
1821-1830	4 605 600	2 648 000	57.49
1831-1840	5 964 500	3 309 900	55.49
1841-1850	7 804 150	4 203 100	53.84
1851-1860	8 965 490	4 569 500	50.98
...			

Fuente: Jenaro González Reyna, Riqueza minera y yacimientos de México, Banco de México, S.A., 3a. edición, México, 1956; p. 96.⁶³

⁶² CARDOSO, Ciro: México en el siglo XIX (1821-1910). p. 120.

⁶³ ibidem, p. 128.

En cuanto a la producción industrial, únicamente se mencionará que a partir del período que nos ocupa, México realizó grandes esfuerzos por transformar y modernizar sus técnicas productivas. Le concedió importancia a la rama textil y pretendió mecanizarla, sin lograr el éxito a causa de la resistencia conjunta del artesanado que se opuso rotundamente. El hecho fue que "los pequeños talleres artesanales siguieron predominando de manera absoluta".⁶⁴

Enfrentar esta situación fue la meta que se propuso Lucas Alamán. Para tal efecto, fundó el Banco de Avío en 1831, institución refaccionaria de la industria textil y otras actividades, como instalación de colmenares, máquinas para aserrar maderas, entre otras. Sin embargo, no logró su propósito, fundamentalmente, por la insuficiencia del capital, la anarquía política, el proteccionismo aduanal, contrabando, gravámenes, prohibiciones, la ausencia de una tradición técnica e industrial y, sobre todo, la pretensión de industrializar el país sobre la base de una estructura socioeconómica que no respondía a la lógica del desarrollo capitalista; fueron además, las causas que provocaron el cierre del Banco del Avío en 1842. En este mismo año, se llevó a cabo un nuevo intento por aplicar el proyecto industrializador de la oligarquía conservadora, con la fundación de la Dirección General de la Industria Nacional. Tenía como fin fomentar la creación de industrias locales, difundir los conocimientos técnicos, acabar con el contrabando, etc. Este esfuerzo significa, en verdad, el inicio -aunque con grandes dificultades y en forma demasiado lenta-, de la industrialización de México.

2.3.2.2 Financiamiento

Se ha establecido que una de las condicionantes sustantivas del desarrollo socioeconómico de México, fue la falta de recursos financieros y monetarios. Para hacerse de ellos, tuvo que acudir al exterior, dando así los primeros pasos hacia el endeudamiento, que ya nunca pararía. La herencia colonial, una vez más, se hacía

⁶⁴ *Ibidem*. p. 163.

sentir, pues traspasaba una pesadísima deuda contraída por el gobierno español y un ingreso al erario nacional que no era suficiente ni para cubrir los gastos más apremiantes de la administración pública, pues, "El servicio de la deuda se incorporaba como renglón en permanente a los presupuestos gubernamentales. En promedio fue estimado el 25-30% de los gastos públicos en México, entre 1822 y 1851"⁶⁵.

Fue así, como surgieron en México dos grupos que financiaron al gobierno; convirtiéndose éste en su principal acreedor: la Iglesia como prestamista número uno, pues había acumulado enormes capitales gracias a las donaciones, herencias, limosnas, ahorros y excelente administración; y un grupo de comerciantes, agiotistas y especuladores, quienes controlaron el comercio interno y externo. Este grupo, que participaba en toda clase de negocios, encontró en el Gobierno de esta época su fuente lucrativa más importante, ya que le prestaba dinero a muy alto interés. Así, "La deuda calculada en abril de 1831 en 26 407 000 ascendió a 34 329 100 y el gobierno pudo cumplir con sus compromisos durante un año, con lo que se restauró momentáneamente el crédito mexicano".⁶⁶

La situación financiera, bastante caótica,⁶⁷ fue lo que llevó a los reformistas de 1833 a considerar que era indispensable arrebatar el monopolio del capital fijo y circulante a la Iglesia, como un recurso para salvar al país. Esta actitud se fundamentaba en el hecho de que la Iglesia detentaba entre la cuarta y quinta parte de la riqueza nacional, conformada por bienes raíces, propiedades urbanas, grandes haciendas y fuertes sumas de capital líquido, que la respaldaban para ser la gran prestamista, tanto

⁶⁵ ARNAUD, Pascal: Estado y capitalismo en América Latina. Casos de México y Argentina. p. 98.

⁶⁶ ZORAIDA Vázquez, Josefina: "Los primeros tropiezos". En: COSIO Villegas, Daniel (Coordinador): Historia general de México, T. 2 p. 773.

⁶⁷ Esta situación fue denunciada, públicamente, ante el H. Congreso de la Nación, por Valentín Gómez Farías, en la apertura de sesiones ordinarias el 1o. de enero de 1834, en los términos siguientes: "La Hacienda pública clama por leyes bien meditadas y dignas de vuestra sabiduría, que la saquen de la nulidad a que la redujeron los trastornos y desórdenes de la revolución. No hay objeto que reclame con más preferencia la atención del Congreso". En Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1968. p. 172.

para particulares como para el gobierno mexicano. Sin embargo, en las condiciones reales en que vivía el país, esta medida resultaba muy difícil de aplicar, por lo que se decretó a fines de este año, una ley que declaraba libre la usura, en un intento desesperado por destruir el monopolio crediticio del Clero. De esta manera, a partir de 1833 se legalizó la práctica del agio y se llevó al país al caos financiero, a tal grado que de este año a 1840 hubo 20 Secretarios de Hacienda.

Es pertinente exponer el punto de vista de Mora en relación a la deuda pública de México, cuyo monto resultaba inamortizable por las rentas públicas. Sostiene que era tan grave este problema, que en lugar de enfrentar su pago se le ignoraba: "Los congresos mexicanos que se han sucedido desde 1821 hasta 1833 se han hecho como una obligación de olvidarla, y este negocio, uno de los más importantes en los países civilizados, ha estado en el olvido hasta que lo sacó de él la administración de 1833"⁶⁸.

Mora destaca los graves errores cometidos en el manejo de la hacienda pública; cuyas consecuencias inmediatas fueron el endeudamiento interno y externo de México. Por esta razón, plantea la necesidad urgente de hacer frente a este problema nacional, que constituía un verdadero obstáculo para el desarrollo moderno de la sociedad mexicana. Recomienda partir de la caracterización de la deuda. Según él, la deuda pública interna tuvo su origen en los préstamos constantes, abusos en la petición de créditos públicos, endeudamiento mayor para pagar deudas menores, abolición de contribuciones sin preocuparse de sustituirlas por nuevas, el enorme presupuesto que se gastaba en la milicia y el clero, así como promover o sofocar revoluciones, entre otros factores, que contribuían al incremento progresivo de la deuda interna. A ésta, agrega, había que sumarle la deuda pública externa, que a su juicio "Se contrajo en México más por un principio o error político, que por una necesidad financiera"⁶⁹, pues lo que en el fondo se buscaba era el reconocimiento de la independencia política por parte de

⁶⁸ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 2. p. 410.

⁶⁹ Ibidem. p. 438.

Inglaterra.

México, pues, tuvo que recurrir a empréstitos extranjeros: en 1823, concertó un préstamo con la Goldschmidt and Co. y en 1824, con la Barclay and Co. de Inglaterra. De esta manera, se hipotecaba el país hasta la fecha. Denuncia Mora que para la década de 1830, la deuda total de México era: "Deuda interior: \$ 82 564 978 y otra exterior de \$ 45 349 504. Estas dos partidas montan a la enorme suma de \$ 127 714 482, cuyo pago no pueden sufrir los capitales del país, porque sus productos se disipan casi todos en gastos improductivos, y porque el pueblo mexicano paga por contribuciones a su gobierno, en una proporción muy superior al resto de los pueblos del mundo, y casi doble del de los súbditos de Inglaterra, que es una de las naciones más gravadas de la Tierra".⁷⁰

En un intento por enfrentar el pago de la deuda de México, en particular la deuda interna, Mora propone las bases para tal efecto. Destaca la necesidad inaplazable de ocupar los bienes del clero,⁷¹ la creación de un banco para pagar los intereses y amortizar paulatinamente la deuda hasta finiquitarla. Sin embargo, su propuesta no tuvo el éxito deseado, pues las "fuerzas del retroceso" lucharon contra ellas hasta vencerlas. A pesar de todo, reitera la necesidad de destruir el monopolio económico de la Iglesia y dinamizar su enorme riqueza, en particular la tierra, poniéndola en manos de los particulares, quienes estimulados por su interés individual y los beneficios que reporta la libre empresa, la incrementarían en poco tiempo y sacarían al país del desastre en que se encontraba.

⁷⁰ Se advierte un error en la suma, debe ser \$ 127 914 482, cuya diferencia de \$ 200 000 resulta significativa. *Ibidem*. p. 444.

⁷¹ Gómez Farías, Mora, Couto y Espinosa de los Monteros presentaron un Proyecto de Ley sobre la ocupación y enajenación de los bienes de la Iglesia, el 17 de febrero de 1834. Otro tanto hizo el diputado Lorenzo de Zavala sobre la materia, pero a nombre de los agiotistas y especuladores. El hecho fue, que "La Cámara, pues, recibe dos proyectos de ley que, aunque discrepan en los procedimientos coinciden en que es urgente cuantificar la deuda pública y en que la única forma de amortizarla es mediante la ocupación y enajenación de los bienes eclesiásticos". En MEJIA Zúñiga, Raúl: Valentín Gómez Farías. Hombre de México. 1781-1858. p. 319.

2.3.2.3 Comercio

Con respecto a las actividades comerciales, las reglas fueron impuestas desde el exterior: la clase comercial fue sustituida, empalmándosele además, la de los comerciantes extranjeros, que ejerció una gran influencia en la evolución política del país, pues lograron que el gobierno privilegiara el comercio internacional frente al nacional. De esta forma, la conformación del mercado interno, fundamento y plataforma para el comercio exterior, fue constantemente obstaculizado, debido principalmente a la ausencia de un mercado integrado, al monopolio comercial, al proteccionismo arancelario, sistema tributario, indefinición de una política comercial nacional, a la precaria infraestructura de intercambios y escasez de circulante.

Con el propósito de atacar esta problemática se emprendieron algunas reformas, entre las que destaca la creación del Banco Nacional de Amortización en 1837, cuyo objetivo era la captación de recursos financieros para enfrentar los pagos de la deuda nacional y dinamizar las actividades económicas. No obstante, los resultados no fueron los esperados, pues una vez más, las reformas implantadas para impulsar el sector, favorecieron al comercio internacional -que "en 1835 procedía en un 48 por ciento de Inglaterra, 17.3 por ciento de Francia, 17.3 por ciento de Estados Unidos y 7.1 por ciento de Alemania"-⁷² y a los contrabandistas extranjeros. Dentro de las exportaciones, destacan los metales preciosos, especialmente la plata acuñada, productos agropecuarios y tintas naturales; mientras que los textiles y artículos suntuarios, como vinos, licores, alimentos y joyas, constituyeron las importaciones.

Finalmente, la circulación de mercancías en el período que nos ocupa, estuvo acorde con la situación prevaleciente en la esfera de la producción. El transporte y vías de comunicación, empezó su lento desarrollo, gracias a las reformas implantadas por los gobiernos del país; transformándose significativamente con la introducción del ferrocarril. En cuanto a las actividades portuarias, éstas también estuvieron determinadas por la marina mercante extranjera, a causa de la precaria situación del transporte

⁷² ZORAIDA Vázquez, Josefina: *Op. cit.*, p. 784.

comercial nacional.

Así, pues, México y los demás países latinoamericanos tuvieron que enfrentar una serie de problemas de carácter económico, que debían resolver, para abrirse paso hacia la consolidación nacional. Los liberales tenían su programa y los conservadores el suyo. Cada uno pretendía tener la solución y se lanzaron a la lucha por el control del destino del país. El que recibió o soportó el resultado positivo o negativo de su actuación fue el pueblo, las clases marginadas.

2.4. Organización social

2.4.1 Clases Sociales

La estructura y dinámica de clases se reflejó con nitidez en la interrelación dialéctica que se dió entre las partes que integraban la pirámide social. Así, en la cúspide de ésta se encontraba la clase dominante, formada por la "élite" burocrática; los terratenientes, hacendados y ganaderos; el alto clero y los militares de alto rango; los grandes propietarios de minas; comerciantes y manufactureros, aunque estos últimos eran muy pocos, pues no existía -como ya se asentó- industrias de gran alcance.⁷³

En segundo lugar, se encontraban las clases medias, que pugnaban por alcanzar su consolidación y reconocimiento de la clase anterior.⁷⁴ Estaban formadas por pequeños propietarios de medios de producción, que constitufan propiamente la pequeña

⁷³ Es importante precisar que no se menciona la burguesía y el proletariado como clases sociales claramente definidas, pues de hecho no existían. Ambas clases sociales son producto del desarrollo industrial y comercial, con un enfoque capitalista. En la década de 1824-1834, la industria y el comercio en nuestro país atravesaban por situaciones deplorables, que no permitían su conformación.

⁷⁴ En este estudio se entenderá por clases medias "no a un grupo social que se encuentra a medio camino entre la oligarquía y los trabajadores, sino a un sector de propietarios de los medios de producción. Se trata de dueños de talleres, comercios o parcelas pequeñas o medianas que trabajan ellos mismos y ocupan a un número reducido de trabajadores, permanente o eventualmente". SEMO, Enrique: Historia Mexicana. Economía y Lucha de Clases. p. 169.

burguesía rural, industrial y comercial,⁷⁵ en donde se encuentran los arrendatarios de pequeñas haciendas, rancheros acomodados y mayordomos, mineros en ascenso y rescatadores dedicados a la refinación de metales, artesanos enriquecidos, pequeños y medianos comerciantes con capitales en rápido aumento, y por personas dedicadas al transporte; cuyas actividades económicas estaban orientadas a la conformación del mercado interno.

Muy próximos a la pequeña burguesía se encuentran la "élite" política, intelectuales, diplomáticos, abogados, militares de grado y otros profesionistas, carentes de medios de producción y que por lo mismo no la integran. Sin embargo, por su origen social e ilustración se convierten en sus asesores ideológicos: "Son voceros orgánicos de clases sociales, pero no conforman una clase social. Están cerca de la pequeña burguesía, pero no forman parte de ella".⁷⁶ Su función social consistía en la prestación de servicios, de manera particular en la administración pública. Era una clase esencialmente burócrata, afecta a empleos de este tipo. En tanto que a la pequeña burguesía correspondía configurar el nuevo perfil nacional que se deseaba para México.

En la base de la pirámide social se encontraba la clase trabajadora del campo y la ciudad. Compuesta fundamentalmente, por indígenas, parte de mestizos y demás mezclas étnicas, llamadas castas. Sus tareas eran las de campesinos, artesanos, trabajadores de los obrajes, obreros de las minas y trabajadores flotantes. Comprendería la mayor parte de la población mexicana, en su mayoría rural, pues las ciudades eran aún pequeñas. Las condiciones de vida eran deprimentes, pues su situación socioeconómica no cambió significativamente con la independencia; diezmada, sumida en la miseria y otros graves problemas, continuó bajo severa explotación. El hecho era que "Durante el lapso 1825-

⁷⁵ Conviene precisar que: "La fracción más numerosa e históricamente significativa de las clases medias está constituida por la pequeña burguesía. Este estrato es en ciertas regiones muy numeroso; en otras, casi inexistente. Confinada por múltiples restricciones de tipo feudal-colonial; alejada de la cúspide virreinal pero presente -con cierta frecuencia- en órganos interiores de gobierno, ésta es -junto con los terratenientes- la capa más inquieta y ascendente de los últimos cincuenta años de Colonia". *Ibidem*. pp 169-170.

⁷⁶ *Ibidem*. p. 171.

1850 la estructura de las clases sociales en México presenta semejanzas notables con la de la vieja sociedad colonial. Sin embargo los efectos de la insurgencia, la expulsión de los peninsulares en 1828, la presencia de extranjeros y el proceso general del rompimiento de la estructura social, introducen elementos nuevos y acusan algunos rasgos transicionales".⁷⁷

Las relaciones sociales prevalecientes entre las clases, se mantenían bajo el imperio de la violencia y explotación económica. La práctica de la esclavitud continuó de facto durante este período, a pesar de su abolición el 15 de septiembre de 1829, por el presidente Vicente Guerrero. Aunque, este hecho histórico tuvo lugar cuando la esclavitud era ya poco extendida en México y resultaba incosteable.

Paralelamente a la esclavitud, existía en el campo mexicano un régimen muy similar a la servidumbre, para un buen número de trabajadores libres, pero de hecho atados a las haciendas o plantaciones mediante vinculaciones económicas; en donde padecían todo tipo de coerciones por parte de los propietarios, quienes no reconocían sus derechos políticos y les daban un trato semejante al de esclavos.

La situación de los indígenas no era menos deprimente. Lograda la independencia política de la metrópoli y en el marco jurídico de la libertad de trabajo, fueron incorporados hábilmente a los dominios privados; a pesar de la resistencia que opusieron, fueron sometidos por la fuerza pública. La represión legal fue de tal manera aplicada que era evidente que la supuesta libertad de trabajo consistía únicamente en la libertad que tenía el propietario de usufructuar y explotar a los indígenas bajo su poder; quienes además, se vieron de pronto dependientes totalmente del amo, gracias al sistema de endeudamiento impulsado por éste. Así, "El indio representó para la república liberal en síntesis, un elemento generador de riqueza y soldado de emergencia".⁷⁸

⁷⁷ ARGÜELLO, Gilberto: "El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867). En SEMO, Enrique (Coor.): México: un pueblo en la historia, T. 2, p. 121.

⁷⁸ SALADINO García, Alberto: Indigenismo y marxismo en América Latina, p. 31.

Por la importancia que para Gómez Farfás y Mora tenían el clero y la milicia dentro de su programa reformista, a continuación se presente una síntesis de sus puntos de vista sobre estas dos clases privilegiadas.

2.4.1.1 La Milicia

Gómez Farfás y Mora le brindaron especial atención a la clase militar.⁷⁹ Afirma Mora, que ésta estuvo bajo el control del gobierno virreinal y cumplió su misión adecuadamente durante este período de dominación. Al finalizar la Colonia y durante el inicio de la vida independiente, esta clase estuvo formada por la milicia nacional, bajo el control de los gobernadores, y la milicia aforada (privilegiada), supeditada a las autoridades de su propia organización. Esta última, denuncia, es incompatible con la república representativa, democrática y federal y, por consiguiente, contraria a la Constitución de los mexicanos".⁸⁰

Mora lamenta profundamente el error histórico de haber garantizado la existencia del ejército en la Constitución de 1824, en cuya elaboración él mismo había participado. Denuncia que: "Uno de los contraprincipios de la Constitución mexicana es la existencia de las clases aforadas y la garantía que da a los privilegios esta ley fundamental, pues por ellos no sólo se tolera, sino también se autoriza la existencia de sociedades particulares dentro de la general, con intereses no solamente peculiares a aquéllas, sino frecuentemente opuestos a los de ésta".⁸¹

⁷⁹ Al abrir las sesiones ordinarias del 1o. de enero de 1834, Gómez Farfás se dirigió a los diputados y senadores en los términos siguientes: "El ejército, no menos digno de la atención de los legisladores, exige reformas en su disciplina, en su economía, en toda su organización y más que todo en su combinación con los intereses legítimos de los bizarros individuos de esta ilustre profesión, que prestaron el apoyo de sus brazos al sostenimiento de la causa sagrada de la libertad". En Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966. pp. 172.

⁸⁰ Cfr. cita No. 126, pp. 53-54; Cap. I de este estudio.

⁸¹ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones. T. I. p. 347.

Critica, asimismo, la ausencia absoluta de moral, la depravación o corrupción de los principios de la milicia y los estímulos con que ésta cuenta, como "la seguridad de enriquecer, adquirir honores y conquistar puestos públicos",⁸² pues la convierten en una seria amenaza para la paz y la seguridad del pueblo mexicano. Destaca que adquirió importancia gracias a los constantes motines y asonadas que se sucedían unos a otras. Califica a los militares de hombres viciosos, inmorales, ladrones y asesinos; causantes de las graves sangrías al erario nacional, cuyo presupuesto "para 1831 ascendía ya según la memoria del Ministro de Hacienda de aquel año, a veinte millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta pesos"⁸³ y, por si fuera poco, agrega Mora, hasta el soldado mismo era defraudado por sus oficiales y jefes. No obstante, y en honor a la verdad, Mora reconoce algunas cualidades positivas en la milicia, como el arrojo, el sufrimiento y el valor. Pero esto no basta y recomienda suprimir el fuero a esta clase, ya que representa una amenaza para la paz, el orden social y la libertad de los ciudadanos.

Las consecuencias de esta situación, denuncia Mora, son muy desfavorables para la nación, ya que el espíritu militar "arranca de la agricultura y ocupaciones útiles una multitud de brazos que filiados entre las clases productoras y con hábitos virtuosos que fomenta la laboriosidad, podrían y deberían contribuir mucho a los progresos de la población, de la riqueza y de la moral pública".⁸⁴ Se explica así, el porqué se enfrentó abiertamente por medio de sus escritos a esta clase privilegiada, demandando se les quitara el fuero. Propone, finalmente, que sea reemplazada por la milicia local, integrada por propietarios, quienes lucharían por su seguridad y la de los demás.⁸⁵

⁸² *Ibidem*. p. 364.

⁸³ MORA, José María Luis: *Obras completas. Tomo 2.* pp. 434-435.

⁸⁴ *Ibidem. Tomo 4.* p. 85.

⁸⁵ En respuesta a la propuesta de Mora, Gómez Farfás publicó el Bando del 16 de abril de 1833, que contenía la ley del 15 del mismo mes y año sobre la formación de la milicia local del Distrito, en los términos siguientes: "Art. 1º El gobierno procederá a formar la milicia cívica del Distrito, arreglándose a las bases generales establecidas en la ley vigente del 19 de Diciembre de 1827 y a lo dispuesto en ésta". En *Valentín Gómez Farfás. Informes y Disposiciones Legislativas.* p. 23. Esta ley fue ratificada el 21 de Marzo de 1834: "Art. 1º La milicia cívica del Distrito y Territorios de la

2.4.1.2 El Clero

Mora afirma que éste se componía básicamente del clero secular, en el cual estaban los obispos y sacerdotes; y el clero regular, que comprendía abates, frailes y monjes. Por lo que se refiere al primero, se expresa en un tono demasiado despreciativo; no le reconoce cualidades positivas, valores morales, ni actitudes cristianas dignas de ser imitadas por el pueblo católico. Además, denuncia que: "las rentas de que subsiste y su distribución, su educación religiosa y civil; el ejercicio de su ministerio y la pésima distribución de sus miembros sobre la faz de la República, parecen no haber sido acordadas con otro objeto que hacer ilusorio en México el prestigio y veneración natural que en todas partes tienen los ministros del culto".⁸⁶

Lo más grave en relación al clero secular, aclara Mora, consiste en "el fuero que les está concedido por la Constitución",⁸⁷ pues se han legalizado sus privilegios, intereses particulares, autonomía, espíritu de cuerpo, impunidad en los delitos y su poderoso influjo en el orden social, etc., merced a la distancia que media entre él y la mayoría de los mexicanos. Además, critica severamente la actitud intolerante del clero frente a la libertad de creencias y prensa, su rechazo de la igualdad ante la ley y los derechos civiles de los ciudadanos, pues ponen en peligro su *status quo*.

Uno de los hechos que Mora más cuestiona se refiere a la tendencia innata del clero a pretender dominar en todas las esferas de la sociedad. Tal actitud, denuncia Mora, lo ha llevado a confundir las cosas de la tierra con las del cielo, los bienes

Federación, se compondrá en cada lugar de los vecinos que hayan cumplido la edad de diez y ocho años y no pasen de la de cincuenta". *Ibidem*. p. 357.

No menos importante y trascendente fue el Decreto del 18 de Noviembre de 1833, que establece el Reglamento para el Colegio Militar. Documento que establece la organización del colegio, obligaciones de sus empleados, autoridades, profesores, alumnos, capellán, médico, gobierno interior, nombramientos, ascensos, sueldos, plan de estudios, etc. En su Art. 1. Estipula que "El Colegio militar está destinado a todas las armas del ejército: el número de los alumnos será a lo más de ciento". *Ibidem*. p. 208.

⁸⁶ MORA, José María Luis: *Obras completas. Tomo 4.* p. 89.

⁸⁷ *Ibidem*. p. 95.

espirituales con los materiales. Este cuestionamiento lo fundamenta brillantemente en su **Disertación sobre los Bienes Eclesiásticos**, presentada al Gobierno de Zacatecas en 1831. En ella afirma que la religión, tal como la predicó Cristo, es la base de la sociedad y la moral pública, pero que cuando aquélla ha sido desvirtuada por la ambición y codicia de los ministros del culto, deja de cumplir sus fines y debe retornar a su estado original. La conclusión general, a la que llega, una vez que estableció la naturaleza y origen de los bienes eclesiásticos, la autoridad competente para arreglar su adquisición, administración e inversión, la autoridad para fijar los gastos del culto y cubrirlos, así como la autoridad que debe legislar en esta materia fue que "son por esencia temporales, lo mismo antes que después de haber pasado al dominio de la Iglesia; que ésta, considerada como cuerpo místico, no tiene derecho ninguno a poseerlos ni pedirlos, ni mucho menos exigirlos de los gobiernos civiles".⁸⁸ Es pertinente aclarar que:

El clero aumentó su poderío social y económico por el debilitamiento de la antigua administración colonial y por la ausencia de las antiguas fortunas peninsulares. Debido a ello se convirtió en la única fuerza social nacional cohesiva ante la anarquía política, social y económica. De pronto se convirtió en el único hilo conductor que traspasaba clases, sectores económicos, regiones y estructuras socioeconómicas diferentes. Desde el punto de vista económico era el depositario del crédito hipotecario a fincas rústicas y urbanas, con tasas de interés especulativo. Por esta razón se convirtió en el blanco de todos los ataques y en el enemigo principal de la burguesía en ascenso.⁸⁹

Por tanto, Mora demanda revisar la situación legal de la Iglesia Católica, pues ésta y la milicia constituyen un peligro para la libertad y prosperidad de la nación. El fondo filosófico de la **Disertación** de Mora contiene bases sólidas en que se apoya para pugnar por la separación de la Iglesia y el Estado. Este hecho es muy importante para él, pues posibilitaría la expropiación de la gran riqueza eclesiástica, que se encontraba estancada, con la finalidad de pagar la deuda pública y poner a producir la tierra, dividiéndola para

⁸⁸ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. pp. 319-320.

⁸⁹ ARGÜELLO, Gilberto: Op. cit., p. 122.

crear una multitud de pequeños propietarios. Estos, sostiene, serían la base de una floreciente industria y formarían la pequeña burguesía rural, que convertiría a México en una nación moderna.

Especial mención merece el papel del clero en la educación. Al respecto, Mora expresa acusadoramente que éste constituye un obstáculo para la educación de los mexicanos, pues no deseaba que éstos al instruirse y educarse intentaran emanciparse de la tutela clerical, que han tenido que soportar durante 300 años. Denuncia, además, que el clero pretende mantener el monopolio exclusivo del servicio educativo nacional. Para lograrlo, el clero establece las orientaciones precisas en cuanto a la fundamentación filosófica de los planes de estudio, contenidos educativos y métodos de enseñanza; haciendo a un lado las ciencias útiles al hombre y para alcanzar la prosperidad pública. Por ello, Mora concluye afirmando enfáticamente que: "La educación, pues, del clero, sus principios y su constitución misma, se hallan en abierta y diametral oposición con los principios, organización y resultados sociales que se buscan y procuran por el sistema representativo, con los progresos de la población y de la riqueza pública, con la educación nacional, con los medios de saber y con la armonía respecto de las potencias extranjeras, que produce la paz exterior".⁹⁰

Es tal la preocupación de Mora en relación a la educación clerical, que se propone luchar decididamente para arrancar de manos del clero la educación de los mexicanos, poniéndola bajo el control del Estado, quien debería responsabilizarse de este servicio social. De esta manera, inicia su ataque frontal contra los privilegios de las corporaciones, entre las que se encontraban: el clero,⁹¹ la milicia, la inquisición, la

⁹⁰ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 2. p. 382.

⁹¹ En respuesta a estas demandas de Mora y demás liberales, Gómez Farfás dicta medidas radicales, que sacudieron a la jerarquía eclesiástica de México, como: La Circular de 6 de junio de 1833, que "Recuerda a las autoridades eclesiásticas la vigilancia acerca de que el clero secular y regular no trate ni predique sobre asuntos políticos"; la circular del 8 de junio de 1833: "Que los religiosos guarden recogimiento y no se mezclen en cosas políticas"; el Bando de agosto 20 de 1833, en el que se indica: "1. El gobierno procederá a secularizar las misiones de la Alta y Baja California"; el Bando de Septiembre 7 de 1833, mediante el cual se incautaban los bienes de los religiosos encargados de las misiones de las Filipinas; el Bando de Octubre 27 de 1833, por medio del cual: "Art. 1. Cesa en toda la república la obligación civil de pagar el diezmo, dejándose a cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo a lo

universidad, la Casa de la Moneda, el Marquesado del Valle, los mayorazgos, cofradías, gremios y las comunidades indígenas. Las consecuencias, advierte Mora, del "espíritu de cuerpo" -que destruye el espíritu nacional-, que reinaba en ellas, eran "fatales al espíritu nacional, a la moral pública, a la independencia y libertad personal, al orden judicial y gubernativo, a la riqueza y prosperidad nacional y a la tranquilidad pública".⁹² Mora reconoce que, si bien no se logró acabar con el "monopolio literario" del clero, sí se minó seriamente el poder de esta clase social, a tal grado que ya no se recuperaría.

2.5 Proyecto político

El contexto político-administrativo de la mayoría de los países latinoamericanos del período que nos ocupa, se caracterizó por la ardua lucha que las diferentes facciones, agrupadas entre liberales y conservadores, desplegaron en busca del poder. Tal situación generó un clima de inestabilidad política grave, que complicó seriamente el proceso de formación del Estado nacional de estos países. Se hicieron varios intentos al respecto; sin embargo, como éstos correspondían a cada uno de los grupos en el poder en turno, no había continuidad suficiente para que madurara el modelo político-administrativo implantado.⁹³

Tanto liberales como conservadores coincidían en que ante todo había que imponer el orden en las "nuevas sociedades". Este primer requisito constituía, según ellos, el

que su conciencia le dicte"; el Bando de Noviembre 8 de 1833, con el que "Se derogan las leyes civiles que imponen cualquier género de coacción, directa o indirecta, para el cumplimiento de los votos monásticos"; entre otras. En Valentín Gómez Farías. Informes y Disposiciones Legislativas. Cfr. pp. 71, 74, 104, 106, 160, 161, 165, respectivamente.

⁹² MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 57.

⁹³ En el caso de México, es pertinente destacar, como muestra de la inestabilidad política, que se promulgaron cuatro constituciones políticas: la de 1824, que estableció la primera república federal; la de 1836, decretó la primera república democrática central; la de 1843, funda la república centralista; en 1846, se restableció la Constitución de 1824; y, finalmente, la de 1857 ratificó al país como una república federal.

punto de partida y la base sobre la que se forjaría la nueva nación, que era una de sus máximas aspiraciones. Pero este orden exigía, a su vez, el allanamiento de dificultades y asuntos pendientes de gran trascendencia como: la negativa tanto de España a reconocer la independencia de México, como del Vaticano en aceptar plenamente que éste había dejado de ser una colonia. Asimismo, había que agregar los problemas que fueron surgiendo, como la separación de Texas, la primera intervención francesa, la invasión de Estados Unidos, la Guerra de Tres Años y la invasión francesa. Hechos históricos, muy lamentables, que obstaculizaron la formación del Estado nacional.

La necesidad del Estado no era cuestionada ni puesta en duda por liberales y conservadores, a pesar de sus diferencias sobre el modelo político-constitucional más apropiado para el momento histórico de México. El Estado era indispensable y había que instituirlo. El problema surgió al definir la naturaleza de éste. Las opciones a escoger: monarquía, república, centralismo, federalismo, vínculos con la antigua metrópoli o la autonomía total, generaron graves titubeos en los responsables de la elección, que duraron varias décadas, con sus consiguientes implicaciones, como: fracaso en la configuración de un genuino rostro nacional; incapacidad de los gobiernos para representar una verdadera autoridad pública ante sus gobernados, conformándose con ser un poder más entre los distintos poderes regionales; inseguridad e inestabilidad política; constantes conflictos entre grupos sociales locales y regionales; militarización de la vida socioeconómica; falta de garantías individuales y sociales, así como las agresiones del exterior. Problemática que obstaculizó la consolidación del Estado en nuestro país.

Una explicación de la situación anterior consiste en que las clases dirigentes no concedieron realmente la importancia suficiente al problema del Estado, no obstante que sí veían los alcances sociopolíticos de éste. Sin embargo, no reflexionaron seriamente sobre el significado e implicaciones que en la vida económica de México tenía que desempeñar, pues estaba de por medio su propia existencia. No era suficiente adoptar para adaptar formas constitucionales de supuesta validez universal, del exterior al medio excolonial, que urgía de una reorganización, en este caso política y administrativa. No

era tan urgente, en última instancia, modernizar el Estado, sino más bien, fundamentar sólidamente la transformación de la organización político-administrativa heredada, sobre una reorganización de la base económica, ya que: "La edificación del estado nacional no se realiza jamás en el vacío, ni a partir de un maná que se llamaría "madurez política", sino sobre la base de una estructura económico-social históricamente dada y dentro de un contexto internacional concreto, factores que no sólo determinan las modalidades históricas de cada entidad estatal más también la mayor o menor tortuosidad del camino que conduce a su constitución".⁹⁴

Asimismo, el papel de los gobernantes en este período resultó muy difícil y complicado, pues las condiciones para gobernar no eran las adecuadas. Por ello, se explica que en México estuvieran al frente del país "nada más" 39 gobernantes, algunos de ellos en diferentes ocasiones, desde Iturbide (1821) hasta la dictadura de Santa Anna (1853-55). Además de esta situación tan elocuente de inestabilidad política, se debe agregar que, si bien la Constitución de 1824 significó un primer paso hacia la organización político-administrativa del país, también dejó pendientes algunos aspectos importantes, como la intolerancia religiosa, inviolabilidad de los fueros del clero y la milicia, régimen de la propiedad, garantías individuales frente al poder del Estado, que propiciaron serios problemas, entre los que sobresalen: el surgimiento de nuevas fuerzas de poder, como el militarismo, el caudillismo y el caciquismo, además del poder de la Iglesia.⁹⁵

⁹⁴ CUEVA, Agustín: El desarrollo del capitalismo en América Latina. p. 32.

⁹⁵ Es muy importante el análisis que Mora hace de la Constitución de 1824, en los primeros años de la década de los treinta. Al respecto, sostiene que es muy semejante a la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica; que fue elaborada para regir la vida en sociedad de los habitantes de "la República Mexicana, compuesta de un distrito federal y cinco territorios sujetos inmediatamente a los Supremos Poderes de la Unión y de diecinueve estados independientes en lo relativo a su administración y gobierno interior". En MORA, José María Luis: Obras completas, Tomo 4, p. 212. Reconoce, además, que a seis años de vida ha sido un documento muy importante y que su "bondad" ha sido relativa. Recomienda, por tanto, no entusiasmarse demasiado, sino iniciar con seriedad algunas reformas urgentes, puesto que está: "Llena de imperfecciones; por un lado es falta y por el otro redundante, y muchas disposiciones son obra de la preocupación y de ciertos errores demasiado comunes en los pueblos nuevos. Si hemos de hablar francamente, la verdadera y única ventaja de este código consiste en la adopción del sistema federativo, a virtud del cual ningún partido ni persona ha podido hacerse dueño de toda la República, ni mandar en jefe a la nación, pues los celos naturales de esa multitud de secciones empeñadas en sostener su independencia, han hecho nulos todos los

En síntesis, la lucha entre conservadores y liberales constituyó la constante que caracterizó este período. Ambos se turnaron el poder público e intentaron aplicar sus proyectos nacionales. Unos y otros supieron sacar ventaja de la república tiranizada, que concentró riqueza para las clases dominantes, repartiendo más miseria entre las clases desposeídas; acumuló enormes deudas, pero fue incapaz de acumular capitales para el desarrollo integral de la sociedad y bienestar colectivo, empujando la economía al estancamiento.

Tanto conservadores como liberales intentaron aplicar su proyecto nacional. Los primeros pugnaban por "un modelo que podría denominarse "mercantil-nacional", una prolongación del sistema colonial luego de la independencia política. Se apoya sobre la propia burocracia formada durante el período colonial; sobre los comerciantes privilegiados durante el mismo y los grandes propietarios y hacendados tradicionales, cuya forma de organización paternalista dentro de la hacienda aparece como incompatible con las concepciones liberales de contrato, de trabajo, de igualdad ante la ley y de libertad individual".⁹⁶ Este proyecto era impulsado por el vocero de los conservadores: Lucas Alamán, quien concibió el Estado sustentado por una alianza entre el clero, ejército, terratenientes y hacendados; y un desarrollo nacional basado en la industria textil y minera. Demandaban "un Estado central fuerte y una política económica proteccionista de fomento a la industria, sin transformar la estructura agraria tradicional clerical."⁹⁷

El segundo proyecto representaba los intereses de quienes anhelaban el cambio y el establecimiento de un modelo de Estado al estilo de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, era impulsado por "Los liberales influidos por las ideas predominantes en

proyectos de las facciones y de los ambiciosos que han pretendido dominar a la República". *Ibidem*, Tomo 4, p. 213.

⁹⁶ SUNKEL, Osvaldo et al.: *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, p. 302.

⁹⁷ ARGÜELLO, Gilberto: *Op. cit.*, pp. 99-100.

Europa y Estados Unidos, ajenos con frecuencia a la realidad de sus propios países, constituyen en parte un grupo intelectual y que en parte también representan los intereses de los exportadores agrícolas y mineros, así como los vinculados al comercio y las finanzas exteriores, que en gran medida están en manos inglesas".⁹⁸ Este proyecto fue promovido por "El padre del liberalismo mexicano": José María Luis Mora y aplicado por el presidente Valentín Gómez Farías en 1833. Estos, como líderes de los liberales, "sostenían la viabilidad de un Estado federal, una política de libre concurrencia, una reforma a la estructura agraria clerical y un impulso por iniciativa individual a las actividades agroexportadoras".⁹⁹ Ambos se propusieron el establecimiento de una república democrática y federal; la separación de la Iglesia y el Estado; responsabilizar al Estado de la educación; la desaparición de los privilegios del clero y la milicia, así como la igualdad ante la ley; garantizar los derechos individuales; establecer la autonomía del municipio, acabar con el poder económico y político de la Iglesia; modificar el régimen de propiedad; y convertir a México en una nación fuerte y moderna. En síntesis, retomaron los aspectos que había dejado pendientes la Constitución de 1824. Mora los resume en los términos siguientes:

1o. libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa; 2o., abolición de los privilegios del clero y de la milicia; 3o., supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.; 4o., reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego su renta y de hipotecas para amortizarla más adelante; 5o., medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública, y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin ofender ni tocar en nada el derecho de los particulares; 6o., mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender, y por la creación de establecimientos de enseñanza para la

⁹⁸ SUNKEL, Osvaldo *et al.*: *Op. cit.* p. 302.

⁹⁹ ARGÜELLO, Gilberto: *Op. cit.* p. 100.

literatura clásica, de las ciencias y la moral; 7o., abolición de la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuviesen el carácter de un asesinato de hecho pensado; 8o., garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mexicanas.¹⁰⁰

El resultado del intento de aplicación de los proyectos nacionales, tanto de conservadores como de liberales no fue el esperado por sus líderes, puesto que para la década de los cincuenta "El orden conservador había logrado entonces el más inmediato de sus objetivos: durar. Pero ése era también el único que había alcanzado".¹⁰¹ Los factores de este fracaso fueron varios, entre los que destacan, la ausencia de dirección y coordinación homogéneas en la aplicación del proyecto conservador; la independencia política de la metrópoli, que minó su soporte colonial: el peso de la Corona y la institución del Real Patronato; el "debilitamiento" del poder económico y político de la Iglesia; y la penetración amenazadora de la ideología liberal en las clases medias y ciertos sectores de las clases dominantes.

El proyecto liberal encontró, igualmente, serias dificultades para lograr su implantación. Destacan, la resistencia que opusieron los conservadores, que vieron amenazados sus intereses, entre ellos los productores-comerciantes; la alianza entre la Iglesia, el ejército regular y los grandes terratenientes, para hacer frente a las políticas liberales; el caciquismo, caudillismo y militarismo, que convirtieron el liberalismo en una ideología y política. Estos obstáculos trataron de ser resueltos por los gobiernos liberales en turno, con base en la promulgación de leyes. Pero no fue posible.¹⁰²

¹⁰⁰ MORA, José María Luis: Obras completas, Tomo 2. p. 366.

¹⁰¹ HALPERIN Donghi, Tulio: Historia contemporánea de América Latina. p. 182.

¹⁰² A mediados del siglo XIX aún no se veían con claridad los logros alcanzados. No obstante, el proceso de formación del Estado nacional se había iniciado, con sus tropiezos inherentes; aún no se habían creado las condiciones favorables para tal efecto. Sin embargo, los liberales continuaron su lucha y esperaron, una vez más, su turno. En México, se continuó el proceso con la Revolución de Ayutla en 1854, la Guerra de Tres Años y la Reforma, hasta alcanzar el triunfo liberal en 1861.

2.6. Perspectiva cultural

Es pertinente describir brevemente, en este subtítulo, ciertos aspectos culturales de México, en su primera etapa de vida independiente. Asimismo, particularizar los puntos de vista de Gómez Farfás y Mora sobre su propio contexto cultural; destacando, aunque sea *grosso modo*, sus proyectos en relación a este aspecto intrínseco de la sociedad.

Al término "cultura" se le ha asignado una carga semántica tal, que se ha empleado de diferentes maneras, desde distintos enfoques y perspectivas. Por ello, establecer un concepto apropiado, unívoco y universal de cultura, implica cierta dificultad, pues compromete y proyecta la tendencia de quien lo plantea. Esta situación se explica, entre otras cosas, por la existencia de distintas corrientes de pensamiento, que conciben al mundo, sociedad y al hombre, desde sus muy particulares puntos de vista, que las empuja a darle un significado acorde con su posición e intereses personales o que representa.

En este estudio, se concebirá la cultura como todo lo que el hombre ha creado, sobre la base de responder a las necesidades sociales, espaciales y temporales; sin perder de vista que la cultura no está exenta de los proyectos políticos de la sociedad. Tal concepto engloba el ser, pensar y hacer del hombre, dentro del conjunto de relaciones sociales inherentes a la sociedad y que condicionan su producción cultural.

La cultura implica esencialmente la creatividad -entendida como la capacidad para crear-, y la creación -como la capacidad para generar cultura-. Estos conceptos deben ser concebidos como un proceso, en el que el hombre y la sociedad se plantean una gran diversidad de cuestionamientos que requieren una respuesta, una solución correcta; en el que se generan las condiciones para pensarse a sí mismo como sujeto, objeto y creador de conocimientos. Además, estos términos no deben ser vistos desde el plano individual exclusivamente, como respuesta a una necesidad de este tipo, sino desde el ámbito social que implica el complejo de las condiciones materiales de existencia, las

diferentes maneras de la producción de la cultura y el desarrollo socioeconómico en un tiempo y espacio concretos.

El quehacer cultural de la mayoría de los países latinoamericanos en esta etapa de transición, fue un proceso muy complejo y disperso, que se dio en el marco de las relaciones de éstos con la metrópoli. Sólo así, se puede comprender el significado e implicaciones de la producción cultural de las repúblicas recién emancipadas políticamente. España impuso a través de los intelectuales y demás aparatos culturales, su hegemonía en estas sociedades, desde el momento mismo de la conquista, prolongándose mucho más allá del período que nos ocupa. Por ello, resultó muy difícil que la cultura y creación intelectual de los latinoamericanos de la primera mitad del siglo XIX pudiera manifestarse plenamente, ya que sufrían la arbitrariedad cultural ejercida desde el exterior; no obstante la resistencia que los intelectuales criollos opusieron, en el trayecto hacia la integración de una cultura nacional. A partir de este momento, el Estado intentó imponer a la sociedad su perspectiva cultural, a través de sus diferentes órganos de poder, políticos e instituciones culturales; entre éstas, la escuela.

Con base en lo anterior, se reitera que durante la década que comprende este estudio, la máxima expresión cultural consistió en el proceso de "construcción política y renovación social";¹⁰³ así como en la reorganización legal de la educación. Se ha establecido que la tarea prioritaria al inicio de la vida independiente de los países latinoamericanos consistió en imponer el orden. Para lograrlo, se votaron Constituciones; cuyos modelos fueron las de España, Francia y Estados Unidos, con sus innovaciones propias, como el "Derecho de amparo" en la legislación mexicana. El propósito fundamental de la legislación consistía, además, en posibilitar la libertad de los individuos, con acciones concretas como la abolición de la esclavitud, la igualdad ante la ley y otros derechos individuales y sociales.

¹⁰³ HENRIQUEZ Ureña, Pedro: Historia de la cultura en la América Hispánica. p. 81.

La construcción del Estado nacional requirió, pues, tanto de la reestructuración socioeconómica y político-administrativa, como la definición de las relaciones Iglesia-Estado y, de una manera especial, la instrucción de la sociedad. Esta situación explica el hecho de que "La historia de la educación a partir de 1821 está íntimamente ligada a la salud política y económica del gobierno".¹¹⁴ Al respecto, fueron constantes los debates en torno a estos aspectos; destacan los relativos a la libertad de enseñanza y el problema del laicismo en la educación, que perduran hasta nuestros días.

La educación en este período fue un aspecto prioritario para los liberales, pues la consideraron como el instrumento fundamental para formar el nuevo ciudadano, que exigía el nuevo modelo de sociedad que se deseaba implantar. Sin embargo, la acción educativa fue un reflejo de la acción económica, social y política de los grupos antagónicos de la época: consistió en una serie de promulgaciones y derogaciones de leyes en materia educativa, según el partido político en turno en el poder.

Como ejemplos de la situación anterior, baste por ahora con mencionar que, en México, los decretos promulgados durante la Reforma educativa de 1833, por parte de los liberales, lo que en el fondo buscaban era el control de la educación por parte del Estado, que la haría extensiva al pueblo; crear un sistema educativo que formara hombres nuevos, con una sólida conciencia nacional; preparar al educando para la vida en sociedad y capacitarlo para resolver los problemas de su patria, que en ese momento histórico eran muchos y difíciles. Por ello, "los primeros antecedentes de política cultural en México se encuentran ligados a la soberanía de la nueva nación y al

¹¹⁴ STAPLES, Anne: "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente". En: Ensayos sobre historia de la educación en México. p. 101.

establecimiento legal de su sistema educativo".¹⁰⁵

Gómez Farfás y Mora estaban convencidos de la necesidad de reformar sustancialmente la instrucción pública heredada de la Colonia; desde su fundamentación filosófica, epistemológica y jurídica, hasta sus contenidos y metodología. El primer paso consistió en la introducción del Sistema Lancasteriano de enseñanza mutua. Las mismas universidades tuvieron que reformarse, empezando por hacerlas laicas. Se abrieron centros culturales muy importantes, como la inauguración del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología en México.

Las revistas especializadas, la prensa, sociedades literarias y científicas, la artes, la escultura y la pintura, literatura (con orientación hacia el romanticismo), el teatro, historia y la filosofía, así como otras áreas, no encontraron las condiciones favorables para florecer plenamente. Lo importante fue que hicieron acto de presencia y fueron la base sobre la que se despegaría el desarrollo cultural de México en el futuro; planteando además, el problema de la identidad cultural, factor importante en la composición del Estado nacional.

La "identidad" es un elemento intrínseco en el proceso de formación y caracterización de los Estados nacionales de América Latina, ya que se implican y afectan recíprocamente, desarrollándose como una unidad dentro de la diversidad latinoamericana. Por ello, es válido plantear que desde el momento mismo de la independencia de los países latinoamericanos se inició la búsqueda de su identidad; siendo un tema que aún en la actualidad es estudiado por filósofos, sociólogos, antropólogos, politólogos y académicos.

¹⁰⁵ TOVAR y de Teresa, Rafael: Modernización y política cultural. p. 26.

En Venezuela, por ejemplo, el maestro de Simón Bolívar, libertador de los países sudamericanos, Simón Rodríguez intentó aplicar algunas reformas educativas, que repondían al ideal educativo politécnico de la ilustración francesa. Para tal efecto, dispuso la creación de una escuela profesional que debía estar abierta a todas las clases sociales; medida que no fue bien vista por las clases pudientes venezolanas. No obstante, su meta estaba encaminada a la difusión de los principios de la educación liberal entre la población desamparada, que necesita urgentemente de ella. Fue, pues, Rodríguez un promotor indiscutible, con su acción educativa, del proceso de configuración del pensamiento republicano nacional.

Es un hecho que los pueblos latinoamericanos, han sido empujados a la búsqueda de su identidad, al encuentro de su ser; de un "ser en sí mismo" pero en relación a otros "seres en sí mismos", frente a la "alteridad" de éstos. Estos "otros" atravesaron su ser: Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norteamérica, fueron los modelos a seguir; desde el momento mismo de su emancipación política quisieron ser como ellos y renegaron de su ser para adoptar el suyo. Sin embargo, "Fascinación ambivalente: el titán era, al mismo tiempo, el enemigo de nuestra identidad y el modelo inconfesado de lo que queríamos ser".¹⁰⁶ Desde entonces, esta verdad cruel ocasionó que no sólo nos desilusionáramos sino que dejásemos de creer en nosotros mismos.

Asimismo, ha afectado tanto el problema de la identidad a los latinoamericanos, que no han sido capaces de encontrar un nombre apropiado a su realidad, al territorio que ocupan y que tantas veces se les ha negado, el área que abriga su ser y su "nada", puesto que como afirma Octavio Paz: "Desde hace cerca de dos siglos se acumulan equívocos sobre la realidad histórica de América Latina. Ni siquiera los nombres que pretenden asignarla son exactos: ¿América Latina, América Hispana, Iberoamérica? Cada uno de estos nombres deja sin nombre a una parte de la realidad".¹⁰⁷ Tampoco, son recomendables nombres como países subdesarrollados, en vías de desarrollo o del Tercer Mundo ni satélites, ya que cada país latinoamericano es uno dentro de la diversidad y no se justifican las generalizaciones, que provocan juicios inconsistentes. En síntesis, ni el territorio ha sido un factor para definir la identidad de México, así como la de los demás países latinoamericanos.

Así, pues, la identidad buscada por los latinoamericanos del siglo XIX aún está en crisis. Todavía se preguntan: ¿Que han sido, qué son o qué aspiran ser?, ¿indios, mestizos, españoles, americanos, europeos, yanquis, iberos o latinos? Lo trascendente de este cuestionamiento, en la actualidad, se puede concretar en las respuestas que

¹⁰⁶ PAZ, Octavio: El otro filantrópico. pp. 60-61.

¹⁰⁷ PAZ, Octavio: Tiempo Nublado. p. 162.

demos a "qué podemos ser" y más aún "qué somos capaces de ser".

En síntesis, el contexto cultural que enmarcó el proyecto nacional de Gómez Farfás y Mora no fue del todo favorable. La lucha constante por consolidar el sistema republicano en la primera mitad del siglo XIX impidió el fortalecimiento no sólo de éste sino también la promoción y difusión de la cultura en sus diversas manifestaciones. El hecho cultural más significativo de éste período lo constituyó la educación pública, cuya situación en los primeros años de la vida independiente era muy deplorable. Al respecto, Mora afirma pesimistamente: "En el día podemos decir que la educación está reducida a cero".¹⁰⁸ Se explica, entonces, la preocupación de Mora por difundir el saber entre los mexicanos. En este sentido, advierte Mora: "En el sistema republicano, más que en los otros, es de necesidad absoluta proteger y fomentar la educación; éste requiere para subsistir mejores y más puras costumbres, y es más perfecto cuando los ciudadanos poseen en alto grado todas las virtudes morales; así el interés general exige que leyes sabias remuevan los obstáculos que impiden la circulación de las luces".¹⁰⁹ Además, argumenta: "Notemos también que los pueblos tienen necesidades intelectuales que no podemos desconocer o rehusar satisfacer, sin condenar a los hombres a un estado de sufrimiento que corrompe sus costumbres y hace decaer su industria".¹¹⁰ Corresponde, por tanto, al gobierno liberal -a través de la escuela republicana- atender esta demanda social, sin demora ni pretextos.

Sostiene Mora que el proceso civilizatorio en México iba en rápido ascenso: "Los principios e ideas elementales de las ciencias, las artes y profesiones, se han hecho ya

¹⁰⁸ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 1. p. 60.

¹⁰⁹ Ibidem. p. 58.

Expandir las "luces", el saber, fue una preocupación de los liberales latinoamericanos. Así, por ejemplo, Simón Rodríguez luchó arduamente en pro de la difusión de la cultura entre las masas populares de su tiempo. Sin embargo, las condiciones históricas del período que nos ocupa, no fueron favorables para el desarrollo de su proyecto cultural.

¹¹⁰ Ibidem. p. 317.

demasiado comunes".¹¹¹ Reconoce que merced a la implantación del sistema federal, estos conocimientos que eran exclusivos de las clases privilegiadas, se extendieron a las demás clases de la sociedad mexicana, exceptuándose la de los jornaleros. Así, su pesimismo inicial se atenúa en su planteamiento siguiente:

La afición a la lectura ha dado estos benéficos resultados. Multitud de romances e historietas difundidas por toda la República y leídas con avidez, no sólo han ennoblecido y dado un carácter de finura a todas las pasiones del corazón mexicano, sino que han propagado innumerables noticias de todas las ramas del saber que se tocan en ellos y excitan la curiosidad de los lectores. El entendimiento, la imaginación, el corazón y el lenguaje se ha enriquecido con semejante lectura, aumentándose considerablemente el caudal de ideas, imágenes y sentimientos que forman la base de la civilización y cultura del pueblo mexicano.¹¹²

A este panorama optimista que nos presenta Mora, hay que agregar el desarrollo del arte dramático, pues gracias a los teatros que se establecieron en la República, se propició el mejoramiento de la expresión oral y de los modales en el trato con las personas. El aprendizaje de los idiomas cultos, destaca Mora, ha permitido la lectura y recreación de los clásicos de la literatura universal. Además, sostiene que en "lo que son más notables los progresos de la civilización mexicana es en la sociabilidad o en aquello que hace y constituye los atractivos del trato social: el bello sexo, los trajes, las concurrencias, los paseos, las diversiones y placeres de la mesa han sufrido cambios totales o hecho considerables progresos".¹¹³

Mora concede un papel muy importante a los escritores en la difusión de la cultura, pues éstos ilustran y enseñan a sus lectores. De aquí que pugne por la libertad de prensa; y, se expresa inquisitivo: "¿Quién negará que la libertad política de la prensa,

¹¹¹ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones. T. 1, p. 121.

¹¹² ibidem. p. 122.

¹¹³ ibidem. p. 123.

es una de las mayores gracias que un Soberano puede conceder a sus pueblos?".¹¹⁴ Y afirma enfáticamente al respecto: "No es posible poner límites a la facultad de pensar; no es asequible, justo ni conveniente impedir se exprese de palabra o por escrito lo que se piensa".¹¹⁵

Había que despejar el camino para dar acceso a las actividades culturales, quitando los obstáculos de cualquier índole, entre ellos los grupos, corporaciones y/o clases sociales que detenían la promoción, extensión y difusión de la educación. Por esta razón, Mora denuncia que el clero católico representa un obstáculo para el desarrollo de la educación pública, pues ésta coadyubaba a la emancipación del pueblo mexicano de la tutela de aquél.¹¹⁶

Mora destaca que el gobierno republicano ha asumido el papel de protector e impulsor de la cultura; por ello: "Está decidido a proteger las ciencias, y educación de la juventud, y a fomentar la ilustración pública en todos sus ramos; pues un gobierno franco y liberal digno del siglo diez y nueve muy lejos de inventar trabas y obstáculos que embaracen la marcha de la nación, debe desatar los diques al torrente de las luces".¹¹⁷

Sostiene Mora, no sin cierto entusiasmo, que "Se puede asegurar que la sociedad mexicana en su estado actual con un fondo de gravedad española y con un exceso de refinamiento en sus modales, es una mezcla de las costumbres de París, de Londres, y de las grandes ciudades de Italia".¹¹⁸ No obstante, hay que tener presente que "El

¹¹⁴ MORA, José María Luis: Obras completas, Tomo 1, p. 100.

¹¹⁵ Ibidem, p. 129.

¹¹⁶ Cfr. Cita No. 143, p. 61; Cap. I de este estudio.

¹¹⁷ Ibidem, Tomo 1, p. 52.

¹¹⁸ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones, T. I, p. 136.

conflicto cultural caracterizó a la América Latina del siglo XIX. Por un lado, las élites cada vez más enamoradas de la modernización, primero de una Europa en vías de industrialización y después de Estados Unidos, insistían en importar e imponer esos modelos extraños a sus incipientes naciones".¹¹⁹

Gómez Farfás y Mora simpatizan con la aculturación pues contribuiría al desarrollo cultural, cuyo catalizador sería, sin lugar a dudas, la educación laica y democrática importada. Esta era su esperanza y anhelo. Tenían razón, pues "Una cultura no puede, no debe, cerrarse a las influencias. Una cultura aislada en sí misma, que monologa en lugar de participar en el diálogo universal, se agota y perece".¹²⁰

¹¹⁹ BRADFORD Burns, E.: La pobreza del progreso. p. 15.

¹²⁰ TOVAR y de Teresa, Rafael: Op. cit. p. 14.

III. LA REFORMA EDUCATIVA DE 1833 EN MEXICO

En esta investigación se entenderá por **reforma educativa** al proceso modernizador en el campo educativo, emprendido por Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora y demás liberales en los años de 1833-1834, en nuestro país. Se habla de una reforma debido a que, si bien, se intentó cambiar radicalmente la realidad educativa prevaleciente en ese momento histórico, no se logró transformar cualitativamente ésta, conservándose, al fin de cuentas, lo esencial de la educación colonial heredada: la enseñanza de la religión católica en las instituciones educativas bajo el control del gobierno liberal, entre otras cosas.

Los ejes de análisis que se emplearán para el estudio de la Reforma Educativa de 1833, son los siguientes: **La filosofía de la educación**, que tiene que ver con el ser de la educación; es decir, su por qué e importancia. **La política educativa**, pues el Estado, como representante de la sociedad, asume la responsabilidad del servicio educativo a través de la escuela, institución social por excelencia; con base en principios doctrinarios que orienten, fortalezcan o modifiquen la vida cultural y aseguren su propia existencia. **La sociología de la educación**, que descubre que la educación no es un hecho aislado, sino que se fundamenta en un contexto específico, que la condiciona, implicándose mutuamente. **La psicología educativa**, que caracteriza a quienes participan en el proceso enseñanza-aprendizaje: el hombre, alumno, educando, estudiante, discente o grupo social; sobre los que actúa el profesor, catedrático, maestro, educador o docente. **Los contenidos educativos**, que se refieren al objeto del acto educativo, conformado por los planes y programas de estudio, seleccionados previamente y con metas preestablecidas. Y **la metodología educativa**, que posibilita el desarrollo de los contenidos de aprendizaje, en busca de los objetivos propuestos.

Es importante aclarar que los ejes de análisis seleccionados, si bien se les puede calificar de "arbitrarios" -ya que, al organizar la temática de la Reforma Educativa de 1833 en los rubros de filosofía de la educación, política educativa, sociología de la

educación, psicología educativa, se emplean disciplinas que aún no se habían sistematizado en el período que nos ocupa-, también, se les puede justificar, pues lo que se pretende con ellos consiste, fundamentalmente, en lograr una mejor exposición didáctica, con el auxilio de estas ciencias de la educación, que han alcanzado su madurez en la actualidad.

Cada uno de los aspectos que integran el proceso educativo están relacionados dialécticamente. Cabe señalar, sin embargo, que los fines de la educación están en relación directa con el hombre social, dentro de su contexto específico y respondiendo a un modelo de hombre y sociedad anhelada. Por ello, se manifiestan básicamente dos tendencias en la acción educativa -sin que esto signifique descartar o negar otras metas, como la transmisión y renovación de la cultura a través de la educación-, o se educa para mantener el status quo o para transformarlo. Este cambio puede ser radical, dando lugar a una revolución educativa; o parcial, dando paso a una reforma educativa. En ambos casos se busca modificar la sociedad por medio de la educación.

3.1 Antecedentes

En la década de 1822 a 1832 se plantearon los primeros proyectos de nación y educación, para la naciente República mexicana. A partir de entonces, el Estado y la escuela se apoyaron mutuamente en el complejo proceso de construcción de un país progresista y fuerte. Empresa esta, que tuvo que iniciarse sobre la base de una sociedad tradicional; a la que había que transformar a través de la educación liberal, como condición para alcanzar esta aspiración.

A continuación se expondrán algunos comentarios sobre educación, referentes a las corrientes, proyectos, legislaciones y niveles educativos. Su importancia radica en que estos hechos educativos anunciaron el advenimiento de la "primera gran reforma educativa" del México independiente.

El proyecto nacional de Gómez Farfás y Mora implicaba una estructura escolar acorde con las características del modelo de sociedad que deseaban establecer. Por ello, planteaban la urgente necesidad de revisar a fondo la organización, funcionamiento, objetivos, metas y fines de la escuela mexicana; de tal manera, que respondiera cabalmente a sus expectativas, sintetizadas en el logro de un México capitalista y moderno.

Es pertinente asentar que, durante el período de formación del Estado nacional en México, la política educativa fue un reflejo de la acción socioeconómica y política promovida por los grupos en pugna. En la década de los veinte del siglo pasado y en vísperas de la Reforma Educativa de 1833, se definen dos corrientes educativas, que corresponden a las fuerzas políticas del momento; representadas por los conservadores con Lucas Alamán al frente y por los liberales con Gómez Farfás y Mora como guías. Ambas buscaban imponer su modelo de sociedad y, para lograrlo, veían en la educación el instrumento, *sine qua non* alcanzarían sus propósitos.¹

Los proyectos nacionales de los conservadores y liberales exhibían diferencias significativas (como se puede apreciar en los planteamientos de las corrientes **hispanizante y americano-europeizante**, respectivamente; descritas en la cita No. 1).

¹ Edgar Llinás Alvarez resume, acertadamente, los planteamientos de estas corrientes: "Al hablar de la corriente hispanizante me refiero a aquel grupo de pensadores, que querían hacer de México una nueva España. La institución que les servía de apoyo era la Iglesia Católica, Apostólica y Romana; mostraban preferencia por la filosofía escolástica; veían la religión católica como el lazo de unión entre los mexicanos y la base de su identidad, y se valían de la monarquía y las órdenes religiosas como instrumentos para su acción. Por el contrario, los pensadores que pertenecían a la corriente americano-europeizante tomaban como modelo a Estados Unidos o a la Europa no española, especialmente Francia e Inglaterra. Se apoyaban en el Estado laico y pensaban que se podía transformar la vida nacional a partir de la idea, la constitución, generalmente imitada de constituciones foráneas. Su filosofía se inspiraba en el pensamiento de la Ilustración. El instrumento del cambio para ellos era la escuela pública y laica que serviría para crear adhesión a la idea. La identidad nacional la basaban en la ciencia positiva porque sus verdades, pensaban ellos, eran incontrovertibles y acabarían por ser un lazo de unión entre los mexicanos. Una de estas verdades era que el progreso era inevitable porque ¿qué otra consecuencia podía tener la evolución biológica?". En Edgar Llinás Alvarez: Revolución, educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano. México, UNAM, 1979, p. 19.

La corriente hispanizante era sostenida por los conservadores; calificados por Mora como las "fuerzas del retroceso". En cambio, la corriente americano-europeizante era propugnada por los liberales, representantes de las "fuerzas del progreso", según Mora.

Sin embargo, la política educativa planteada por ellos, exhibía semejanzas y coincidencias en varios aspectos, como: el reconocimiento de las deficiencias ostensibles de la educación colonial heredada; la imperiosa necesidad de expandir la instrucción primaria a la mayoría de los mexicanos; la importancia otorgada tanto a la educación científica, tecnológica y cívica como a la enseñanza de la religión cristiana en las escuelas primarias; el impulso de la propuesta educativa del sistema lancasteriano de enseñanza mutua; la creación de escuelas normales, para la formación de profesores; la necesidad de que una dependencia del gobierno federal regulara el servicio educativo nacional; el planteamiento urgente de reorganizar y actualizar los estudios profesionales; y el cuestionamiento del nivel académico de la Universidad; entre otros.

En los primeros años de vida independiente, se registraron cinco proyectos educativos; los dos primeros de alcance nacional y los otros tres se circunscribían al Distrito Federal y Territorios.² Constituyeron propuestas de reformas educativas para los diferentes niveles (lo que hoy conocemos como nivel básico, medio superior y superior). Lo significativo fue que ninguno se aprobó ni entró en vigor oficialmente. Fueron intentos fallidos de los gobiernos de la joven República, a favor de la solución de los problemas que enfrentaba la educación de los mexicanos. No obstante, constituyeron antecedentes de la reforma educativa de 1833.³

² Estos proyectos fueron los siguientes: En 1823, Lucas Alamán nombró una comisión encabezada por Jacobo de la Llave, para que diseñara el "Proyecto de reglamento general de instrucción pública", para la nueva nación; en 1826, una comisión del Congreso Nacional presentó el "Proyecto sobre el plan general de instrucción pública"; en 1828, Pablo de la Llave, ministro de Relaciones, presentó el "Plan de educación para el Distrito y Territorios"; en 1830, Lucas Alamán, ministro de Relaciones, presentó un proyecto de reforma educativa para el Distrito Federal; y en 1832, Miguel Valentín, diputado por Oaxaca, presentó un "Proyecto sobre el arreglo de la instrucción pública en el Distrito y Territorios de la Federación". Estos intentos reformistas no tuvieron éxito, como ya se estableció. Sobresale la preocupación expresada de sus autores por establecer un órgano gubernamental, rector y regulador de la educación en el país. Cfr. Artículo 12, AGN, Gobernación, caja 18, exp. 4, f. 161.

³ Se comparte el punto de vista de Jerez Talavera en que: "En el periodo 1821-1833 puede calificarse a la educación como tradicionalista-ilustrada, por cuanto, si bien aspiraba a extender a toda la sociedad los beneficios de la ilustración por medio de la ampliación de oportunidades educativas, no llegó a remover la vieja estructura educativa de la Colonia, por más que se propusieron hacerlo los sucesivos gobiernos, en mayor o menor medida, con base en lo dispuesto en la Constitución de 1824". En JEREZ TALAVERA, Humberto: Los grandes hitos de la educación en México y la formación de maestros, p. 81.

La normatividad y legislación educativas, del período que nos ocupa, estuvieron claramente establecidas. En este aspecto, sobresale la experiencia política y educativa de Gómez Farfás y Mora, que les daba confianza para emprender su proyecto nacional. Esta experiencia se había forjado en sus brillantes actuaciones como políticos prominentes de los Estados de Jalisco y Zacatecas, por parte del primero; el segundo dejó su huella indeleble en el Estado de México. Ambos conocían la situación que guardaba la educación en el país y se propusieron mejorarla radicalmente. Como muestra de su empeño, Gómez Farfás, siendo diputado local en la Cámara de Zacatecas, promovió la aprobación del **Plan General de enseñanza Pública**, para el Estado, en 1831. Mora, a su vez, como diputado ante el Congreso del Estado de México, promovió la fundación del **Instituto Literario del Estado de México**, en 1824.⁴ Sin embargo, será hasta 1833 cuando uno y otro pongan en práctica sus experiencias acumuladas, a favor de la construcción de una sociedad mexicana moderna, a través de la educación liberal.

La legislación educativa, previa a la Reforma Educativa de 1833, se orientó esencialmente a la transformación "radical" del aparato escolar colonial heredado. Había que redefinir la naturaleza de la escuela, institución social por excelencia. Gómez Farfás y Mora concebían a la escuela como la instancia educativa generadora e inculcadora de conocimientos útiles al hombre y a la sociedad. Por ello, les interesaba vivamente precisar el ser de la escuela, dejando en claro a quién y para qué sirve, así como su significado y trascendencia. Se encuentran entonces, con que la escuela heredada ya no respondía a las nuevas circunstancias históricas.⁵ En este sentido, Mora

⁴ Es oportuno precisar que de 1824 a 1833, jurídicamente hablando, la educación mexicana fue legislada de la manera siguiente: en el ámbito federal, por el Congreso General, a través del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores; en los Estados, por sus respectivas legislaturas, teniendo como órgano ejecutivo a los gobernadores; y en el ámbito municipal, para el Distrito Federal, a través del Congreso General. La legislación educativa emanada de estos organismos estuvo orientada a promover la ilustración (educación), impulsar la creación de escuelas, autorizar la apertura de éstas y a reglamentar la contratación de profesores de primeras letras; entre otras facultades.

⁵ Este hecho implicaba el inicio de una prolongada lucha contra la Iglesia Católica que ostentaba el poder económico y espiritual sobre el pueblo. Por esta razón, los liberales consideraron que debían iniciar la lucha en el ámbito político. Fue de esta manera como la Constitución de 1824 substituyó el Imperio por la República Federal, identificándose el federalismo con el liberalismo. Este hecho implicaba la descentralización de la enseñanza, ya que era competencia del Congreso General "promover la

es muy crítico: "Los antiguos establecimientos de educación calculados bajo las ideas mezquinas que convienen al gobierno que rigió a México por tantos años, no sólo no han contribuido a la ilustración pública sino que hasta cierto punto han sido perjudiciales a ella".⁶ Gómez Farfás manifestó su preocupación al respecto, en su discurso al jurar como vicepresidente de México el 10. de abril de 1833, en los términos siguientes: "La enseñanza primaria, que es la principal de todas está desatendida, y se le debe dispensar toda protección, si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos, que conozcan y cumplan sus deberes".⁷ Se exhibía así la importancia de la escuela y el "educacionismo" de Gómez Farfás.⁸

En relación a las escuelas primarias, Mora reconoce que éstas tuvieron un impulso importante en la década de 1820. Aunque, también destaca que su organización dejaba mucho que desear. Al respecto, afirma que: "Las escuelas fueron imperfectísimas, pero se establecieron en todas partes, y una parte muy considerable de las masas aprendía a leer mal y escribir peor, pero aprendía".⁹ Sostiene, asimismo, que fueron los escoceses (la logia masónica) quienes establecieron la escuela lancasteriana en México, cuya dificultad de funcionamiento consistía en que se desconocía a fondo su sistema de enseñanza. En este sentido, se expresa irónicamente: "Todos hablaban del sistema Lancaster, pocos se hallaban en estado de dar razón de él, y se dejaron engañar por los mexicanos que regresaban de Europa, los cuales en su mayor parte no permitían la

ilustración" y se confería cierta autonomía a los Estados para legislar en materia educativa. Sin embargo, debido a la situación anárquica en que se encontraba el país, preocupó más, en última instancia, a los liberales sostenerse en el poder que prestarle la atención necesaria a la escuela mexicana.

⁶ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones, T.I. p. 86.

⁷ Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1866, p. 159.

⁸ En este estudio, se entenderá por educacionismo a la corriente que sostiene, con firme convicción, que la educación formal (la que se imparte en las escuelas), desempeña una función social trascendente y universal. Sus promotores consideran que sin educación difícilmente se resolverán los problemas de la humanidad. La educación, según ellos, "todo lo puede"; por tanto, primero debe educarse al hombre y después atender lo demás. Fue así, como Gómez Farfás y Mora apostaron al poder infalible de la educación liberal y a ella prestaron el máximo de su atención, pues era la base de su proyecto nacional.

⁹ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 2, p. 451.

menor duda sobre su ciencia universal, adquirida en los paseos y diversiones públicas de París y otras capitales de este continente."¹⁰ No obstante, el resultado de la implantación de las escuelas lancasterianas, a pesar de todo, fue benéfico para el país; así lo reconoce el propio Mora. Destaca que gracias a ellas: "los hombres del pueblo acostumbrados a leer y pensar, empezaron ya a tener sentimientos de independencia personal, y a sentir propensiones de sacudir los yugos que se les tenían impuestos por la servidumbre colonial".¹¹ Este hecho era muy importante para Mora, pues estaba convencido que la escuela era el "único" instrumento para "laicizar" la sociedad y emancipar mentalmente al pueblo mexicano.

La escuela de primeras letras era muy importante para Mora. Sin embargo, en lo concerniente a las escuelas secundarias, a las que en la actualidad llamamos escuelas preparatorias y de educación superior, Mora tenía sumo interés por cambiar la educación "científica y literaria" como él la llama. Refiere que el ministro don José Ignacio Yllueca le encomendó la elaboración de un nuevo plan de estudios para el Colegio de San Ildefonso, "que sirviera de modelo para el nuevo arreglo de todos los establecimientos de igual naturaleza existentes en la República".¹² Desafortunadamente, este plan se extravió y aunque el mismo Mora reconoce que era muy deficiente, comparado con lo que había resultaba menos malo. Se puede afirmar que no era tan imperfecto, pues hasta el corifeo del partido conservador, Lucas Alamán, Secretario de Relaciones lo elogió, en 1823.

Reconoce, asimismo, que los colegios tuvieron ciertos avances, ya que, según Mora, "los estados impulsados por las obligaciones que les imponía la forma de gobierno, y los particulares estimulados por las exigencias y necesidades sociales,

¹⁰ *Ibidem*, T. 2. p. 452.

¹¹ *Ibidem*, T. 2. p. 453.

¹² *Ibidem*, T. 2. p. 454.

emanadas de la naturaleza misma de una sociedad progresiva",¹³ fueron impulsados a atenderlos. Aclara que no en todos los Estados fue posible establecer colegios, fundamentalmente, porque el clero monopolizaba estos establecimientos y se oponía a las innovaciones pedagógicas. Sin embargo, aclara que: "No fue así en Guanajuato, San Luis, Zacatecas y Tamaulipas, donde no había colegios o sólo existían de nombre; los establecimientos de educación fueron de menos lujo; imperfectísimos, porque no podían ser otra cosa en los primeros ensayos; pero muy superiores a los antiguos, entre otras razones, por hallarse menos sometidos a la influencia del clero y despejados de los vicios característicos de la antigua organización monástica".¹⁴

Mora no desaprovechó las oportunidades que se le presentaron para realizar su acción reformadora. Siendo Diputado en el Congreso del Estado de México -como ya se asentó-, presentó en 1824 a nombre del partido liberal un proyecto para la fundación de un "establecimiento de educación religiosa y literaria que llegara a contar hasta con 120 alumnos".¹⁵ Proyecto que prosperó al decretarse la erección del Instituto Literario del Estado de México en 1828; cuyos contenidos curriculares eran similares a los de la educación tradicional, que se pretendía reformar seriamente.¹⁶ No obstante, esta acción pedagógica significaba ya un intento en el difícil camino hacia la modernización educativa del país.

Mora considera la escuela como la instancia social certificadora de la ciudadanía de los mexicanos. Es tal la importancia que le otorga, que en el Proyecto de Constitución Política para el Estado de México, firmada por él y otros miembros distinguidos del Congreso Constituyente en 1826, proponía: "Art. 46. Está suspenso en

¹³ *Ibidem*, T. 2, pp. 454-455.

¹⁴ *Ibidem*, T. 2, p. 455.

¹⁵ Actas del Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, revisadas por el mismo Congreso e impresas de su orden, T. III, pp. 84-85.

¹⁶ Este instituto tenía como función sustantiva formar los cuadros de servidores públicos. Sin embargo, con la propuesta de plan de estudios, difícilmente se lograría el objetivo. Sobresalen materias como: Latín, francés e inglés, lógica y filosofía moral, derecho, dogma, moral religiosa y dibujo, entre otras.

el ejercicio de los derechos ciudadanos: [...] 5o. Los que del año 828 en adelante no supieren leer ni escribir".¹⁷ Por ello, insta al Congreso en la creación de escuelas de primeras letras y de un instituto literario. De lo contrario, si no hay escuelas no habrá ciudadanos. He aquí, el poder de la escuela.

El optimismo pedagógico de Mora se refleja nítidamente al destacar la política educativa liberal del gobernador de Jalisco, Prisciliano Sánchez, quien abolió la Universidad y en su lugar estableció un Instituto Científico y Literario, del cual expresa entusiasmado que "fue el ensayo más feliz y perfecto que por entonces se hizo, no sólo para despejar de todos sus vicios la educación y la enseñanza, sino para introducir los métodos que facilitan la una y la otra en los países adelantados en la civilización"¹⁸ Lamentablemente, este centro educativo fue cerrado en 1834 por las fuerzas reaccionarias, restableciéndose la Universidad.

Mora destaca, además, la labor que las escuelas llamadas **pupilajes o pensiones de los particulares** realizaban a favor de la educación de la juventud pudiente de México. Al respecto, afirma que estos centros educativos a diferencia de los establecimientos públicos, gozaban de más libertad para experimentar exitosamente nuevos métodos didácticos. Merced a ellos, sostiene que: "Se han ido insensiblemente desterrando los vicios de la antigua educación, preparando los elementos de una clase media, que quedará formada en la próxima generación y que hace tanta falta en la presente"¹⁹ La actualización de contenidos y métodos pedagógicos, según Mora, era indispensable para la formación de la clase social que debería conducir al país por el camino de la modernidad. Reitera, por tanto, la necesidad de revisar las estructuras escolares nacionales. Al respecto, destaca el intento reformista de Lucas Alamán:

En 1830 la decadencia de los colegios y Universidad era ya tan

¹⁷ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 2, pp. 124-125.

¹⁸ Ibidem, T. 2. p. 456.

¹⁹ Ibidem, T. 2. p. 457.

visible, que la administración retrógrada de aquella época no pudo ya desentenderse de ella. El señor Alamán propuso e inició a las Cámaras en su memoria de aquel año, un plan de reformas mucho más realizable que el que había abortado la acalorada imaginación del señor Llave. El mérito principal de este trabajo consistía en la división y clasificación de la enseñanza repartida en tantas escuelas, cuantos eran los ramos que debían constituirla.²⁰

Este plan, aclara Mora, fracasó porque Alamán no precisaba el destino de la Universidad, dejándola a la deriva; tampoco se planteaban los recursos económicos necesarios para realizar el proyecto;²¹ no se creaban las facilidades para que las masas populares tuvieran acceso a la educación y obtuvieran mediante ésta la moral y dignidad personal, así como el espíritu de trabajo que tanta falta hacía en ellas. Sin embargo, es justo aclarar que los proyectos reformistas de Alamán y Mora exhibían semejanzas notorias, en cuanto a sus propuestas concretas de planes de estudio. A manera de ejemplo, veamos, el cuadro siguiente:

²⁰ *Idem.*

²¹ Este fracaso sienta un precedente en materia de política educativa para nuestro país. Dejó en claro que no basta con proyectar reformas educativas de alcance nacional, sin considerar simultáneamente los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, necesarios para operar con éxito dichas reformas educativas. Este hecho se ha repetido constantemente desde el siglo pasado hasta la fecha; pareciera que se hace intencionalmente.

CUADRO No. 1 Propuestas de planes de estudio de Lucas Alamán y José María Luis Mora

PROPUESTA DE ALAMAN		PROPUESTA DE MORA	
Materias	Instituciones	Materias	Instituciones
1. Ciencias Eclesiásticas	Seminario	1. Ciencias Eclesiásticas	San Juan de Letrán
2. Derecho, Literatura Clásica, Ciencias Políticas y Económicas	San Ildefonso	2. Jurisprudencia, Etica, Retórica, Economía, Política, Literatura, Historia	San Ildefonso San Camilo
3. Matemáticas, Ciencias Físicas	Minería	3. Matemáticas, Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Geología, Geografía, Mineralogía y dos Idiomas	Minería
4. Ciencias Naturales, Industria, Antigüedades	Museo-Jardín Botánico	4. Agricultura, Artes y Oficios	Huerta de Santo Tomás
5. Ciencias Médicas	San Juan de Letrán	5. Medicina, Terapéutica, Obstetricia, Medicina Legal e Higiene	Bellemitas
6. Normal	Escuelas Lancasterianas	6. Normal	(Decr. de 24 oct. 1833)
		7. Estudios Preparatorios (8 idiomas, Filosofía y Teología Natural)	Hospital de Jesús.

Fuente: José BRAVO UGARTE, *Historia de México*, Tomo tercero, México II, Relaciones internacionales, territorios, sociedad y cultura. pp. 332-333²²

A principios de 1830, las logias masónicas transformadas en partidos políticos y con programas definidos, en un aspecto coincidían: Convertir a México en un país semejante a Francia, Inglaterra y EE.UU. Para lograrlo, estaban convencidos de que la escuela era el instrumento idóneo. De esa manera, tanto liberales como conservadores elaboraron varios planes y desecharon otros en materia educativa, creyendo sinceramente que así transformarían al hombre y a la sociedad de su tiempo. Sin embargo, no bastaba

²² Citado por J. Jesús Cárabes Pedroza et al: *Fundamentos político-jurídicos de la educación en México*. pp. 50-51.

con promulgar y derogar leyes para transformar radicalmente a un país en desorden; era necesaria una acción valiente y bien planeada, que englobara todos los aspectos de la sociedad. Fue entonces cuando la clase media liberal, con Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora al frente, se atrevieron a realizar la Primera Gran Reforma Educativa de México, cuyas acciones concretas fueron las medidas legislativas emprendidas en relación a la educación.

La educación es un fenómeno cultural que afecta y es afectado por el conjunto de circunstancias que condicionan el desarrollo de la sociedad, en un momento histórico determinado. Así, en las primeras décadas del México independiente la educación de los mexicanos fue considerada por los líderes sociales como un aspecto prioritario que el Estado debía atender; como un paso previo para resolver los problemas estructurales que aquejaban a la nueva nación. Este hizo suya la empresa de la educación, con base en el modelo pedagógico liberal, a pesar de las dificultades que enfrentaba para subsistir, en un contexto pleno de contradicciones. Estado y escuela se hermanan en una meta común: formar al hombre nuevo, capaz de construir y fortalecer la república liberal anhelada por las fuerzas del progreso.

Fue, entonces, cuando en 1833 tuvo lugar el primer intento modernizador de la educación mexicana. Al respecto, advierte Mora -inspirador y asesor de esta Primera Reforma Educativa Nacional-, que "pudo haber habido y de facto hubo algunas equivocaciones, pero nadie dudó entonces ni después de la sanidad de intención".²³ Los liberales -con Gómez Farías y Mora al frente- pugnaban por el control de la educación por parte del Estado, que la haría extensiva a todos los sectores sociales; por la creación de un sistema educativo que formara mexicanos con una sólida conciencia nacional, preparados para la vida en sociedad y con capacidad para resolver los problemas de su patria. No obstante, consideraban que no era el momento adecuado para sacudirse de un golpe definitivo la educación religiosa, por lo que al menos había que evitar la intervención directa del clero en la organización de la enseñanza. Esta medida

²³ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 2, pp. 459.

significaba de hecho el primer paso hacia el laicismo educativo en México.

3.2 Filosofía de la educación

La filosofía ha sido conceptuada de diversas maneras, según la tendencia y/o corriente de pensamiento que se profese. Lo anterior explica el porqué no es válido que se pretenda imponer un concepto único sobre esta ciencia universal. Lo que sí se acepta es que la filosofía, como forma de la conciencia social, constituye el sustento teórico de la concepción del hombre, naturaleza y universo.²⁴ En cambio, la filosofía de la educación es un estudio globalizador sobre la formación del hombre, inmerso en su contexto social concreto al que aspira transformar para transformarse a sí mismo en bien suyo y de los demás.²⁵

Ahora bien, el concepto que sobre la filosofía tenían Gómez Farfás, Mora y demás liberales coincidía con el de sus maestros: los filósofos clásicos ilustrados y liberales europeos, mencionados en el primer capítulo de esta investigación. En general, la conciben como el medio perfecto para que el hombre se conozca a sí mismo y a su mundo circundante. En este sentido, Mora se pregunta y contesta a la vez: "En efecto, ¿qué es la filosofía? Sólo su definición es su mayor elogio. Es, dicen a una todos los sabios, el conocimiento de todas las cosas comprendidas dentro de la esfera del entendimiento humano".²⁶ Tal conocimiento, agrega, es de suma importancia y utilidad, pues permite al hombre convertirse en el amo del universo. Considera a la filosofía como un instrumento teórico-metodológico al servicio del hombre, para conocer

²⁴ Conviene, asimismo, tener presente que la filosofía como concepción general del mundo en su totalidad y del lugar que el hombre ocupa en él, permite a éste conocerlo para transformarlo y mejorar sus condiciones existenciales.

²⁵ Concebida así la filosofía de la educación, es importante tener presente que en esta reflexión general sobre el proceso formativo-educativo del hombre, éste debe ser considerado como una persona individual y social, en un contexto históricamente determinado. En este caso concreto, se trata del mexicano de la década de 1824-1834.

²⁶ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 605.

las naturalezas física y humana, para dominar la primera y fomentar la virtud en la segunda. Por ello, afirma: "A la filosofía se debe esta multitud de máquinas, que facilitando las operaciones de la industria y cargando a la naturaleza el trabajo que el hombre debía llevar, ha multiplicado aquellos productos que sirven para satisfacer sus necesidades proporcionándole toda clase de comodidades y los ha llevado a un grado de perfección tal, que sólo el hombre irreflexivo podrá dejar de admirar".²⁷

Gracias a la filosofía, pues, el hombre es capaz de "penetrar" en la esencia de los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad.²⁸ Es importante aclarar que los liberales mexicanos no eran partidarios de una filosofía abstracta y especulativa. Más bien, pugnaban por una filosofía utilitarista, al estilo benthamiano, ajena a la metafísica. Mora sostiene, al respecto, que su misión consiste en formar al hombre virtuoso, capaz de transformar la sociedad, de construir un modelo de vida mejor y alcanzar el bienestar individual y social. Argumenta que son tantas las ventajas y beneficios que la filosofía proporciona al hombre, que baste con mencionar que "ella enseña el modo de indagar la verdad y de practicar la virtud";²⁹ por esta razón, agrega, él se ha dejado llevar por ella.

En estrecha relación con el concepto de filosofía, se encuentra el de filósofo. Al respecto Mora lo concibe como un sujeto reflexivo, analítico, pero sobre todo emprendedor y no como aquel que se pierde en las elucubraciones complejas de la metafísica. Cabe aclarar que él siente una admiración extraordinaria por la filosofía; lo confirma el hecho de considerarse "un amante de la Filosofía, o filósofo, que es el

²⁷ Idem.

²⁸ Los liberales mexicanos de la década que nos ocupa, con Gómez Farfás y Mora al frente, no desarrollaron un corpus filosófico más o menos acabado; mucho menos un sistema al estilo de los paradigmas filosóficos clásicos europeos. Por ello, se acude a las ideas filosóficas, que estricto sensu expresaron y quedaron registradas en sus escritos. Lo importante es que estudiaron la filosofía y la entendieron. Les preocupó más aplicarla a la solución de sus problemas inmediatos, que a teorizar sobre la realidad y construir sistemas filosóficos.

²⁹ Ibidem. p. 806.

nombre con que me honro".³⁰ Además, no solamente expresa sus ideas en los libros, revistas y periódicos, sino que las lleva a la práctica. Así, en octubre de 1824 tenemos a Mora impartiendo la cátedra de filosofía en el Colegio de San Ildefonso y, por primera vez, en las aulas donde solamente se escuchaba hablar de Santo Tomás de Aquino y otros escolásticos, el nuevo maestro introducía la duda metódica, la experiencia y la observación para llegar a la verdad. He aquí a Mora como maestro y filósofo; como un promotor de la filosofía entre sus alumnos, "a quienes atrae sin duda la hermosura de esta ciencia y mueve el honor",³¹ según él.

La educación, por su parte, es un aspecto vital en el proceso de formación del hombre. Influye decisivamente en la organización y transformación global de la sociedad. Es un medio para la transmisión, reproducción y renovación de los valores materiales y espirituales de la humanidad.

Gómez Farfás y Mora no se detienen a elaborar un concepto formal sobre la educación; es más, ni siquiera la definen explícitamente. Más bien, les preocupa fundamentalmente hacerse entender y llegar con sus planteamientos a los diferentes sectores de la sociedad mexicana. Por ello, sus ideas sobre lo que es la educación hay que rastrearlas en sus escritos sobre filosofía, política, economía, sociología, historia, derecho y otras disciplinas del saber humano.

La educación para Gómez Farfás y Mora es, ante todo, el instrumento idóneo en poder del hombre para llevar a cabo la transformación general de la sociedad. Conciben, pues, una educación para el cambio; aunque éste, según Mora, debe ser paulatino, moderado y sin violencia. Considera que los cambios generados gracias a la educación son los más duraderos y efectivos, ya que dejan su huella en la conciencia social y son difíciles de modificar o destruir. De aquí que pugnen por iniciar la reforma integral de la educación colonial heredada, con el propósito de implantar la educación liberal.

³⁰ *Ibidem.* p. 605.

³¹ MORA, José María Luis: *Obras completas*, T. 1. p. 34.

La educación liberal es concebida por Mora y demás promotores de la reforma educativa en cuestión, en un sentido amplio. La consideran como la formación e instrucción filosófica, científica, humanista, política y social del educando, quien debe convertirse en el ciudadano emprendedor, creativo y capaz de lograr la conformación del Estado nacional del México recién liberado del yugo español. Por tanto, la educación es el instrumento para la construcción del nuevo hombre y de la nueva sociedad. Su propuesta educativa, consiste en un proceso dinámico, creativo y generador de conocimientos útiles para el educando. Mediante la educación laica, a juicio de Mora, es posible inculcar valores cívico-sociales e impregnar del espíritu público y nacional, que posibilita la armonía entre el hombre como ser individual y la sociedad como conjunto social.

La teleología educativa de Mora es muy precisa y contundente. Pugna por la implantación de la educación para el "progreso" y la opondrá a la del "retroceso". Esta última, afirma, tiene como fin esencial preparar a los educandos para una vida mística, ajena a su realidad social. Por ello, denuncia que: "Nada se les habla de patria, de deberes cívicos, de los principios de la justicia y del honor; no se les instruye en la historia, ni se le hacen lecturas de la vida a que están destinados la mayor parte de los educandos. Hasta los trajes contribuyen a dar el aspecto monástico a instituciones que no son sino cívicas."³²

El fin de la educación del "retroceso" como la llama Mora, no consiste en otra cosa que en formar teólogos y canonistas, en detrimento de la formación del "hombre positivo", emprendedor e industrial. Por esta razón, critica seriamente el fin de la enseñanza impartida en los colegios, pues no responde a las necesidades de la sociedad. Además, destaca que el acceso a estas instituciones clericales estaba vedado a la mayoría de los mexicanos. Se manifiesta, por ello, en contra de una educación al servicio de un grupo privilegiado y pugna por una educación al servicio de la sociedad entera. En este sentido, deja ver la posibilidad de una educación nacional. Sin embargo, es importante

³² *Ibidem*, T. 2, p. 461.

establecer que, la educación por él propuesta también iba encaminada a formar una clase social que estuviera al frente de la sociedad y regulara su desarrollo: la clase media ilustrada, que sentía la necesidad urgente de difundir la filosofía burguesa, impregnando la educación con un carácter popular, al estilo liberal.³³

Mora rechaza la formación de hombres idealistas, utópicos y charlatanes. Para evitarlo, propone una educación basada en la observación y experimentación, en la teoría y en la comprobación de ésta a través de la práctica; pues considera que sólo así se formarían hombres realistas, conocedores de su medio social y bien preparados para solucionar los problemas que éste les presente. Por tanto, su ideal educativo excluye todo dogmatismo e "injerencia religiosa"; a cambio, plantea una educación científica, "laica" y democrática.

Lucha, asimismo, contra la educación obsoleta de su tiempo; pues, según él, aislaba al educando de su realidad social, lo empujaba a una vida rutinaria, le atrofiaba el espíritu de crítica y lo sumergía en el dogmatismo más recalcitrante. Demanda, entonces, una educación congruente con el futuro existencial del educando; es decir, hace ver la necesidad de una educación que forme hombres para esta vida y para actuar en armonía dentro de la sociedad. Esto se logrará, reitera, con la educación del "progreso" o liberal, de la que era su promotor principal.

La educación del y para el "progreso" es aquella que tiene como fin fundamental formar al ciudadano, al hombre positivo, como él lo nombra, amante del trabajo y creativo, que haga de sus intereses los intereses de los demás. La formación de un modelo de hombre así, advierte Mora, sólo será posible por medio de la educación liberal, ya que ésta es dinámica, innovadora y propiciadora del progreso. Esta es la

³³ Este "carácter popular" de la educación es brillantemente manipulado por el liberalismo. Según éste, todos los hombres tienen derecho a la educación; es más, tienen la obligación de educarse. Sin embargo, resulta que no todos los mexicanos del período que nos ocupa tenían acceso a la escuela; en particular, los grupos marginados, a quienes les quedaba la alternativa: o sobrevivían a través del trabajo o se educaban. Esta aspiración de los liberales mexicanos quedó, por tanto, en un anhelo, en un excelente planteamiento de política educativa.

educación que él intenta establecer en su realidad concreta.

La importancia de la educación para los protagonistas de la Reforma Educativa de 1833 era incuestionable. Siguiendo el pensamiento de Mora al respecto, éste sostiene con plena convicción, que la educación es decisiva para la formación del hombre nuevo y el instrumento idóneo para reestructurar la nueva sociedad republicana. Al primero, le posibilitará la formación de su propia conciencia de ser social, le mostrará su calidad de ciudadano, le hará consciente de sus derechos y obligaciones, en una palabra, le hará libre; a la segunda, la convertirá en un conjunto de hombres impregnados de un espíritu público y de una conciencia nacional. De esta manera, proclama que: "Entre los muchos resortes que deben ponerse en movimiento y fomentarse para el logro de nuestra perfecta regeneración política después de las agitaciones y convulsión que ha sufrido la Nación y del estado de abyección y abatimiento en que permaneció por tres siglos, es sin duda uno de los más importantes, o el primero, y como la base o cimiento de los demás, el de la educación de la juventud e ilustración pública". (S.P.J.G.B.)³⁴

La educación es, a juicio de Mora, la palanca para echar a andar la nueva nación por el sendero del progreso, que radica en el trabajo productivo: fuente de la riqueza individual y social. Por ello, afirma que una de las tareas principales de la educación consiste en inculcar el espíritu de trabajo y al mismo tiempo cultivar la mente. Argumenta, además, que: "El elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razón, que no se logra sino por la educación de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular".³⁵ La educación, por ende, es el fundamento de la sociedad mexicana, ya que gracias a ella se fomenta la ilustración entre los ciudadanos, para que, según él, "conozcan sus intereses y sepan promoverlos con acierto y excitando en ellos el amor a la patria; primer móvil de la gran máquina del Estado, cimenten y consoliden las bases sobre las cuales debe levantarse el

³⁴ *Ibidem*, T. 1. p. 52.

³⁵ *Ibidem*, T. 2. p. 450.

majestuoso edificio del imperio mexicano".³⁶ Mora y demás miembros del "partido del progreso" ratifican así, la importancia de la educación, al considerarla la base del edificio social; sin ella, advierten, peligran todas las instituciones sociales.

3.3. Política educativa

La política educativa se entenderá en este estudio como el papel protagónico que el Estado desempeña, a través de la escuela, en la atención del servicio educativo nacional. La política educativa se convierte así en una parte inherente de la política general que el Estado desarrolla en la sociedad. Política y educación se interrelacionan, pues Estado y escuela se apoyan mutuamente en la gran tarea de educar a la sociedad mexicana. Ambas instancias coordinan sus estructuras para brindar el servicio educativo que ésta demanda.³⁷

La política educativa, asimismo, no consiste exclusivamente en una práctica legislativa o en decisiones técnicas y administrativas; sino que tiene su fundamento en premisas filosóficas. Esta concepción, tal vez, no la tuvieron muy presente Gómez Farías y Mora.³⁸ Sin embargo, estaban convencidos de su forma de ver la realidad y circunstancia históricas y confiaron en sus propuestas educativas. En este sentido,

³⁶ Ibidem, T. 1, p. 76.

³⁷ Asimismo, la política educativa plantea un proyecto educativo que corresponde a una circunstancia histórica concreta. Está ligada a un proyecto de nación. Constituye la propuesta educativa del grupo político, de la fuerza política, en el poder, que establece las metas y fines educativos en función de su concepción de hombre y sociedad deseables, en un contexto determinado. El grupo político liberal que integra el "partido del progreso" estaba conformado por Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, José Espinoza de los Monteros, Andrés Quintana Roo, Juan Rodríguez Puebla, José Bernardo Couto y Manuel Eduardo Gorostiza, entre otros.

³⁸ Se puede explicar, entonces, por qué Gómez Farías y Mora privilegiaron un "legislacionismo" o "decretismo", que evidencia su fe desmedida en el poder de la ley. Baste con mencionar al respecto, que "la labor legislativa del gobierno de Gómez Farías que podemos ubicar entre el 1o. de abril de 1833 y el 23 de abril de 1834, comprende 256 disposiciones legislativas, entre circulares, bandos, decretos y leyes". En Valentín Gómez Farías. Informes y Disposiciones Legislativas, p. XII. Estas leyes se orientaron a transformar el ser y hacer de las clases privilegiadas (el clero y la milicia), a la reorganización de la hacienda pública y a la modernización de la educación.

Mora argumenta en relación a los procedimientos en la instrumentación de la Reforma Educativa de 1833, que pudieron haberse cometido algunos errores, pero no se puso en tela de juicio la honestidad en los propósitos de las fuerzas de progreso.³⁹

Gómez Farfás y Mora no fueron educadores ni pedagogos en sentido estricto, sino estadistas y políticos de la educación que vieron en la educación liberal el instrumento determinante para lograr sus propósitos nacionales. Sus planteamientos educativos se pueden concretar en los aspectos siguientes: Reglamentación general del fenómeno educativo, reorganización de la educación primaria (o de primeras letras como entonces se le llamaba a este nivel educativo), reestructuración de la educación media, media superior y superior (es decir, secundaria, preparatoria y superior), libertad y secularización de la enseñanza, financiamiento educativo, así como la difusión y promoción de la cultura. A cada uno de estos aspectos correspondieron decretos específicos, que esclarecen la intencionalidad de quienes los promovieron.

Como hombres de Estado, respetuosos de la ley, Gómez Farfás y Mora tuvieron cuidado de establecer el marco legal de la reforma educativa de 1833. Fue así, como el H. Congreso expidió el Decreto del 19 de octubre de 1833, en el que "se autoriza al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos, en el Distrito y Territorios. Se formará a este efecto un fondo de todos los que tienen los establecimientos de enseñanza actualmente existentes, pudiendo, además, invertir en este objeto las cantidades necesarias".⁴⁰ Con estas amplias facultades los liberales iniciaron el reformismo educativo que ha prevalecido hasta nuestros días. Además, lo histórico de este decreto consiste en que el Congreso hacía a un lado a la Iglesia en la delicada responsabilidad de regular la educación mexicana, poniendo a ésta bajo el control del gobierno civil.

El arreglo de la educación mexicana fue registrado con precisión dentro del

³⁹ Cfr. MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 115.

⁴⁰ En Valentín Gómez Farfás. Informes y disposiciones legislativas. p. 134.

Programa de los principios políticos que en México ha profesado el partido del progreso, por Mora, en los términos siguientes: "6o., Mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender, y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas públicas, y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral".⁴¹ Programa ambicioso y difícil de alcanzar; sin embargo, lo rebasaba el entusiasmo de sus promotores.⁴²

La política educativa de Gómez Farfás y Mora partía de la imperiosa necesidad de expandir los servicios educativos y difundir la cultura en general. Para tal efecto, con el mismo Decreto del 19 de octubre de 1833, dado por Bando del 21 del mismo mes y año, en su "Artículo. I. Se suprime la Universidad de México, y se establece una dirección general de instrucción pública, para el Distrito y Territorios de la Federación".⁴³ En cuanto a la primera medida, Mora justificó la supresión de la Universidad en los términos siguientes:

La Universidad se declaró inútil, irreformable y perniciosa; inútil porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendía; porque los exámenes para los grados menores eran de pura forma, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo; irreformable porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer sustituyéndolas otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de Universidad, lo que tampoco podía hacerse, porque representando esta palabra en su acepción

⁴¹ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 2 p. 366.

⁴² En este sentido, conviene tener presente que la problemática educativa fue un asunto recurrente y característico de los teóricos, políticos y utopistas del siglo pasado. Es un hecho, que los proyectos emprendidos con la intención de reformar, innovar, revolucionar o modernizar la educación mexicana, no están exentos de idealismo y romanticismo, orientados al logro de una sociedad distinta. Es más, se requiere de una dosis de utopismo. Entendiendo lo utópico como "la punta que abre camino a la posibilidad histórica, a la contingencia y, con ello, sirve de puntal para romper lo que en cada momento histórico aparece o se hace aparecer como necesario". RAMÍREZ Fierro, María del Rayo. Op. cit. p. XIV.

⁴³ En Valentín Gómez Farfás. Informes y disposiciones legislativas, p. 136.

recibida, el conjunto de estatutos de esta antigua institución serviría de antecedente para reclamarlos en detal, y uno a uno como vigentes; la Universidad fue también considerada **perniciosa** porque daría, como da lugar, a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes de los Colegios que so pretexto de hacer sus cursos, se hallan la mayor parte del día fuera de estos establecimientos únicos en que se enseña y se aprende; se concluyó, pues, que era necesario suprimir la Universidad.⁴⁴

En cuanto a la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, como instrumento fundado por y para el Estado, se buscaba que fuera el organismo regulador de la política educativa liberal. Gómez Farías y Mora, intentaron así resolver el problema legal de la educación; considerándola, además, como un servicio para la sociedad mexicana. Esta Dirección tendría "a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural, los fondos públicos consignados a la enseñanza, y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el gobierno".⁴⁵

La reorganización y expansión de la educación primaria, fueron dos prioridades para Gómez Farías y Mora. Fue así como promulgaron el **Decreto del 26 de octubre de 1833**, que facultaba a la Dirección General de Instrucción Pública para fundar escuelas primarias; disponía la obligación de las parroquias y casas religiosas de abrir escuelas primarias, bajo la supervisión del gobierno liberal. No menos importante era el **Decreto del 19 de diciembre de 1833**, relativo a la educación de adultos, pues ordenaba que "Art. 1. La escuela de primeras letras, creada en el establecimiento de estudios ideológicos, se destina exclusivamente a la enseñanza de artesanos adultos, maestros, oficiales y aprendices".⁴⁶ Se liberaba a sí a los trabajadores de la tutela de

⁴⁴ MORA, José María Luis: Obras Sueltas, p. 116.

⁴⁵ En Valentín Gómez Farías. Informes y disposiciones legislativas, p. 135.

⁴⁶ Ibidem, pp. 302-303.

los gremios y cofradías bajo el control espiritual y cultural de la Iglesia Católica.⁴⁷

En cuanto a la educación media, media superior y superior, es importante señalar que en este nivel Gómez Farfás y Mora tenían especial predilección. Había que iniciar la reorganización de estos niveles educativos con decisión. Fue, entonces, cuando promulgaron el **Decreto del 15 de abril de 1833**, mediante el cual "concede a los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario, capacidad para conferir grados académicos de Filosofía, Teología y Jurisprudencia sin pasar por la Universidad".⁴⁸ Con esta ley el gobierno liberal de Gómez Farfás arrebató la facultad exclusiva a la Real y Pontificia Universidad de México y a las similares de los Estados -que se encontraban bajo el control de la Iglesia-, de conceder estos grados académicos. Se iniciaba así el proceso de secularización de la educación media, media superior y superior en México. Igualmente importante fue el **Decreto del 14 de octubre de 1833**, pues con el "1. Queda extinguido el colegio de Santa María de todos Santos, establecido en esta capital".⁴⁹ A esta institución acudían estudiantes de familias pudientes, decentes e ilustres. Era, pues, un colegio elitista. Por ello, había que extinguirlo, porque además de "inútil" como lo calificó Mora,⁵⁰ se acababa con una institución colonial y había que aprovechar su infraestructura para el desarrollo de la educación liberal pública en el país.

La supresión de la Real y Pontificia Universidad de México, dio lugar a la reestructuración, por primera vez, de la educación media, media superior y superior.

⁴⁷ Gómez Farfás y Mora buscaban con estas medidas reformistas desplazar a la Iglesia Católica del control de la educación. Asimismo, pretendían secularizar la escuela mexicana, pues sólo de esta manera se lograría la formación del ciudadano, del nuevo hombre, que requería la sociedad liberal, por ellos anhelada. Por tanto, había que iniciar desde la educación de los niños hasta la de los adultos, para alcanzar sus propósitos.

⁴⁸ En "Apendice: Principales Leyes de Reforma. Etapa de 1833 a 1834". MEJIA Zúñiga, Raúl: Op. cit., p. 304.

⁴⁹ En Valentín Gómez Farfás. Informes y disposiciones legislativas. p. 132.

⁵⁰ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 120.

Para ello, con el **Decreto del 23 de octubre de 1833**, se le daba una nueva estructura a la Universidad, con la creación de seis establecimientos de enseñanza superior: el de Estudios Preparatorios, Estudios Ideológicos y Humanidades, de Ciencias Físico-Matemáticas, de Ciencias Médicas, de Estudios de Jurisprudencia y de Estudios Sagrados.⁵¹ Esta medida ratificaba la firme intención de Gómez Farfás tanto de secularizar la educación media, media superior y superior como consolidar la política educativa liberal del Estado.

La libertad de enseñanza constituyó un aspecto central de la Reforma educativa de 1833. El **Decreto del 26 de octubre de 1833**, hacía referencia a este importante asunto, en los artículos siguientes:

23. En los establecimientos públicos de que trata esta ley, se sujetará precisamente la enseñanza a los reglamentos que se dieran.

24. Fuera de ellos, la enseñanza de todas clases de artes y ciencias es libre en el Distrito y Territorios.

25. En uso de esta libertad puede toda persona a quien las leyes no se lo prohiban, abrir una escuela pública del ramo que quisiere, dando aviso precisamente a la autoridad, y sujetándose en la enseñanza de doctrinas, en los puntos de policía y en el orden moral de la educación, a los reglamentos generales que se dieran sobre la materia.⁵²

Estas leyes otorgaban autorización tanto para abrir escuelas a los particulares, como libertad para la organización interna de las mismas.⁵³ Además, Gómez Farfás y Mora buscaban con estas disposiciones posibilitar el incremento de escuelas de primeras letras y, en especial, el liberarse en cierta medida del financiamiento total de la

⁵¹ En cuanto al nombre de **establecimientos**, el propio Mora justificó tal denominación: "A todas estas escuelas se dió el nombre de **Establecimientos**, excluyendo de intento el de **colegios**, para que no sirviese de precedente a efecto de reclamar el uso o abuso de las rutinas establecidas en ellos". En MORA, José María Luis: *Obras Sueltas*. p. 124.

⁵² En *Valentín Gómez Farfás. Informes y disposiciones legislativas*. pp. 152-153.

⁵³ En este sentido, la Dirección General de Instrucción Pública no tenía injerencia en la selección y examen de los profesores, en la determinación de la metodología didáctica y en la aprobación de libros de texto, entre otros aspectos académicos.

educación.⁵⁴ Aunque, por otra parte, mantenían su control en los aspectos técnicos y administrativos, a través de la Dirección General de Instrucción Pública. En última instancia, lo que se buscaba con la libertad de enseñanza, según Mora, consistía en remover "los obstáculos de todo género que supone el permiso previo de enseñar, y son indefectibles en él. Verdad es que una multitud de escuelas enseñarían mal a leer y escribir, pero enseñarían, y para la multitud siempre es un bien aprender algo ya que no lo pueda todo".⁵⁵ Se prefería, pues, de los males el menor.

La mayoría de los decretos reformistas, hasta aquí mencionados, estaban impregnados del "secularismo" y "laicismo" característicos de una típica reforma liberal. Aunque, cabe precisar que Gómez Farfás y Mora se inclinaban más por el primero, ya que no pretendieron acabar radicalmente con la enseñanza de la religión en la escuela mexicana. Lo que sí buscaron fue afectar los intereses económicos y espirituales del Clero católico. Lo cierto es, que con estas medidas minaron tanto el poder económico, ideológico y educativo de la Iglesia Católica, que no se pudo recuperar totalmente; ya no ha vuelto a ser lo que fue por espacio de más de tres siglos, durante la Colonia.

En cuanto al financiamiento educativo, Gómez Farfás y Mora lo intentaron resolver con el Decreto del 24 de octubre de 1833, que ponía a disposición de la Dirección General de Instrucción Pública, un conjunto de fincas (entre las que sobresalen los conventos y templos de San Camilo, de Jesús y de Belén, las propiedades urbanas del duque de Monteleone, entre otras) y capitales para la promoción de la educación liberal y la cultura en general. Al respecto, Mora destaca que: "El fondo público destinado al sostenimiento de la instrucción nacional expensada por el Gobierno,

⁵⁴ El gobierno liberal de Gómez Farfás era congruente así con los postulados del liberalismo clásico burgués. Por un lado, éste demanda la instrucción y educación de la sociedad con base en sus principios doctrinarios; por el otro, como la educación, per se, no le representa ganancias económicas, responsabiliza al Estado de brindar este servicio. Sin embargo, el Estado se ve obligado, a su vez, a declarar la libertad de enseñanza, ante la dificultad de solventar el gasto total de la educación; permitiendo así el libre juego de los intereses particulares, en este caso, de los promotores y propietarios de escuelas privadas.

⁵⁵ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 120.

se formó de los fondos particulares de los antiguos establecimientos y de las consignaciones de diversas fincas, ocupadas de una manera poco legal⁵⁶ al duque de Monteleone, que tampoco tenía títulos legítimos para reclamarlas como propietario".⁵⁷

La promoción y difusión de la ciencia y la cultura fueron prioridades de Gómez Farías y Mora. De esta manera, se hicieron esfuerzos en pro de las Bellas Artes (pintura, escultura, arquitectura). En torno a éstas, Mora destaca que: "En cuanto a las Bellas Artes, la pintura tiene lo que se puede llamar una escuela mexicana hija de la flamenca y con bastantes analogías con ella [...] México no es rico en los monumentos de escultura; sobre madera se han hecho cosas de algún mérito, todas, relativas a asuntos religiosos, pero muy poca cosa sobre bronce y nada sobre marmol. Sin embargo, la estatua colosal de Carlos IV, fundida por el célebre Tolsá, es un monumento único en verdad [...] Monumentos clásicos y sobre todo originales, los hay en gran abundancia en el ramo de arquitectura".⁵⁸ Destaca lo majestuoso de los templos y edificios privados que "se hacen notar por la extrañeza o bizarría de su construcción".⁵⁹ Todos estos bienes culturales fueron de gran interés del gobierno liberal de Gómez Farías. Con el propósito de proteger el acervo cultural de la nación, ordenó la creación del Establecimiento de Bellas Artes y el Museo Nacional. Asimismo, con el Decreto del 24 de octubre de 1833 y con el "Art. 1. Se establece en la ciudad federal una biblioteca nacional pública",⁶⁰ y con el mismo Decreto, pero con el Bando de Noviembre 10. de 1833, se ordena el arreglo del teatro de la ciudad Federal, con el

⁵⁶ Reconoce Mora, como buen liberal, respetuoso de la propiedad privada, que la forma como se constituyó este fondo de financiamiento para el gasto educativo generó grandes controversias -aún al interior de los propios miembros de la Dirección General de Instrucción Pública- y fue una de las causas del fracaso de la Reforma educativa de 1833.

⁵⁷ MORA, José María Luis: Obras Sueltas. p. 121.

⁵⁸ Ibidem. p. 128.

⁵⁹ Ibidem. p. 129.

⁶⁰ En Valentín Gómez Farías. Informes y Disposiciones Legislativas. p. 155.

propósito de que éste "sea provechoso desde luego a la ilustración pública."⁶¹ Estas medidas, como las anteriores, estuvieron encaminadas a secularizar el ambiente científico, educativo y cultural de México.

3.4 Sociología de la educación

La Sociología de la educación, de manera muy general y entre otras cosas, posibilita la comprensión del por qué y para qué de los sistemas educativos de la sociedad. Parte del análisis cuidadoso de la estructura educativa, composición, modo de existencia, formas de desarrollo y relaciones internas y externas de las instituciones educativas, que tienen como fin esencial la formación del hombre. En este sentido, resulta importante exponer los puntos de vista de los promotores de la Reforma educativa de 1833 sobre la importancia de la educación liberal en el proceso de transformación del hombre y sociedad de su momento histórico y destacar su propuesta de una escuela nueva, que respondiera cabalmente al papel que le fue asignado en el proceso de construcción nacional.

Los representantes del **partido del progreso** se propusieron transformar "radicalmente" la sociedad tradicional heredada.⁶² Esta sociedad, como ya se expuso en el capítulo anterior, se caracterizaba por el régimen colonial prevaleciente; concentración ("monopólica" diría Mora) económica, social, política y educativa; hegemonía de la Iglesia Católica; imperio de la filosofía escolástica; educación para las clases pudientes; carácter predominante de la vida rural y la falta de capitales fijos, entre

⁶¹ *Ibidem.* p. 162.

⁶² El programa reformista de Gómez Farfás y Mora tenía como fin prioritario sacar a nuestro país de esa sociedad tradicional y crear las condiciones favorables para el desarrollo capitalista. Este proyecto social implicaba, allanar los obstáculos que tenían en frente; entre ellos, la Iglesia. Por tanto, había que luchar por la separación de ésta del nuevo Estado en formación. Había que iniciar por debilitar al Clero católico y la mejor forma de hacerlo consistía en quitarle el control de la educación, que sería la palanca del progreso.

otras características.⁶³ Aunado a lo anterior, había que ponderar el concepto que, según Mora, se tenía de las nuevas naciones latinoamericanas: "En Europa se tiene el concepto más desventajoso de las nuevas repúblicas americanas, y los desórdenes que en ellas hay, no sólo son conocidos sino sumamente exagerados; poco o nada bueno se quiere ver en las nuevas naciones, y lo peor de todo es, que sus males se cree que no tendrán fin, y se atribuyen a causas permanentes e invariables que se hacen consistir en la naturaleza y carácter de los habitantes y naturales de ellas".⁶⁴

Mora advierte que el proceso de reconstrucción de la nueva sociedad mexicana demandaba la atención prioritaria y cabal de los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales, dentro de estos últimos le otorga una especial importancia a la educación. Además, destaca que había que vencer actitudes reaccionarias y resistencias de los grupos partidarios del antiguo régimen, evitando la amenaza de una contrarrevolución constitucional, debido al caos prevaleciente. En síntesis, concluye afirmando que "no se puede volver atrás ni caminar adelante sino con grande dificultad".⁶⁵ Pero había que dar los primeros pasos.

Correspondía, por tanto, a la escuela liberal transformar la "naturaleza y carácter" de los mexicanos. El punto de partida, según Gómez Farías y Mora, consistía en inculcar en el educando las fuentes de la independencia personal y las virtudes sociales. En este sentido, destaca que: "El trabajo, la industria y la riqueza son las que hacen a los hombres verdadera y sólidamente virtuosos, ellas poniéndolos en absoluta independencia de los demás, forman aquella firmeza y noble valor de los caracteres, que resiste al opresor y hace ilusorios todos los conatos de la seducción".⁶⁶

⁶³ Transformar una sociedad así era muy difícil. Sin embargo, Gómez Farías puso en juego su capacidad y ofreció "al Congreso toda la cooperación de que soy [era] capaz mientras fuere depositario del poder ejecutivo". En Los presidentes ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1866, p. 159. Así fue.

⁶⁴ Ibidem, T. 4, p. 307.

⁶⁵ Ibidem, T. 4, p. 309.

⁶⁶ Ibidem, T. 1, p. 280.

La formación e instrucción económica de los educandos y del público en general constituyó una de las inquietudes de los liberales. Para tal efecto, Mora introdujo en el plan de estudios del Colegio de San Ildefonso en 1823, una cátedra de economía política, ratificándola en los planes de estudio de la Reforma Educativa de 1833; y en el periódico *El Observador* difundió ampliamente el conocimiento de esta ciencia. Utilizó, pues, los medios a su alcance, entre ellos la escuela, para promocionar y difundir las ciencias útiles al hombre y a la sociedad. A la escuela se le responsabilizaba de la capacitación de los futuros ciudadanos en el campo de la producción social, como prerrequisito para entender el mundo de las relaciones económicas y, a partir de esta comprensión, aportar su capacidad a favor de la prosperidad individual y nacional. Así lo entendían los promotores de la Reforma Educativa de 1833.⁶⁷

Ahora bien, la perspectiva sobre la organización social que los liberales tenían del México independiente es muy peculiar. Había que organizar socialmente a una nación en vías de formación. Para comprender este proceso, es necesario precisar ciertos conceptos empleados por Mora al respecto. Para él, los términos nación, pueblo o sociedad tienen el mismo significado; es decir: "La reunión libre y voluntariamente formada de hombres que pueden y quieren en un terreno legítimamente poseído, constituirse en Estado independiente de los demás".⁶⁸ Así, libertad, asociación humana, territorio y Estado, son los elementos que deben constituir la sociedad mexicana, cuya base era la propiedad. Además, advierte Mora, para que una nación pueda ser considerada como tal, es preciso: "En una palabra, un terreno legítimamente poseído y la fuerza física y moral para sostenerlos, son los elementos constitutivos esenciales de

⁶⁷ El papel de la escuela liberal era tan importante para Gómez Farías y Mora, que decretaron la apertura de escuelas; asignándole como meta a la Dirección General de Instrucción Pública en el nivel de educación primaria la fundación de "cincuenta escuelas en el Distrito Federal, dando atención prioritaria a los pueblos aledaños, luego a los barrios pobres y finalmente a la parte céntrica de la ciudad". TANCK de ESTRADA, Dorothy: "Ilustración y liberalismo en el programa de educación primaria de Valentín Gómez Farías": En *Historia Mexicana*, Vol. 33, No. 4, p. 493. Ordenando, además, a los ayuntamientos y parroquias apoyar esta política educativa.

⁶⁸ MORA, José María Luis: *Obras completas*, T. 1, p. 89.

cualquier sociedad".⁶⁹ Corresponía, por tanto, a la nueva escuela, formar esa fuerza moral.

Mora asigna a la educación un papel trascendental, pues gracias a ella el hombre, que vive en interacción con otros en un terreno legítimamente poseído y bajo la protección de un sólido gobierno, conocerá sus derechos y deberes como ciudadano. Además, la educación liberal es un dique a las pasiones de los hombres, es el instrumento perfecto, según él, para crear en éstos una moral pública y una conciencia nacional.⁷⁰

Educar e instruir a un pueblo desde la base, cuyas características fundamentales eran la heterogeneidad, diversidad de origen, multiplicidad de intereses, falta de instrucción, con distintas lenguas, con tradiciones culturales diferentes, abrumado por el peso de la pirámide social, explotado por las clases dominantes, manipulado espiritualmente por la Iglesia Católica y carente, por tanto, de una conciencia e identidad nacionales, no era una tarea fácil. Sin embargo, Gómez Farfás y Mora confiaban en la fuerza de la educación liberal para emprender esta empresa nacional.

El poder de la educación era una verdad "absoluta" para Gómez Farfás y Mora. Con su auxilio era posible formar al nuevo mexicano: libre e ilustrado, capaz de luchar a favor de sus propios intereses y por el bienestar general, base de la sociedad y de las instituciones liberales. Había, pues, que mejorar las condiciones existenciales de "ocho millones doscientos noventa y tres mil trescientos trece habitantes. De este total una mitad a lo menos pertenece a la raza blanca y la otra a las de color".⁷¹ He aquí, el reto de la escuela liberal.

⁶⁹ *ibidem*, T. 1, p. 90.

⁷⁰ En este sentido, Gómez Farfás y Mora concebían la educación liberal como un instrumento secularizador de la sociedad y, por tanto, como un derecho y responsabilidad del Estado. Asimismo, veían la necesidad de llevar la educación al pueblo mexicano con una orientación utilitarista y pragmática.

⁷¹ MORA, José María Juis: *Obras completas T. 4*, p. 121. Población a principios de 1834.

El fin de la sociedad, según Mora, no puede ser otro que la felicidad de los miembros que la integran. Al respecto, argumenta que las sociedades "no pudieron establecerse con otro fin que el de promover la felicidad de los individuos que las componen, asegurar sus personas e intereses y su libertad civil, en cuanto su coartación no fuere necesaria para sostener los intereses de la comunidad".⁷²

Mora manifiesta su tendencia individualista, propia de un auténtico liberal. Le concede prioridad a los intereses de los particulares sobre los de las mayorías y, aún más, los antepone a cualquier autoridad. Esta debe proteger y respetar los derechos individuales y sociales, entre los que sobresalen la libertad, seguridad, igualdad y la propiedad, base de la sociedad republicana. Mora reconoce, no obstante, la importancia de la autoridad dentro de la sociedad; pero advierte, que no tiene un carácter ilimitado, pues de lo contrario el Estado desembocaría en el despotismo, poniendo a la sociedad en peligro.

Para Mora, el "pacto social" es esencial en la sociedad, pues constituye el marco legal que posibilita al ciudadano ilustrado y al burgués, el disfrute de sus derechos, que debían ser protegidos por el Estado, cuya misión, según él, consiste en regular las relaciones entre los ciudadanos, así como educarlos para su incorporación a la vida republicana. Se ratifica, una vez más, la vinculación entre el Estado y la escuela.

En síntesis, Gómez Farfás y Mora -representantes de la clase media ilustrada- concibieron la sociedad mexicana formada por ciudadanos libres, emprendedores, utilitaristas y pequeñoburgueses;⁷³ sólida y próspera, merced a los beneficios que reporta el disfrute de la propiedad; y gobernada por hombres de talento e ilustrados. Sin

⁷² *ibidem*, T. 1, p. 298.

⁷³ Aunque es necesario precisar que Gómez Farfás y Mora pugnaban por una sociedad predominantemente formada por "pequeñoburgueses", dirigida por los representantes de las clases medias. Sin embargo, tanto la burguesía como la pequeña burguesía, como clases sociales, son producto del desarrollo industrial y generan su propia clase antagónica: el proletariado. Por ello, en este momento histórico, difícilmente se puede hablar con rigor de la existencia de las clases burguesas y pequeñoburguesas, debido al incipiente desarrollo industrial y capitalista.

embargo, este modelo de sociedad dejaba -de hecho- fuera de los beneficios que contemplaba, a la mayoría de los mexicanos, de las clases trabajadoras, o masas populares como él les llama, en particular a los indígenas. A éstos sólo les quedaba como alternativa mejorar su condición a través de la escuela liberal.

La organización sociopolítica de la nueva sociedad mexicana constituía para Gómez Farfás y Mora uno de los aspectos prioritarios, que debía ser atendido por las fuerzas políticas del momento: los liberales, en especial; sin ignorar, por supuesto, la presencia no menos combativa de los conservadores. Su proyecto se fincaba en una sociedad capitalista, cuyos modelos eran Inglaterra, Francia y los EE. UU. De la primera, según ellos, había que retomar el espíritu liberal de sus instituciones, su tendencia secularizante de la sociedad y las libertades personales, el espíritu de iniciativa individual y de libre empresa; de la segunda, su constitucionalismo, en particular, la tesis de la igualdad ante la ley y la doctrina de la soberanía nacional; y del tercero, el espíritu republicano y descentralizador de sus instituciones, el federalismo, así como las ideas de independencia, autonomía personal y nacional, entre otros aspectos. Anhelaban, pues, una sociedad al estilo liberal.

El modelo sociopolítico y económico, por tanto, debían corresponderse recíprocamente, mediando entre ellos la acción reguladora de un gobierno ilustrado y sólidamente constituido, que fuera capaz de garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos. De esta manera, advierte Mora, surge la necesidad de implantar la escuela liberal, pues sólo ella puede lograr la emancipación ideológica de los mexicanos -en particular del sector social que representa-, inculcándoles deberes sociales, despertando en ellos el amor a la patria y haciéndolos virtuosos, es decir, hombres activos y emprendedores: requisitos estos, indispensables para conducir al país por el sendero del progreso y la modernidad.

La relación entre gobierno, gobernados y escuela es natural, según Mora, y debe ser atendida con esmero. Al primero, corresponde inspirar confianza en los gobernados; éstos, por su parte, deben respetar a la autoridad. En particular, aclara Mora, los

ciudadanos industriosos, productivos y propietarios deben confiar en el gobierno, ya que, según él, "Las clases acomodadas no deben inspirar recelos y desconfianzas, porque tienen intereses comunes con la autoridad; tampoco las indigentes por el conocimiento de su impotencia y nulidad política".⁷⁴ A estas últimas, reitera Mora, hay que educarlas para la vida republicana, para el ejercicio de sus derechos, de otra forma, continuarán siendo un peligro para las instituciones liberales y un obstáculo para el progreso de la nación, puesto que: "La prosperidad de las naciones, señores, no depende de la acción que el gobierno impenda directamente para promoverla, sino de la remoción de los obstáculos que a ello se opongan".⁷⁵ La ignorancia y el analfabetismo constituyen graves problemas, que el gobierno mexicano debía resolver prioritariamente, en su trayecto hacia la construcción de la nación.

Era urgente, por tanto, que el Estado emprendiera la cruzada de la educación de las masas populares, pobres e ignorantes.⁷⁶ De no hacerlo, advierte Mora: "Si la educación es el monopolio de ciertas clases y de un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavía menos popular".⁷⁷ Esta advertencia es una clara denuncia contra la oligarquía clerical y militar así como a las minorías pudientes, que obstaculizaban la ilustración del pueblo mexicano, pues así convenía a sus intereses de clase y de familia; además, agrega que: "A nadie puede ocultarse que la ignorancia siempre es presuntuosa y todo lo facilita".⁷⁸

⁷⁴ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 1. p. 222.

⁷⁵ Ibidem. T. 1. p. 432.

⁷⁶ Esta cruzada educativa implicaba la dotación de recursos financieros y materiales para sufragar los gastos inherentes a la misma. Por ello, Gómez Farías dispuso que el gobierno expropiara las propiedades del Duque de Monteleone y que "Las rentas de las fincas se dedicaran exclusivamente a sostener escuelas públicas y gratuitas en los pueblos del mismo Distrito, situados fuera de las garitas de esta ciudad". En Valentín Gómez Farías. Informes y Disposiciones Legislativas. p. 53.

⁷⁷ MORA, José María Luis: Obras completas. T. 2. p. 450.

⁷⁸ Ibidem. T. 1. p. 310.

Gómez Farfás y Mora pugnaban por una sociedad mexicana en la que imperara la libertad. Para lograr esta meta, consideraban que tenía la educación un papel importante, pues permitía, entre otras cosas, clarificar conceptos y regular su ejercicio. A manera de ejemplo, Mora sostiene que la libertad de opiniones no es lo mismo que la tolerancia de cultos; la primera es una necesidad republicana y debe garantizarse mediante la ley; la segunda no lo requiere. Por tanto, demanda quitar los obstáculos que impidan a los mexicanos el ejercicio de la libertad de pensar, hablar y escribir. Exige así, que sea respetada y protegida por la leyes. Al respecto, argumenta vehementemente: "Si en los tiempos de Tácito era una felicidad rara la facultad de pensar como se quería y hablar como se pensaba, en los nuestros sería una desgracia suma y un indicio poco favorable a nuestra nación e instituciones, se tratase de poner límites a la libertad de pensar, hablar y escribir".⁷⁹

Mora advierte que la libertad ha sido empleada para fines muy personales y no se ha hecho uso correcto de ella. Para él, "La libertad civil del ciudadano, o lo que es lo mismo, la facultad de hacer sin temor de ser reconvenido ni castigado todo lo que la ley no prohíbe expresamente".⁸⁰ Por ello, reitera que la libertad republicana implica que el ciudadano pueda ejercer su libertad civil sin coacción alguna por parte del gobierno, y aclara que "La verdadera libertad no consiste en mandarlo todo y vivir a expensas del tesoro público, sino en estar remoto de la acción del poder y lo menos sometido que sea posible a la autoridad".⁸¹ Además, agrega que: "La libertad es una planta que no puede germinar sino en terreno vigoroso; el fango y la inmundicia son incapaces de nutrirla".⁸² Por tanto, la educación liberal será el instrumento perfecto, a juicio de Mora, en la preparación de los mexicanos para vivir y disfrutar de la libertad republicana, en un terreno fértil, es decir, en una nación trabajadora, progresista y

⁷⁹ *Ibidem*, T. 1, p. 128.

⁸⁰ *Ibidem*, T. 1, p. 149.

⁸¹ *Ibidem*, T. 1, p. 275.

⁸² *Ibidem*, T. 1, p. 280.

moderna. He aquí, una vez más, la vinculación entre la sociedad, el Estado y la escuela.

3.5 Psicología educativa

La psicología y la educación están íntimamente relacionadas con los protagonistas del acto educativo: Maestro, educando y grupo escolar. La psicología educativa proporciona, entre otras cosas, los elementos teórico-metodológicos para la comprensión de las formas de ser, pensar y actuar de quienes participan en el proceso enseñanza-aprendizaje, que está relacionado con todos los aspectos de desarrollo biopsicosocial y moral del hombre. Por ello, es muy importante exponer las ideas fundamentales que Gómez Farfás y Mora plantean sobre la actuación de quienes intervienen en el proceso educativo, dentro del ámbito escolar. El propósito consiste en esclarecer tanto el estado en que se encontraba la realidad educativa de su tiempo, como analizar las recomendaciones y sugerencias que presentan para mejorarla radicalmente.

Los promotores de la Reforma educativa de 1833 eran conscientes de que los aprendizajes obtenidos en el aula, debían traspasar los muros de las escuelas, para dejar sentir su influencia y poder en los diferentes aspectos de la dinámica social. Las circunstancias históricas exigían una escuela nueva; por tanto, se requería un maestro nuevo, capaz de formar al hombre que demandaba la naciente sociedad republicana.

La escuela nueva que planteaba Mora exigía un maestro nuevo; acorde con las metas y fines sustentados por ella. Las primeras se concretaban en el establecimiento de la sociedad mexicana liberal, capitalista y moderna; los segundos, en el disfrute de la libertad, igualdad y bienestar de los mexicanos. Por tanto, el nuevo educador, según Mora, debía ser el maestro preparado filosófica, pedagógica, científica y humanísticamente, capaz de formar una conciencia republicana en los educandos y promover los valores culturales, a través de la escuela.

El papel que el maestro debía desempeñar, según Mora, era tan importante y trascendental que de él dependía el futuro de la nueva nación. Correspondía, por tanto, al maestro republicano formar al ciudadano mexicano industrioso y transformador de su

realidad. Por ello, no cualquiera podía ser maestro; se requería una sólida formación profesional. Para lograr ésta, Gómez Farfás decretó que: "Art. 4. La dirección nombrará todos los profesores de los ramos de enseñanza. Art. 5. Este nombramiento, por la primera vez se hará a propuesta en terna de los directores de los establecimientos. En lo sucesivo precederá oposición en el modo y forma que dispongan los reglamentos".⁸³ Además, la Dirección General de Instrucción Pública vigilaría que tanto profesores como responsables de las instituciones educativas cumplieran con su responsabilidad y, de ser necesario: "se les rebaje del sueldo que disfruten, la parte que les corresponda a sus faltas en la asistencia".⁸⁴ Con estas medidas, el gobierno de Gómez Farfás pretendía profesionalizar tanto la carrera de maestro como los servicios educativos que brindaban las escuelas a la sociedad.⁸⁵

Asimismo, con la reglamentación anterior, los liberales buscaban en el fondo ejercer, por una parte, el control de nombramientos de los maestros por el Estado y, por la otra, "garantizar" hasta donde fuera posible -mediante examen de oposición- la contratación de profesores competentes, que respondieran a los postulados académicos planteados por la escuela liberal. Esta preocupación influyó en gran medida para que Mora cuestionara seriamente a los maestros improvisados que se desempeñaban en las escuelas lancasterianas y que desconocían su sistema de enseñanza, con resultados negativos. Al respecto, denuncia que: "La dificultad consistía en que nadie conocía estos métodos a fondo y mucho menos había visto practicarlos, y el charlatanismo que es la plaga general de la República, vino a frustrar en su origen los benéficos efectos que

⁸³ En Valentín Gómez Farfás. Informes y Disposiciones Legislativas. p. 135.

⁸⁴ Idem.

⁸⁵ Esta "profesionalización" de la carrera magisterial llevaba implícita el reconocimiento de tan trascendente actividad. Resulta oportuno recordar que "en México la profesión de maestro generalmente no disfrutaba de ninguna prominencia social. Se veía mal que un hombre con capacidad, cultura o buenas relaciones familiares se dedicara a eso; es más, era impensable. Ser maestro era verdaderamente un último recurso o un trabajo temporal mientras se lograba una profesión remunerativa o por lo menos docente. Al finalizar el período que estudiamos, empezaba a ser refugio de estudiantes de medicina o de derecho que necesitaban sostenerse mientras terminaban la carrera. Se consideraba un oficio humilde y no una profesión. Casi era preferible morir decorosamente de hambre". STAPLES, Anne: "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente". En ZORAIDA VAZQUEZ, Josefina et al: Ensayos sobre historia de la educación en México. p. 119. Lamentablemente, aún persiste esta concepción, que resulta contradictoria y muy cuestionable.

debían esperarse de semejante introducción. Llamamos charlatanismo, ese espíritu de hablar de todo sin entender nada".⁸⁶

Mora se manifestaba abiertamente en contra de los maestros incapaces y charlatanes, que presumían de grandes docentes y lo único que hacían era perder el tiempo con los educandos. En cambio, reconoce a quienes se desempeñaban profesionalmente, como "el licenciado don Agustín Buenrostro, hombre de conciencia y formalidad en el desempeño de sus deberes"⁸⁷ quien se preocupó por entender a fondo los fundamentos teóricos y metodológicos del sistema lancasteriano, aplicándolos correctamente.⁸⁸

La formación de profesores "liberales" fue una preocupación de Gómez Farías y Mora. Prueba de ello fue el Decreto del 26 de octubre de 1833, que ordenó la creación de dos escuelas normales en los términos siguientes: "Art. 1. Se establecerá una escuela normal para los que se destinen a la enseñanza primaria. Art. 2. Se establecerá igualmente otra de la misma clase para la enseñanza primaria de mujeres".⁸⁹ Con nuevos profesores, de mentalidad liberal y capacidad profesional, se podrán formar a los nuevos mexicanos. Así lo consideraban los promotores de la Reforma Educativa de 1833.⁹⁰

La relación maestro- alumno era para Mora muy importante, pues de ella dependía

⁸⁶ MORA, José María Luis: Obras Completas, Tomo 2, p. 452.

⁸⁷ Idem.

⁸⁸ Aunque, se debe reconocer que la Escuela Normal Lancasteriana fue la única institución que preparó maestros de primaria, durante el período de 1823-1832. Tuvo que cerrar sus puertas por falta de alumnos.

⁸⁹ En Valentín Gómez Farías. Informes y Disposiciones Legislativas, p. 157.

⁹⁰ Gómez Farías y Mora pretendían reemplazar al Clero católico en la tarea de instruir y educar. Para tal efecto, inician la formación de cuadros docentes en instituciones creadas por el Estado. Estaban convencidos que solamente con un magisterio laico, preparado científica, pedagógica y didácticamente, lograrían la formación del nuevo mexicano.

un gran medida el éxito de la acción educadora. Por tal motivo, plantea la necesidad de establecer un ambiente favorable para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Ante todo, pugna por eliminar todo tipo de castigo corporal, debido principalmente a "faltas de inteligencia o de memoria, en el estudio de las lecciones, o en las explicaciones de las materias de enseñanza".⁹¹ Mora se manifiesta a favor de un maestro capaz y exigente, pero comprensivo y humano. Los cambios logrados en las escuelas en este sentido, para 1833 y gracias a la reforma educativa, le permitían afirmar con gran optimismo que: "Los profesores, privados del funesto derecho de castigar, recobraron la noble dignidad de la enseñanza, dejando el carácter de pedantes que envilecía sus nobles funciones; los alumnos pudieron ya ser más sensibles a los estímulos del honor y la vergüenza, y los regentes o directores de los establecimientos de educación perdieron el odioso carácter de verdugos, que los hacía temibles y detestables a la juventud".⁹² Estos avances pedagógicos entusiasmaron a los reformistas de la administración liberal de Gómez Farfás, quien apuró la aprobación de la normatividad correspondiente, para el correcto desempeño de los maestros.

Con este propósito se nombró un inspector escolar, que desempeñó don Agustín Buenrostro, el cual manifestó gran interés por el progreso de la enseñanza primaria en México, según afirma Mora. El papel del inspector escolar revestía suma importancia, pues era un valioso instrumento por medio del cual se buscaba establecer la uniformidad y unidad de los servicios educativos en el país. Estos, a la vista de los liberales, habían alcanzado un desarrollo inusitado. Por ello, Mora hace un reconocimiento a la obra educativa de Gómez Farfás en los términos siguientes:

Quince escuelas se hallaban establecidas a mediados de 1834, dos de ellas normales y trece de niños de ambos sexos; en todas ellas la enseñanza estaba más o menos arreglada al sistema Lancaster y asistían a las lecciones

⁹¹ MORA, José María Luis: Obras Completas, Tomo 2, p. 471.

⁹² Idem.

mil doscientos ochenta y cinco niños, de los cuales trescientos pertenecían al sexo femenino y los restantes al masculino. Los que vieron dichas escuelas, los que asistieron a los exámenes periódicos y distribución de premios, podrán decir si antes o después se habían visto establecimientos tan bien asistidos, perfectos y acabados en esta línea.⁹³

La nueva concepción de la escuela por parte de los liberales se fundamentaba en un maestro consciente del papel que debía desempeñar en el proceso de construcción nacional. Según ellos, correspondía al maestro desarrollar las capacidades físicas, intelectuales y cívico-sociales en los educandos, con el fin de lograr mexicanos útiles a sí mismos y a la patria.⁹⁴ Esta era en síntesis la función sustantiva y trascendente del nuevo maestro concebido por Gómez Farías y Mora.

En relación al educando, es importante señalar que para Mora, alumno o educando y profesor o maestro son términos que se pueden emplear indistintamente; es más, él los usa en sus escritos y no los define ni caracteriza. Lo que sí es un hecho, es que ambos protagonistas se interrelacionan intrínsecamente en el proceso enseñanza-aprendizaje, poniendo en juego sus capacidades y habilidades intelectuales, psicomotrices y socioafectivas. Uno y otro actúan con base en objetivos, metas y fines precisos, previamente establecidos por los rectores de la sociedad y como respuesta a sus proyectos y aspiraciones existenciales.

Gómez Farías y Mora consideran que el alumno debe ser educado en concordancia con los principios políticos que rigen al Estado -particularmente en ese momento histórico en que éste se encontraba en proceso de consolidación-. De aquí que Mora denuncie abiertamente la falta de inculcación de valores cívicos, por parte de las

⁹³ *Ibidem*, T. 2, p. 476.

⁹⁴ Correspondía al "maestro liberal" instruir y educar al nuevo mexicano en correspondencia con la concepción de Estado y nación promovida por Gómez Farías y Mora. Sin embargo, la tarea no era fácil, pues "Durante toda la primera mitad del siglo XIX la educación primaria manejada por el Estado, el clero secular o por cualquier otra corporación, seglar o eclesiástica, daba enseñanza religiosa. Lo mismo sucedía a nivel de estudios superiores. "En STAPLES, Anne: "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente". *Op. cit.* p. 129.

escuelas clericales, en el educando.⁹⁵

Con base en el planteamiento anterior, Mora reitera la necesidad imperiosa de atender la educación de la niñez y juventud mexicanas, pues de lo contrario peligrarían las instituciones sociales. Así lo proclama enfáticamente ante el congreso del Estado de México, en los términos siguientes:

Señor: Nada es más importante para un Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales de un pueblo cuya educación religiosa y política esté en consonancia con el sistema que ha adoptado para su gobierno: todo se puede esperar, así como todo debe temerse, de aquel cuyas instituciones políticas están en contradicción con las ideas que sirven de base a su gobierno; la experiencia de todos los siglos ha acreditado esta verdad de un modo incontestable.⁹⁶

El educando, según Mora, debe ser una preocupación permanente para el Estado y la sociedad en general. Sostiene que del tipo de formación que reciba dependerá el destino de la nación. Por esta razón, reitera su demanda de extender la educación a todos los mexicanos en edad escolar, como requisito para alcanzar la grandeza de México. En pocas palabras, para Mora: sin instrucción no podía haber una verdadera nación. He aquí el valor y poder "absoluto" que los liberales otorgaban a la educación liberal. Tal convicción evidencia el "educacionismo" característico de Gómez Farfán y Mora. Aunque, éste no es exclusivo de ellos, pues: "Hombres como Mora y Alamán, sintieron gran optimismo en la nueva nación y en el poder transformador de la educación. Vieron con desprecio las carencias educativas del anterior régimen y confiaron en que el genio innato del pueblo mexicano, cultivado por una nueva enseñanza, pronto convertiría a México en país próspero y poderoso como los más

⁹⁵ Esta fue una preocupación de nuestros liberales. En un intento por atender la educación cívica y política de los mexicanos, Mora propuso la utilización de su *Catecismo Político de la Federación Mexicana*, en las escuelas primarias. Sin embargo, se desconoce cuáles fueron los resultados de esta medida.

⁹⁶ MORA, José María Luis: *Escuelas Laicas*. p. 63.

avanzados de Europa".⁹⁷

Por lo que se refiere al grupo escolar, Mora no explicita propiamente su concepción sobre éste, plantea tan sólo algunas ideas acerca de la importancia del trabajo que se genera al interior del mismo. En este sentido, es importante establecer que el proceso enseñanza-aprendizaje que tiene lugar dentro del aula es fundamental para la formación de la personalidad de cada uno de los educandos; todos aprenden del maestro pero también unos de otros, fortaleciendo de esta manera los principios de sociabilidad y solidaridad humanos. El grupo así concebido, se orienta a la preparación de cada uno de los miembros para vivir en sociedad.

El grupo escolar, por tanto, debe prepararse en y para la vida, con conciencia plena de su papel en el acontecer dinámico de la sociedad. El proceso formativo del grupo debe desarrollarse en concordancia con la filosofía política educativa del Estado y con base en el respeto a la dignidad humana. En este sentido, Mora critica severamente el traje que debía vestir el alumno en los colegios y que contribuye, según él, "a dar el aspecto monástico a instituciones que no son sino civiles",⁹⁸ resultando, además, antihigiénico y de mal gusto. Rechaza, así mismo, el sistema de premios y castigos, pues "no solo no conduce a formar los hombres que han de servir al mundo, sino que falsea y destruye de raíz todas las convicciones que constituyen a un hombre positivo".⁹⁹

Mora pugna por la educación de todos los mexicanos: hombres y mujeres. Al respecto, denuncia el estado lamentable de las segundas, en los términos siguientes: "Nada había menos atendido bajo el sistema colonial que la educación del bello sexo, pues se hallaba reducida a lo preciso para poder desempeñar las obligaciones

⁹⁷ TANCK Estrada, Dorothy: La educación ilustrada, 1786-1836. p. 206. En concreto, tanto liberales como conservadores veían en la educación el instrumento ineludible y "perfecto" para lograr sus proyectos políticos y sociales. En esto, pues, coincidían las dos fuerzas políticas del momento histórico, que nos ocupa.

⁹⁸ MORA, José María Luis: Obras completas. T. 2. p. 461.

⁹⁹ Idem.

domésticas."¹⁰⁰ Había, por tanto, que integrar a la mujer al grupo escolar, con todos los derechos y beneficios que la escuela nueva le ofrecía. Es importante, sin embargo, aclarar que "La educación de la mujer fue un tema mencionado con frecuencia en el siglo XIX. Los padres y madres de familia, y a veces el clero, se oponían o veían como inútil o contraproducente la ampliación de su cultura; pero a nivel político, y como tema de discusión pública, el dotar de mayores conocimientos a las futuras madres del país se consideraba indispensable".¹⁰¹

La atención, por parte del Estado, de la instrucción de la mujer mexicana dio resultados muy alentadores. En este sentido, destaca Mora que: "Las mejoras de su educación han tenido resultados muy favorables en la moral pública y han ministrado nuevos, más sólidos y puros atractivos a la sociabilidad mexicana".¹⁰² Así, pues, Mora insta al gobierno republicano en la forma siguiente: "La mano protectora de un gobierno benéfico debe extenderse sobre la gran familia que ha puesto en sus manos el bienestar común, debe penetrarse de que para hacer la felicidad de todos es indispensable esparcir hasta la más pequeña choza los rayos de luz que vivifican el espíritu".¹⁰³

El aprendizaje en el grupo escolar es muy importante para la transformación de la manera de concebir el mundo circundante de los educandos. Así lo entendía Mora y lo expresa de la manera siguiente: "Los hábitos y costumbres que nos ha inspirado la educación, el género de vida que hemos adoptado, los objetos que nos rodean y sobre todo las personas con que tratamos, contribuyen, sin que ni aun podamos percibirlos, a la formación de nuestros juicios, modificando de mil modos la percepción de los objetos y haciendo aparezcan revestidos tal vez de mil formas, menos de la natural y

¹⁰⁰ MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones, T. I, p. 125.

¹⁰¹ STAPLES, Anne: "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente". En ZORAIDA Vázquez, Josefina et al.: Op. cit., pp. 122, 123. Había, pues, que instruir y educar a la mujer por cuestión política y no porque tuviera derecho a ello. Era necesario mantener la distancia entre el hombre y la mujer; pues se consideraba al primero superior a la segunda.

¹⁰² MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones, Tomo I, p. 126.

¹⁰³ MORA, José María Luis: Obras Completas, T. 1, p. 58.

genuina".¹⁰⁴

Resulta muy importante el planteamiento de Mora en la cita anterior. Para él, la escuela es un instrumento idóneo para la formación de la personalidad integral de cada uno de los miembros que componen el grupo escolar. En el aula se modela y fortalece el ser humano, preparándose para la vida social, gracias a la interacción dialéctica que se genera entre los protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje, es decir, maestro-alumno-grupo escolar: cada uno de estos participantes reciben la influencia de los demás, pero también influye en ellos y viceversa. Esta es una de las riquezas educativas más trascendentales que reporta el grupo escolar. Este, como conjunto humano construye y reconstruye el conocimiento y los propios contenidos de aprendizaje, confrontándolos con su realidad.

3.6 Contenidos educativos

Los contenidos educativos constituyen "el qué" del proceso formativo del hombre. Son el "objeto" que relaciona al maestro y educando en el proceso enseñanza-aprendizaje, especificando el papel que cada uno de ellos desempeña en éste.¹⁰⁵ Son, propiamente, los conocimientos, materias de enseñanza y valores culturales organizados funcional y progresivamente en un plan de estudios, que persigue finalidades educativas. Para Gómez Farfás y Mora, estos contenidos deben responder a los fines que el Estado "liberal" mexicano había establecido para formar al ciudadano industrial e impulsor de las nuevas instituciones sociales republicanas.

¹⁰⁴ *Ibidem*, T. 1. p. 131.

¹⁰⁵ El acto educativo se sintetiza en los elementos básicos que lo constituyen: Maestro-alumno-contenidos educativos. Entre ellos existe una relación dialéctica, ya que el maestro conoce no sólo al alumno, sino los contenidos educativos que éste deberá asimilar. Uno y otro conciben estos contenidos desde su propia perspectiva: El primero posee los contenidos educativos y, por tanto, sabe *a priori* lo que el alumno aprenderá; en cambio, el segundo los concibe en función de sus necesidades, intereses y capacidades. Ambos, pues, se complementan y se interrelacionan gracias a estos contenidos, que responden a las exigencias y proyectos de la sociedad.

Los planes de estudio que la escuela mexicana había heredado de la Colonia eran, a juicio de los liberales, obsoletos y tenían una orientación marcadamente religiosa, que chocaba con la nueva concepción secular y laica del hombre y sociedad concebida por los liberales, que anhelaban un país progresista, donde los mexicanos pudieran disfrutar del bienestar individual y social. Por esta razón, concluyen que había que reformar radicalmente los contenidos programáticos, iniciando por la revisión a fondo de los planes de estudio impartidos en las instituciones bajo la influencia del clero. Mora fundamenta esta necesidad con base en el plan de estudios del Colegio de San Ildefonso. Al respecto, afirma que: "Las constituciones actuales del Colegio son sin duda, señor Exmo., el plan más imperfecto de educación que pueda imaginarse. Minuciosas hasta el extremo en los puntos menos importantes, o nada hablan de la parte principal de la educación, esto es, de la moral y política, o sólo prescriben las reglas necesarias para formar lo que entonces se llamaba un hombre de bien, y no un ciudadano virtuoso, cuyo corazón está lleno de todos sus deberes".¹⁰⁶

Mora establece sin rodeos que las materias de enseñanza debían estar orientadas a la formación no sólo de un "hombre de bien" sino también del ciudadano emprendedor, industrial, amante de la libertad y de la felicidad; de un mexicano consciente de sus deberes cívicos y, sobre todo, "útil a su patria". Por ello, recomienda el estudio de la filosofía, gramática española, derecho constitucional, economía política y todas aquellas ciencias que condujeran a la formación del modelo de hombre diseñado por los liberales decimonónicos. La reacción del clero ante tales planteamientos no se dejó esperar y rechazó rotundamente la nueva propuesta de contenidos de enseñanza, pues, según Mora:

Se quiere que la educación nacional sea la propiedad exclusiva de los ministros del culto y que esté toda basada sobre las reglas monásticas en trajes, usos y hábitos; se quiere que las materias de enseñanza sean las de los claustros, disputas teológicas y escolásticas que han pasado de moda

¹⁰⁶ MORA, José María Luis: *Obras Completas*, T. 1, p. 32; AGN, Ramo Gobernación, legajo 18, expediente 3 (Don José Ma. Mora presenta una memoria sobre las reformas que necesita el plan de gobierno y estudios del Colegio de San Ildefonso; siendo miembro de la Diputación Provincial, en 1823).

hace medio siglo y de las cuales hoy nadie se ocupa; y se rehusa la enseñanza de los ramos antes desconocidos y de utilidad práctica, enseñanza sobre la cual deben formarse los hombres públicos de que hay tanta y tan grande falta en el país.¹⁰⁷

Sostiene Mora que los primeros intentos a favor de la reforma de los contenidos educativos fueron muy modestos y consistieron en "Una imperfectísima enseñanza de derecho público constitucional en los colegios y universidades; un curso de economía política hecho por el doctor Mora a sus discípulos en el colegio de San Ildefonso, y la variación del traje talar de los estudiantes, promovida por él mismo, fue todo lo que se hizo bajo el gobierno del general Iturbide".¹⁰⁸ De cualquier manera, la presencia de Mora ya se dejaba sentir en esta empresa tan difícil y delicada.

Mora destaca que estas incipientes acciones reformistas fueron rechazadas por el clero y constituyeron el origen de su férrea resistencia a todo cambio cuantitativo y cualitativo en la educación promovido por los liberales. No obstante, agrega que "Iturbide supo, sin embargo, mantener lo poco que se había hecho, y en esto manifestó más cordura que sus sucesores que no acertaron a conservarlo".¹⁰⁹ Lo importante es que ya se habían iniciado las reformas tan demandadas por Mora a los planes de estudio, que ya no se detendrán, propiciando un reformismo educativo que se ha prolongado hasta nuestros días y que se abordará en el capítulo V de esta tesis.

La reforma de los planes de estudio constituyó una preocupación tanto de liberales como de conservadores, en su afán de adaptar la escuela a sus principios doctrinarios y proyectos sociales. Así, Lucas Alamán y, en particular don Pedro de la Llave, voceros de las fuerzas del retroceso, encabezaron una comisión en 1823 para elaborar un nuevo plan general de estudios. Al respecto, Mora lo cuestionaba en los términos siguientes: "La comisión tardó más de dos años en este trabajo, que no era sino una repetición del

¹⁰⁷ *Ibidem*, T. 2, p. 380.

¹⁰⁸ *Ibidem*, T. 2, p. 453.

¹⁰⁹ *Ibidem*, T. 2, p. 454.

plan aprobado en las Cortes Españolas, absolutamente impracticable porque casi todas sus disposiciones versaban sobre ramos de enseñanza, de gran utilidad en naciones muy avanzadas en la civilización, pero sin objeto, en las que sólo se hallan iniciadas en ella".¹¹⁰

Según Mora, esta propuesta no tuvo éxito pues no respondía al grado de desarrollo de la joven nación mexicana. Además, advierte que "el plan quedó como debía quedar, en nada; por la sencilla pero eficacísima razón de que no había dinero para pagar los profesores, destinados a realizarlo, sin discípulos para aprender lo que en él se prometía enseñar".¹¹¹ Esta era una experiencia negativa que no debía echarse al olvido. Había demostrado que los proyectos reformistas educativos debían ser congruentes con la realidad histórica concreta.

Fue hasta 1830, cuando Lucas Alamán presentó una nueva propuesta de reformas a los contenidos educativos. Al respecto, Mora afirma que: "El mérito principal de este trabajo consistía en la división y clasificación de la enseñanza repartida en tantas escuelas cuantos eran los ramos que debían constituirla"¹¹² Reconoce, asimismo, que era un acierto la supresión de la impartición exagerada e inútil de cátedras de teología y, agrega, "finalmente, si el manifestar deseos que no pasan de tales, de arreglar la educación nacional es un título a la gratitud pública, el señor Alamán es sin duda acreedor a ella en consorcio de una multitud de proyectistas que han hecho lo mismo que él".¹¹³ El resultado de este intento no fue el esperado, ya que, según Mora: "El proyecto Alamán quedó sin efecto, como sucederá siempre que se quisieran fundir

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ *Idem.*

¹¹² *Ibidem.* T. 2, p. 457.

¹¹³ *Ibidem.* T. 2, p. 458.

elementos refractarios, y que se hallan en abierta y natural oposición".¹¹⁴ He aquí, una profunda advertencia histórica de Mora. Tenía razón éste, pues, como ya se asentó en el segundo capítulo de este estudio, las primeras décadas del México independiente se mantuvieron oscilantes entre dos status; uno que tenía serios obstáculos para terminar de nacer y, otro, que agonizaba y resistíase a morir. El resultado de la coexistencia de dos sociedades antagónicas fue la lucha entre las fuerzas del progreso contra las del retroceso, provocando la inestabilidad y el desorden, fruto de las corrientes ideológicas y de las condiciones reales -económicas, sociales, políticas y culturales. En el fondo, la lucha era por obtener una imagen propia, como nación independiente y el instrumento para alcanzar este objetivo era la educación.

Expresa Mora entusiasmado que: "En esto vino la revolución de 1833, y con ella la administración del señor Farfás, en la que se hablaba poco pero se procuraba hacer mucho. [...]; los hombres positivos fueron llamados a ejecutar las reformas especialmente de educación".¹¹⁵ Por supuesto, Mora era uno de estos hombres positivos. Sostiene al respecto, que se instaló la Comisión del Plan de Estudios y se procedió a ejecutar las reformas, iniciándose por la supresión de la Universidad por "inútil, irreformable y perniciosa", como ya se mencionó. Además, afirma que: "Las instituciones de los demás colegios fueron consideradas bajo tres aspectos: la educación, la enseñanza y los métodos y todo se creyó defectuoso en sus bases mismas".¹¹⁶

Los liberales reformistas cuestionan seriamente los estudios teológicos y canónicos, ya que no respondían a las nuevas necesidades sociales. En este sentido argumentan que "muchas materias que en otra época ha sido interesante aprender, porque su conocimiento era conforme a las exigencias de entonces, hoy no pueden ser asunto de

¹¹⁴ *Ibidem*, T. 2, p. 469.

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Ibidem*, T. 2, p. 460.

una enseñanza general",¹¹⁷ y son propias de un reducido grupo de personas. Además: "Al mismo tiempo que en los colegios hay redundancia de enseñanza no necesaria, hay falta absoluta de ella para ciertos ramos de que la sociedad actual no puede pasarse, y hay sobre todo repugnancia muy pronunciada para que ésta se establezca. Ni el derecho patrio, ni el político constitucional, ni la economía política, ni la historia profana, ni el comercio, ni la agricultura tienen cátedras para aprenderse, ni son enseñadas en México por principios".¹¹⁸

La solución a la problemática planteada en la cita anterior consistió en definir los contenidos educativos básicos que debían impartirse en las escuelas de los diferentes niveles. Con esta medida, Gómez Farfás y Mora buscaban desplazar al Clero de las aulas; sin embargo, la presencia de éste se mantuvo en el ámbito escolar, gracias a las disposiciones legislativas del propio Gómez Farfás que ordenaban la enseñanza de la religión. Al respecto, decretó que: "En estas escuelas se enseñará a leer, escribir, contar, el catecismo religioso y político".¹¹⁹ Asimismo, en las escuelas primarias para niñas se debía enseñar a éstas, además de las materias mencionadas: "a coser, bordar y otras labores de su sexo".¹²⁰

En un intento por debilitar la fuerza del **Catecismo religioso** de la Iglesia católica, que debía enseñarse en las escuelas primarias, Mora propuso su **Catecismo Político de la Federación Mexicana**, que contiene la síntesis de la filosofía liberal promovida por las **fuerzas del progreso**, representadas por Gómez Farfás y él mismo. Había que iniciar el proceso de emancipación mental de los mexicanos en las aulas de la escuela liberal y este **Catecismo político** coadyuvaría a tal propósito. La meta era muy difícil, pues había que liberar a las escuelas del "monopolio" del Clero y organizarlas conforme

¹¹⁷ *Ibidem*, T. 2, p. 462.

¹¹⁸ *Ibidem*, T. 2, p. 463.

¹¹⁹ En: Valentín Gómez Farfás: Informes y Disposiciones Legislativas, p. 158.

¹²⁰ *Idem*.

a la filosofía y política educativas liberales.¹²¹

En cuanto a los contenidos educativos para las escuelas de educación media, media superior y superior, los promotores de la Reforma Educativa de 1833 procedieron a clasificarlos y distribuirlos para su desarrollo en seis establecimientos, nombre que substituyó al de colegios para evitar, según Mora, cualquier relación de los primeros con las escuelas clericales. De esta manera, Gómez Farfás dispuso, mediante el Decreto del 26 de Octubre de 1833, la Erección de establecimientos de instrucción pública en el Distrito Federal y prevenciones relativas, siguientes:

CUADRO No. 2 Primer establecimiento

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CONTENIDOS EDUCATIVOS	UBICACION
1. De estudios preparatorios	Cátedras: "Primera y segunda de latinidad, una de lengua mexicana, una de tarasco, una de otomí, una de francés, una de inglés, una de alemán, una de griego, una de principios de lógica, aritmética, álgebra, geometría, una de teología natural, neumatología, y fundamentos filosóficos de la religión".	Antiguo Hospital de Jesús.

FUENTE: Valentín Gómez Farfás, *Informes y Disposiciones Legislativas*. p. 147.

La razón de la designación de los contenidos educativos (cátedras) para este primer establecimiento, el propio Mora la da: "Idea fue de reunir en él la enseñanza de todos los conductores de las ciencias, o más claro de todos los medios de aprender; así pues

¹²¹ En el *Catecismo Político de la Federación Mexicana*, Mora plantea una serie de preguntas y anota sus correspondientes respuestas, de manera sencilla y comprensible. La temática se organiza en 16 capítulos, que abordan la Independencia de México, organización política de la nueva nación, el gobierno, etc. A manera de ejemplo, he aquí la primera pregunta del Capítulo Primero, intitulado, "De la Independencia de la nación Mexicana": "P. Qué cosa es la Nación Mexicana? R. La reunión de todos sus individuos bajo el régimen y gobierno que han adoptado". En Mora, José María Luis: *Catecismo Político de la Federación Mexicana*. p. 11

se fijó en él el estudio de las lenguas sabias, antiguas y modernas, el del idioma patrio y los más notables de las antiguas naciones indianas, más por instrucción que por el uso que se haga de ellos en un país donde la lengua castellana es común a todos los miembros de la sociedad".¹²² Destaca el valor que los reformistas concedían a la lengua castellana. Esta era uno de los instrumentos más importantes para la transmisión y desarrollo del proceso educativo. Por ello, Mora resalta la necesidad del español como materia de enseñanza en las escuelas mexicanas.

Asimismo, sobresalen en los contenidos educativos que debían impartirse en este establecimiento, las materias de **teología natural y fundamentos filosóficos de la religión**. Este hecho evidencia que Gómez Farfás y Mora no pretendían romper definitivamente con las cuestiones religiosas. Su "laicismo" no llegó muy lejos.

CUADRO No. 3. Segundo establecimiento

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CONTENIDOS EDUCATIVOS	UBICACION
2. De estudios ideológicos y humanidades.	Cátedras: "Una de ideología en todos sus ramos, una de moral natural, una de economía política y estadística del país, una de literatura general y particular, una de historia antigua y moderna".	Convento de San Camilo.

FUENTE: Valentín Gómez Farfás. Informes y Disposiciones Legislativas. p. 147.

Con respecto al segundo establecimiento, Mora destaca que éste se encargaría de: "La enseñanza de cuanto, de una manera o de otra, contribuye al buen uso y ejercicio de la razón natural, o al desarrollo de las facultades mentales del hombre, y es conocido hoy en el mundo filosófico bajo el nombre de **ideología**; así es que se reunieron en él

¹²² MORA, José María Luis: Obras Completas. T. 2, p. 473.

los estudios metafísicos, morales, económicos, literarios e históricos".¹²³ El propio Mora fue el director de este establecimiento.

CUADRO No. 4 Tercer establecimiento

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CONTENIDOS EDUCATIVOS	UBICACION
3. De Ciencias físicas y matemáticas.	Cátedras: "Dos de matemáticas puras, una de física, una de historia natural, una de química, una de cosmografía, astronomía y geografía, una de geología, una de mineralogía, una de francés, una de alemán".	Seminario de Minería.

FUENTE: Valentín Gómez Farías. *Informes y Disposiciones Legislativas*, p. 148.

Sostiene Mora que el tercer establecimiento, recibió el nombre de **estudios físicos y matemáticos**; y fue la sede de: "Todos los estudios científicos, y fue dotado con cátedras de matemáticas puras, de física, de historia natural, de química, de cosmografía, astronomía y geografía, de geología, de mineralogía; además se consideró siempre como perteneciente a él, el establecimiento de Santo Tomás con sus cátedras de botánica y agricultura práctica, anexos a los plantíos, y con la química aplicada a las artes".¹²⁴

Los contenidos que se impartirían en este establecimiento, reflejan la preocupación de los reformistas por proporcionar conocimientos científicos a los educandos, cuya utilidad se dejara sentir en la vida práctica y contribuyeran al desarrollo y engrandecimiento del país. Esta era, precisamente, una de las metas que Gómez Farías y Mora se habían planteado como prioritarias, dentro de su proyecto nacional.

¹²³ *Idem.*

¹²⁴ *Idem.*

CUADRO No. 5 Cuarto establecimiento

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CONTENIDOS EDUCATIVOS	UBICACION
4. De Ciencias médicas.	Cátedras: "Una de anatomía general descriptiva y patológica, una de fisiología e higiene, primera y segunda de patología interna y externa, una de materia médica, primera y segunda de clínica interna y externa, una de operaciones y obstetricia, una de medicina legal, una de farmacia teórica y práctica".	Convento de Belén.

FUENTE: Valentín Gómez Farfás. Informes y Disposiciones Legislativas. p. 148.

El cuarto establecimiento lo constituyó el de estudios médicos. Sobre éste, Mora afirma que:

Era y es una de las necesidades más ejecutivas del país, porque en él nada había ni hay que pueda llamarse una Escuela de Medicina; en él se establecieron cátedras para la enseñanza de anatomía general descriptiva y patológica, de fisiología e higiene, de patología interna y externa, de materia médica, de clínica interna y externa, de operaciones y obstetricia, de medicina legal, de farmacia interna y externa. En este establecimiento se procuró que la enseñanza fuese toda experimental y práctica, y al efecto se le destinó el convento de Belén próximo al Hospital de San Andrés.¹²⁵

CUADRO No. 6 Quinto establecimiento

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CONTENIDOS EDUCATIVOS	UBICACION
5. De Jurisprudencia.	Cátedras: "Primera y segunda de latinidad, una de ética, una de derecho natural, de gentes y marítimo, una de derecho político constitucional, una de derecho canónico, una de derecho romano, primera y segunda de derecho patrio, una de retórica."	Colegio de San Ildefonso.

FUENTE: Valentín Gómez Farfás. Informes y Disposiciones Legislativas. p. 149

¹²⁵ ibidem, T. 2, pp. 473-474.

Según Mora, el quinto establecimiento fue el de estudios de jurisprudencia y "Fue dotado de las cátedras de derecho natural, de gentes y marítimo, de derecho político constitucional, de derecho romano, de derecho patrio y de elocuencia forense".¹²⁶

CUADRO No. 7 Sexto establecimiento

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CONTENIDOS EDUCATIVOS	UBICACION
6. De Ciencias eclesiásticas.	Cátedras: "Primera y segunda de latinidad, una de idioma mexicano, una de otomí, una de historia del Antiguo y Nuevo Testamento, una de fundamentos teológicos de la religión, una de exposición de la Biblia, una de concilios, padres y escritores eclesiásticos, una de teología práctica o moral cristiana".	Colegio de Letrán.

FUENTE: Valentín Gómez Farías. *Informes y Disposiciones Legislativas*. p. 149

Mora llama al sexto establecimiento de estudios sagrados, cuyos cursos principales eran: "Historia sagrada del antiguo y nuevo testamento, fundamentos teológicos de la religión, exposición de la Biblia, estudios de concilios, padres y escritores eclesiásticos y de teología práctica o moral cristiana, fue lo que se acordó enseñar en él. Como la religión reposa toda sobre hechos, su estudio es y debe ser necesariamente histórico y crítico".¹²⁷

Es importante destacar, que los liberales reconocen la importancia de la religión en la vida del hombre y de la sociedad. Sin embargo, aclaran que debía enseñarse con base en la explicación fundamentada de cada uno de sus principios y dogmas, para evitar fanatismos y, sobre todo, que se confundieran las cosas de Dios con las del mundo. En este sentido, advierte Mora que: "En todo pueblo en que se confunden los deberes

¹²⁶ *Ibidem*. T. 2, p. 474.

¹²⁷ *Idem*.

sociales con los religiosos es casi imposible establecer las bases de la moral pública".¹²⁸ Esta se alcanzará, según él:

Cuando los deberes sociales no sólo estén apoyados por la sanción religiosa, sino por el convencimiento práctico de que el cumplimiento de las leyes refluye en la propia utilidad; cuando esta convicción se haya difundido por todas las clases de la sociedad y penetrado hasta la última, como sucede en Europa; finalmente, cuando se sepa distinguir con más precisión los deberes del ciudadano, de los del cristiano y de la perfección religiosa, entonces quedará establecida definitivamente la moral pública en México.¹²⁹

Además, Gómez Farfás dispuso que "2. A más de estos establecimientos, habrá por separado en el hospicio y huerta de Santo Tomás las cátedras siguientes: una de Botánica. Una de Agricultura práctica. Una de Química aplicada a las artes".¹³⁰

Esta manera de concebir la organización de los contenidos educativos, por parte de los liberales, refleja su preocupación por lograr la formación integral y profesional de los educandos. Sostiene Mora que: "El nuevo arreglo de la instrucción pública fue de la aprobación de todas las clases de la sociedad sin otra excepción que la del clero; hasta el señor Alamán, que es el jefe ostensible del partido eclesiástico, no pudo menos que aprobarlo, pues que en su defensa no disimula sus pretensiones a ser el autor de sus bases".¹³¹ Lamentablemente, esta propuesta académica no tuvo el éxito anhelado. No obstante, la trascendencia de esta forma innovadora de organizar la enseñanza, consistía en posibilitar la preparación de las clases medias progresistas, que tendrían acceso a las profesiones liberales. Gómez Farfás y Mora intentaron no solo una renovación científica, académica y cultural, sino también, un cambio radical en la forma de concebir los

¹²⁸ *Ibidem*, T. 4, p. 298.

¹²⁹ *Ibidem*, T. 4, p. 304.

¹³⁰ En Valentín Gómez Farfás, *Informes y Disposiciones Legislativas*, p. 149.

¹³¹ MORA, José María Luis: *Obras Completas*, T. 2, p. 483.

procesos educativos. Su propuesta se concretaba en el estudio, observación, experimentación y aplicación de los conocimientos sistematizados que proporcionarían los establecimientos mencionados. Tal propuesta implicaba, por tanto, una nueva metodología didáctica, acorde con la nueva concepción de la educación liberal.

3.7 Metodología educativa

La metodología educativa es inherente al proceso enseñanza-aprendizaje; de ella depende en gran parte que se logren o no los fines educacionales. Es importante no perder de vista que todo proceso educativo implica un método. Por tanto, el desarrollo de los contenidos educativos requieren de un método. Asimismo, la metodología educativa está condicionada por la posición que tanto maestro como alumno asuman frente a los contenidos o materias de enseñanza. Los métodos, técnicas y procedimientos didácticos se interrelacionan en forma lógica en el acto docente, gracias a la relación natural que se da entre "maestro-educando-contenidos educativos". Además, hay que tener presente que la forma como el profesor conciba y aplique la metodología didáctica,¹³² se reflejará en la manera de enseñar y aprender, así como en el resultado de este proceso dialéctico. Mora pugna ante todo por una metodología didáctica racional, ajena a todo castigo físico, antiescolástica y antidogmática; por el contrario, sostiene que la manera de enseñar debe propiciar el interés, la curiosidad y el deseo de aprender en los educandos.

Las formas o maneras de enseñar, de transmitir, redescubrir o construir conocimientos e inculcar valores fue una preocupación "académica" de Gómez Farfás y Mora. Se explica así el porqué el primero decreta que: "Art. 13. Se seguirá en las escuelas que costee la dirección el método de enseñanza mutua, según se vayan

¹³² En este estudio se entenderá por metodología didáctica, al conjunto de métodos, técnicas y procedimientos apropiados para conducir eficientemente el proceso enseñanza-aprendizaje y alcanzar los objetivos educacionales. Los métodos, técnicas y procedimientos didácticos se encuentran interrelacionados de tal manera, que el procedimiento es a la técnica como ésta al método.

proporcionando los maestros necesarios al efecto. Art. 14 En las que costeen las parroquias y casas religiosas se hará lo posible para que progresivamente se adopte el mismo método".¹³³

El método de enseñanza mutua, aunque "rudimentario", rompía con la pasividad de los alumnos, haciéndolos más activos y participativos. Además, destaca el hecho de que éstos no entraban en contacto directo, personal, con su maestro, sino con uno de sus compañeros más adelantados, que había sido capacitado previamente por aquél para que fungiera como monitor. Se propiciaba de esta manera la enseñanza masiva. Entre sus características notables, sobresalen los horarios estrictos de trabajo, materiales didácticos, memorización y el orden en el grupo. Con este método se enseñaba a escribir y leer, así como la aritmética y doctrina cristiana, según la capacidad e interés de cada alumno. Sin embargo, el resultado más importante de esta forma de conducir el proceso enseñanza-aprendizaje en las escuelas lancasterianas, consistía en que los alumnos que fungían como monitores e inspectores se formaban como profesores de primeras letras, facilitando así la expansión de estas instituciones. Esta expansión se dará después de la Reforma Educativa de 1833.¹³⁴

Es tal la importancia de la metodología didáctica para Mora, que denuncia los defectos y vicios que caracterizaban los métodos de enseñanza tradicionales. Como auténtico liberal, parte de una concepción secular de la naturaleza humana y propone

¹³³ Dado por bando de 26 de octubre de 1833. En Valentín Gómez Farías. Informes y Disposiciones Legislativas. pp. 158, 159;

El método de enseñanza mutua fue creado por los ingleses Joseph Lancaster y Andrew Bell; quienes fundaron la asociación privada: Compañía Lancsteriana, destinada a difundir este método. En México, sus promotores fueron Manuel Codorníu, Agustín Buenrostro, Coronel Eulogio Villaurrutia, Manuel Fernández Aguado, Eduardo Torreau e Ignacio Rivoll, quienes promovieron su aplicación en la ciudad de México, por primera vez, en las escuelas primarias: El Sol (1822), Filantropía (1823) y en la Escuela para niñas (1833). Cfr. En La Escuela Normal Lancsteriana y su influencia en las bases del sistema de formación de maestros. pp. 18, 37.

¹³⁴ Es importante reconocer, que si bien es cierto que las escuelas lancsterianas no tuvieron el auge que se esperaba en los primeros años de su establecimiento en México -recordemos la dura crítica que les hizo Mora-; también lo es que con el tiempo tuvieron enorme éxito; convirtiéndose la Compañía Lancsteriana en la Dirección General de Instrucción Primaria en el país, por disposición del Presidente Antonio López de Santa Anna en 1842.

como método para enseñar y alcanzar la verdad la investigación y la duda. Por ello, critica agudamente los métodos escolásticos, tan arraigados en los colegios bajo la tutela del clero. Así, por ejemplo, al analizar las formas de trabajo del colegio de San Ildefonso, afirma que en la enseñanza de la gramática latina "se sigue el antiguo método de los jesuitas, en el que apenas bastan dos años para abrumar la memoria de un niño con un fárrago indigesto de reglas inútiles y oscuras".¹³⁵

Había, pues, que desterrar el verbalismo y acabar con el memorismo tan socorridos en los colegios clericales. En este sentido, denuncia Mora que: "Desde los primeros años se les infunde a los jóvenes el hábito de no ceder nunca a la razón ni a la evidencia por palmarias que sean las demostraciones; en nuestros colegios se hace punto de honor en no ceder nunca de lo que una vez se ha dicho".¹³⁶ El resultado de esta forma de enseñar se manifiesta en la actitud rutinaria y "acrítica" y de necedad académica que asumían maestros y alumnos. Así, por ejemplo, sostiene Mora que: "En orden a los métodos de enseñanza, no había otros que el de elegir un autor con la reciente fecha de cincuenta a cien años de atraso, cuyas doctrinas se explican bien o mal por el catedrático y se sostenían contra la misma evidencia. Este hábito de dogmatismo, que no es propio sino de las materias religiosas, se extendía y se extiende a ramos que son susceptibles de aumento o perfección en la sustancia y en el modo".¹³⁷

Las consecuencias negativas de este "dogmatismo didáctico", sostiene Mora, consistían en que se falseaba la enseñanza y se convertía a los educandos en pendencieros, haciéndolos caer en el charlatanismo, uno de cuyos orígenes se encontraba en el concepto que se tenía de la teoría y la práctica; es decir, de lo que se "enseña y se obra", como él las llama: la primera, la referían a una simple teorización sin sentido práctico; la segunda, "se hace consistir en la manera de obrar establecida de años y

¹³⁵ MORA, José María Luis: Obras completas. Tomo 1. p. 33.

¹³⁶ Ibidem. T. 1. p. 470.

¹³⁷ Ibidem. T. 2. p. 464.

siglos atrás en determinados casos y en circunstancias, sin examinarla ni creerla susceptible de mejoras y adelantos".¹³⁸ Estas prácticas pedagógicas rutinarias, advierte Mora, hacían efectivo el lema didáctico *Magister dixit* ("El maestro dice"), obligando al alumno a aceptar la "verdad" en el sentido y bajo las formas que el maestro se le mostrara e inculcara, sin fundamentación ni reflexión previas.¹³⁹ Argumenta al respecto que: "En efecto, la disputa y la obstinación y terquedad, sus compañeras inseparables, son el elemento preciso y el único método de enseñanza de la educación clerical; él comienza con los primeros rudimentos, y no acaba sino con la vida del hombre, que continúa en el curso de toda ella bajo el imperio del sistema de ideas que se ha formado, de cuya verdad es muy raro llegue a dudar".¹⁴⁰

La aplicación de semejantes métodos didácticos, a juicio de Mora, daba como resultado la formación de un individuo pasivo y receptor, en permanente oposición a toda reforma y, por si fuera poco, agrega: "con resistencia obstinada a toda perfección o mejora; de aquí el atraso de las ciencias y el desdén con que se ve toda enseñanza en que no hay disputa; de aquí, ese charlatanismo que es la plaga de la República".¹⁴¹

Aunado a lo anterior, lo que más preocupaba a Mora en relación a las maneras de concebir el proceso enseñanza-aprendizaje consistía en la práctica sistemática del castigo, como recurso didáctico. Al respecto, se pregunta y cuestiona severamente a

¹³⁸ *Ibidem*, T. 2. p. 462.

¹³⁹ En la educación superior esta manera de enseñar era muy común: A manera de ejemplo, en la Universidad "predominaban las doctrinas especulativas de Aristóteles y Santo Tomás; el ergotismo; los complicados silogismos y todo un conjunto de principios que más para ilustrar e introducir la luz en las conciencias servían para enturbiarlas y embrutecerlas. Los doctores de las diversas disciplinas salían con un cúmulo de falsa sabiduría, incapaz de servirles en la práctica para impulsar su progreso personal y el del país, y si acaso lo empleaban con cierto sentido pragmatista lo hacían con fines que por ningún motivo alentaban el desarrollo de la ciencia y de la sociedad". En FUENTES Díaz, Vicente: *Gómez Farfás: Padre de la Reforma*, p. 107. Estas prácticas docentes intentaron ser desterradas por Gómez Farfás y Mora.

¹⁴⁰ MORA, José María Luis: *Obras sueltas*, p. 122.

¹⁴¹ *Idem*.

quienes hacían uso de éste:

¿Qué es lo que se trata [de] determinar en el hombre por los castigos, la voluntad o el entendimiento? Si lo primero es un acto de barbarie, pretender que la elección de una de las profesiones más nobles cual es la de literato, sea iniciada o elegida por medios tan brutales como son los del apremio, especialmente si éste es corporal; sí lo segundo, es decir, el entendimiento, ¿a quién puede ocurrirle, que el apremio sea medio proporcionado para dar capacidad a quien se la negó la naturaleza o ensanchar la esfera de quien la tiene limitada?¹⁴²

En síntesis, Mora rechaza terminantemente el principio antipedagógico tan favorecido por la mayoría de los profesores de su tiempo: "La letra con sangre entra".¹⁴³ A cambio, recomienda crear un ambiente humano, de respeto a la capacidad intelectual de cada uno de los educandos, propiciando en ellos el amor a la ciencia y a la verdad. Para tal efecto, Gómez Farfás decreta que la Dirección General de Instrucción Pública, para el Distrito y Territorios de la Federación: "Art. 10. Designará los libros elementales de enseñanza proporcionando ejemplares de ellos por todos los medios que estime conducentes. Art. 11. Tomará en consideración, cada dos años, antes de la apertura de los estudios, si han de continuar o variarse dichos libros".¹⁴⁴ Esta medida buscaba atenuar los obstáculos que el clero oponía para la adquisición de los medios de aprender, puesto que, según Mora: "La educación entorpecida en su marcha, mutilada en sus ramos y restringida en su extensión por los temores y resistencias sacerdotales, lo es todavía más en los medios de saber que obstruyen y paralizan los mismos. La introducción de los libros y su circulación sufren una persecución sorda pero constante

¹⁴² MORA, José María Luis: Obras completas, T. 2, pp. 464-465.

¹⁴³ Como ejemplo de la práctica de este principio, se puede mencionar que "El Colegio de San Gregorio ni siquiera pretendía cubrir las apariencias; todo el mundo sabía que allí la disciplina era feroz. El idealista Juan Rodríguez Puebla, apasionado defensor de la educación indígena, tenía un carácter demoníaco y mantuvo al Colegio de San Gregorio bajo un régimen de terror de 1829 a 1848, año en que murió". STAPLES, Anne: "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente". En ZORAIDA Vázquez, Josefina et al.: Op. cit., p. 120.

¹⁴⁴ En Valentín Gómez Farfás. Informes y Disposiciones Legislativas, p. 136.

y eficaz, que hace disminuir el número de lectores y compradores".¹⁴⁵

Para Gómez Farías y Mora, los libros de texto eran medios y/o materiales didácticos de gran apoyo para desarrollar el proceso educativo de los mexicanos en edad escolar. Por esta razón, plantea por primera vez en la historia de la educación pública en México, que el Estado debía proveer de los libros de texto a las escuelas primarias mexicanas.¹⁴⁶ Además, en un intento por mejorar sustancialmente la situación deplorable de la educación, los reformadores educativos de 1833 se propusieron: "1o. destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; 2o. establecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social; y 3o. difundir entre las masas los medios más preciosos e indispensables de aprender".¹⁴⁷

He aquí, una vez más, el compromiso pedagógico de Gómez Farías y Mora: Reformar la educación mexicana, como requisito *sine qua non* para la transformación global de México. Este reto aún está presente en la "élite" gobernante de nuestro país. Como muestra de esta inquietud, en el capítulo V se expondrán algunos de los intentos reformistas más significativos que en materia educativa han emprendido los gobernantes, en busca de la construcción de una nación semejante a la concebida por Gómez Farías y Mora.

¹⁴⁵ MORA, José María Luis: Obras completas, T. 2, p. 381.

¹⁴⁶ Asimismo, Gómez Farías ordena que "Art. 6. Los profesores de enseñanza se sujetarán precisamente en sus lecciones a los principios y doctrinas de los libros elementales que se designen por la dirección". En Valentín Gómez Farías. Informes y Disposiciones Legislativas, p. 150; En relación a los libros de texto para educación media, media superior y superior, la selección de éstos dependía de las preferencias de cada catedrático. Destaca el hecho de que: "Muchos textos eran pésimas traducciones de obras antiguas, defectuosas aun en su original [...]. Lo que era sin duda el mejor establecimiento científico del país, el Colegio de Minería, dotado de cátedras técnicas, arrastraba el peso de los textos tradicionales en algunas de sus áreas más importantes". STAPLES, Anne: "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente". En ZORAIDA Vázquez, Josefina et. al.: Op. cit., pp. 134-135.

¹⁴⁷ MORA, José María Luis: Obras completas, Tomo 2, p. 465.

IV. CONSIDERACIONES CRITICAS

4.1 Reflexiones sobre la Reforma Educativa Liberal de 1833

4.1.1 La filosofía educativa liberal de la Reforma

La Reforma Educativa emprendida por Valentín Gómez Farías y Mora en 1833 tuvo por aval filosófico el liberalismo clásico europeo, cuya consistencia y eficacia habían quedado demostradas en países como Francia, Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica. He establecido que definir al liberalismo resulta además de difícil, inconveniente, por su origen, evolución y contenido.¹ Lo que importa, al fin de cuentas, es la concepción que sobre éste se construyeron nuestros liberales.

La filosofía liberal fue concebida por Gómez Farías y Mora como el instrumento teórico-metodológico por excelencia, no sólo para interpretar al mundo; sino también, para resolver los problemas de reorganización económica, social, política y cultural de la nueva nación latinoamericana. Esta afirmación se avala con el siguiente planteamiento de Mora, al presentar su Memoria sobre reformas que necesita el plan de gobierno y estudios del Colegio de San Ildefonso:

La ilustración es la que da impulso al cultivo y la agricultura en lo general, perfeccionando sus operaciones simplifica las artes, disminuyendo el trabajo y aumentando el valor de las manufacturas; enseña al comerciante la exactitud del cálculo para proporcionarle utilidades y aquella conveniencia pública que tanto se interesa en la ciencia mercantil; es la que facilita la navegación, allana los caminos, pone en giro expedito los minerales, es la que forma las costumbres y el carácter del pueblo, disipando sus preocupaciones religiosas y políticas; y es por último, un manantial fecundo de donde puede esperarse toda felicidad. Penetrado de estas verdades, el Supremo Poder Ejecutivo, y en perfecta consonancia con el Legislativo para todo lo que sea procurar por cuantos medios estén en sus altas facultades el

¹ Se concuerda con Merquior en que: "El liberalismo, fenómeno histórico múltiple, es casi imposible de definir. El mismo ha conformado buena parte de nuestro mundo moderno, y por ende refleja la diversidad de la historia moderna, tanto temprana como reciente". En MERQUIOR, José Guilherme: Liberalismo viejo y nuevo. p. 16.

bien de la patria, está decidido a proteger las ciencias y educación de la juventud, y a fomentar la ilustración pública en todos sus ramos; pues un gobierno franco y liberal digno del siglo diez y nueve muy lejos de inventar trabas y obstáculos que embaracen la marcha de la nación, deben desatarse los diques al torrente de las luces...²

Fue así como la teoría es llevada a la práctica; en otras palabras, el liberalismo puesto en acción les orienta y ofrece alternativas concretas para emprender el proceso de transformación de la realidad mexicana. Esta, a su vez, no se muestra pasiva ni simplemente receptiva, sino que sus características influyen en la propia transformación de la filosofía importada, adquiriendo de esta manera cierta originalidad y carta de residencia. El liberalismo, entonces, se convierte en un programa específico para formar al hombre y sociedad liberales.

Había que formar al nuevo mexicano y a la nueva sociedad, según los principios doctrinarios del liberalismo clásico. Es pertinente precisar que este propósito lo comparten, en lo general, los liberales; sin embargo, en lo particular, Gómez Farfás y Mora tienen ciertas diferencias. En este sentido, el primero asume una actitud democrática, pues no establecía distinciones entre la población blanca, mestiza e indígena; a cambio, emplea las categorías de ricos y pobres, que tienen por igual derechos, y obligaciones. El segundo, por su parte, exhibe una posición antidemocrática, pues excluía a los indígenas y desposeídos de su proyecto social; para él, la nueva sociedad debía ser dirigida por un grupo selecto de propietarios e intelectuales. Además, mientras que Gómez Farfás fue un defensor del federalismo, Mora no llegó a convencerse de que éste fuera la solución para la nueva nación. No obstante, entre ambos hubo más coincidencias que divergencias; por ejemplo, uno y otro pugnaban por un Estado burgués con un gobierno fuerte, capaz de garantizar la libertad, propiedad, seguridad y el bienestar.

Gómez Farfás y Mora se apropiaron de los postulados fundamentales del liberalismo, los reinterpretan e intentan aplicarlos. Entre ellos, destacan: En lo

² AGN: Ramo Gobernación, legajo 18, expediente 3.

filosófico, su naturalismo, eclecticismo, nacionalismo y antiteologismo, así como la tendencia laicista y secularizante. En lo económico, su posición a favor de la propiedad privada y de la libre empresa individual, el libre juego de los intereses con base en la oferta, demanda y competencia, su lucha contra prácticas monopólicas y corporativas, las demandas sobre desamortización y libre circulación de la propiedad eclesiástica, el utilitarismo³ y su fe en el progreso. En lo social, sobresale su individualismo, la división de clases sociales y la consolidación de la sociedad burguesa. En lo político, merecen especial mención sus planteamientos sobre la libertad, igualdad y seguridad, su defensa del Estado burgués y la implantación de un gobierno democrático dividido en tres poderes, su constitucionalismo y el imperio de la Ley. En lo cultural, su concepción científica del desarrollo de la humanidad, la tendencia hacia el impulso y promoción de una cultura laica, la educación como instrumento para emancipar y secularizar al individuo, así como su educacionismo y reformismo educativos. En la construcción de estos postulados intervinieron diversos pensadores de la talla de Locke, Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Bentham,⁴ Jovellanos, Constant y varios más.⁵ Todos ellos, interpretaron y expresan fielmente los intereses de la burguesía en sus países de origen.

El reto que tuvieron que enfrentar Gómez Farías y Mora era complicado y difícil

³ Es pertinente ratificar el espíritu utilitarista de Mora, con sus propias reflexiones. Al respecto cuestiona y contesta en los términos siguientes: "¿Pero no es la utilidad, se nos dirá, el principio de todo derecho? [...] Nosotros opinamos con el sabio Bentham, no sólo que la utilidad es el origen de todo derecho, sino también el principio de todas las acciones humanas...". En: "Discurso sobre el proyecto de expulsión de los españoles que se halla a discusión en las cámaras". Periódico El Observador de la República Mexicana. 1.ª Época, México, 12 diciembre de 1827. p. 181. En: Obras Seltas de José María Luis Mora. p. 581. En: Obras Completas de José María Luis Mora. Tomo 1. p. 514.

⁴ Fue tanta la admiración de Mora por Bentham, por ejemplo, que afirma categóricamente que: "... la lectura e inteligencia de Bentham no es para semisabios ni entendimientos vulgares". Ibidem. p. 181; p. 582; p. 514. (respectivamente).

⁵ Lo cierto es, y en esto se comparte el punto de vista de Traversoni, que: "La doctrina liberal no surge bruscamente como creación de un solo pensador. Es el producto conjunto de las elaboraciones teóricas de distintos pensadores que, necesariamente, tuvieron sus enfoques particulares, discrepantes entre sí, por lo que no sería correcto reclamar una unidad de pensamiento y una total coherencia de sus postulados, ni menos, por supuesto, la categoría del sistema de ideas cerrado con dogmas fijos e inalterables". En TRAVERSONI, Alfredo. El pensamiento político y social en el siglo XIX. pp. 11-12.

de resolver en corto tiempo. Debieron aplicar ideas y modelos de desarrollo modernos importados⁶ a estructuras y superestructuras premodernas. Fue así como intentaron conciliar tradición y modernidad. Era urgente transformar la realidad y paralelamente había que formar e inculcar la nueva ideología.⁷ La escuela liberal cobra así presencia en este complejo proceso. La propuesta educativa de nuestros liberales representa el vehículo para "internalizar" los postulados fundamentales del liberalismo clásico y éste, a su vez, obstruye la consolidación de las "fuerzas del retroceso". He aquí, la primera de sus aportaciones y originalidad.

Gómez Farfás y Mora vieron en la filosofía liberal un apoyo para fundamentar y poner en práctica sus proyectos, al parecer irrealizables. No puede ocultarse la dosis de utopía y romanticismo que los caracterizaba. Su filosofía se constituye en un instrumento tanto para tomar conciencia de su realidad presente como para negar el pasado reciente.⁸ Su filosofía no era abstracta y especulativa, sino pragmática y utilitarista, por ello, les inducía a la creación y creatividad; permitiéndoles, además, prever el futuro de la nueva nación mexicana. Su máxima preocupación consistió en transformar al hombre y sociedad de su tiempo.⁹ Aunque para lograrlo tuvieran que apoyarse en

⁶ Por su parte, y de acuerdo con López Cámara: "En la búsqueda de nuevos caminos para completar la tarea apenas comenzada, los liberales mexicanos se hicieron receptivos a toda idea, teoría o doctrina que fuese útil para la formulación de sus propósitos". En LOPEZ Cámara, Francisco: La génesis de la conciencia liberal en México. p. 14.

⁷ Es importante el punto de vista de Reyes Heróles sobre el proceso de surgimiento del liberalismo. Al respecto afirma que: "Desde las luchas preparatorias de la Independencia se busca identificar la idea de nacionalidad con la idea liberal. El liberalismo, con altas y bajas, resulta así el proceso de formación de una ideología que moldea una nación y se forma en dicho modelo [...] el liberalismo nace con la nación y ésta surge con él. Hay así una coincidencia de origen que hace que el liberalismo se estructure, se forme, en el desenvolvimiento mismo de México nutriéndose de sus problemas y tomando características o modalidades peculiares del mismo desarrollo mexicano". En REYES Heróles, Jesús: El Liberalismo Mexicano. T. I. p. XII.

⁸ Francisco Lizcano confirma lo expresado en los términos siguientes: "La filosofía latinoamericana del siglo XIX es vista, en este respecto como reacción contra los hábitos y las costumbres impuestas por la colonización ibérica." En LIZCANO, Francisco: Leopoldo Zea. Una filosofía de la historia. p. 25.

⁹ De esta manera, sostiene Mora: "Los hombre ardientes de progreso y algunos moderados se confiaron al Vicepresidente don Valentín Gómez Farfás, que aceptó el peso enorme que se le echaba sobre los hombros y la empresa gloriosa a la par que llena de riesgos de formar una nación libre y rica con los

teorías y experiencias ajenas. La escuela liberal fue el instrumento seleccionado para tal efecto y la meta la modernidad.

La modernización para Gómez Farfás y Mora tenía una singular atracción. En ella veían tanto el cambio como el progreso. Tan es así, que el propio Mora identifica la modernidad con el progreso y como su opuesto a la tradición y el retroceso. En este sentido, alude a estos conceptos al explicar las fuerzas antagónicas del momento: las fuerzas del progreso significan la modernidad y con ésta el cambio promovido por el liberalismo en todos los órdenes; las fuerzas del retroceso representan la "antimodernidad" y la "Colonia", propugnadas por los conservadores. Nuestros liberales se identifican con lo moderno y simpatizan con las sociedades modernas del momento: Francia, Inglaterra y EE. UU. Los segundos son identificados por aquellos con lo "antimoderno" y anhelan una España en México,¹⁰ aunque, cabe precisarlo, sin ésta.

Había que modernizar a la nueva sociedad mexicana, según nuestros liberales. El primer paso consistía en cambiar las actitudes heredadas de la Colonia por actitudes modernas. Era necesario emancipar mentalmente a los mexicanos. Había que generar cambios en las ideas como condición para lograrlos en los ámbitos económico, social, político y cultural. Por ello, Gómez Farfás y Mora se propusieron transformar al mexicano a semejanza del gentleman de Locke; del hombre librepensador y tolerante de Voltaire; del laico de Montesquieu; del ciudadano individualista e ilustrado de

elementos de servidumbre y de miseria que se ponían en sus manos. Esta ha sido la primera vez que en la República se trató seriamente de arrancar de raíz el origen de sus males, de curar con empuño sus heridas y de sentar las bases de la prosperidad pública de un modo sólido y duradero". MORA, José María Luis: "Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837". En: *Obras Sueltas de José María Luis Mora*. p. 51.

¹⁰ Sin embargo, el concepto de modernización en este momento histórico, resulta difícil de precisar. Su aplicación permite, de acuerdo con Bradford Burns, afirmar que "Se dieron definiciones cuidadosamente construidas (en ocasiones) del ilusorio término modernización, pero a despecho de la búsqueda de su sentido profundo, el camino a la modernización en la América Latina decimonónica por lo general se tradujo en un simple afán por parte de las élites gobernantes de imitar a Europa". En BRADFORD, Burns, E.: *La pobreza del progreso. América Latina en el siglo XIX*. p. 24.

Rousseau; del individuo feliz de Jovellanos; del pragmático y utilitarista de Bentham y del sujeto constitucionalista de Constant. En síntesis, lucharon a favor de la formación de un mexicano liberal, sinónimo de moderno, promotor de la libertad, igualdad, propiedad y prosperidad, a través de la educación liberal.¹¹

La filosofía de la educación de Gómez Farfás y Mora se orientó a la formación o, más claramente, a la "reproducción" del prototipo de hombre y sociedad decimonónicos modernos. Buscaron construir una sociedad progresista a partir de la formación de un ciudadano libre, ilustrado y emprendedor.¹² La educación liberal, por tanto, debía llegar a "todos" los mexicanos; cosa que no sucedió, pues gran parte de las mayorías populares no alcanzaron los beneficios del alfabeto. Lo cierto es, que como política educativa esta aspiración de nuestros reformadores era lógica desde el discurso; sin embargo, aún no existían las condiciones favorables para su aplicación. No obstante, pudo más su optimismo pedagógico y confianza en el poder de la educación, a tal grado que la "idealizaron", quedando sus proyectos en la mayoría de los casos en buenos intentos. Como argumento a favor de nuestros liberales, la inestabilidad política prevaleciente los obligó a preocuparse más por implantar las bases de la nueva nación y a sostenerse en el poder; a pesar de que reconocían que sin educación no habría república ni progreso. En este sentido, hay que recordar el reproche que Mora hizo a Gómez Farfás por haber asumido una actitud "legaloide" al regresarle el poder presidencial a Santa Anna, en el momento que las "fuerzas del retroceso" lo demandaron. Hecho histórico que, a juicio de Mora, tuvo fatales consecuencias para el

¹¹ En este sentido, se comparte el punto de vista de Cardiel Reyes, quien sostiene que: "La modernidad confiaba en la educación, en la instrucción, en la ilustración, palabra que puso en boga. Por este medio se buscaba alcanzar la igualdad que los hombres habían olvidado con los privilegios concedidos por el Estado o las desigualdades que provienen del nacimiento o las riquezas. La ilustración tiene confianza en el mejoramiento humano a través del desenvolvimiento de las facultades individuales." En CARDIEL Reyes, Raúl: Del Modernismo al Liberalismo. La filosofía de Manuel María Gorriño. pp. 247-248.

¹² Esta afirmación se avala con el concepto que Mora expresa de Gómez Farfás, al afirmar de éste que: "Sus principios han sido en todas ocasiones los de progreso rápido y radical [...], su ambición es la influencia, reputación y concepto, la de hacer progresar a la nación por el camino más corto...". MORA, José María Luis: "Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837". En: Obras Sueltas. p. 52. En: Obras Completas de José María Luis Mora. Tomo 2. pp. 363-364.

país. Lo trascendente de este resultado consiste en la advertencia histórica que nos legaron, al plantear que sin educación difícilmente se avanzaría hacia el progreso y modernidad de la nueva nación, pues ésta era el instrumento para activar la creatividad del mexicano e inculcar el espíritu de trabajo en éste.

4.1.2 La política educativa liberal de la Reforma

La política educativa planteada por Gómez Farfás y Mora resultó demasiado progresista para su época. La intentaron justificar a partir de una crítica severa a la educación clerical.¹³ Manifestaron sin rodeos que la escuela colonial heredada era obsoleta, nociva y contraria a los nuevos proyectos educativos liberales. Sostuvieron, firmemente convencidos, que la escuela mexicana debía ser una instancia "civilizadora"; un instrumento para mejorar la condición humana y para posibilitar la "igualdad social". Por ello, hacen ver la imperiosa necesidad de revisar a fondo las estructuras escolares vigentes y mejorar radicalmente el funcionamiento de la escuela en todos sus aspectos.

La política educativa de nuestros reformistas resultó además de muy avanzada, un tanto contradictoria. Por un lado, pugnan por un sistema educativo nacional bajo el control del Estado,¹⁴ capaz de emancipar mentalmente a la sociedad. Por el otro, no erradican la religión de los planes de estudio por ellos propuestos; a lo más que se atrevieron fue a nombrar "ciencias eclesiásticas" a los contenidos religiosos impartidos. De esta manera, dejaron las puertas abiertas de la escuela liberal para que el clero

¹³ Mora hace un diagnóstico personal sobre el estado de la educación durante las primeras décadas del siglo pasado en los términos siguientes: "De ahí es que como antes de la independencia no la había cual debía ser, ni después de proclamada ésta se ha dado un paso adelante en la materia y así muchos retrógados en nuestro concepto; en el día podemos decir que la educación está reducida a cero". En: "Pensamientos sueltos sobre educación pública". Periódico El Observador de la República Mexicana. 1.^a Época. México, 20 de Junio de 1823. p. 68. En: Obras Sueltas de José María Luis Mora. p. 520.

¹⁴ En este sentido, es oportuna la precisión que hace Weinberg: "El papel preponderante que Mora atribuyó al Estado en materia de educación pareció estar, por lo menos a juicio de algunos "jacobinos" de su mismo partido, en abierta contradicción con el espíritu del liberalismo porque para éstos el Estado debía ser prescindente". En WEINBERG, Gregorio: Modelos educativos en la historia de América Latina. p. 118.

siguiera teniendo presencia en ésta. Pugnaron por la destrucción de la escuela colonial heredada, desde los cimientos, para construir en su lugar la escuela liberal; sin embargo, dudaron al definir el nuevo modelo educativo. Rechazan "teóricamente" todo sistema educativo hispanizado y a cambio, simpatizan con un modelo educativo europeizado, pero mexicanizado; dotado de originalidad y que contribuyera al fortalecimiento de nuestra manera de ser y pensar. Sin embargo, tales planteamientos no fueron debidamente comprendidos y valorados por las "fuerzas del retroceso".

Gómez Farfás y Mora emprendieron acciones educativas que fueron producto de su optimismo pedagógico. Por ello, su concepción de la escuela liberal como instancia civilizadora y promotora del cambio no triunfó cabalmente. La Reforma Educativa de 1833 fue, finalmente, vencida por las "fuerzas del retroceso". Se impuso el conservadurismo y la tradición. Lo cierto es que su política educativa fue en teoría y como discurso político apropiada al momento histórico que se vivía: Innovadora y "democrática". Había que llevar la escuela nueva y la educación republicana a "todos" los mexicanos,¹⁵ como prerrequisito para lograr un nuevo hombre y una sociedad progresistas. Sin embargo, las circunstancias históricas hicieron valer su peso, quedando las reformas educativas sin el éxito anhelado. Las mayorías populares, en particular los indígenas, una vez más tuvieron que esperar tiempos mejores, que los incluyeran en los beneficios del progreso. Los indígenas no sólo representaban una carga para el Estado, a juicio de Mora, sino que constituían un obstáculo para lograr sus propósitos. Recuérdese que nuestros liberales se opusieron a la existencia de corporaciones; entre éstas, combatieron a la Iglesia y al ejército, menospreciando a los indígenas que significaban la prolongación de la Colonia, que debía ser negada como condición para acceder a una nueva sociedad. Fue así como decidieron la construcción de una nueva nación, ignorando el pasado y al margen de la mayoría de la población. A pesar de este

¹⁵ Sobre la expansión de la educación liberal, Mora la justifica de la manera siguiente: "La mano protectora de un gobierno benéfico debe extenderse sobre la gran familia que ha puesto en sus manos el bienestar común, debe penetrarse de que para hacer la felicidad de todos es indispensable esparcir hasta la más pequeña choza los rayos de luz que vivifican el espíritu". En: "Pensamientos sueltos sobre educación pública". Periódico *El Observador de la República Mexicana*, 1ª Época. México, 20 de junio de 1833. p. 68. En: *Obras Sueltas de José María Luis Mora*. p. 520.

desenlace, Gómez Farfás y Mora demostraron lo mucho que se podría avanzar en el proceso de transformación del hombre y sociedad de su tiempo, con voluntad política y con apoyo de la educación liberal.

No obstante, debe acreditarse a Gómez Farfás y Mora el hecho de que fueron los pioneros en la construcción y organización de los servicios educativos en nuestro país y formadores de gobernantes del prestigio de Benito Juárez. Además, a ellos se debe el planteamiento de ciertos principios de política educativa que han trascendido hasta la actualidad. Entre sus aportaciones se encuentran su propuesta de control de las escuelas por parte del Estado;¹⁶ los primeros planteamientos sobre descentralización educativa; la legislación en materia de libros de texto y materiales didácticos para educación primaria y las bases para la construcción de un sistema educativo nacional. Asimismo, no menos importante resulta el precedente que establecieron al designar presupuestos oficiales para el sostenimiento de las escuelas; la gratuidad, obligatoriedad y laicidad educativas; la necesidad de vincular la escuela con el aparato productivo y la relación entre la educación y la política. En síntesis, reiteraron la necesidad de reorganizar la educación mexicana acorde con los nuevos tiempos.

4.1.3 La sociología educativa liberal de la Reforma

El contexto histórico de nuestros reformadores educativos se impuso a su filosofía educativa. Pudo más la realidad por transformar que el instrumento para lograrlo. Gómez Farfás y Mora proyectaron una escuela para formar mexicanos capaces de construir una nueva sociedad. Tal aspiración implicaba cambios profundos en las estructuras y superestructuras heredadas de la Colonia. Pero estos cambios no debían

¹⁶ Un Estado concebido al estilo liberal. En este sentido, se coincide con Cardiel Reyes quien sostiene que Mora: "Si no lo dice expresamente así, cuando menos respalda la tesis del "Estado gendarme", un Estado guardián de las leyes, que solamente debe mantener el juego de los intereses particulares". CARDIEL Reyes, Raúl: "El liberalismo de Mora". En: Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora. p. 45. Además, recuérdese que al Estado burgués corresponde brindar servicios a la sociedad; entre éstos, la educación, que tanto promueven nuestros liberales.

ser violentos sino paulatinos y moderados.¹⁷ Se buscaba acabar con la permanente y generalizada violencia social. Lo cierto era que la transformación de la realidad sólo se podía lograr con reformas radicales y "revolucionarias", en toda la extensión de este término. Al intentarlas, Gómez Farfás y Mora se encontraron con férreas resistencias por parte de la reacción, que a la larga impidió el éxito de sus proyectos. No obstante, y este es otro de sus méritos, la confianza que habían depositado en sus planteamientos les alentó para continuar con sus aspiraciones. Es verdad que no triunfaron rotundamente, pero también lo es que plantearon las bases de las instituciones republicanas, entre éstas, la escuela liberal mexicana.

Se reitera que todo proyecto político y educativo responden a un proyecto de nación, que se propone llevar a cabo el grupo en el poder. Por ello, Gómez Farfás y Mora sostienen acertadamente que a la revolución política recién efectuada debía seguir, de manera inmediata, una transformación económica y que una y otra demandaban una reforma educativa, como condición para iniciar el proceso de "modernización" de México. Sin embargo, la primera enfrentaba serios problemas para triunfar totalmente; el Estado nacional tardó varias décadas para consolidarse. La segunda, padeció la férrea resistencia del modelo económico colonial heredado durante más de un siglo, quedando sus propuestas en un nivel de desarrollo preindustrial. La tercera, por ende, no encontró las condiciones favorables para triunfar. La tríada Estado, economía y escuela, que serían los pilares sobre los que se fincaría la nueva nación, no fue lo suficientemente sólida para soportar el cambio estructural y superestructural.

Nuestros liberales, asimismo, pugnan por una sociedad ordenada, laica, ilustrada y moderna. Pero, el desorden y la violencia generalizados,¹⁸ como ya se estableció,

¹⁷ Mora califica estos cambios de "revoluciones felices; [puesto que] se sabe lo que se quiere, todos se dirigen a un objeto conocido y logrado que sea, todo vuelve a quedar en reposo". En: "Discurso sobre el curso natural de las revoluciones", Periódico El Observador de la República Mexicana, 2ª Época. México, 19 de mayo de 1880. p. 389. En: Obras Sueltas de José María Luis Mora. p. 647.

¹⁸ Recordemos que Mora y Gómez Farfás se inclinaban más por la paz y el orden que por la violencia. En este sentido, Mora ratifica su tesis de que "Los efectos de la fuerza son rápidos, pero pasajeros; los de la persuasión son lentos, pero seguros". En: "Discurso sobre la necesidad e importancia de la observancia de las leyes". Periódico El Observador de la República Mexicana, 1ª Época. México, 6 de junio de 1827. p. 1. En: Obras Sueltas de José María Luis Mora. p. 485. Mora considera a la educación

constituían enormes obstáculos para el desarrollo armónico de México. El laicismo por ellos demandado no cabía en una sociedad de tradición religiosa; hecho éste que repercute en la educación liberal, cuyo espíritu era secular y caracterizado por la libertad de pensar y escribir. Sus proclamas sobre la necesidad de educar e instruir al pueblo, por lo mismo, reflejan una actitud romántica y paternalista, máxime si se toma en cuenta que Mora no simpatiza plenamente con la reivindicación de las mayorías desposeídas, en especial de los indígenas.¹⁹ Desean una sociedad moderna; sin embargo, al tener frente a sí el modelo clásico de modernismo (Inglaterra, Francia y EE. UU.), éste les parece demasiado avanzado y, sobre todo, no aceptan el costo social del mismo, conformándose con un modelo premoderno, fundamentado en un sector de pequeños propietarios rurales progresistas.²⁰

El modelo político de Gómez Farfás y Mora tenían como eje a la escuela liberal. Al respecto, es importante recordar que su modelo se fincaba en el establecimiento de un sistema político constitucional que regulara las funciones del Estado. Estaban convencidos de la fuerza de la Constitución. Aunque ésta, como acertadamente advierte Mora, exhibía serias contradicciones que era urgente enmendar. Pugnan por un modelo político original, propio y acorde con nuestra realidad. Admiran las instituciones

el medio idóneo para inculcar en los mexicanos el respeto a las leyes, para moderar las costumbres y suavizar el carácter de estos.

¹⁹ Una explicación más de esta situación nos la proporciona Brading, quien afirma que "El otro obstáculo (el primero era la Iglesia) al progreso era la supervivencia del indio como entidad legal. Más un estorbo que un desafío, el indio manifestaba muchos de los defectos de la Iglesia". En BRADING, David: Los Orígenes del nacionalismo mexicano. p. 105.

El indígena, a juicio de los liberales constituía un serio obstáculo para integrarse a una sociedad moderna. Por ello, se le aislaba del conjunto social. Su salvación era la nueva educación. Sin embargo, ésta aún no estaba totalmente a su alcance. Aún sigue esperando mejores oportunidades de instruirse y educarse para acceder a los beneficios del progreso y modernidad.

²⁰ García Ruiz argumenta que: "Es indudable que ciertos actos y algunas proposiciones ya hoy conocidas de Gómez Farfás, revelan sus intenciones de ajustar, no el sistema norteamericano sino el propio, el mexicano, a las condiciones económicas y sociales de los pueblos avanzados, incluyendo una concreta y nacionalmente determinada elevación y mejoramiento de las clases laborales [...]. Sus globales reformas en materia económica, educativa, social, demográfica, política y eclesiástica, casi siempre, de alguna manera, se conjugaban para lograr al mismo tiempo algún efecto, algún alivio, alguna modificación real en beneficio de los marginados y los subyugados en el proceso de la producción. GARCIA Ruiz, Alfonso: "Las ideas políticas de Gómez Farfás". En: Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora. p. 25.

políticas europeas y norteamericanas, pero recomiendan no imitarlas mecánicamente sino "adoptar-adaptar" lo bueno de ellas, como: su filosofía política, social y "positiva"; su espíritu liberal, moderno y progresista; el grado de ilustración alcanzado y, particularmente, el tipo de escuela, que estaba orientada en y para el desarrollo integral del hombre y la sociedad.

Además, simpatizan con un gobierno laico en manos de propietarios libres e ilustrados y aseguran así el poder para las clases pudientes. Ansían el establecimiento de un Estado moderno, pero condicionan el disfrute de los derechos ciudadanos; son partidarios de una democracia limitada, pues rechazan la soberanía popular; luchan por la separación de la Iglesia y el Estado, pero su laicismo no llega al extremo de romper definitivamente con la religión católica. A pesar de todo, a ellos se les debe en gran parte los cimientos para la construcción de la sociedad republicana en México. Su insistencia en que el Estado debía controlar los servicios educativos, permitió el nacimiento de un sistema educativo nacional. Su concepción de la escuela como instrumento para la formación cívica y moral del educando fue otro de sus aciertos, que han trascendido hasta la actualidad.

Nuestros liberales anhelan una sociedad culta, virtuosa y creativa. Sostienen, no sin poca razón, que mientras no se transformara la función cultural de la escuela heredada, se atacara a fondo el problema del analfabetismo y se destruyera el monopolio educativo del clero, no se lograría aquélla. Sin embargo, y aunque ellos tratan de disimularlo, simpatizan con una educación al estilo europeo o norteamericano, que generara una cultura occidentalizada. En este sentido, el Sistema Lancasteriano fue implantado como una de las estrategias más viables para enseñar a leer y escribir a las mayorías populares analfabetas. Pero, al fin de cuentas, éste benefició a un buen número de mexicanos de las clases medias acomodadas. Mora impugnó abiertamente el "monopolio" educativo del clero, cuya presencia era más notoria en las escuelas secundarias que en las primarias, con el propósito de posibilitar la participación amplia en todos los sectores interesados en brindar servicios educativos a la comunidad, pues veía en la escuela liberal el instrumento idóneo para el desarrollo cultural de la nueva

nación. Se buscaba, además, propiciar una cultura laica acorde con el proyecto social de las fuerzas del progreso.

En síntesis, Gómez Farfás y Mora conciben a la escuela liberal como el centro generador, promotor y difusor de la cultura por excelencia. Por ello, recomiendan remover los obstáculos que enfrentaba el desarrollo de la educación. Según ellos, la consolidación de la nueva república dependía del nivel de desarrollo cultural que ésta alcanzara. He aquí la trascendencia de la escuela.

4.1.4 La psicología educativa liberal de la Reforma

Se ha establecido que la psicología y la educación se encuentran intrínsecamente vinculadas con quienes constituyen la razón de ser de acto educativo: Maestro, educando y grupo escolar. La primera coadyuva a la comprensión de la esencia de éstos; mientras que la segunda permite "modelarlos", según los principios filosóficos y políticos que demanda la sociedad, a través del grupo en el poder. De aquí que Gómez Farfás y Mora le dieran suma importancia a este aspecto dentro de sus planteamientos reformistas.

En relación al maestro, profesor y/o docente, Gómez Farfás y Mora destacan su importancia y trascendencia; pues de él dependía tanto el porvenir de las nuevas generaciones como el de la nación misma. Por ello, plantearon no sólo la necesidad de que el nuevo maestro estuviera preparado filosófica, pedagógica, científica y humanísticamente, sino que el propio Estado se responsabilizara de su contratación, con el propósito de garantizar un personal docente "profesional" para la escuela republicana. La formación de un nuevo profesor fue una de las preocupaciones de nuestros reformadores educativos.

Como ya se expresó, el modelo de maestro concebido por Gómez Farfás y Mora se caracteriza por la función sustantiva que le asignan. La tarea primordial del "maestro liberal", según ellos, se sintetizaba en la formación de un mexicano útil a sí mismo y

a su patria. Para lograrlo, debía inculcarle al educando valores cívico-sociales y desarrollar sus potencialidades físicas, intelectuales y morales. Tal empresa no era fácil de llevar a cabo. Había que iniciar por profesionalizar la carrera de maestro; lograr el reconocimiento social de ésta; asignar presupuestos oficiales tanto para la formación como para el pago de maestros; desplazar al clero católico en esta actividad laica y, en particular, preparar maestros con mentalidad liberal, que respondieran a la filosofía y política educativas del Estado.

Gómez Farfás y Mora no alcanzaron a lograr sus propósitos plenamente, como ya se ha reiterado. Sin embargo, no debemos ignorar que fueron ellos los que, por primera vez, demandan la contratación de personal docente de carrera; la formación de maestros en instituciones creadas por el Estado; el establecimiento de las adjuntías, como estrategia para capacitar recursos humanos para la docencia; y, el examen de oposición, con el propósito de mejorar los cuadros docentes de la "nueva" escuela mexicana. Sobresale, asimismo, la importancia que le otorgan al inspector escolar, pues en éste vieron un instrumento tanto para supervisar el trabajo docente como para lograr la uniformidad de los servicios educativos, base de la construcción del sistema educativo nacional.

En cuanto al educando, alumno, estudiante y/o discente, nuestros liberales hacen planteamientos innovadores, para su momento histórico. Sobresale su concepto de educando. Para Gómez Farfás y Mora éste es, ante todo, un hombre en formación y como tal debe ser educado e instruido, para vivir en sociedad y en concordancia con los principios políticos que rigen al Estado. Esta aspiración resultó demasiado ambiciosa, pues implicaba la formación de un ciudadano laico, liberal y moderno; opuesto al religioso, conservador y tradicional de las fuerzas del retroceso. No obstante, Gómez Farfás y Mora confían en los alcances de su propuesta educativa para lograrlo.

Es importante destacar que uno de sus aciertos consistió en haber planteado la vinculación de la educación del mexicano tanto con el quehacer político como con el trabajo socialmente útil. En otras palabras, hacen ver la necesidad de la vinculación

entre la escuela, el Estado y el aparato productivo. El resultado de esta relación sería, según ellos, un mexicano consciente y seguro del papel que debía desempeñar en la sociedad. Advierten que esto se lograría si se educaba en un ambiente de libertad, igualdad y justicia, dentro de la escuela liberal. Se puede explicar así, la insistencia de Gómez Farías y Mora referente a que el Estado debía asumir el papel de educador de los mexicanos; papel, que por cierto, ha conservado hasta la actualidad y al que difícilmente renunciará. En síntesis, para ellos, si no se educaba e instruía en la escuela liberal a los mexicanos no habría república, nación, desarrollo ni progreso. He aquí, su educacionismo.

Igualmente importante resultan los puntos de vista de nuestros liberales con respecto al grupo escolar. Maestro y educando, a juicio de ellos, se funden en un proceso de aprendizaje dialéctico; ambos aprenden recíprocamente y se complementan en su función específica. Fue así, como Gómez Farías y Mora superan la concepción tradicional del grupo escolar, en el que uno de los protagonistas se impone al otro: el maestro ejerce su hegemonía sobre el alumno. Para ellos, el grupo escolar se constituye en el espacio académico por excelencia para cultivar los principios de sociabilidad y solidaridad humanas; para fomentar las relaciones socioafectivas y forjar una conciencia nacional entre los educandos.

Los planteamientos anteriores no dejan de exhibir cierta dosis de romanticismo. Sobre todo, si recordamos que la educación liberal promueve la formación de la persona como ser individual, antes que como un sujeto social. Aunado a lo anterior, Gómez Farías y Mora -al igual que las fuerzas del retroceso-, demandan la instrucción de la mujer mexicana, más como estrategia política que como un derecho legítimo de ésta. En este sentido, es oportuno el punto de vista de Saladino García, quien advierte: "Hay que aclarar que la poca atención gubernamental prestada a la educación de las mujeres no sólo fue de México. En uno como en otro país lo que sucede es que reproducen las relaciones de desigualdad social del modo de producción capitalista, fomentada por los propios "padres de las naciones latinoamericanas", quienes consideraron al sexo

femenino débil y, por tanto, subalterno frente al masculino".²¹ No obstante, y en esto radica la importancia de nuestros liberales, su concepción de maestro, educando y grupo escolar supera los conceptos tradicionales sobre éstos. La confrontación de ambos puntos de vista generaron conflictos políticos e ideológicos que propician la resistencia al cambio y actitudes dogmáticas, poco favorables al desarrollo de la educación liberal. A pesar de todo, sus ideas y propuestas fueron retomadas, no sólo por políticos sino también por pedagogos y maestros de nuestro siglo, alcanzando el éxito que su generación les cicateó.

4.1.5 Los contenidos educativos de la Reforma

Los contenidos educativos planteados por nuestros liberales fueron orientados a la formación de un nuevo mexicano, que respondiera al proyecto nacional por ellos diseñado. Emprendieron así, la reforma "radical" de los planes de estudio de las escuelas tradicionales heredadas del régimen anterior. El reto era de enormes dimensiones debido a que había que reformar, cambiar, innovar y modernizar las materias de enseñanza impartidas desde la educación primaria hasta la educación superior, bajo una perspectiva científico-tecnológica, cívico-social, pragmático-utilitarista, "laico-secular", así como moral y religiosa.

La educación primaria constituye el soporte del desarrollo y la consolidación de una nación. Por ello, consciente Gómez Farfás de esta situación inicia la reforma de los contenidos educativos de la educación primaria. Fue muy concreta su propuesta: enseñar a leer y escribir, a contar y calcular, estudiar y aprender el catecismo político de Mora (aunque éste no tuvo el éxito que esperaba su autor y promotor)²² y el catecismo

²¹ SALADINO García, Alberto: "La función social de las mujeres entre los liberales latinoamericanos". En CERUTTI, Mario (Editor responsable): *Siglo XIX. Revista de Historia*. Año I, número 2/julio-diciembre de 1986, p. 178.

²² En relación al catecismo político, conviene precisar; según la indagación de Tanck Estrada, que: "El gobierno de Gómez Farfás incluyó el requisito de usar un catecismo político en las escuelas primarias. Ni el *Catecismo político de la Federación Mexicana de Mora*, ni la *Cartilla política de Gorostiza* estaban

religioso de Ripalda y Fleuri. Las prioridades educativas, entonces, se sintetizaron en la enseñanza del español, la aritmética, nociones de historia patria, civismo, doctrina cristiana y moral. Con este plan de estudios, los liberales intentaron llevar a cabo la alfabetización, instrucción y educación de los mexicanos, como condición para la formación de un ciudadano conocedor de sus derechos y obligaciones, así como defensor de la naciente República. Sin embargo, lo cierto es que las luces del alfabeto llegaron a un número reducido de mexicanos de las principales ciudades de los Estados y del Distrito Federal, lo que dificultó el proceso de construcción nacional. Las clases marginadas, en particular los indígenas, iniciaron su larga espera para recibir los beneficios de la escuela.

La educación primaria era una preocupación central de Gómez Farfás y, por lo mismo, requería de cuadros docentes debidamente preparados para enfrentar con solvencia profesional la empresa de educar a los mexicanos de este nivel educativo. En respuesta a esta necesidad, se inicia la formación de profesores en escuelas normales auspiciadas por el Estado. Los planes de estudio fueron establecidos en correspondencia con los contenidos educativos de la educación primaria. Sobresale la enseñanza de la gramática castellana, aritmética, lógica, moral, así como los catecismos político y religioso; estudios orientados a la profesionalización tanto de los futuros maestros como de la propia enseñanza. Además se instruí a los alumnos normalistas en el método de enseñanza mutua, promovido por el Sistema Lancasteriano. Sin embargo, estos conocimientos no eran suficientes para alcanzar los objetivos que perseguía Gómez Farfás y Mora, consistentes en la construcción de un sistema educativo nacional, conforme a los intereses y fines del Estado liberal. Hacía falta incluir más materias de corte científico, técnico y humanístico, que posibilitaran la formación de un maestro de corte liberal, que respondiera al proyecto nacional de las fuerzas del progreso.

dirigidos a los niños porque usaban lenguaje y conceptos adecuados sólo para adultos. No fue sino hasta 1833 que apareció la *Cartilla social* o *breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil* escrito por José Gómez de la Cortina, y que empezó a usarse en las escuelas municipales y lancasterianas". TANCK Estrada, Dorothy: *La educación ilustrada. 1786-1836*. pp. 288-229.

Es importante destacar la enseñanza de la doctrina cristiana en los planes de estudio de las escuelas primarias y normales. Este hecho evidencia que Gómez Farfás no pretendía desplazar la enseñanza religiosa de las escuelas públicas oficiales; lo cual pone en duda el laicismo educativo que Mora atribuye a las reformas educativas emprendidas por aquél. Lo que realmente buscó Gómez Farfás fue difundir la educación, con la participación de la iniciativa privada y aún con la de la misma Iglesia; además de procurar un oficio, trabajo y ocupación útil a los egresados de la educación primaria.

En cuanto a la educación media, media superior y superior sobresale la propuesta modernizadora tanto de la reorganización de las instituciones educativas, como de los contenidos curriculares de los planes de estudio asignados a éstas por el Estado, que asumía la responsabilidad de instruir y educar a los mexicanos, pues "los nuevos estados independientes, como parte de la reforma liberal que animaba a sus líderes, no dejaron de hacer explícito su interés por el desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología, así como su decisión de apoyarse en ellas para lograr los fines sociales y políticos que se proponían".²³ El proyecto nacional de Gómez Farfás y Mora se sintetizaba en la construcción de una nación próspera y moderna. Para lograr esta aspiración iniciaron la reforma a los planes de estudio bajo una perspectiva científica, tecnológica y humanista, con una orientación utilitaria, pragmática, laica y secular. Aunque sin dejar de lado las ciencias eclesiásticas.

Gómez Farfás decretó la supresión de la Real y Pontificia Universidad de México y a cambio fundó seis establecimientos públicos de enseñanza, cuyos planes de estudio fueron encomendados a Mora. El plan de estudios del **Establecimiento de Estudios Preparatorios**, tenía el carácter de propedeútico; es decir, de preparación previa para los estudios mayores o de educación superior (licenciatura y doctorado); corresponde a lo que hoy conocemos como escuela preparatoria o educación media superior. Sobresale la enseñanza obligatoria de siete idiomas, entre éstos el latín merece especial mención.

²³ SALDAÑA, Juan José: "Acerca de la Historia de la Ciencia Nacional". En: SALDAÑA, Juan José (Editor): Los orígenes de la ciencia nacional. p. 41.

La enseñanza del latín era una prioridad para las instituciones educativas de educación media superior y superior; aunque, por otra parte, constituía una seria preocupación y dolor de cabeza para la mayoría de los estudiantes, por la dificultad que representaba su aprendizaje. Sin desconocer su importancia en la formación intelectual de los educandos y el de constituir su dominio un signo de alta cultura en las personas, su enseñanza fue cuestionada, fundamentalmente porque "Los profesores mismos eran perjudiciales, además del idioma en sí, puesto que hacían la guerra a los idiomas vivos [español, francés, inglés, alemán, tarasco y otomí]. Los jóvenes perdían unos tres años en su aprendizaje, para dominar un idioma que los mismos maestros ignoraban en gran parte".²⁴ No obstante esta situación, Mora establece como materias obligatorias la enseñanza del latín y del griego, que resultaba no menos difícil de aprender. Gómez Farfás avaló esta disposición, pues consideraba al latín indispensable para leer a los clásicos latinos en sus textos originales, entre ellos a Cicerón, Tácito, Virgilio y Horacio. Sin embargo, era también importante leer en sus textos originales a un Montesquieu, Rousseau, Constant, Locke y Bentham, entre otros, ya que eran sus guías y maestros.

El plan de estudios del **Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanidades** se orientó a la formación filosófica, científica, humanista, literaria e histórica de sus estudiantes. Destacan las materias de economía política y estadística del país, pues respondían al "interés primordial de concretar el proyecto nacional: un país que disponiendo de cuantiosas riquezas naturales, un vasto territorio y una población ilustrada y libre políticamente, pudiera conducirse al lugar privilegiado que le correspondía entre las naciones modernas del orbe".²⁵ La formación económica y estadística resultaron así dos asignaturas de primerísimo orden para la construcción de un país avanzado; por esta razón: "Dentro del marco del quehacer reformista, Valentín Gómez Farfás también atendió a la necesidad de progreso de los estudios geográficos

²⁴ STAPLES, Anne: "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente". En: ZORAIDA Vázquez, Josefina et al.: Ensayos sobre historia de la educación en México. p. 132.

²⁵ RODRIGUEZ, Leonel: "Ciencia y Estado en México: 1824-1829". En: SALDAÑA, Juan José (Editor): Los orígenes de la ciencia nacional. pp. 141-142.

y estadísticos de utilidad para el ejercicio del gobierno".²⁶ Fue así como fundó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, "con el objeto de formar el plano general de la República, arreglar el Atlas, hacer el Padrón, y reunir y coordinar todos los demás datos estadísticos que remitan los Gobernadores de los Estados al Congreso General, los cuales facilitarán las Secretarías de ambas Cámaras a la del Instituto".²⁷ Conocimientos útiles para el estudiantes y el Estado fue la intención de Gómez Farfás y Mora.

La concepción del progreso y la amplia visión del desarrollo económico, social, político y cultural que como ilustrados tenían Gómez Farfás y Mora, les inducía a promover el desarrollo, difusión y aplicación de la ciencia, como condición para la modernización de la sociedad mexicana. Además, "A su manera, la ciencia mexicana pugnaría también por la libertad, la independencia y la república, único marco en el que la ciencia podría desarrollarse y cumplir una función social"²⁸ En correspondencia con el planteamiento anterior nuestros liberales fundaron el **Establecimiento de Ciencias Físicas y Matemáticas**, cuyo plan de estudios fue diseñado con materias de las áreas de la física, las matemáticas y ciencias naturales. Sobresale el hecho de que entre los contenidos curriculares no se haya incluido la enseñanza del latín y el griego y sí la del francés y alemán. Este detalle confirma el rasgo primordialmente científico y moderno que se pretendía dar a la enseñanza en este plantel. El país demandaba científicos para las distintas áreas de su desarrollo; por ende, había que formar profesionales que respondieran a esta necesidad.

El plan de estudios del **Establecimiento de Ciencias Médicas** constituye un serio intento a favor de la formación de profesionales de la medicina. El proceso enseñanza-aprendizaje en esta institución debía sustentarse en conocimientos científicos y en la experimentación. Esta última fue la innovación más significativa dentro del mapa

²⁶ LOZANO Meza, María: "El Instituto Nacional de Geografía y Estadística y su sucesora la Comisión de Estadística Militar". En: SALDAÑA, Juan José (Editor); *Op. cit.*, p. 197.

²⁷ *Ibidem.* p. 199.

²⁸ SALDAÑA, Juan José: *Op. cit.*, p. 38.

curricular: "La reforma universitaria, empero, llegaba a su cúspide cuando instituyó la enseñanza experimental; para el efecto se llevó a cabo una asombrosa innovación, jamás vista hasta entonces, y que provocó de inmediato el espanto de aquella sociedad timorata: el establecimiento de un gabinete de disección de cadáveres humanos para la enseñanza de la anatomía".²⁹ la ciencia médica debía prevalecer sobre cualquier otra práctica dudosa para curar y procurar la salud. El nuevo médico debía responder con solvencia científica a las demandas de salud de la población mexicana. La formación de este profesional debía lograrse con el siguiente programa de estudios:

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
Primer semestre: Anatomía Fisiología	Primer semestre: Anatomía Fisiología Patología externa	Primer semestre: Patología externa Medicina operatoria Clínica externa	Primer semestre: Patología interna Medicina operatoria Clínica externa Farmacia	Materia médica Medicina legal Clínica interna
Segundo semestre: Anatomía Higiene	Segundo semestre: Anatomía Higiene Patología externa	Segundo semestre: Patología interna Obstetricia Clínica externa	Segundo semestre: Patología interna Obstetricia Clínica interna Farmacia	

FUENTE: HERNANDEZ Ruíz, Jorge: *Un reformador y su reforma. Semblanza biográfica de Don Valentín Gómez Farías*. p. 235.

Gómez Farías y Mora atendieron también los estudios del derecho, para lo cual fundaron el **Establecimiento de Jurisprudencia**. El mapa curricular refleja su intención de que los estudiantes se formaran en esta profesión con una actitud más abierta y laica, de tal manera que fueran capaces de responder a la sociedad y a la nación en la solución de asuntos que éstas les plantearan. A este propósito obedece la enseñanza de materias como derecho marítimo, político y constitucional. El conocimiento y aplicación correcta de las leyes era una prioridad para nuestros liberales, cuya participación en debates y elaboración de leyes en las cámaras legislativas estatales y en el Congreso Federal les permitía hacer propuestas con conocimiento de causa.

²⁹ FUENTES Díaz, Vicente: *Op. cit.*, p. 108.

El plan de estudios del **Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas** intentaba reorientar desde una perspectiva histórica y crítica la enseñanza de disciplinas religiosas. Gómez Farfás y Mora pretendían "modernizar" la enseñanza de estos estudios a partir de la reflexión y análisis de los contenidos programáticos al margen del fanatismo y dogmatismo, tal como lo recomendaba Melchor Gaspar de Jovellanos. A ello obedecen materias como fundamentos teológicos de la religión y teología práctica o moral cristiana. Sin embargo, no se debe perder de vista que la Iglesia católica aún tenía gran influencia en la vida nacional y en la educación superior, debido a que: "En este periodo la Iglesia conserva todavía, en una primera fase (aproximadamente hasta 1850), las prerrogativas del periodo colonial, para, en un segundo momento [...], en México desde 1857 [...], ser relegada francamente a ser una institución de la mera sociedad civil".³⁰ Esta situación fue la limitante principal de la propuesta de Gómez Farfás y Mora.

Así, pues, los contenidos educativos de la Reforma fueron orientados, a la formación física, civico-social, científica y técnica de los mexicanos en edad escolar; a fin de que respondieran cabalmente a las nuevas necesidades sociales y demandas del aparato productivo. Asimismo, Gómez Farfás y Mora se preocupan, de manera especial, por la formación de ciudadanos mexicanos, que fueran capaces de ejercer sus derechos y obligaciones con conocimiento de causa y, de ser necesario, asumir el gobierno republicano. Se confirmaba así, el compromiso del Estado liberal con la sociedad: formar gobernantes ilustrados y competentes.

Es importante precisar, que la "modernización" y/o "actualización" de los planes y programas de estudio demandada por Gómez Farfás y Mora, contempla la enseñanza de

³⁰ DUSSEL, Enrique: "La Iglesia en el proceso de la organización nacional y de los Estados en América Latina (1830-1880)". En: Matute, Alvaro et al. (Coords): Estado, Iglesia y Sociedad en México, Siglo XIX, p. 66.

la religión católica, porque ésta era la oficial³¹ y no se podía borrar de las conciencias por decreto.³² Dadas las condiciones históricas, lo más que podían exigir consistía en que se estudiara con una actitud crítica y racional. Por tanto, su modernismo y laicismo educativos quedó en un valioso precedente de política educativa liberal, que será retomado por la segunda generación de liberales mexicanos.

Gómez Farías y Mora fueron claros en relación a los contenidos educativos; pugnaron porque se impartieran conocimientos útiles a los educandos. Es cierto que intentaron reformas que no tuvieron el éxito que esperaban y que son los precursores de un "reformismo educativo" que no se ha detenido hasta la fecha. Sin embargo, también es verdad que son de los primeros ideólogos y políticos de la educación que presentan propuestas concretas para mejorar, actualizar y modernizar los contenidos educativos de las escuelas heredadas de la Colonia.

4.1.6 La metodología educativa de la Reforma

Una más de las preocupaciones académicas de Gómez Farías y Mora fue la forma tradicional de conducir la educación e instrucción de los educandos, en los distintos niveles educativos. Por ello, legislaron en este aspecto, con el propósito de modernizar

³¹ Esta argumentación se encuentra justificada en el Capítulo Segundo, intitulado De la Nación Mejicana, sus partes constituyentes, su forma de gobierno y religión, del Catecismo Político de la Federación Mexicana, de José María Luis Mora, en la Pregunta: "En la República Mejicana está prohibido el ejercicio público de otro culto que no sea el Católico Romano? Respuesta: Sí, así está prevenido en su constitución". p. 19.

³² Gómez Farías y Mora no pretendieron formar un mexicano antireligioso, anticristiano, ateo o anticatólico. Más bien pretendían desterrar el fanatismo y supersticiones, tan arraigados en la población mexicana. Buscaban, eso sí, un mexicano libre en todos los aspectos; en particular, libre para pensar, creer, actuar y capaz de velar por sus intereses individuales. En este sentido, es válida la tesis de López Cámara, quien afirma que: "Una vez más, nuestros liberales de principios del siglo XIX demuestran cómo, en el fondo de cada ideología, no sólo el mundo de valores políticos y sociales sino aun el mismo Dios están contruidos a imagen y semejanza de los intereses que mueven al hombre que los ha creado". En LOPEZ Cámara, Francisco: La génesis de la conciencia liberal en México. p. 284.

las maneras de enseñar, instruir y educar. Inicialmente, y dado que las condiciones históricas así lo aconsejaban, se adoptó y oficializó la metodología educativa promovida por el **Sistema Lancasteriano de Enseñanza Mutua**. Sin embargo, muy pronto tuvieron que cuestionar la eficacia de este método. Su "antilancasterianismo" obedece al rechazo del memorismo, trabajo rutinario y charlatanismo en que había caído. Si bien, este sistema de enseñanza tenía sus bondades -entre éstas, el posibilitar la enseñanza a grupos numerosos de alumnos y propiciar la capacitación de los monitores e inspectores como profesores de educación primaria, que tanta falta hacían-, también y de acuerdo con Gómez Farías y Mora, en sus primeros años de aplicación en nuestro país exhibió serias deficiencias; en particular, por la falta de conocimiento de esta metodología, espacios físicos y recursos materiales apropiados. Por ello, nuestros reformadores lo criticaron. Será en la década de los cuarenta cuando tenga éxito.

Nuestros liberales se pronunciaron a favor de la claridad y racionalidad de la metodología didáctica del proceso educativo. En especial, consideraban que las nuevas formas de enseñar debían favorecer tanto la enseñanza como el aprendizaje en el aula. Por ello, demandan desterrar el castigo físico y moral, como recurso didáctico y, a cambio, proponen inducir al educando por el camino de la investigación científica de la realidad. Sólo de esta manera, a juicio de Gómez Farías y Mora, sería posible inculcar el amor por la ciencia y la verdad en el nuevo mexicano.

Estos planteamientos sacudieron las prácticas educativas de los profesores escolásticos y dogmáticos de las escuelas clericales. La propuesta didáctica de nuestros reformadores educativos exhibe la irracionalidad de los métodos, técnicas y procedimientos de enseñanza tradicionales. La oposición a las nuevas maneras de conducir la instrucción y educación no se hicieron esperar. Las propuestas metodológicas planteadas por Gómez Farías y Mora resultaron avanzadas y no prosperan. Una vez más, el pasado se impuso al presente. La educación tradicional sacudida y tambaleante logra sobrevivir. Su presencia aún se deja sentir en la escuela mexicana de nuestro tiempo.

No obstante, Gómez Farfás y Mora han trascendido y hecho historia en la pedagogía, al demandar y poner en práctica una nueva metodología didáctica, propiciadora de aprendizajes creadores y creativos. Además, sientan precedente al oficializar la dotación y uso de libros de texto para educación primaria. Intentan así, romper estructuras caducas y abrir caminos hacia la construcción de una escuela mexicana diferente a la que habían heredado. Tal propósito aún está vigente.

4.2 A manera de conclusiones

Plantear una conclusión general sobre lo tratado hasta aquí resulta complejo. Por ello, se expondrán aquellos aspectos que permitan comprobar la hipótesis y conocer los resultados de la Reforma Educativa Liberal de 1833. Ha quedado claro que la primera generación de liberales mexicanos, cuyos líderes fueron Gómez Farfás y Mora, se propusieron la formación de un hombre nuevo y la construcción de una sociedad nueva. Para lograr este propósito, tuvieron que proyectar una reforma estructural y superestructural de la sociedad heredada de la Colonia. Fue así, como se hicieron del liberalismo e intentaron aplicarlo en busca de la "reproducción" de los paradigmas de la modernidad del momento: Francia, Inglaterra y EE. UU. Se apoyaron, pues, en las reformas como estrategia para lograr el cambio y en la educación liberal como panacea universal, instrumento para el cambio y palanca del progreso.

Gómez Farfás y Mora se apoyaron en la filosofía liberal para fundamentar y poner en práctica su utopía, sintetizada en el establecimiento de una sociedad mexicana liberal. Esta implicaba una economía capitalista, una organización social secular, el Estado burgués, la educación republicana, una moral cívico-social y una cultura laica, que constituirían los pilares de la nueva nación. Utopía que fue cuestionada por las fuerzas del retroceso; calificando a sus promotores de políticos y académicos ingenuos. Es cierto que confiaron apasionadamente en la fuerza de la razón y que se dejaron llevar por un optimismo exagerado. Pero también es verdad que el contexto histórico no ofrecía otra alternativa: o se prolongaba el status quo heredado de la Colonia y

revitalizaba el escolasticismo y la teología o se contraía el compromiso histórico de transformarlo, con apoyo del liberalismo en general y de la educación liberal en particular. Optaron por la segunda opción. Se puede explicar así el origen de la Reforma Educativa Liberal de 1833 y, en general, del reformismo educativo en México.

Nuestros liberales privilegiaron los postulados que sobre la educación sustenta el liberalismo clásico. Su concepción educativa la conformaron con un conjunto de categorías que han trascendido hasta nuestros días y han dado lugar a controversias de diversa índole. Sobresalen las siguientes: Educación pública, republicana, laica,³³ secular, cívica, moral, científica y aún, religiosa; así como, libertad, gratuidad y obligatoriedad educativas, educación democrática y popular, entre otras. Categorías manejadas por el Estado, pues a éste se le asignó la regularización del servicio educativo de la nueva nación.

Gómez Farfás y Mora orientaron su reforma educativa a la transformación del hombre y sociedad de su tiempo. No logran sus metas, fundamentalmente, porque no alcanzaron a comprender que el fenómeno educativo no debe considerarse aislado de los demás fenómenos sociales; que éstos condicionan y son condicionados por aquél. Es cierto que planearon una reforma integral de la sociedad, que abarcaba aspectos económicos, sociales, políticos y culturales, entre éstos la educación; pero, también lo es que priorizaron ésta al extremo. En síntesis, fue una reforma educativa diseñada y emprendida desde arriba, desde la élite gobernante, sin la participación de los demás miembros de la sociedad; en particular, de los maestros y especialistas del ramo. El resultado no fue el esperado.

Conviene precisar, en favor de Gómez Farfás y Mora, que al no consolidarse la

³³ El laicismo educativo planteado por Gómez Farfás y Mora ha sido cuestionado por historiadores de la educación del período que nos ocupa y no sin poca razón. Por ejemplo, Staples, afirma categóricamente que: "El tan pregonado laicismo de Gómez Farfás de hecho no existió. De ninguna manera limitó la injerencia de la Iglesia en la educación primaria (de primeras letras), al contrario, presionó a conventos y parroquias a establecer escuelas, mantuvo las carreras clericales y dedicó uno de sus seis establecimientos de educación superior a las ciencias eclesiásticas". En STAPLES, Anne: "Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farfás". *Op. cit.* p. 117.

implantación del Estado liberal promovido por ellos, no fue posible imponer sus modelos de hombre y sociedad anhelados. Fue de esta manera, como su propuesta educativa no encontró el escenario favorable para que sus proyectos prosperaran. Además, al considerar que la educación liberal lograría por sí misma el nuevo hombre y la nueva sociedad, la **dogmatizaron**; no tuvieron tiempo³⁴ de esclarecer que la educación es importante, pero no el único medio para alcanzar los fines que perseguían. La realidad fue, que preocupó más a nuestros reformadores sociales difundir los principios doctrinarios del liberalismo, tanto para emancipar mentalmente a los mexicanos, como prerequisite para acceder al capitalismo y, con éste, a la modernidad. El resultado de esta situación fue la **ideologización de la educación liberal**, por ellos planteada. Se puede explicar así, que toda concepción educativa tenga un sustento filosófico, un componente pedagógico, social, histórico, cultural, espiritual y material; así como un sentido de clase. Cuando se ignoran o se hacen a un lado estos aspectos inherentes a la educación se cae en lo ideológico, que encubre la realidad histórica concreta, dando lugar a la "manipulación" de las categorías (gratuidad, obligatoriedad, laicidad, etc.) y de la educación misma. De esta manera, la Reforma Educativa Liberal de 1833 se ideologizó. La educación liberal en manos de Gómez Farías y Mora adquiere un poder y alcance extraordinarios. La conciben como el instrumento indispensable para realizar la reorganización económica, social, política y cultural de la nueva nación. La educación liberal fue convertida así en un asunto prioritario del Estado, por nuestros reformadores educativos. Según ellos, sólo la educación liberal posibilitaría la libertad, igualdad y movilidad sociales; sin ella no sería posible la reestructuración económica, el mejoramiento de las condiciones existenciales de las mayorías populares; no habría República ni se elevaría el nivel cultural de los mexicanos. En pocas palabras, con educación "todo" sería posible, sin ella no se avanzaría por el sendero del progreso y la modernidad. Se confirma así, el **educacionismo** de nuestros liberales, quienes convierten la educación en un elemento ideológico que suplanta la estructura de la

³⁴ No se refiere aquí al tiempo común y corriente, sino al que transcurre entre el comienzo y el fin de un proceso; al que posibilita o no la maduración de éste. En nuestro caso, se alude al tiempo transcurrido entre el inicio y el término violento de la Reforma Educativa Liberal emprendida por Gómez Farías y Mora. Tiempo insuficiente, inestable e indómito.

sociedad mexicana en proceso de transformación.

Cuestionable, asimismo, resulta la actitud unilateral, dogmática y contradictoria asumida por el gobierno de Gómez Farfás. Este pugna por el control exclusivo de los servicios educativos y demanda un sistema educativo que respondiera a los intereses del Estado burgués, en formación. Intenta desplazar así, a las demás instancias educativas y descalificar cualquier otra orientación educativa. Lucha por arrebatar al clero el "monopolio" educativo³⁵ para ejercerlo en su lugar. Hecha mano del **decretismo** educativo para alcanzar sus propósitos. Estrategia esta que lo lleva a ver la educación desde arriba, por encima de la sociedad misma. La **idealización** de la educación será el resultado. La Reforma Educativa Liberal de 1833 se queda en su mayor parte en el mundo de las ideas; en el discurso liberal, en los decretos expedidos y en la teoría de sus promotores. Esta situación se repetirá en las subsecuentes reformas educativas.

La Reforma Educativa Liberal de 1833 no alcanzó cabalmente sus propósitos. La escuela que promovía esta reforma no cumplió con lo que prometía. Entre otras cosas, merece especial mención la libertad e igualdad, que se alcanzarían a través de la educación liberal.³⁶ Sin embargo, no fue capaz de proporcionar los medios para

³⁵ No es correcto *stricto sensu*, hablar de un "monopolio" educativo de la Iglesia católica. A esto obedece que se entrecorille el término. Se concuerda con Tanck de Estrada, quien argumenta que si bien Mora habla de la "destrucción del monopolio del clero en la educación pública", éste de hecho no existía, pues "en la capital había un predominio de escuelas públicas de los eclesiásticos pero no un monopolio (...). Tampoco había un monopolio legal por el cual los eclesiásticos tenían derecho exclusivo para impartir las primeras letras (...). El objetivo principal del régimen de Gómez Farfás no era entonces, "la destrucción del monopolio del clero", sino aumentar el número de escuelas gubernamentales e, indirectamente, por la libertad de enseñanza, fomentar la apertura de instituciones particulares". En TACK DE ESTRADA, Dorothy: "Ilustración y liberalismo en el programa de educación primaria de Valentín Gómez Farfás". *Op. cit.*, pp. 500-501. Por tanto Mora, al hablar de monopolio educativo del Clero lo refiere a los estudios posteriores a la educación primaria; en especial, a la educación superior.

³⁶ Esta situación se puede ilustrar claramente con los indígenas. Al respecto, Bonfil Batalla sostiene que: "La igualdad jurídica, otra falacia del México imaginario de los liberales, desamparó aún más al indio al suprimir las pocas prerrogativas que se le concedieron durante la Colonia, ante todo, la posesión comunal de la tierra". BONFIL Batalla, Guillermo: México profundo. Una civilización negada, p. 153.

disfrutarlas. De hecho, continuó habiendo escuelas para ricos y pobres; unas bajo el control del Estado y otras supeditadas a las orientaciones del Clero o de los particulares. La realidad fue que Gómez Farías y, en particular, Mora se preocuparon por la formación de una clase social concreta: las clases medias, así como, a mantener y fortalecer las relaciones jerárquicas entre las clases sociales. El resultado fue que la escuela liberal se convierte en la instancia certificadora de la ciudadanía y la educación por ella impartida no va más allá de un "tradicionalismo ilustrado", al no superar la escuela heredada.

Asimismo, la reorganización estructural y superestructural del México de Gómez Farías y Mora, en la que la escuela tenía un papel decisivo, no prosperó. No fue posible transformar aquéllas. Su propuesta económica se quedó en un modelo de desarrollo preindustrial. La escuela liberal no fue capaz de preparar la fuerza de trabajo demandada ni inculcar la moral utilitarista y secular, donde la religión católica aún regía las conciencias. Fue así como terminaron por inclinarse más a favor de un desarrollo económico local y nacional.

La nueva sociedad mexicana proyectada por nuestros liberales se quedó en la planeación y en el discurso. La explicación resulta natural; la compleja estratificación social impidió la unificación de los distintos grupos sociales en un solo modelo de hombre: el ciudadano, el burgués o el "industrial emprendedor". Optaron por inclinarse más por una sociedad agraria que por una industrial y acaban por concretar su concepción de hombre en un mexicano respetable, feliz y amante de la vida campirana. Se deduce que asimilaron perfectamente el pensamiento de Jovellanos.

Lo cierto es que Gómez Farías y Mora no alcanzaron a comprender que las sociedades modernas de su tiempo habían tenido un origen natural; pues respondían a la lógica del desarrollo capitalista. En cambio en México, ni con la inmigración europea, la penetración del capitalismo metropolitano y la educación liberal fue posible "mejorar" la raza, la fuerza de trabajo ni fortalecer las clases medias o pequeña burguesía. Pesó demasiado la herencia española. En síntesis, la propuesta de nuestros

reformadores sociales quedó en una sociedad precapitalista.³⁷ Su mérito consistió en la lucha que emprendieron a favor del establecimiento de una sociedad secular y en delinear el camino hacia el cambio, progreso y modernidad.

La Reforma Educativa Liberal de 1833 fue emprendida por sus promotores como una estrategia para la consolidación del modelo político liberal. Sin embargo, no alcanzó a surtir sus efectos. Fue tal la importancia asignada al "legislacionismo educativo",³⁸ que desembocaron en la politización de la escuela y de la educación, convirtiéndolas en un instrumento para reproducir el modelo político, la ideología y el ciudadano de la "nueva sociedad liberal". No obstante, se debe reconocer la advertencia oportuna sobre las tendencias expansionistas de EE. UU. hacia el territorio mexicano; hecho éste que evidencia su sensibilidad política y conocimiento del vecino del Norte. Además, no se debe olvidar que sus concepciones políticas cobran vigencia en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma, que en el capítulo siguiente se expondrán.

Gómez Farfás y Mora vieron en la escuela republicana el instrumento idóneo para la promoción y difusión de una cultura laica. Supusieron que llevando el saber a través de la escuela a las mayorías populares se elevaría su nivel cultural. Sin embargo, las condiciones históricas preexistentes no ofrecían muchas posibilidades: el analfabetismo, ignorancia, miseria e inestabilidad política constituyeron serios obstáculos para el desarrollo cultural de México. Por tanto, la acción "culturizadora" y civilizadora de la escuela no prosperó como lo esperaban nuestros liberales. Se desmitificó así la educación: se puso en entredicho el carácter "omnipotente" otorgado por ellos a la educación liberal.

³⁷ No podía ser de otra forma. El paso de una sociedad básicamente agraria a una industrial no era posible en este momento histórico. El carácter colonial y "semifeudal" de la sociedad mexicana de la década de los treinta, era contrario al modelo de sociedad capitalista. No había condiciones objetivas favorables para el éxito de la Reforma; hacía falta la madurez global del sistema promovido por nuestros liberales.

³⁸ Este "legislacionismo" es explicado por Abraham Talavera de la manera siguiente: "Típico del siglo XIX fue el entusiasmo por la legislación. Liberales y conservadores entablaron feroz batalla para deshacer la obra legislativa de sus adversarios y para implantar -siempre efímeramente- la suya propia". En: Liberalismo y educación. T. I. Surgimiento de la conciencia educativa. p. 58

Sumado a lo anterior, conviene agregar que fueron varios los factores que se combinaron para que los objetivos de la Reforma Educativa Liberal de 1833 no se alcanzaran. A manera de ejemplo, la Reforma rompió el pacto de no agresión entre la Iglesia y el Estado, repercutiendo sus efectos en la sociedad civil, que no estaba acostumbrada a experimentar cambios que afectaran a la primera. Por ello, Gómez Farfás y Mora fueron acusados de ser los responsables del malestar general de la sociedad, por parte de las fuerzas del retroceso. Hecho este que fue menospreciado por ellos, con sus fatales consecuencias; les interesó más su lucha a favor del proceso de secularización del pueblo mexicano y del progreso de la nueva nación. Fue así como Santa Anna, calificado por Mora como el "Atila de la Civilización", paró la Reforma; alegando abuso de poder de Gómez Farfás, al confiscar fondos y propiedades de los particulares y corporaciones para financiar la educación pública.

No menos importante resulta el hecho de que nuestros liberales fueran víctimas de sus propias contradicciones. Además de la férrea resistencia de sus enemigos y del ataque sistemático de la prensa antiliberal. Asimismo, las condiciones poco favorables para ejercer el poder ejecutivo por parte de Gómez Farfás, así como la falta de voluntad política de éste, para impedir el retorno de Santa Anna a la presidencia, acabaron por abortar la que hubiera sido la primera reforma social del México independiente.

No obstante, la Reforma de 1833 aportó varios aspectos que han trascendido hasta nuestros días. Algunos ya fueron expuestos. Sólo se agregaría que Gómez Farfás y Mora fueron los precursores de la formación tanto de una conciencia nacional y educativa como burguesa, en nuestro país. Ellos fueron los primeros que iniciaron la constitución del Estado, como entidad soberana. Para ello, tuvieron que desbaratar el orden jurídico colonial, supliéndolo por el nuevo orden jurídico nacional, establecido en la Constitución de 1824.

En síntesis, la Reforma de 1833 constituyó el primer antecedente del proceso de transformación económica, social, política y cultural de México. Sus planteamientos cobran presencia en la Ley Lerdo de 1856, La Constitución de 1857, La Ley Juárez y

la Ley Iglesias. En lo educativo, no es exagerado afirmar que el espíritu del actual artículo 3o. Constitucional tiene sus antecedentes en la Reforma Educativa Liberal de 1833. Por tanto, no todo fue fracaso; también hubo aciertos.

Es así como se ha llegado a la confirmación de la hipótesis establecida para la presente investigación. Hipótesis que ha recorrido el corpus teórico del estudio. En suma, Gómez Farfás y Mora pretendieron modernizar la escuela como condición para modernizar al hombre y sociedad. Ambos propósitos se quedan en propuestas modernizadoras al "dogmatizar, ideologizar, idealizar y politizar" la educación liberal; desembocando en un educacionismo.

Es importante precisar que Gómez Farfás y Mora no se concretaron a cuestionar y rechazar sistemáticamente todo lo que no concordara con sus concepciones educativas; actitud muy socorrida en su tiempo y en el nuestro. Tuvieron su oportunidad e intentaron llevar a la práctica su proyecto educativo. Su intención fue mejorar la escuela y para lograrlo emprendieron la Reforma Educativa Liberal de 1833, aquí analizada. El tiempo para aplicar ésta no sólo fue insuficiente sino adverso. No tuvieron otra alternativa. Arriesgaron su prestigio, sus capacidades y la vida misma. No triunfaron cabalmente; pero trascendieron: ¡Qué útil sería para nuestros gobernantes y administradores de la educación del México actual estudiar esta experiencia educativa! Seguramente se evitarían muchos errores. En el capítulo siguiente se exponen experiencias educativas semejantes en algunos aspectos a la Reforma Educativa Liberal de 1833, que confirman en gran medida lo aquí expuesto.

Segunda Parte

V. REFORMISMO EDUCATIVO EN MEXICO. 1834-1994

El propósito de este capítulo consiste en prolongar el hilo conductor sobre el estudio de la educación mexicana. No se trata de exponer una reflexión extensa y profunda, sino algunos comentarios generales sobre las reformas educativas más trascendentales, que el Estado ha emprendido a través de los gobiernos que se han sucedido desde 1834 a 1994. Asimismo, interesa esclarecer las formas como la educación mexicana se ideologiza, hasta convertirse en un educacionismo presente en los proyectos educativos más importantes de los últimos ciento sesenta años, en nuestro país. Así, pues, se trata de establecer un puente de la primera reforma educativa del siglo pasado, objeto de estudio de esta tesis, a la última del presente, con la finalidad de exponer algunas reflexiones para una nueva concepción de la educación mexicana.

5.1 La Constitución de 1857 y la educación

Una vez que Gómez Farfás y Mora tuvieron que abandonar el poder y con éste su proyecto nacional, en el que la educación liberal tenía un papel determinante, las fuerzas del retroceso recuperaron el control del Estado y de la educación. Reimprimieron a ésta su ideología y retomaron el sendero del escolasticismo y la metafísica. No obstante, la lucha entre liberales y conservadores continuó a la caída de los primeros, hasta desembocar en la Revolución de Ayutla en 1854, cuyos objetivos principales eran eliminar la dictadura de Santa Anna, el regreso al federalismo y la aplicación de los principios doctrinarios del liberalismo. De hecho, el triunfo de este movimiento procuró las condiciones favorables para la implantación "definitiva" del proyecto liberal, promovido por la segunda generación de liberales y sucesora de la generación de Gómez Farfás y Mora.¹

¹ Esta segunda generación "salvo excepciones, eran los hombres de una generación nueva, una generación nacida entre 1810 y 1820, que sustituía a la que estaba declinando, forjada en el fragor de las luchas de independencia: hombres nuevos, con una decisión mayor, y una recia certidumbre liberal que se dejaría sentir en el curso de la historia mexicana". ALVEAR Acevedo, Carlos: La Educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente, p. 97.

Entre los liberales de la segunda generación se encontraban: Ponciano Arriaga, Francisco Zendejas, Santos Degollado, Luis de la Rosa, Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Juan Alvarez, Ignacio Comonfort, Justino Fernández y Joaquín Moreno; fortalecida con la presencia indeleble del "patriarca" Valentín Gómez Farfás.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla en 1855 asciende a la presidencia de la República el general Juan Alvarez, sustituyéndolo al poco tiempo D. Ignacio Comonfort, quien convoca a un nuevo Congreso Constituyente, en 1856. Este Congreso tenía como objetivo fundamental legalizar las instituciones políticas liberales. El desarrollo del mismo posibilitó la controversia sobre los temas abordados, evidenciando la lucha ideológica entre liberales y conservadores, sintetizada en torno a la libertad de conciencia (de cultos), cuya votación fue aplazada.

Mención especial merece para este estudio el debate sobre la libertad de enseñanza, que se dio en el Congreso. Diversas fueron las interpretaciones sobre el carácter de la enseñanza. En este sentido, la discusión se centró en el Artículo 18 del Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, que establecía categóricamente: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos debe expedirse".² A manera de ejemplo, D. Manuel Fernando Soto fundamentó la libertad de enseñanza argumentado que ésta "toca directamente al desarrollo de la inteligencia, y por esto es de tanto interés para los pueblos";³ y la defiende en los términos siguientes: "[...] la libertad de enseñanza entraña, sí, los derechos de la juventud estudiosa, los derechos de los padres de familia, los derechos de los pueblos a la civilización".⁴ El C. Ignacio Ramírez, por su parte, sostiene que: "Si todo hombre tiene derecho de hablar para emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de escuchar a los que enseñan. De esta libertad es de la que trata el artículo y, como ya está reconocido el derecho de emitir libremente el pensamiento, el artículo está aprobado de antemano".⁵ En otras palabras, defiende el derecho a enseñar y ser enseñado.

² ZARCO, Francisco: "Crónica del Debate sobre la libertad de enseñanza". En: SEP-UPN: Política Educativa en México. Volumen 1. p. 43. Tomado de: Congreso Extraordinario Constituyente 1856-1857. México, El Colegio de México, 1979, pp. 460-472.

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Ibidem. p. 56.

Lo cierto es que la mayoría de los diputados expusieron diversas interpretaciones sobre la libertad de enseñanza y asumieron posiciones en pro o en contra de ésta. En síntesis, se definieron tres tendencias: La de los conservadores, que se oponían a la libertad de enseñanza y pugnaban porque ésta respondiera a los principios clericales. Destaca en la defensa de esta postura el Sr. García Granados. La de los liberales radicales, que demandaban una educación libre, sin ninguna restricción. Sobresalen en esta posición los diputados Melchor Ocampo, Francisco Zarco, León Guzmán, Ignacio Ramírez y Miguel Lerdo de Tejada, entre otros. La de los Liberales moderados, que defendían la libertad de enseñanza pero bajo el control del Estado. Entre estos se encontraban José María Cortés Esparza, Mariano Arizcorreta, Marcelino Castañeda e Ignacio Comonfort.

El resultado de esta contienda ideológica fue la aprobación del Artículo 3º de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, del 5 de Febrero de 1857, que establece: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir".⁶ Y en el Artículo 32 complementa " [...] se expedirán leyes para mejorar las condiciones de los mexicanos laboriosos, premiando a los que se distinguen en cualquier ciencia o arte, estimulando al trabajo y fundando colegios y escuelas prácticas de artes y oficios".⁷ Además, y aunque no se explicita en los artículos anteriores, esta Constitución de corte liberal establecía implícitamente y con base en los debates previos a su aprobación, el derecho a la educación de los mexicanos, el derecho a concurrir en los servicios educativos y el derecho a la libertad ideológica y científica en el ámbito educativo.

Una vez promulgada la Constitución de 1857 las fuerzas del retroceso se lanzaron contra ella, argumentando que su contenido era inmoral y contrario a la religión católica. Lo cierto es que afectaba sus intereses económicos, políticos e ideológicos, pues esta Carta Magna establecía la supresión de fueros e igualdad ante la ley, la

⁶ CARABES Pedroza, J. Jesús et al.: Fundamentos político-jurídicos de la educación en México. p. 56.

⁷ Idem.

separación de la Iglesia y el Estado, la implantación de una república federal; así como las garantías individuales, entre otros asuntos. Fue así como el clero católico repudió la nueva Constitución, provocando la Guerra de Tres Años o Guerra de Reforma (1858-1860).

El futuro de la constitución de 1857 con el inicio de la Guerra de Reforma era incierto: "[...] se vio prácticamente suspendida entonces, como lo fue también en el curso de la Intervención Francesa y del Segundo Imperio, y sólo lánguidamente continuó su vida hasta 1917, dentro de una trayectoria en la cual fue notorio que los Gobiernos liberales, lo mismo los de Juárez, que el de Lerdo, o los de Díaz, hicieron a un lado diversas normas de la Constitución emanada de la Revolución de Ayutla".⁸ Los gobiernos, por tanto, se elevaron por encima de la Constitución, subordinándola a los intereses que representaban a cambio de la sobrevivencia de esta Ley Suprema. Lo anterior se explica porque "La Constitución de 1857, quizás como ninguna otra, pasó por altos y bajos marcadísimos en su prestigio popular y en la fe que en ella pusieron los gobernantes a quienes tocó usarla como timón de la nave nacional".⁹ Fue así como la Constitución fue politizada y con ella la educación ideologizada.

5.2 Ley de Instrucción Pública de 1861

La Guerra de Reforma inicia en enero de 1858 con la existencia, de facto, de dos presidentes de la República. Constituyó un enfrentamiento total entre liberales y conservadores; liderados por sus respectivos presidentes; Benito Juárez por los primeros y Félix Zuloaga por los segundos. Ambos pugnaban por un programa específico y un proyecto de nación definido, en los que la educación tenía un papel decisivo. Benito Juárez defendía la corriente americano-europeizante, por la que había luchado Gómez Farfás y Mora. En cambio, Félix Zuloaga representaba los intereses de

⁸ ALVEAR Acevedo, Carlos: *Op. cit.*, p. 114.

⁹ COSIO Villegas, Daniel: *La Constitución de 1857 y sus críticos*, p. 41.

la corriente hispanizante, cuyos promotores habían sido Lucas Alamán y el clero católico. La lucha fue a fondo y en todos los órdenes, sacudiendo a la nación y poniéndola al borde del precipicio.

En plena guerra, el 7 de julio de 1859, Juárez publicó las **Leyes de Reforma** que agudizaron la lucha contra las fuerzas del retroceso. Con estas leyes, Juárez definía su programa político y buscaba el consenso nacional para consolidarse en el poder. Sin embargo, "Las Leyes de Reforma, con toda certidumbre, no eran en sentido real sino opiniones personales de quienes las firmaron, pero en modo alguno podían tomarse como preceptos jurídicos, asentados y fundados cabalmente".¹⁰ Lo cierto era que si bien las Leyes de Reforma carecían de constitucionalidad, su importancia y trascendencia políticas eran incuestionables.

Las Leyes de Reforma se pusieron en práctica, orientándose a la transformación de la estructura económica, social, política y cultural de la nación. El eje de la Reforma se concretaba en la separación de la Iglesia y el Estado. Fue así como se decretó: La nacionalización de los bienes del clero secular y regular; la separación de la Iglesia y el Estado; la secularización de la sociedad; establecimiento del matrimonio civil y jueces del Estado civil; la administración de los cementerios y panteones por parte del gobierno; las libertades de conciencia y de cultos; la suspensión de derecho de asilo; se prohíben ceremonias fuera de los templos, sin permiso de la autoridad civil; entre otras leyes. En síntesis, Benito Juárez culminaba la obra iniciada por Gómez Farfás y Mora y subsanaba las deficiencias de las Constituciones de 1824 y 1857.

El triunfo de los liberales en la guerra de Reforma, significó el ascenso legal al poder de Benito Juárez en 1861 y la consolidación de las Leyes de Reforma. Sin embargo, la situación financiera del erario público era un desastre. No fueron suficientes

¹⁰ ALVEAR Acevedo, Carlos: *Op. cit.* p. 117.

los recursos obtenidos de los bienes eclesiásticos expropiados;¹¹ viéndose Juárez en la necesidad imperiosa de suspender temporalmente el pago de la deuda externa y de recurrir al endeudamiento exterior. Se cumplía así la tesis de Mora, en el sentido de que éste difícilmente se detendría en el futuro (y si no, preguntémosle al actual presidente de México, al respecto).

Se ha establecido que a todo proyecto de nación corresponde un proyecto educativo. Por ello, Juárez no ignora la educación de los mexicanos. La Reforma por él emprendida no estaría completa si no reformaba la educación. Inicia ésta con el decreto del 18 de febrero de 1861, que establecía: "Artículo único. El despacho de todos los negocios de la instrucción pública, primaria, secundaria y profesional, se hará en lo sucesivo por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública".¹² Este ministerio suplía al de Negocios Eclesiásticos, denominación ésta que denotaba la presencia del clero católico en la educación y, por ello, había que eliminarla.

El presidente Benito Juárez reglamenta la instrucción pública, mediante el decreto del 15 de abril de 1861. Con esta ley se establecía la naturaleza de la educación mexicana en todos sus niveles y se deja en claro la política educativa que regularía los servicios educativos. Así, por ejemplo, la instrucción primaria estaría bajo la inspección federal; el gobierno federal se comprometía a nombrar profesores para poblaciones pequeñas que carecieran de escuelas; se establecerían escuelas especiales para sordomudos; el plan de estudios contemplaba la enseñanza de la moral, la lecto-escritura, español, matemáticas y otras asignaturas; y se consideraba la formación de profesores. Se reglamentaban, asimismo, la educación secundaria, cuya máxima aportación consistía en crear escuelas secundarias para mujeres por primera vez, y los estudios de preparatoria. El plan de estudios de esta última, si bien no incluía la materia de religión,

¹¹ En este sentido, es pertinente el punto de vista de Alvear Acevedo, quien sostiene que: "Los bienes de la Iglesia, especie de panacea con la que algunos tejieron sus utopías, se desvanecieron entre el humo de la desorganización, la anarquía gubernamental, las amistades y el río revuelto en el que varios -formadores de una "nueva clase" de la época- pescaron los elementos que añoraban para sus fortunas, para su bienestar y para su gozo". En *Op. cit.*, p. 121.

¹² En: ALVEAR Acevedo, Carlos: *Op. cit.* p. 122.

sí consideraba materias como ideología y metafísica.

Además de las reformas mencionadas, la Ley de Instrucción Pública reglamentaba los exámenes en todos los niveles, incluyendo los profesionales. Establecía los derechos y obligaciones de los profesores; el procedimiento para administrar los fondos de las escuelas; contemplaba la creación y mantenimiento de escuelas primarias; y el financiamiento de la educación. Este programa reformista respondía a los principios doctrinarios del liberalismo clásico. La propuesta educativa de Juárez era laica, como laicos debían ser el Estado y la sociedad mexicana. A partir de esta Reforma, la enseñanza de la religión debía desterrarse de las aulas; el laicismo sería el distintivo ideológico de la educación impartida en las escuelas públicas oficiales. Las escuelas privadas, por su parte, podrán participar en la educación de los mexicanos, pero estarán sujetas a la supervisión del Estado, a través del gobierno civil.

La reforma educativa de Benito Juárez sienta las bases de la educación pública moderna¹³ en nuestro país. La educación por él propuesta, será el instrumento para la formación de un ciudadano y una sociedad liberales. He aquí, la trascendencia de la Ley de Instrucción Pública. No obstante, es importante precisar que los acontecimientos políticos que sacudieron a la nación, entre los que destacan la Intervención Francesa en nuestro país en 1861 y el establecimiento del Segundo Imperio en 1864, las reformas educativas decretadas a través de la Ley de Instrucción Pública no pudieron aplicarse cabalmente. Por ende, pasaron a constituir un ejemplo más de reformismo educativo. Benito Juárez retomaría el contenido de esta Ley en las leyes Orgánicas de Instrucción Pública de 1867 y 1869.

5.3 Las Leyes Orgánicas de Instrucción Pública de 1867 y 1869

Una vez que Benito Juárez logró restaurar la República en 1867, se inaugura un nuevo

¹³ Definiéndose esta educación moderna por las características de obligatoriedad, gratuidad y laicidad; que distinguirán a la educación pública en México hasta la fecha.

periodo histórico de México, que concluirá con el inicio de la Revolución Mexicana en 1910. Es el periodo en que se consolida el estado liberal-oligárquico; el modo de producción capitalista alcanza el rango de dominante y las inversiones extranjeras cobran auge. En contra parte, la deuda externa y las importaciones se incrementaron; la pobreza se agudiza y la educación no alcanzó a rendir los frutos que de ella se esperaban.

Triunfante Benito Juárez en las elecciones presidenciales de 1867, sobre sus contendientes Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz; se da a la tarea de emprender el proceso de reconstrucción nacional, en el que la educación tenía un papel preponderante. Fue así como encomendó al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, que elaborase un plan de educación a la altura de las circunstancias. Este integró una comisión encabezada por Gabino Barreda, Francisco Díaz Covarrubias, José María Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Eulalio María Ortega, Leopoldo Río de la Loza, Agustín Bazán y Caravantes, Antonio Tagle y Alfonso Herrera, quienes constituyeron la primera generación de positivistas mexicanos.

El sustento teórico-metodológico del plan educativo encargado a Barreda y demás miembros de la comisión, lo constituía el positivismo: "[...] traído a México para resolver una serie de problemas sociales y políticos, y no simplemente para ser discutido teóricamente. Su expresión teórica fue, por supuesto, desconocida por las masas sociales de México; pero no así su expresión práctica, que fue sentida en diversas formas, tanto por los conocedores de la doctrina como por los ignorantes de la misma".¹⁴ Los liberales, pues, echaron mano del positivismo europeo para emprender la reforma de la educación, como prerequisite para retomar su proyecto nacional.

El positivismo es una ideología más del capitalismo. A cada fase de la evolución de éste, corresponde una ideología. De esta manera, al capitalismo comercial corresponde el liberalismo; al industrial tanto el liberalismo como el positivismo, al

¹⁴ ZEA, Leopoldo: El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia, p. 37.

monopólico el neopositivismo y neoliberalismo. El positivismo surge como expresión filosófica e ideológica de la burguesía industrial. Entre sus características esenciales sobresalen: su rechazo a teorizaciones abstractas y filosofías especulativas; aceptación exclusiva de la experiencia sensible y repudio de argumentaciones teológicas y metafísicas; la negación de las leyes objetivas de la naturaleza y sociedad; el sentido utilitario del conocimiento; la tendencia hacia el empirismo; la lucha a favor del progreso; su inclinación hacia el relativismo; y el análisis de la historia a partir de una perspectiva evolutiva.

Augusto Comte (1798-1857) fue el fundador del positivismo, cuya esencia "radica en ser una corriente filosófica cuyas constantes son el haberse erigido en una teoría de la ciencia y en una concepción reformadora de la sociedad y la religión".¹⁵ La importancia de esta corriente filosófica es incuestionable. Baste en este somero estudio, destacar que el positivismo legitimó el desarrollo industrial europeo de la segunda mitad del siglo XIX; influye en el desarrollo de la filosofía en general; con éste la sociología adquiere la categoría de ciencia; influye en el racionalismo científico de Herbert Spencer (1820-1903) y en la filosofía fenomenológica de Husserl (1859-1938); y establece las bases de la educación científica y tecnológica. Sin ignorar, por supuesto, la trascendencia del positivismo en México, pues orientó la política *lato sensu* y la educación mexicana del periodo que nos ocupa.

Gabino Barreda y el grupo responsable de diseñar el plan de reforma a la educación, se apoyaron en los principios doctrinarios de la filosofía positivista comteana; expuestos en su *Oración Cívica*, el 16 de septiembre de 1867, en la ciudad de Guanajuato, en la que Barreda "muestra la historia de México como un camino que conduce a una plena independencia o emancipación, tanto política como espiritual o mental. La emancipación a que debe llegar la humanidad, según Barreda, es triple: emancipación científica, emancipación religiosa, emancipación política".¹⁶ El

¹⁵ SALADINO García, Alberto: Educación y Sociedad en el Estado de México, 1867-1911, p. 36.

¹⁶ ZEA, Leopoldo: El positivismo y la circunstancia mexicana . pp. 56-57.

instrumento para llevar a cabo dichas emancipaciones será la educación positivista.

Así, pues, el 2 de diciembre de 1867, el presidente Benito Juárez expide el decreto siguiente: "Considerando que difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes, he venido en expedir la siguiente **Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal**".¹⁷ Esta Ley se circunscribía al Distrito Federal y Territorios; sin embargo, varios Estados la retomaron para reorganizar su educación. Con esta Ley se buscaba la unificación de la educación primaria y "la unificación de diversas corrientes de pensamiento, mediante la imposición de un fondo común de verdades "científicas" -estáticas e inmutables, al igual que los dogmas que suplantaban-";¹⁸ así como impregnar de un carácter científico y nacionalista a la educación mexicana. La estructura de esta Ley fue la siguiente.

ESTRUCTURA DE LA LEY ORGANICA DE INSTRUCCION PUBLICA DE 1867

NIVELES DE ENSEÑANZA					REGLAMENTACION
INSTRUCCION PRIMARIA		INSTRUCCION SECUNDARIA			
Sostenimiento		Secundaria	Preparatoria	Profesional	
Fondos municipales	Fondos generales o públicos	- Creación de la Escuela Secundaria para Niñas.	- Creación de la Escuela Nacional preparatoria (Cuna del positivismo mexicano). En los Estados se llamaría Colegio Civil.	Creación de las Escuelas de: - Jurisprudencia - Medicina - Agricultura y Veterinaria - Ingenieros - Naturalistas - Bellas Artes - Música y Declamación - Comercio - Normal - Artes y oficios - Sordomudos*	- Incripciones - Exámenes - Títulos profesionales - Dirección de estudios - Directores - Catedráticos - Fondos y su administración - Gastos de la instrucción pública - Defensor fiscal - Prevenciones generales - Además, la reglamentación de la Academia de Ciencias y Literatura
Se reglamenta el carácter obligatorio y gratuito de la educación primaria					

* Resulta contradictorio, que en la Escuela de Sordomudos, el plan de estudios contemplara materias religiosas, como la enseñanza de "Catecismo y principios religiosos"; toda vez, que esta ley estaba impregnada de laicismo.

FUENTE: Cfr. BARRERA, Gabino: La educación positivista en México, pp. 41-54.

¹⁷ BARREDA, Gabino: La educación positivista en México, p. 41.

¹⁸ CUELI, José et al: Introducción a Valores y Metas de la Educación Mexicana, p. 4.

El intento modernizador de la educación mexicana emprendida por el gobierno liberal de Benito Juárez, a través de la **Ley orgánica de Instrucción Pública de 1867**, fue muy importante. Recuerda los esfuerzos de Gómez Farfás y Mora por implantar una educación nacional obligatoria, gratuita y laica; científica y utilitaria; a favor de la formación de un mexicano emprendedor y amante del progreso. Una educación para emancipar mentalmente al mexicano y secularizar la sociedad; para reconstruir la nación; acabar con la anarquía y establecer el orden social. Mora tuvo que ver directamente en esta concepción liberal de la educación. Por su parte, Barreda "realizó con maestría la tarea para la cual fue llamado por el presidente Juárez. Reorganizó la educación a tono con los principios liberales del triunfante movimiento de reforma y de acuerdo con las exigencias de la situación mexicana, adaptó el positivismo".¹⁹ Sin embargo, la reforma educativa de Juárez tuvo que ser reformada dos años después, a causa de las críticas generadas por diputados conservadores y liberales, atacándola de una inconsistente reglamentación y de promover el enciclopedismo en detrimento de una verdadera educación.

El resultado de las críticas al plan educativo de Barreda fue la reforma del mismo, concretándose las modificaciones en la **Ley de Instrucción Pública de 1869**, para el Distrito y Territorios Federales. Esta Ley precisaba algunos aspectos importantes como la supresión de la enseñanza de la religión, con lo cual la educación adquiría el carácter de laica; creación de escuelas para adultos; las escuelas estarían sujetas a la normatividad del Ministerio de Instrucción Pública, de esta manera la educación estaría bajo el control del Estado; creación de escuelas normales para mujeres; se reorganizó la Escuela Nacional Preparatoria; y la Academia de Ciencias y Literatura fue designada como la institución de educación superior de mayor rango, cuyos objetivos eran impulsar la investigación científica en la formación de profesores para este nivel.

A pesar de que la Ley de Instrucción Pública de 1869 establecía la libertad de enseñanza y promovía la instrucción primaria entre las masas populares, éstas no

¹⁹ VAZQUEZ de Knauth, Josefina: Nacionalismo y educación en México. p. 67.

mejoraron sus condiciones de pobreza e ignorancia. Gabino Barreda -como lo hizo Mora en su momento- se inclinó por apoyar la formación de una determinada clase social, la burguesía mexicana, a través de una educación científicista, propia del positivismo. Fue así como el proyecto educativo de Juárez se politizó e ideologizó.

5.4 Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890

Estos Congresos Nacionales de Instrucción Pública tuvieron lugar durante el segundo período del gobierno de Porfirio Díaz (1888-1904). El primer periodo abarca de 1876 a 1888; se caracteriza por el proceso de formación y consolidación del poder personalista de éste. Mientras que el tercer período comprende de 1904 a 1911; se distingue por la decadencia y muerte del régimen. Así, pues, estos Congresos tienen lugar en el momento cumbre del general Díaz, cuya presencia permea la vida política nacional e influye decisivamente en los procesos socioeconómicos y culturales de la sociedad mexicana.

En 1888, Porfirio Díaz se reelige como presidente de la República, una vez que reformó la Constitución para lograr su propósito; con sus correspondientes protestas de los diferentes grupos sociales, cuyo efecto no fue inmediato. El aparato administrativo de Porfirio Díaz fue muy compacto y de poca movilidad. Esta situación obstaculiza el surgimiento de una generación de políticos, capaz de arrebatarle el poder; a cambio, favorecía el centralismo y convertía a Porfirio Díaz en un "hombre indispensable". Fue entonces, cuando José Ives Limantour, ministro de Hacienda, al frente del grupo llamado de los científicos entre los que se encontraban Justo Sierra, Francisco Bulnes, Pablo Macedo, Joaquín Casasus, Rosendo Pineda, Rafael Reyes Spíndola, Olegario Molina, Fernando Pimentel y Enrique Creel, diseñaron un programa de gobierno de corte "científico", de aquí su nombre, con la finalidad de institucionalizar el régimen de Díaz.

Los soportes fundamentales del régimen de Díaz los constituían el desarrollo

económico alcanzado, gracias a las inversiones extranjeras en México, principalmente; y el centralismo político-administrativo ejercido por él, a favor del orden, la paz y el progreso social. En cuanto al primero, el desarrollo económico se fincó en la explotación y pobreza de las mayorías populares, por parte de los inversionistas extranjeros y de la burguesía nacional. Por lo que toca al segundo soporte, el ejército se encargó de garantizar la estabilidad político-social. Para lograrlo, tuvo que sofocar todo tipo de sublevaciones, destruir cacicazgos locales y garantizar la lealtad de los jefes de armas de los Estados. Todo lo cual generó el descontento generalizado de la población y provocó la decadencia y el fin de la dictadura porfirista.

En este escenario se llevaron a cabo los **Congresos Nacionales de Instrucción Pública**. Fueron convocados por Joaquín Baranda, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, a nombre del ejecutivo federal. El primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, calificado por Baranda como **Congreso Constituyente de Enseñanza**, se inauguró el 1º de diciembre de 1889. Este Congreso fue coordinado por el propio Baranda como presidente honorario, Justo Sierra como presidente de trabajos y Enrique C. Rébsamen como vicepresidente, Luis E. Ruiz como secretario y Manuel Cervantes Imaz como prosecretario. Asimismo, estuvo conformado por los más reconocidos maestros mexicanos de la época, quienes participaron como delegados en representación del magisterio de cada Estado de la República.

El objetivo fundamental del Congreso Nacional de Instrucción Pública de 1889 consistía en iniciar el proceso de unificación de la educación mexicana, a través de una política y legislación educativas que no afectara la soberanía de los Estados. Fue así como Justo Sierra concluyó categóricamente: "Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, sobre el principio de la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica".²⁰ Se emplea la palabra **popular** porque resulta

²⁰ Intervención de Justo Sierra ante el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, en el dictamen sobre "Uniformidad nacional de la instrucción primaria", en la Sesión del 20 de diciembre de 1889, En: SIERRA, Justo: Obras completas. Volumen VIII. La educación nacional. p. 220.

"más comprensiva, porque no determina tal o cual grado de enseñanza, sino que se refiere a la cultura general que se considera indispensable para el pueblo, en todos los países civilizados".²¹ Se buscaba, pues, la fundación de la escuela nacional mexicana y moderna, que sería el instrumento para la unidad de los mexicanos. En el fondo y de acuerdo con Llinás Alvarez, "era bien clara la búsqueda de una identidad nacional, la cual se presenta bajo el aspecto de la búsqueda de la unidad nacional, encubierto todo bajo el espíritu de la filosofía positivista".²²

Igualmente importante resulta la distinción entre **instrucción y educación**. Se concluye en que la primera se limita al cultivo de la inteligencia; mientras que la segunda, además de comprender la instrucción, tiene que ver con la formación intelectual, física y moral de los educandos. En este sentido, Justo Sierra argumenta que:

La misión de la escuela educativa es, como he dicho, formar hombres de nuestro tiempo y de nuestro país. Si pierde de vista este fin, la escuela es un organismo inadecuado al medio social contemporáneo. La escuela puramente instructiva es un medio de que el Estado se ha valido para promover un movimiento que hoy llega a la creación de un medio mejor; mejor porque el antiguo no podía conducir al Estado a la realización íntegra de su fin supremo, que es obtener el progreso social, ensanchando la actividad individual.²³

Se analizaron otros temas de relevancia como el "añejo" problema del laicismo educativo, concluyendo en que éste se concebiría como sinónimo de neutralidad ante cuestiones religiosas. Se revisaron, asimismo, los contenidos educativos, en los que sobresale la enseñanza del civismo, concebido como una moral social. Los métodos y

²¹ ZEA, Leopoldo: Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana. pp. 157-180. Citado por la SEP-UPN, en la obra Política Educativa en México. Volumen 1. p. 121.

²² LLINAS Alvarez, Edgar: Op. cit. p. 51.

²³ Intervención de Justo Sierra ante el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, en el dictamen sobre "Escuela educativa contra escuela instructiva", en la Sesión del 18 de enero de 1890. Op. cit. p. 230.

procedimientos de enseñanza fueron analizados minuciosamente, optándose por el método didáctico o pedagógico. Se seleccionaron los procedimientos inductivos, deductivos, analíticos, sintéticos, progresivos y regresivos, para aplicarse según la naturaleza de la materia.

La temática de este Congreso fue tan diversa como compleja y de gran trascendencia. Los acuerdos tomados permitieron al Ejecutivo legislar en materia educativa, con el aval del poder legislativo. Fue así como sus resolutivos se elevaron al rango jurídico, favoreciendo su aplicación. No obstante, este Congreso no agotó la agenda de trabajo y se convocó al Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública. La temática de éste se integraría con los asuntos no resueltos en el primer Congreso y se incluirían nuevos temas.

En un intento por compendiar los asuntos tratados en el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, a continuación se presentan las resoluciones y proposiciones más importantes del mismo.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA 1889-1890

RESOLUCIONES APROBADAS Y PROPOSICIONES RESPECTIVAS PARA HACERLAS CUMPLIR, SOBRE LAS TEMATICAS BASICAS ABORDADAS						
ENSEÑANZA ELEMENTAL OBLIGATORIA	ESCUELAS RURALES, MAESTROS AMBULANTES, COLONIAS INFANTILES	ESCUELAS DE PARVULOS	ESCUELAS DE ADULTOS	ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR	TRABAJOS MANUALES Y DE EDUCACION FISICA	- LOCALES PARA ESCUELAS - SUELDO DE MAESTROS - ESCUELAS PRIVADAS - PERIODICIDAD DE LOS CONGRESOS
<ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda la necesidad de un sistema educativo nacional. - Se ratifican los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicidad de la instrucción primaria. - Se define el plan y programas de estudio (asignaturas). Los contenidos se organizarán en forma cíclica (de los más sencillos a los más concretos). - Se contrae el compromiso de atender prioritariamente las necesidades educativas del medio urbano y posteriormente las demás poblaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se entenderá por escuelas rurales las que se ubiquen en las haciendas, rancharías y poblaciones que no sean cabeceras de Municipio. - Se acuerda brindar el servicio de enseñanza elemental obligatoria, por por medio de maestros ambulantes, en las poblaciones menores de 200 habitantes. - Se recomienda el establecimiento de colonias infantiles, mediante convenios entre el presidente de la República, los gobernadores de los Estados y empresas particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se define el objetivo de estas escuelas: favorecer el desarrollo físico, intelectual y moral de los niños. - Se recomienda que los edificios escolares cumplan con condiciones higiénicas y pedagógicas. - Se definen las asignaturas que deben impartirse. - No se autoriza la enseñanza de la lecto-escritura, en estas escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda impartir enseñanza elemental a los adultos y que ésta sea obligatoria en los cuarteles, cárceles, de corrección y protección. - Se establece que estas escuelas deberán "cooperar a la instrucción técnica de los obreros". - Se recomienda establecer bibliotecas, la realización de conferencias y eventos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estas escuelas servirán de intermedio entre la enseñanza elemental y la preparatoria; corresponden a las de secundaria en la actualidad. - Constituyeron "una de las mayores innovaciones producidas por el Congreso". Gracias a estas escuelas, los egresados pudieron ubicarse laboralmente. - El plan de estudios y los programas se diseñaron con esmero. Sobresale la orientación científica, informativa y formativa. En esta última sobresale la enseñanza del civismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda que los trabajos manuales deben ejercitarse desde la escuela de párvulos. - Se dispone la práctica de ejercicios militares. - La educación física comprende "los juegos al aire libre y los ejercicios gimnásticos". 	<ul style="list-style-type: none"> - Se reglamenta lo relativo a edificios escolares. - Se recomienda un sueldo digno para los maestros; otorgarles reconocimientos; y se establece la jubilación a los 30 años de servicio. - Se acuerda la "inspección y vigilancia de los planteles particulares por parte del Estado. - Se recomienda la realización de un Congreso Nacional de Instrucción, cada tres años. - Se acuerda la celebración del Segundo Congreso, para resolver los asuntos que quedaron pendientes. (1890-1891)

FUENTE: Cfr. MORENO y Kalbck, Salvador "El porfirato. Primera etapa (1876-1901)". En: SOLANA, Fernando et al. (Coords); Historia de la Educación Pública en México. pp. 63-69.

El Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública inició sus trabajos el 1º de diciembre de 1890 y fue clausurado el 28 de febrero de 1891. Los asuntos tratados fueron de sumo interés para los participantes, quienes hicieron sus aportaciones y aprobaron ochenta y tres resoluciones, entre las que destacan las siguientes: En cuanto a la **Enseñanza elemental obligatoria**, mención especial merece el debate sobre los libros de texto, se cuestionó el hecho de que la mayoría de éstos eran de origen extranjero, lo que elevaba el costo de los mismos y, sobre todo, no respondían a las necesidades de los mexicanos. Por ello, se recomienda apoyar la elaboración de libros de texto mexicanos, pues contribuirían a la formación de la conciencia nacional. Se acordó la publicación del **Boletín Oficial de Instrucción Pública**, órgano informativo para los maestros del país. El Sistema Lancasteriano fue declarado obsoleto y, por lo mismo, se acordó su desaparición. Como un apoyo más para los maestros, se recomienda elaborar guías para éstos y la formación de academias regionales. En relación a la **Instrucción Primaria Superior**, se concluye que su objetivo esencial consistía en la adquisición sistemática de conocimientos por parte de los alumnos. Se aprueban propuestas para reorganizar el proceso enseñanza-aprendizaje y se recomienda el empleo de los procedimientos didácticos inductivos.

La formación de profesores de ambos sexos fue un asunto prioritario de este Congreso. Por ende, se acuerda la fundación de escuelas normales en los Estados, con organización y planes de estudio uniformes; así como la impartición de cursos de actualización y capacitación en metodología didáctica. Cada escuela normal para profesores debería contar con una escuela primaria anexa, para que éstos practicasen; mientras que las escuelas normales para profesoras, contarían con un jardín de niños, para tal efecto. Sobresale, asimismo, el debate sobre la exigencia o no de título a los profesores de educación primaria, para que ejerzan su profesión. Justo Sierra pugna porque los "profesores de instrucción primaria elemental tengan un título pedagógico".²⁴

²⁴ Intervención de Justo Sierra ante el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, en la Sesión del 20 de enero de 1891, en el dictamen "¿Debe exigirse título a los profesores de instrucción primaria?" Op. cit., p. 252.

La **Instrucción Preparatoria** también fue objeto de análisis, acordándose que ésta debía ser uniforme para todas las carreras, en todo el país. Se reglamentó su funcionamiento y reestructuraron los planes y programas de estudio. Sobresale la supresión de la enseñanza de las asignaturas de Metafísica y el Latín,²⁵ por innecesarias. Los estudios tenían un carácter terminal, de tal manera que los egresados de la preparatoria se incorporaran al trabajo productivo. No se descuidó el análisis de las **Escuelas Especiales**, recomendándose su conservación e incremento.

La importancia de estos Congresos Nacionales de Instrucción Pública es incuestionable. El debate ideológico y pedagógico que se dio entre la **Intelligentia** educativa que participó, favoreció una concepción más objetiva de la realidad de la educación mexicana. Por ello, las resoluciones y propuestas emanadas de estos eventos académicos eran consistentes y constituían un diagnóstico y pronóstico valiosos, para que el Estado actuara con conocimiento de causa, en favor de la consolidación del sistema educativo nacional. En efecto, a unas cuantas semanas de clausurado el segundo Congreso, el Estado promulgó la **Ley Reglamentaria de la Instrucción obligatoria en el Distrito Federal y territorios de Tepic y Baja California**, que legalizaba la mayoría de las resoluciones de los Congresos, por un lado; y anunciaba las facultades del Estado para regular los servicios educativos en el país, por el otro.

Los avances educativos logrados favorecieron principalmente a la población urbana; la del medio rural tuvo que esperar su turno hasta después de la Revolución de 1910. Por ejemplo, en estos Congresos se demandó la reivindicación de los indígenas a través de la educación y casi nada se hizo al respecto; se encubrió su realidad y se buscó su consenso a favor del régimen; ideologizándose así la educación. Se pugró por la uniformidad de la educación mexicana y lo único que se logró fue la centralización de la política educativa a favor del ejecutivo federal, quien desarrolló la educación más en el discurso que de facto; fue así como se politizó la educación. Asimismo, el gobierno porfirista apoyó una educación positivista, moderna y exclusivamente "científica", que no pasó de simple retórica, dogmatizándose de esta manera la educación.

²⁵ Cfr. Justo Sierra citado por la UPN, en Política Educativa en México. Vol. 1. pp. 160-164.

5.5 La Constitución de 1917 y la educación

La grave crisis socioeconómica y política que padeció el régimen porfirista en la última etapa de su existencia (1904-1911) afectó directamente el desarrollo de la educación mexicana. Resulta paradójico que, por un lado, Baranda y Sierra lucharan a favor de la educación de los mexicanos, en particular de los más necesitados, como vía para la integración e identidad nacionales; y por el otro, Porfirio Díaz no compartiera el entusiasmo de sus colaboradores y mostrara indiferencia ante la falta de recursos para cumplir los acuerdos emanados de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 y 1890-1891. No obstante, Justo Sierra continuó su lucha en pro de la reforma integral de la educación (tal y como se lo habían propuesto Gómez Farfás, Mora, Juárez y Barreda). Sus logros más significativos en el ocaso de la dictadura son la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en 1905; la Ley de Educación Primaria para el Distrito y Territorios Federales de 1908; la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales de 1908; la creación de la Escuela Nacional de Altos Estudios y de la Universidad Nacional de México, en 1910.

La educación es un hecho social y como tal afecta a todos los fenómenos que se generan en una sociedad históricamente determinada. En nuestro país, la educación ha estado vinculada a los proyectos de nación, que las distintas fuerzas políticas han intentado implantar. Por ello, en los albores y durante la Revolución Mexicana, surgen propuestas educativas de los grupos en pugna, en un intento por hacer valer sus programas reivindicadores de las clases marginadas, que demandan justicia social y el acceso a la escuela. Así, por ejemplo, resulta importante conocer los planteamientos que en materia educativa presentaban el magonismo²⁶ y el zapatismo, previos a la definición del Artículo 3º de la Constitución de 1917.

²⁶ Definido éste por Armando Bartra como: "Una corriente política e ideológica. Una organización partidaria que llega a ser de masas: el Partido Liberal. Una publicación que a lo largo de 18 años instrumenta periódicamente una política: *Regeneración*. Son estos tres aspectos, inseparables y complementarios, los que definen la tendencia política de masas más radical, más desalindada y más coherente de las que confluyen en la revolución de 1910-17". En: *Regeneración, 1900-1918*, p. 13.

LA REVOLUCION MEXICANA Y LA EDUCACION

PROPUESTA EDUCATIVA DEL MAGONISMO (1906)	PROPUESTA EDUCATIVA DEL ZAPATISMO (1915)
<ul style="list-style-type: none"> - Sostiene que el gobierno debía asumir el papel rector en la educación pública. - Destaca que la escuela primaria tiene como fin principal la formación de ciudadanos. - Recomienda suprimir las escuelas clericales, supliéndolas de inmediato por escuelas laicas. - Demanda que las escuelas particulares se ajusten y respeten los programas oficiales; como condición para lograr el laicismo educativo. - Sostiene que deben pagarse buenos sueldos a los maestros y dignificar el profesorado. - Destaca la necesidad de la enseñanza de artes y oficios en las escuelas, para formar trabajadores productivos. - Concuerta con la gratuidad y obligatoriedad de la educación elemental. <p>(Postulados del Manifiesto del 1° de julio de 1906, del Programa del Partido Liberal Mexicano)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expide la Ley sobre generalización de la enseñanza; orientada a un cambio verdaderamente social. - Destaca que la "base de la vida y engrandecimiento de los pueblos es la enseñanza". - Sostiene que "la medida de bondad, estabilidad, gobierno, fuerza y riqueza de un Estado, la constituye el grado de educación adquirido por los individuos que forman la sociedad". - Concibe la educación como un medio para combatir la ignorancia y la dominación y para construir el camino de la libertad. Una vía para el engrandecimiento del país y para el mejoramiento individual de las condiciones de vida y como instrumento para destruir el fanatismo religioso. - Declara que "es competencia del Gobierno Federal, la enseñanza nacional". - Pugna por la federalización de la enseñanza, como condición para la democratización del país. - Plantea la expansión de los servicios educativos a nivel nacional. - Demanda que "los maestros sean bien remunerados, respetados y libres". - Confirma la gratuidad, obligatoriedad y laicidad educativas.

FUENTE: Cfr. "La educación en el Programa del Partido Liberal Mexicano" y "El Zapatismo y su ideario educativo". En SEP-UPN: Política educativa en México, Volumen 2, pp. 7-20.

Es importante destacar que, si bien es cierto que los planteamientos educativos dados a conocer en sus proclamas por los magonistas y zapatistas no tuvieron el éxito

inmediato que éstos esperaban; también lo es que constituyeron temas educativos de sumo interés y dignos de análisis en el Congreso Constituyente de 1916-17. La influencia de estos planteamientos se observa en los Artículos 3º, 27, 31, 73, 115, 123 y 130 de la Constitución de 1917. Fue de esta manera, como las fuerzas políticas opositoras al régimen porfirista hicieron valer sus reclamos de justicia social, a través de la educación. Había que atender la desastrosa herencia educativa del porfirato, que se olvidó de educar e instruir a un poco más del 75% de la población mexicana, que quedó atrapada en el analfabetismo.

Los protagonistas de la Revolución Mexicana (magonistas, maderistas, oroquistas, villistas y zapatistas) pugnan por una reforma radical e integral de la sociedad porfiriana. Todos coinciden en que la educación e instrucción de las mayorías populares, era la base y condición para alcanzar el cambio revolucionario que anhelaban. La orientación que se dará a la educación mexicana estará acorde con los principios que sustentaba el movimiento armado:

Si la Revolución Mexicana busca la justicia social, es lógico pensar que la educación debe poseer esta característica y contribuir a formar a las nuevas generaciones dentro de esa filosofía; por consiguiente, el contenido educativo y su organización deben coincidir con los propósitos de la Revolución. Si ésta es popular, debe serlo también la educación, que deberá estar al servicio de las mayorías y constituirse en un instrumento de lucha contra el estancamiento económico, político, cultural y social en que vive nuestro pueblo. La educación debe despertar las conciencias de los hombres para liberarlos. Este y no otro debe ser su propósito.²⁷

En síntesis, el nacionalismo, el carácter popular y social, así como el laicismo constituyen la filosofía de la educación emanada de la Revolución Mexicana. Una vez más, la educación es concebida como el instrumento, *sine qua non*, se lograría la transformación del hombre y sociedad mexicanos. El educacionismo se revitaliza y sus promotores se auxilian de éste para justificar sus proyectos nacionales. Por ello, se reitera que la educación en México se ha desarrollado más en el discurso oficial y en la legislación. La Constitución de 1917 representa un ejemplo más de esta situación.

²⁷ GOMEZ Navas, Leonardo: "La Revolución Mexicana y la educación popular". En: SOLANA, Fernando et al. (Coords.): Historia de la educación pública en México. p. 117.

Confirmemos esta aseveración en el cuadro siguiente.

LA CONSTITUCION DE 1917 Y LA EDUCACION MEXICANA

ARTICULOS CONSTITUCIONALES	SIGNIFICADO Y ALCANCE
<p>Artículo 3º.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación..." - "Ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria". - "Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial". - "En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria". 	<ul style="list-style-type: none"> - La enseñanza será apegada a la ciencia y ajena a cualquier tipo de religión. - Control de la educación por parte del Estado. Estrategia para garantizar el laicismo educativo. - Restricción de la libertad de enseñanza en este nivel. Definición del carácter público de estas escuelas. - La gratuidad como estrategia para favorecer el acceso a la educación de las mayorías populares. - Fortalecimiento de la infraestructura escolar.
<p>Artículo 27.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Las instituciones que tengan por objeto la difusión de la enseñanza, podrán adquirir para ello, los bienes raíces indispensables". 	
<p>Artículo 31. Fracción I.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligación "a todos los mexicanos, de hacer que sus hijos o pupilos menores de 15 años, concurren a las escuelas públicas o privadas..." 	<ul style="list-style-type: none"> - Obligatoriedad de la enseñanza elemental y libertad para escoger el tipo de escuela: pública o privada.
<p>Artículo 73. Fracción IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "El Congreso tiene facultad: XXVII; Para establecer escuelas profesionales, de investigación científica, de bellas artes..." 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia para impulsar la educación superior, la investigación científica, la educación tecnológica y difundir la cultura.
<p>Artículo 115.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece que "se ha confiado la instrucción primaria" al municipio libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia para fortalecer los ayuntamientos.
<p>Artículo 123. Fracción XII.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "En toda negociación agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, los patrones tendrán la obligación de establecer escuelas". 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia para la capacitación del trabajador.
<p>Artículo 130</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Por ningún motivo se dará validez en los cursos oficiales a estudios hechos en establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros del culto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia para debilitar la formación del clero y reducirlo al mínimo.

FUENTE: Cfr. GOMEZ Navas, Leonardo: "La Revolución Mexicana y la educación popular". En: SOLANA, Fernando *et al.* (Coords). *Op. cit.* 140.149.

La Revolución Mexicana da vida a la Constitución mexicana de 1917 y ésta, a su vez, a una nueva educación. Se había luchado por el cambio del *status quo* y por la construcción de una nueva sociedad. Fue así como el Estado surgido de la Revolución echó mano de la educación -tal y como lo hicieron en su momento Gómez Farfás y Juárez-, para emprender el nuevo proyecto de nación, en el que la lucha por la libertad, la justicia social y la democracia imperaran.

5.6 La Reforma Educativa de 1934

La nueva Constitución mexicana entra en vigor el 1º de mayo de 1917 y con ella el presidente Venustiano Carranza inició su política educativa nacional con la orientación de esta Carta Magna. Su reto inicial lo representaba más del 80% de mexicanos analfabetos. En un intento por abatir el rezago educativo, incrementado por el reciente movimiento armado, dispuso que los ayuntamientos del país asumieran su compromiso de atender la educación primaria; medida que no resultó, por la falta de experiencia, capacidad técnico-pedagógica y recursos de toda índole. Solicitó, entonces, la colaboración de la iniciativa privada para que apoyara la educación, la que aceptó la invitación a cambio de que se reformara el Artículo 3º Constitucional, de tal manera que garantizara la plena libertad de enseñanza y permitiera la educación religiosa. Sin embargo, no hubo tiempo para que prosperara esta reforma, pues en 1920 dejó la presidencia Carranza, ganándose el repudio de sus enemigos por el hecho de intentar reformar el artículo mencionado, a favor del clero y los conservadores; de las fuerzas del retroceso, como diría Mora.

El escenario educativo de 1921 a 1934 era sombrío. La falta de infraestructura escolar, carencia de profesores y materiales de apoyo para la enseñanza elemental; así como la indefinición de una filosofía educativa orientada a favor de las mayorías populares, obstaculizaban el desarrollo del proyecto educativo delineado por la Constitución de 1917. No fue suficiente el entusiasmo y la entrega de José Vasconcelos y Narciso Bassols para resolver la problemática educativa del país. El primero intentó sistematizar los servicios educativos; para ello crea la Secretaría de Educación Pública,

en 1921. Se propuso llevar la educación a todos los mexicanos y dotó a ésta de un carácter nacionalista, antidiscriminatorio e indigenista. Funda la Escuela Rural Mexicana, conformada por las Casas del Pueblo, Las Misiones Culturales y la Escuela Normal Rural, cuyas innovaciones pedagógicas y sociales consistían en que la comunidad era el sujeto de la educación, en cuanto a las primeras; y la interrelación que propiciaban entre alumnos, adultos y la comunidad, favorecía la solidaridad y la conciencia de grupo, en relación a las segundas. El segundo pugnó por el estricto respeto del Artículo 3º Constitucional; intentó definir el papel de la Secretaría de Educación Pública frente a las organizaciones de los maestros; reestructuró la educación rural, de tal manera que respondiese a las necesidades del país; y decretó la Incorporación de las Escuelas Secundarias Privadas. Estas acciones educativas y otras más, como la creación del Instituto Politécnico Nacional en 1937, no bastaron para resolver los problemas educativos. Una vez más, se dio prioridad a la educación en el medio urbano y la población rural tuvo que esperar su turno.

Así, pues, la reforma educativa de 1934 tuvo como antecedentes factores externos e internos que impulsaron a sus promotores a llevarla a cabo. Entre los primeros, destaca el impacto del triunfo de la revolución socialista en Rusia y los efectos de la crisis económica mundial y de la Gran Depresión de 1929. Entre los segundos, destaca la pobreza extrema que padecía la mayoría de los mexicanos; las demandas de justicia social por parte de éstos; el olvido de las reformas sociales, que implicaba la aplicación de la Constitución de 1917; la necesidad tanto de legitimación del Estado ante las clases trabajadoras como de consolidación hegemónica del Estado sobre el clero y las fuerzas conservadoras; la formación de una conciencia de clase por parte de la Escuela Rural Mexicana y las escuelas para obreros; la Escuela Racionalista, fundamentada en la ciencia y la razón, además de ser antifanática y antirreligiosa; y vinculada al aparato productivo. Así como, la confianza en la escuela como el instrumento para la transformación global de la sociedad mexicana.

Las condiciones estaban dadas para emprender una reforma educativa más en nuestro país. Lázaro Cárdenas las aprovecha para echar a andar su proyecto de nación con el apoyo de la educación socialista, que justifica de la manera siguiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA DE 1934

Formulada por el Presidente y el Secretario de la Comisión, Diputados y abogados Alberto Bremauntz y Alberto Coria

FINES QUE PERSIGUE EL PROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA:	PARA LOGRAR LOS FINES, LA ESCUELA SOCIALISTA MEXICANA DEBERA:	BASES IMPORTANTES PARA LA REFORMA EDUCATIVA:	MEDIDAS PARA REALIZAR LA REFORMA EDUCATIVA PROPUESTA:
<ul style="list-style-type: none"> - "Precisar exactamente el derrotero de la educación, orientando los ideales y actividades de la niñez y juventud mexicanas hacia el socialismo..." - "Unificar esta acción educativa, con dicha tendencia, en todas las escuelas oficiales y privadas de la República..." - "... arrancar definitivamente a la niñez y juventud de las manos del clero católico o de cualquier otra secta religiosa". 	<ul style="list-style-type: none"> - "Formar una juventud socialista fuerte, física e intelectualmente, libre de prejuicios religiosos..." - "Preparar a los obreros que necesiten nuestras diversas actividades industriales..." - "Formar los técnicos especialistas que hagan progresar materialmente nuestra industria, agricultura y demás actividades económicas..." - "Formar profesionistas que estén verdaderamente identificados con los intereses de la mayoría proletaria..." - Hacer una intensa labor de cooperativismo [...] para desaparecer el sistema capitalista y sustituirlo, económicamente, por el socialismo". - Hacer "labor de cultura, en general, campaña contra los vicios, de desfanatización y de orientación socialista..." - Dar "Su contribución al progreso de las ciencias y de las bellas artes..." 	<ul style="list-style-type: none"> - "La absoluta identificación que deben tener con los principios del socialismo, el Ministro de Educación Pública, el personal de dicho ministerio y los funcionarios de educación dependientes de los Estados". - "Igual condición para los profesores de las escuelas rurales, primarias, secundarias y técnicas..." - "Deben ser asimismo desplazados de las universidades y escuelas preparatorias y profesionales, oficiales o libres, los elementos reaccionarios, llamándose a los intelectuales revolucionarios a reemplazarlos..." - "Factor esencial para el éxito de la escuela socialista será la unificación educativa que se haga con esta orientación en todo el país, tanto en planteles oficiales como privados..." 	<ul style="list-style-type: none"> - Reformar el Artículo 3º Constitucional "para fijar en nuestra Carta Fundamental la orientación socialista que debe tener la educación pública y privada, en todos sus grados; debiendo el Estado impartir dicha educación con el carácter de servicio público, siendo gratuita y obligatoria la educación primaria". - Expedir una "Ley Reglamentaria destinada a unificar la función educativa entre la Federación, Estados y Municipios, distribuir las cargas económicas correspondientes a la misma y fijar sanciones a los funcionarios públicos que no cumplan con los preceptos del Artículo 3º".

FUENTE: Cfr. GUEVARA Niebla, Gilberto: *La educación socialista en México (1934-1945)*. México, SEP-Ediciones El Caballito (Antología). 1985. pp. 51-56.

Como se puede observar en la exposición de motivos de la Reforma educativa de 1934, se tenía bien planeado lo que se pretendía alcanzar con ella. Entre otros objetivos, la "reforma socialista de la educación intentaba: a) superar algunas de las limitaciones que reconocidamente tiene el modelo de educación liberal; b) acrecentar la responsabilidad de la escuela en el cambio social; y c) apoyar un proyecto de desarrollo con rasgos nacionalistas y populares".²⁸ Por ello, la educación socialista debía coadyuvar al establecimiento de una sociedad más justa e igualitaria, que consolidara la nación; ya que, según Lázaro Cárdenas: "No es una nacionalidad aquel país que no garantiza a todos los habitantes el derecho a la vida; y no forman una patria más que aquellas colectividades unidas por el trabajo productivo, inspiradas en un propósito de justicia social para el presente y para el futuro".²⁹ El disfrute equitativo de la riqueza era una premisa fundamental en el concepto de nación de Cárdenas.

Había, pues, que reorientar la educación mexicana, de tal manera que coincidiera con el proyecto de nación del cardenismo. Fue así como se procedió a reformar el Artículo 3º Constitucional, cuya máxima innovación consistía en cambiar el carácter laico de la educación por el de socialista. Asimismo, se excluye al clero de la educación; se establece la rectoría del Estado en educación primaria, secundaria y normal; se privilegia la educación de los obreros y campesinos, en busca de la reorganización de los trabajadores, como condición para la colectivización de la economía nacional. Una vez más, la educación recobraba su papel protagónico en el discurso oficial. Veamos a continuación, como quedó el texto del Artículo 3º Constitucional, después de haber sido analizado y cuyo centro del debate fue la precisión conceptual del término "socialista" aplicado a la educación. Sin embargo, no se logró una definición precisa de lo que se debería entender por educación socialista y dio lugar a diversas interpretaciones: Algunos la entendieron como educación nacionalista y social; otros como educación anticlerical y antirreligiosa; y hubo quienes la concibieron como educación para una sociedad sin clases.

²⁸ GUEVARA Niebla, Gilberto: La educación socialista en México (1934-1945). p. 9.

²⁹ MEDIN, Tzvi: "La gira electoral de Lázaro Cárdenas". En: MEZA, Antonio e Hiram Reyes Cordero: La educación socialista y la formación de profesores. México, SEP-DGCMPPM, (Colección: Evolución histórica de la educación en México N° 5), 1987, p. 51.

**TEXTO DEL ARTICULO 3º DE LA CONSTITUCION DE 1917
REFORMADO EN 1934**

Artículo 3º. La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado -federación, estado, municipio- impartirá educación primaria, secundaria o normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

- I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que, en concepto del Estado, tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en las escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.
- II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.
- III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.
- IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas; contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas seguirán la educación de cualquier tipo y grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente y en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, o fijará las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y señalará las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

La aplicación del Artículo 3º Constitucional dio lugar a múltiples controversias, críticas y rechazo del mismo por parte del clero y grupos reaccionarios, al grado tal de generar una seria crisis en la educación. En la defensa de la educación socialista se distinguieron el propio presidente de la República Lázaro Cárdenas y Vicente Lombardo Toledano. El primero argumentó que la educación socialista tenía como compromiso "resolver los aspectos económicos de la vida de los hombres del campo y del taller [...] y trata de vigilar y completar este momento de edificación económica que se está implantando en beneficio del proletariado, y en donde los principios de un interés individualista, irán siendo superados por una economía más francamente socializada".³⁰

El segundo proclamó que:

La Confederación General de Obreros y Campesinos de México sostiene como una reivindicación del proletariado la escuela socialista; la entendemos como una institución que ha de dar al niño, al joven y al adulto, a través de todas las enseñanzas que reciban, una concepción objetiva, materialista, del mundo y de la vida humana, es decir, una visión real de las relaciones esenciales que existen entre los diversos fenómenos del universo, dentro del cual el hombre no es un ser de excepción constante, sujeta a afirmaciones y rectificaciones parciales, que implican siempre un paso decisivo hacia el porvenir.³¹

El fracaso de la implantación de la educación socialista en México se debió, entre otros factores a la falta de consenso sobre lo que debería ser la educación socialista. En este sentido, el propio Secretario de Educación Pública Ignacio García Tellez, intentó precisar las características de la Escuela Socialista, señalando que ésta "debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral, y se consagraría especialmente a la acción

³⁰ Fragmento del discurso pronunciado por Lázaro Cárdenas, durante la manifestación del 28 de octubre de 1934 en apoyo de la reforma educativa socialista. Cárdenas era en ese momento Presidente Electo. Tomado de *La educación Socialista*, PNR, México, D.F., 1935, p. 257. Citado por GUEVARA Niebla, Gilberto: *Op. cit.* pp 85-86.

³¹ Fragmento del discurso pronunciado al concluir la manifestación el 28 de octubre de 1934 en apoyo de la reforma socialista de la educación, por Vicente Lombardo Toledano; quien era entonces secretario general de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México. Tomado de *La educación Socialista*. P.N.R., D.F., 1935, p. 260. *Ibidem*. p. 92.

educativa de la niñez proletaria".³² Asimismo, obstaculizaron la enseñanza socialista la agitación social desatada por grupos tanto religiosos como antirreligiosos, quienes se manifestaban en contra o a favor de ésta. Así como el choque que generaba la orientación socialista del Artículo 3º Constitucional con los principios liberales de los artículos constitucionales que regulaban la propiedad, producción y riqueza nacionales, que eran la base del Estado surgido de la Revolución Mexicana. No menos importante resulta para que no se alcanzaran plenamente los objetivos de la educación socialista, el antiimperialismo de Cárdenas, concretado en su política de expropiación, nacionalización y apoyo prioritario a las organizaciones populares, que provocaron la crisis de su gobierno y con ésta, el derrumbe del modelo de educación socialista. El gobierno que le sucedió reorientó el proyecto de nación y educación por el sendero liberal; para lo cual, efectuó una reforma más al Artículo 3º constitucional en 1946, saldando así la experiencia histórica de la educación socialista.

No obstante, es pertinente destacar que la experiencia educativa socialista mexicana demostró la viabilidad de la vinculación de la escuela con el aparato productivo y con las organizaciones populares. Evidenció el papel de la escuela como instrumento ideologizador del Estado; como una estrategia para el cambio social y el desarrollo nacional. Asimismo, puso al descubierto la utopía cardenista consistente en conciliar dos modelos de desarrollo antagónicos: el capitalismo y el socialista, a través de la escuela socialista del cardenismo. Esclareció, además que lo que realmente "se postulaba, a fin de cuentas, era la reforma de las estructuras existentes a partir de un elemento de la esfera superestructural, a partir de la educación".³³ En este sentido, se reprodujo la experiencia reformista de Gómez Farfás y Mora. Se reitera que: "No cabe duda de que el gobierno cardenista obtuvo logros nada desdeñables en el campo educativo, pero éstos se encontraron muy lejos de las ilusiones originales. Se encontraba entre ambos la densa niebla de la confusión ideológica y política que prevaleció sobre la problemática

³² SOTELO Inclán, Jesús: "La educación socialista", En: SOLANA, Fernando et. al (Coords): Historia de la educación pública en México. p. 276.

³³ MEDIN, Tzvi: Op. cit., 201.

pedagógica".³⁴ De esta manera, una vez más la educación se politizó e ideologizó.

5.7 Ley Orgánica de Educación Pública de 1942

La política de la "Unidad Nacional", también conocida como de "equilibrio", de "conciliación y consolidación" nacional, inicia con el gobierno de Manuel Avila Camacho (1º, dic., 1940 al 30, nov., 1946). Con esta política el nuevo presidente de la República hizo frente a la inestabilidad interna y externa, generada por los conflictos heredados del cardenismo y por los efectos de la segunda Guerra Mundial, "producto de los ajustes y acomodos de los distintos intereses de la burguesía nacional en ascenso y de la burguesía internacional en nuestro país, la primera desarrollada por los avances de las fuerzas productivas durante el cardenismo y la segunda como consecuencia de los efectos que venía provocando la guerra".³⁵ Por ello, Avila Camacho planteó un proyecto de nación sustentado en las políticas de la Unidad Nacional y de la industrialización del país, como condición para emprender un nuevo modelo de desarrollo capitalista. Para lograr estas políticas, Avila Camacho estableció la "Escuela de la Unidad Nacional", cuyos principios doctrinarios y con diversos matices continúa presente en la educación actual.³⁶

La política de la Unidad Nacional se orientó a todos los ámbitos de la vida nacional, entre éstos, por supuesto, el educativo. En este sentido, el nuevo titular de la Secretaría de Educación Pública, Octavio Véjar Vázquez, se propuso moderar la excesiva carga ideológica de los planes de estudio heredados de la educación socialista; integrar a todos

³⁴ *Ibidem.* p. 202.

³⁵ SOTELO Inclán, Jesús: "La educación socialista". *Op. cit.* p. 306.

³⁶ Es pertinente asentar, que: "A partir de la década de los cuarenta, la educación nacional se ve permeada por las filosofías neopragmatista y neopositivista. Estas conducen a la tendencia desarrollista que pretende incrementar la productividad con base en el énfasis en las enseñanzas tecnológicas y científicas. De acuerdo con estas corrientes se elaboraron políticas educativas y reformas pedagógicas, cada sexenio". CUELI, José et al.: Introducción a "Valores y metas de la educación mexicana". *Op. cit.* p. 9.

aquellos grupos que tuvieran relación con la educación a la política de Unidad Nacional; impulsar una mayor participación de la iniciativa privada en el servicio educativo; pugnar por la unificación nacional del magisterio, a través de un sindicato que incorporase todas las corrientes ideológicas; y, como máxima estrategia, se comprometió a expedir la **Ley Orgánica de Educación Pública**, reglamentaria de los artículos constitucionales relativos a materia educativa (3º; 31, fracción I; 73, fracción X y XXV y 123 fracción XII), cuya puesta en vigor se dio el 23 de enero de 1942. Esta ley reorientó la educación mexicana bajo los principios siguientes:

**LEY ORGANICA DE EDUCACION PUBLICA DE 1942
(PRINCIPIOS FUNDAMENTALES)**

- La educación es un servicio público que corresponde al Estado, el cual tiene el derecho de regular la acción educativa de la iniciativa privada.
- Todos los habitantes del país tienen iguales derechos para recibir educación y disponen de libertad para elegir entre la que proporciona el Estado y la ofrecida por los particulares.
- Ratificación del carácter gratuito de la educación ofrecida por el Estado.
- El carácter socialista de la educación debe interpretarse de acuerdo a los principios emanados de la Revolución mexicana, por lo cual está sujeta a las normas fijadas en la constitución. En consecuencia, respetará la libertad de creencias de tal modo que la práctica de cualquier culto religioso no se considere como fanatismo de parte de los educadores.
- Se definen los tipos de educación: preescolar, primaria, secundaria, normal, vocacional y preparatoria, técnica superior y profesional, universitaria, extraescolar y especial.
- La educación primaria es obligatoria para todos los habitantes del país.
- Las escuelas primarias se clasifican en urbanas, semiurbanas y rurales, se establece la uniformidad de la enseñanza por lo que, los planes de estudio y programas tendrán contenidos semejantes; se contempla la posibilidad de que su aplicación sea adaptada al ambiente específico de cada región, respetando las recomendaciones que al respecto hagan las autoridades educativas de las entidades federativas.
- Las escuelas primarias en sus dos últimos ciclos (3º a 6º grados) preferentemente serán unisexuales.
- La educación normal se clasifica en cinco tipos: normal rural, normal urbana, normal de especialización, normal para educadores de párvulos y normal superior, cada uno de ellos con sus propias características pedagógicas.
- La educación técnica superior se considera fundamental para impulsar el desarrollo económico del país.

Es importante destacar que esta Ley mantenía el carácter socialista de la educación; y, aunque, lo matizaba argumentando que su sentido era el espíritu social de la Revolución Mexicana, lo que en el fondo buscaba era la conciliación de intereses de los grupos en pugna. De hecho, con esta Ley se intenta actualizar el sistema educativo nacional y preparar la reforma pendiente del Artículo 3º Constitucional, de tal manera que respondiera a las nuevas circunstancias históricas del país.

5.8 La Reforma del Artículo 3º de la Constitución de 1917, en 1946

La Reforma del Artículo 3º de la Constitución de 1917 significaba un paso más hacia la Unidad Nacional. Lo cierto era que aún no se había avanzado en la unificación del magisterio nacional, debido a las medidas arbitrarias ejercidas contra los maestros por el propio Octavio Véjar Vázquez, quien tuvo que renunciar a su cargo. Jaime Torres Bodet lo releva como titular de la Secretaría de Educación Pública; su compromiso inicial lo concretó en lograr la unificación del magisterio del país. Para el efecto, reitera la necesidad de pugnar por la Unidad Nacional, la exaltación de los valores nacionales, la solidaridad con el Estado en la educación y anteponer a las pugnas políticas el compromiso de educar a los mexicanos. Finalmente, como resultado del Congreso de Unificación Magisterial de 1943, se fundó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que contribuiría a la política de conciliación nacional y se constituiría en un valioso apoyo para la Reforma Educativa de 1946.

Jaime Torres Bodet interpretó fielmente la política de la Unidad Nacional. La escuela, según él, debía ser una institución social promotora de la paz, la democracia, la justicia y desarrollo del país. Por ende, la Reforma Educativa se justificó ya que existía "confusión sobre el ideario socialista con orientación precisa y la falta de una estructura económica socialista para que funcionara la educación acorde a ella, pues el país vivía un régimen de dependencia capitalista";³⁷ entre otras argumentaciones. El 15 de octubre de 1946, se declaró reformado el Artículo 3º Constitucional, quedando el texto como sigue:

³⁷ SOTELO Inclán, Jesús: "La educación socialista". *Op. cit.*, pp. 322-323.

ARTICULO 3º DE LA CONSTITUCION DE 1917, REFORMADO EN 1946

- Artículo 3º** - La Educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.
- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:
 - a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
 - b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
 - c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos en todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.
 - II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la, de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos) deberá obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;
 - III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y los programas oficiales;
 - IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y a campesinos.
 - V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;
 - VI. La educación primaria será obligatoria;
 - VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.
 - VIII. El congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Con la reforma al Artículo 3º Constitucional, se finiquitaba la orientación socialista de la educación mexicana, que tantas controversias había generado desde 1934. Asimismo, sobresale la incorporación de los principios de educación integral y nacional; el carácter científico, democrático, solidario, gratuito y obligatorio de la educación. Destaca además, la forma en que se maneja el carácter laico de la educación; de hecho este término fue eliminado del texto. No menos importante resulta el planteamiento sobre el papel que juega la educación en la convivencia humana. Fue de esta manera como se establecieron las directrices de la educación pública en México, hasta nuestros días. A partir de esta reforma los subsecuentes presidentes de México llevaron a cabo reformas a la educación, respetando los principios doctrinarios del Artículo 3º Constitucional.

5.9 El Plan de Once Años (1959-1970)

El proyecto de nación de los sexenios que se suceden a partir de 1946, se fundamenta en el fortalecimiento de la economía del país, a través del impulso al desarrollo industrial y a una política orientada a la legitimación del Estado. En ambos casos, se le ha asignado un papel de primer orden a la educación por parte del Estado. Por ello, la educación debe actualizarse constantemente para responder a las necesidades de la sociedad mexicana.

Así, pues, una reforma educativa más tuvo lugar durante el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964), con la colaboración de Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública. La política educativa de López Mateos se orientó a resolver el rezago educativo, producto de la injusticia social imperante; a la satisfacción de la demanda real de educación primaria; a la capacitación de obreros y campesinos; y a la formación y capacitación de profesores. Fue así como diseñó e inició la ejecución del **Plan Nacional para la Expansión y el Mejoramiento de la Enseñanza Primaria**, mejor conocido como **El Plan de Once Años** (debido a que su realización demandaba un presupuesto de nueve mil millones de pesos, que se cubrirían durante ese tiempo) y

cuyo objetivo fundamental consistía en garantizar la educación primaria gratuita y obligatoria a los mexicanos.

La ejecución del Plan de Once Años implicó el incremento de la infraestructura escolar; dotación de materiales didácticos, entre éstos la publicación de los libros de texto gratuitos fue un hecho relevante; revisión de planes y programas de estudio; así como el incremento de plazas de maestros, para atender las necesidades que planteaba la política de expansión educativa. Sin olvidar, además, la implantación de las medidas técnico-administrativas para la ejecución del Plan.

La filosofía y política educativas del régimen de López Mateos fue delineada por Torres Bodet, en los términos siguientes: "Al considerar las metas que la Constitución señala, pensamos en el tipo de mexicano que habremos de preparar en nuestros planteles. Un mexicano en quien la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus facultades; de comprensión, de sensibilidad, de carácter, de imaginación y de creación. Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia [...]. Un mexicano interesado ante todo en el progreso de su país [...]. Un mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de la Patria [...]"³⁸

López Mateos se propuso llevar a cabo una revisión a fondo del sistema educativo nacional, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. A manera de ejemplo, incrementó el presupuesto federal al sector educativo; impulsó la construcción de aulas; fundó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos; promovió la reforma a planes y programas de estudio de preescolar, primaria, secundaria y normal; impulsó la educación tecnológica en todos sus niveles; y atendió la formación y mejoramiento profesional del magisterio. No obstante, es importante precisar que si bien se avanzó en la atención al rezago educativo, también lo es que no se alcanzaron las metas originales.

³⁸ Fragmento del discurso pronunciado por Torres Bodet, al inaugurar los trabajos de la II Asamblea Plenaria del Consejo Técnico de la Educación, el 29 de julio de 1959. Citado por CABALLERO, Arquímedes y Salvador Medrano: "El segundo período de Torres Bodet: 1958-1964". En: SOLANA, Fernando et al.: Historia de la educación Pública en México, p. 399.

Se atendió más al aspecto cuantitativo que al cualitativo. Además, el siguiente sexenio (1964-1970) no prestó la debida atención al **Plan de Once Años**.

La reforma educativa emprendida por López Mateos y que debió continuar su sucesor Gustavo Díaz Ordaz, quedó en ese nivel, es decir, en el de una reforma más. La obra educativa del sexenio no logró un cambio sustancial e integral del sistema educativo nacional. Las acciones educativas llevadas a cabo por Torres Bodet se circunscribieron al interior del propio sistema educativo, desvinculando a éste, al fin de cuentas, del sistema social. Se responsabilizó al Secretario de Educación Pública de planear y ejecutar la reforma de su sector, pero éste lo aisla de los demás sectores, es decir, de los procesos socioeconómicos y políticos. Se cae así en el reformismo educativo, que propicia la politización e ideologización de la educación.

5.10 La Reforma Educativa de 1970-1976

Cada sexenio trae en el portafolio su reforma educativa, que deberá rebasar en acciones y resultados a la anterior. Lo cierto es que uno de los problemas sustantivos del sistema educativo nacional ha sido la incapacidad manifiesta para acabar con el analfabetismo en nuestro país. Son muchos los factores que han intervenido en esta situación lamentable. El hecho es que mientras no se entienda y acepte que el éxito de una reforma educativa depende de su correspondiente reforma política del Estado, la vinculación de ésta con los procesos socioeconómicos y un cambio cívico-moral de los mexicanos, difícilmente se lograrán los objetivos que en materia educativa se plantean los gobernantes.

Luis Echeverría Álvarez plantea su reforma educativa y con ésta da continuidad al reformismo educativo, que se ha venido presentando en este estudio, con los casos más representativos. Se deduce que tanto Echeverría Álvarez como sus antecesores concibieron el reformismo como la estrategia correcta para innovar y actualizar el sector educativo. Sin embargo, lo cuestionable son los pobres resultados obtenidos y la

manipulación de la educación, por parte de los gobernantes. La educación en México ha estado sujeta a múltiples cambios, según el gobernante en turno. Veamos, pues, la reforma educativa de Echeverría Álvarez.

El contexto político y social del régimen de Echeverría Álvarez era complejo, debido fundamentalmente a que el modelo económico de "desarrollo estabilizador" ya no respondía a las nuevas circunstancias históricas. Además, la crisis generada por el movimiento estudiantil de 1968, obligaba al nuevo gobierno a cambiar de rumbo. Este cambio incluía, por supuesto, a la educación mexicana. A ésta correspondía preparar la fuerza de trabajo, en busca de la independencia tecnológica; cultivar una conciencia crítica en un ambiente democrático, en busca de consensos, que legitimaran al Estado; y, en lo social, propiciar la igualdad de oportunidades para los mexicanos, en particular, para los marginados.

Es importante aclarar que "Este régimen no definió previamente su programa de reforma educativa. Más bien, a medida que ejecutaba ciertas acciones, iba revelando su concepción de dicha reforma. No existe, que sepamos, una definición autoritativa del conjunto de la reforma ni un compendio de sus metas, fases y programas".³⁹ Fue una reforma educativa que se definió a medida que se ejecutaban acciones concretas en materia educativa.

Los principios que orientaron la reforma educativa de Echeverría Álvarez fueron los siguientes: La reforma educativa debía ser avalada por la participación democrática de los sectores interesados (profesores, estudiantes, padres de familia, investigadores, pedagogos, políticos, autoridades y sociedad civil en general); tenía que ser integral, es decir, comprender todos los niveles, tipos y modalidades educativos; debía ser permanente e ir más allá del ámbito escolar; debía propiciar el acceso de todos los grupos sociales a la educación; revalorar el papel del maestro en el proceso enseñanza-aprendizaje; y aplicar el principio de "aprender a aprender" en el alumno, así como

³⁹ LATAPI, Pablo: Política educativa y valores nacionales. p. 37.

cultivar en éste una actitud crítica de su entorno e inculcar una conciencia histórica. A continuación se presentan las acciones educativas que definen y orientan la reforma educativa de este sexenio.

ACCIONES EDUCATIVAS QUE DEFINEN LA REFORMA EDUCATIVA DE 1970-1976

EN EL ORDEN PEDAGOGICO	EN LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	POLITICAS Y ORIENTACIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Reformas de planes y programas de estudio; - Métodos y Libros de texto; - Actualización de los maestros; - Elaboración de una filosofía educativa; 	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas a la infraestructura educativa: - Nueva legislación; - Reorganización de la SEP - Modernización de los procedimientos educativos; - Impulso a la investigación educativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Expansión de plazas y cambios en la morfología del sistema educativo; - Aplicación del gasto; - Distribución de servicios educativos; <p>Referido todo ello a sus efectos sociales, económicos y políticos.</p>
<p>En cada uno de estos tres capítulos hubo en este régimen una multitud de acciones de renovación que, en el lenguaje oficial, caen bajo el rubro, generoso e impreciso de reforma educativa.</p>		

FUENTE: Cfr. LATAPI, Pablo: Política educativa y valores nacionales. p. 38.

La política educativa emprendida por Echeverría Álvarez constituyó propiamente la reforma educativa del sexenio. Desde su candidatura a la presidencia de la República dejó en claro su educacionismo en los términos siguientes: "Todos nuestros problemas desembocan o se relacionan con uno solo; el de la educación [...] Ningún avance económico, ninguna mejoría social son posibles sin la educación popular, sin que lleguen al pueblo los beneficios de la cultura en sus diversos niveles".⁴⁰ Se ratifica así el papel de la educación como instrumento para procurar la justicia social, contribuir al desarrollo económico, garantizar la capacitación para el trabajo y establecer la armonía social. Todo lo cual implicaba transformar la economía, un cambio de mentalidad,

⁴⁰ Fragmento del discurso pronunciado por el Lic. Luis Echeverría Álvarez, al protestar como candidato a la presidencia de la República, el 15 de noviembre de 1969. Citado por Pablo Latapi en su obra: Análisis de un sexenio de la educación en México, 1970-1976. p. 65.

renovar la cultura y establecer una sociedad más justa e igualitaria.

Las acciones educativas de Echeverría Álvarez fueron importantes, al grado tal que logró atemperar la situación sociopolítica de inestabilidad que había heredado del sexenio anterior. Sobresale la expedición de la Ley Nacional de Educación para Adultos (1971); La Ley Federal de Educación (1973), que reemplaza a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1942; la reforma a la enseñanza primaria, media y media superior; la elaboración de nuevos libros de texto gratuitos para educación primaria; la creación de nuevas instituciones, y varias acciones más. Sin embargo, no fueron suficientes. La política educativa tiene sus fronteras y logra sus objetivos cuando paralelamente se desarrolla una política de transformación económica y política, es decir, cuando se corresponden simultáneamente las tres. De lo contrario, se desemboca en el educacionismo y reformismo educativos.

5.11 La "Revolución Educativa"

La **Revolución Educativa** constituyó la propuesta de cambio educativo del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, quien asume la presidencia de la República el 10. de diciembre de 1982; y cuyos titulares de la Secretaría de Educación Pública fueron Jesús Reyes Heróles, ideólogo e impulsor de dicha revolución y Miguel González Avelar, a quien correspondió culminar la gestión iniciada por aquél.

El gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado se inicia en un contexto histórico muy difícil. Al respecto advierte que: "El país se encuentra en un momento decisivo para la historia nacional; está de por medio el destino de la Nación. De lo que hagamos o

dejemos de hacer depende nuestro futuro y el de las generaciones que nos sigan".⁴¹ Efectivamente, existía consenso entre los intelectuales independientes y otros grupos de la sociedad civil, sobre la grave situación que debía enfrentar México. En este sentido, el punto de vista de Carlos Monsiváis sobre la realidad en que el nuevo gobierno debía desempeñar su papel histórico, era elocuente: "Un país con mayorías atrasadas (o mejor retrasadas), con explosión demográfica que subvierte y neutraliza con rapidez cualquier conquista social, con la corrupción como horizonte ético y la represión como fatalismo interiorizado".⁴² Además, había que sumar a este escenario sombrío factores externos que agudizaban los problemas internos de nuestra patria, entre los que sobresalen la incertidumbre y la inseguridad.

De la Madrid Hurtado optó por la planeación del desarrollo del país para enfrentar la severa crisis nacional. Dicha planeación fue avalada por los principios doctrinarios que sustentan el proyecto de nación plasmado en la Constitución de 1917. Fue así como:

La síntesis de las demandas sociales y valores del Proyecto Nacional permitieron integrar los principios políticos fundamentales que conforman la guía para realizar y conducir los cambios de fondo que el país requiere en la economía, la sociedad y el Estado. Nacionalismo Revolucionario, Democratización Integral, Sociedad Igualitaria, Renovación Moral, Descentralización de la Vida Nacional, Desarrollo, Empleo y Combate a la Inflación, y Planeación Democrática, son las orientaciones políticas que el pueblo aprobó con su participación electoral y que constituyen los criterios orientadores del Programa de Gobierno.⁴³

El gobierno de De la Madrid Hurtado se propuso alcanzar los objetivos siguientes:

1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas;
2. Vencer la crisis;

⁴¹ DE LA MADRID Hurtado, Miguel: Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. p. 9

⁴² Carlos Monsiváis en: MENACAL, Nina: México visión de los ochenta. p. 11.

⁴³ DE LA MADRID Hurtado, Miguel: Op. cit. p. 21.

3. Recuperar la capacidad de crecimiento; 4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales".⁴⁴ Una de las estrategias para lograr estos objetivos era la educación nacional, ya que "En la lucha histórica de México por alcanzar una forma de organización civil y un sistema político y económico basados en la libertad y en la igualdad, la educación y la cultura han desempeñado un papel determinante".⁴⁵ Se reconoce así la importancia concedida a la educación en el proceso de transformación socioeconómica y su papel en el desarrollo y bienestar de los mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 establece en su apartado sobre política social, el rubro relativo a la educación, intitulado **7.2 Educación, cultura, recreación y deporte**, que contiene un diagnóstico, propósitos, estrategias y líneas de acción. A continuación se presenta una sinopsis de la planeación educativa del sexenio, con el propósito de facilitar una visión global de las posibilidades y alcances de la concepción educativa de Miguel de la Madrid Hurtado y de sus asesores del ramo.

⁴⁴ *Ibidem.* p. 12.

⁴⁵ *Ibidem.* p. 221.

**ESTRUCTURA DE LA PRESENTACION DE SECTOR EDUCATIVO EN
EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988**

DIAGNOSTICO	PROPOSITOS	LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA	LINEAS GENERALES DE ACCION
<ul style="list-style-type: none"> - Matrícula nacional; 24 millones de alumnos, de los cuales 21.5 millones corresponden a instituciones públicas federales y estatales. - Serias deficiencias en cuanto a calidad, con altos índices de deserción y reprobación. - Desarticulación entre los niveles de educación básica. - Problemas de congruencia y dispersión de la educación normal. - Insuficientes programas de actualización y superación del magisterio. - Desarticulación entre la educación tecnológica y la estructura productiva. - La educación superior no ha alcanzado aún la dimensión social que corresponde a sus orígenes. - Cultura elitista. - Rezago educativo: seis millones de analfabetas y 15 millones de adultos sin haber concluido la primaria. - Centralización excesiva de la administración de los servicios educativos. - Etc 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana. - Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación. - Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación. 	<p>La política educativa se orientará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales. - Fortalecer la formación y superación profesional del magisterio. - Relacionar adecuadamente la educación al sistema productivo. - Alfabetizar al mayor número posible de mexicanos. - Atacar las causas de deserción y reprobación y avanzar hacia la educación de diez grados. - Acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de educación básica y normal mediante la descentralización. - Reducir al mínimo el analfabetismo y combatir el ausentismo, la deserción y la reprobación escolares. - La descentralización de la vida nacional: transferencia a los estados de los servicios de educación básica y normal. - Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana. - Desarrollo de la cultura nacional - Fortalecimiento de la calidad académica; Formación, superación y actualización del magisterio. Reorganización de la educación Normal. - Revisión de planes y programas de estudio en educación básica. - Racionalización de la matrícula de la educación media superior y superior. - Impulso a la educación tecnológica. Etc. - Ampliar el acceso a todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas. - Integración de la educación básica. - Disminuir sustancialmente el analfabetismo y promover la educación de adultos. Etc. - Mejorar la prestación de los servicios del sector. - Etc.

FUENTE: DE LA MADRID Hurtado: Cfr. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. pp. 221-231.

El modelo educativo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, por De la Madrid Hurtado implicaba no una reforma educativa sino una "revolución educativa". Así lo entendía y demandó el titular de la Secretaría de Educación Pública, Reyes Heróles. En este sentido, precisa lo que se debe entender por "revolución educativa", en los términos siguientes:

La Revolución Educativa no se propone el cambio del contenido establecido en el Artículo 3o. Constitucional; se llama Revolución Educativa porque, como es sabido, una revolución educativa destierra abusos pero también cambia usos, y realmente lo que se pretende con la Revolución Educativa no sólo es desterrar abusos que se han generado en un largo proceso histórico, sino cambiar algunos de los usos en la educación pública. Por otro lado, cuando una serie de reformas cuantitativas, y la dirección, el rumbo de las reformas cualitativas, puede engendrar cambios y entonces estas reformas pasan de ser reformistas a convertirse en revolucionarias; además, el concepto de revolución planteado por el presidente de la República, busca despertar en el mexicano un entusiasmo en torno a la educación que está en crisis. Se ha dicho, y con razón, que después de una revolución entra un furor educativo, porque los revolucionarios están deseosos, ávidos de construir una nueva sociedad y un nuevo hombre; ese furor hubo en México, ese entusiasmo, esa mística; pero desgraciadamente se ha ido perdiendo y esto no significa una crítica a los maestros de México, al contrario, parte de la Revolución Educativa tiene por objetivo reivindicar y revalorar en su dignidad la profesión del maestro en este país.⁴⁶

La filosofía de la educación que orienta la "revolución educativa" del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, fue expuesta por Reyes Heróles. Al respecto, destaca que el Artículo 3o. Constitucional era la guía para aplicar su proyecto educativo; reitera la defensa del carácter laico de la educación; argumenta que en la "revolución educativa" se haría una realidad el derecho a la educación y pugna por una verdadera educación integral. Destaca, además, la importancia de la sociedad mexicana en la realización de la "revolución educativa"; confía en que ésta posibilitará la igualdad regional y social; defiende la educación humanista; y valora el papel de la educación en la movilidad e igualdad sociales, de aquí la necesidad de procurar mayores oportunidades de acceso a la educación para los mexicanos.

⁴⁶ REYES HEROLES, Jesús: Educar para construir una sociedad mejor. Volumen II. pp. 74-75.

La descentralización de la educación básica y normal fue una de las estrategias fundamentales de la "revolución educativa". De la Madrid Hurtado sostiene que: "Descentralizar la vida nacional significa consolidar el modelo de organización propio del sistema federal. La transferencia a los estados de los servicios correspondientes a la educación básica y normal, hará que la decisión descentralizadora se inicie por el camino más seguro: la identificación con los estados, con las regiones y con las localidades, del proceso de mayor influencia en la formación de las conciencias, el sentido de pertinencia y revaloración del origen".⁴⁷ Con la descentralización educativa se pretendía respetar la "diversidad del país dentro de su unidad"; la apertura democrática; la participación de todos los sectores en la educación y cambiar las formas de concebir el fenómeno educativo, entre otros propósitos, según Reyes Heróles.

El éxito del modelo educativo diseñado por Reyes Heróles estuvo supeditado a las circunstancias históricas prevalecientes en el país. Estas, por cierto, fueron desfavorables a la política económica aplicada por De la Madrid Hurtado y, en consecuencia, su impacto se dejó sentir en la política educativa del régimen. Uno de los críticos del sistema advirtió en 1985 que: "La propia política del gobierno, concebida como solución a la crisis, se ha convertido en parte de la crisis misma. Cada acción del gobierno parece provocar problemas nuevos, sin alcanzar a resolver con firmeza ninguno de los objetivos que se plantean desde diciembre de 1982".⁴⁸ Lo anterior se confirma con la restricción del gasto educativo, reflejado en el desfinanciamiento de la educación primaria y de adultos; así como la reducción de la tasa de crecimiento en todos los niveles educativos. "Sin embargo, es claro que no se ha producido un impacto catastrófico sobre el funcionamiento de la escuela".⁴⁹

Es importante destacar que ante la severa crisis económica que enfrentó el país, De

⁴⁷ DE LA MADRID Hurtado, Miguel: Plan nacional de Desarrollo, 1983-1988. pp. 227-228.

⁴⁸ FUENTES Molinar, Olac: "Educación y crisis económica. La experiencia de la austeridad". En: Revista Cero en conducta. Año I, Número 1. Septiembre-Octubre de 1985. p. 6.

⁴⁹ Ibidem. p. 11.

la Madrid Hurtado se inclinó por el reordenamiento político, financiero y control administrativo del sistema educativo nacional, dejando al margen lo pedagógico y a los propios maestros de quienes dependía la buena marcha de la "revolución educativa". Por ello, la mayoría de los maestros se sintieron ajenos a ésta y esperaron "pacientemente" a que la llevaran hasta sus últimas consecuencias sus promotores; entre éstos el presidente de la República y su Secretario de Educación, Reyes Heróles, que no le alcanzó la vida para ver el resultado de su "revolución educativa", que se convirtió en una utopía más, heredada a su sucesor González Avelar.

Miguel González Avelar, como todo nuevo Secretario de Educación Pública que le toca el turno, hizo a un lado la "revolución educativa" planteada por su antecesor y se propuso darle su sello personal a la política educativa del período que restaba del sexenio. Su "discurso retoma la idea de elevar la eficiencia interna antes que crecer o cambiar, consecuentemente con la situación actual de crisis. La tónica actual es de conciliación, apertura, diálogo y participación, particularmente del magisterio en la definición de las tareas a corto y mediano plazos".⁵⁰ Las condiciones desfavorables para el desarrollo de la educación obligaron a González Avelar a emprender acciones educativas urgentes, como la atención al "analfabetismo, el rezago educativo, la deserción y la preparación de los maestros" y dejar para tiempos mejores medidas populistas e innovaciones espectaculares en el ámbito educativo.

Una vez más, la realidad del país se impuso; el proyecto de nación de Miguel de la Madrid Hurtado no prosperó. La crisis socioeconómica que caracteriza al sexenio determinó los avances logrados en el sector educativo, entre los que sobresalen el avance en el proceso de descentralización educativa, la elevación de la carrera de profesor al nivel de licenciatura, el impulso a la educación tecnológica, industrial y agropecuaria, así como la creación del Sistema Nacional de Investigadores. Sin embargo, no se lograron los ambiciosos objetivos de la "Revolución Educativa"; fundamentalmente, porque no se transformaron radicalmente las relaciones sociales imperantes en el

⁵⁰ MORALES, Lilliana y Guadalupe Díaz: "El discurso del titular de la SEP". En: Revista Cero en Conducta, Año 1, Número 1, Septiembre-Octubre de 1985. p. 60.

régimen. La historia de las sociedades ha mostrado que las revoluciones culturales se suceden al transformarse la estructura social correspondiente. Por lo tanto, la "revolución educativa" no alcanzó tal rango y quedó al nivel de una reforma educativa más.

5.12 La Modernización de la Educación

Corresponde a Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) emprender la **Modernización de la Educación** y a Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) continuar esta política educativa. El contexto histórico de esta reforma educativa resulta tan desfavorable al inicio del sexenio del primero como del segundo. En 1988, Salinas de Gortari asume la presidencia de República y debe hacer frente a severos problemas internos y externos, que le auguran un gobierno demasiado complicado. En lo económico, sobresale la inflación incontrolable, devaluación constante, déficit presupuestario, fuga de capitales, deuda externa, desempleo, etc. En lo social, baste con mencionar que la depauperación creciente y la inconformidad generalizada de las mayorías populares, constituyen serios factores de desestabilización nacional. En lo político, la crisis se reflejaba en la ausencia de credibilidad del nuevo gobierno, que dejó muchas dudas sobre su legitimidad en las urnas. En lo cultural, en especial la educación, destaca la "revolución educativa" interrumpida del sexenio anterior. A esta situación interna había que sumar la política de globalización mundial de la economía y la integración de bloques comerciales, el establecimiento de nuevos centros financieros internacionales y los desafíos de las revoluciones científica y tecnológica, que afectaban de una forma u otra el desarrollo de México.

Salinas de Gortari se propuso hacer frente a las circunstancias históricas de su régimen, a partir de una propuesta de cambio e identidad, que orientan su **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994**. En este sentido, afirma que: "Debemos cambiar, para poder mantener la esencia de la Nación, la cual define nuestras lealtades, vincula nuestras aspiraciones y respeta nuestros modos de vida. De nada serviría el cambio si no conservamos a la nación que somos y heredamos, fortaleciendo una historia de

anhelos y luchas en común".⁵¹ El cambio, pues, es una condición para el desarrollo económico, social, político y cultural del país. Concibe el cambio como condición para la modernización de México. Esta la intentará llevar a cabo a través de los acuerdos siguientes: Acuerdo para la Ampliación de Nuestra vida Democrática, Acuerdo para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios y el Acuerdo para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida. En este último se incluye el rubro de la educación, cuyo reto lo resume de la manera siguiente:

El reto de la educación es de congruencia con el desarrollo nacional. Se debe por ello, elevar la calidad de los contenidos que transmite y los métodos que utiliza; vincular sus partes entre sí y con el aparato productivo; equipar y ampliar la infraestructura educativa e incorporar a los padres de familia, a las comunidades y a los sectores en su desarrollo. Necesitamos ampliar el aprecio por una cultura científica y tecnológica entre los mexicanos, en las escuelas y universidades, en las empresas y en los centros de investigación. Los talentos los tenemos; démosles oportunidad de florecer. Contar con mexicanos educados, nacionalistas, aptos, sensibles a la cultura y solidarios es la gran tarea de la Nación. Un magisterio nacional renovado, mejor capacitado, con mejores condiciones de vida será, fiel a su tradición, su mejor plataforma al futuro.⁵²

El sustento filosófico del proyecto nacional y educativo de Salinas de Gortari lo constituye el Artículo 3º Constitucional, que orienta el proceso de modernización de la educación mexicana, la que "no sólo comprenderá las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país sino, también, las indispensables para que la educación se oriente hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de población que la demandan, contribuyendo así al proceso para su desarrollo y bienestar".⁵³ La educación, por ende, conserva el papel relevante que le fue asignado desde el gobierno de Valentín Gómez Farfás, en el proceso de transformación global de la sociedad mexicana y de la consolidación nacional. A continuación se presenta la política de la modernización de la educación mexicana del sexenio salinista.

⁵¹ SALINAS DE GORTARI, Carlos: Plan nacional de Desarrollo 1989-1994. p. XI.

⁵² ibidem. p. XIX.

⁵³ ibidem. p. 102.

LA POLITICA EDUCATIVA DE LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION. PERIODO 1989-1994

OBJETIVOS	CRITERIOS QUE ORIENTAN LA ESTRATEGIA	ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional. - Elevar la escolaridad de la población. - Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad. - Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar los servicios que han mostrado efectividad. - Reorientar aquellos cuyo funcionamiento ya no armoniza con las condiciones actuales. - Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios, e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema. - Depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, así como los materiales y apoyos didácticos, con base en la moderna tecnología educativa. - Vertebrar la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica. - Vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior conforme a las exigencias de la modernización del país. - Mejorar los procesos de formación y de actualización de maestros. - Establecer la carrera magisterial - Fortalecer la infraestructura física del sector. - Enriquecer y diversificar la obra editorial educativa y cultural, principalmente la destinada a niños y jóvenes.

FUENTE: Cfr. SALINAS DE GORTARI, Carlos: Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, pp. 103-104.

Salinas de Gortari concibe la educación moderna como el instrumento que posibilitará la formación del mexicano del tercer milenio. Por ello, plantea un nuevo modelo educativo que permita alcanzar esta aspiración. En este sentido, afirma que: "En síntesis, el nuevo modelo educativo, la esperanza de la nación, buscará una educación primaria universal, más firme y más útil para la vida; una educación secundaria y media superior mejor definidas y más flexibles en las opciones que abre, una educación superior de excelencia e innovaciones, donde el mayor financiamiento respalde la mejor organización, y una educación abierta que restituya y abra un futuro de oportunidades a los más necesitados entre nosotros".³⁴ Para desarrollar los anteriores planteamientos, se formuló el **Programa para la Modernización Educativa 1988-1994**, en 1989; se suscribió el **Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica**, en 1992; se reformaron los **Artículos 3º y 31 fracción I Constitucionales**, en 1993; y en correspondencia con estas reformas se expidió la **Ley General de Educación**, que sustituye a la **Ley Federal de educación**.

El hecho es que la modernización de México ha sido un proyecto permanente de los gobernantes en turno. Estos han recurrido a los modelos de desarrollo socioeconómicos de las potencias, que no sólo han alcanzado la modernidad sino que la han rebasado, accediendo al mundo de la posmodernidad. Modernizar a México ha sido una obsesión, desde el siglo pasado. Carlos Salinas de Gortari, diseñó su **corpus ideológico** para tal empresa: el **liberalismo social**. Sin embargo, la aplicación de éste a la realidad mexicana tuvo más coincidencias con el **neoliberalismo**, a tal grado que únicamente los defensores del gobierno salinista se propusieron marcar las diferencias entre uno y otro, a pesar de que los hechos los desmintieron; evidenciando las políticas de corte neoliberal del modelo de desarrollo del sexenio.

Con el propósito de ratificar o rectificar la tesis anterior, a continuación se enunciarán algunos resultados, a manera de ejemplo, de la política modernizadora de Salinas de Gortari. Para el efecto, se emplearán como ejes de análisis los aspectos

³⁴ SALINAS DE GORTARI, Carlos: Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. p. XI.

siguientes: En lo económico, Salinas de Gortari proclamó el PECE (Programa para la Estabilidad y Crecimiento Económico), aceptando así: "El camino de la disciplina neoliberal durante su período, sólo que deberá imponerla dictatorialmente mediante represión con lo que a pesar de todo nunca habrá paz ni estabilidad política y social".⁵⁵ Los resultados son evidentes: Mayor dependencia del capital extranjero, congelamiento salarial, restricción del gasto público, maquilación de la economía, quiebra de la industria mediana y pequeña, fuga de capitales, desequilibrio de la balanza de pagos, concentración de la riqueza en unos cuantos y endeudamiento interno y externo, entre otros. En suma: "El gobierno de Salinas, que pretendía llevarnos al primer mundo, termina su sexenio en un contexto de recesión, como resultado de fuertes presiones manifiestas en el sector externo y del fuerte deterioro y destrucción de la capacidad productiva, derivado de las políticas neoliberales predominantes".⁵⁶

En lo social, Salinas de Gortari puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), orientado a combatir la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y garantizar la justicia. Sus propósitos fundamentales se concretan en la solidaridad para el bienestar social, para la producción y para el desarrollo regional.⁵⁷ Sin embargo, el diagnóstico de la aplicación de este programa es negativo. En principio, este programa resultó otra versión más del Estado benefactor, ya superado. Para Gilly: "Las políticas neoliberales no sólo nos cierran la brecha con los países industrializados, sino que imponen un costo social espantoso a la presente y siguientes generaciones; empobrecen a la mayoría y marginan al fondo del fondo y afuera de afuera a una gran parte de esta mayoría; esto tiene nombre en cada país".⁵⁸

⁵⁵ ORTIZ Wadgymer, Arturo: El fracaso neoliberal en México. (6 años de Fondo Monetario, 1982-88). p. 121.

⁵⁶ HUERTA G., Arturo: "El colapso del modelo neoliberal mexicano". En: Revista Memoria. No. 58, septiembre de 1993, p. 11.

⁵⁷ Se recomienda la obra de ANDA Gutiérrez, Cuauhtémoc: El Programa Nacional de Solidaridad. Debates y Opiniones. Edición del autor.

⁵⁸ GILLY, Adolfo: "El neoliberalismo impone un costo social espantoso". En: Gaceta UNAM. Núm. 107, 28, febrero, 1992, p. 10.

El alto clero latinoamericano también se manifestó en contra del supuesto liberalismo social calinista. En su vigésimo quinta asamblea general del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), éste "lanzó una condena en contra del modelo económico neoliberal, adoptado por los gobiernos de la región, que ha tenido como único resultado el empobrecimiento y la miseria de millones de latinoamericanos".⁵⁹ Más preciso es Abraham García Ibarra, quien concluye que "... el balance de los pobres latinoamericanos que ha dejado la demencia neoliberal: 230 millones, sumó el brasileño Joao Baena Soares. En México, los estadígrafos reconocen la cuota nacional: 60 millones, entre pobres y miserables. Pero la riqueza extrema sigue tan campante y arrogante".⁶⁰

En lo político, Salinas de Gortari proclamó que su liberalismo social "promueve un Estado solidario, comprometido con la justicia social, trabajando siempre dentro del régimen de derecho, conduciendo el cambio en el marco de la ley y manteniendo la estricta vigencia y protección de los derechos humanos".⁶¹ Sin embargo, este propósito salinista no se alcanzó, pues "el neoliberalismo político aparentemente busca que se respeten las actuales libertades de los ciudadanos,... creando organismos de defensa a los derechos, formando condiciones para un mayor consumismo, liberalizando el comercio para tener más competencia [...]. Los ciudadanos carecen de alternativas políticas reales, porque el neoliberalismo político no permite que se desarrollen modelos ajenos al propio".⁶²

En lo cultural y concretamente en lo que a la educación se refiere, Salinas de

⁵⁹ APONTE, José Antonio Román y David: "Miseria de millones, saldo del neoliberalismo: Celam". En: La Jornada. Año Once, Núm. 3829, 7, mayo, 1995.

⁶⁰ GARCÍA Ibarra, Abraham: "¿Sexenio de Eróstrato? El sombrío encanto del neoliberalismo". En: Jueves de Excelsior. Año 12, Núm. 3736, 24, febrero, 1994, p. 8.

⁶¹ SALINAS DE GORTARI, Carlos: "El Liberalismo Social: nuestro camino". En: El liberalismo social I, p. 20.

⁶² SANDOVAL Almazán, Rodrigo: "El Manejo Neoliberal de la Política". En: El Financiero (Edoméx). Año XI, No. 1304, 1º, septiembre, 1992. p. III.

Gortari proclama que "Para el liberalismo social, la educación es parte fundamental del desarrollo integral del país y los maestros actores básicos en la lucha por la soberanía y por la justicia social".⁶³ Fue así como emprendió la modernización de la educación básica, con el propósito fundamental de mejorar la calidad de la educación, garantizar el acceso a la educación, superar la escolaridad promedio de la población y descentralizar la educación, entre otros compromisos. Sin embargo, y a manera de ejemplo, el propio Secretario de Educación Pública afirmó que: "En México existe un rezago de 30 millones de personas que no han terminado la enseñanza básica o no saben leer y escribir".⁶⁴ No fue posible con la educación "moderna" o "neoliberal" atacar las desigualdades educativas de los mexicanos. La propuesta de la modernización educativa la tuvo que retomar el actual régimen.

Se concluye, pues, que el llamado **liberalismo social promovido por Salinas de Gortari, tuvo más de liberalismo que de social**. Asimismo, el neoliberalismo como instrumento modernizador de México no dio ni ha dado los resultados que se esperaban. Lo grave de todo es que la élite gobernante siga empeñada en su aplicación, a pesar de las evidencias de su fracaso.

Los ejemplos de reformas educativas aquí expuestos evidencian la falta de voluntad y decisión políticas de los gobiernos en turno, para resolver los problemas que la educación mexicana ha padecido desde los albores del siglo pasado hasta el ocaso del presente. Los gobernantes han acudido a las reformas educativas para cambiar el sistema social o para transformar las relaciones de producción imperantes; sin embargo, no lo han logrado por las razones mencionadas. El resultado ha sido el **reformismo educativo**, traducido en una serie de cambios al interior del sistema educativo mismo, poco efectivos. Pareciera ser que la divisa ha sido **reformar para no cambiar**.

A continuación se presenta la sinopsis de las reformas educativas aquí presentadas y que han marcado un hito en el desarrollo de la educación mexicana. Por supuesto, no se consideran todos los intentos reformistas en materia educativa; sino únicamente aquellos que permiten confirmar el reformismo educativo en nuestro país.

⁶³ SALINAS DE GORTARI, Carlos: "El Liberalismo Social: nuestro camino". *Op. cit.* p. 24.

⁶⁴ SALDIERNA, Georgina: "SEP: 30 millones no han concluido educación básica". En: *La Jornada*. Año Diez, Núm. 3602, 18, septiembre, 1994.

SINOPSIS SOBRE EL REFORMISMO EDUCATIVO EN MEXICO: 1824-1994

Periodos	Reformas	Fecha	Objetivos	Promotores
El Liberalismo y la Educación (1824-1867)	<ul style="list-style-type: none"> - La Constitución de 1824 y la educación - Reforma educativa de 1833 - La Constitución de 1857 y la educación - Ley de Instrucción Pública de 1861 	<ul style="list-style-type: none"> 4. Octubre, 1824 1833-1834 5. Febrero, 1857 1861 	<ul style="list-style-type: none"> - "Promover la ilustración..." - Implantar la educación liberal. - "Establecer el derecho universal de los mexicanos a recibir educación" - "Creación y mantenimiento de escuelas, primarias y organización de los planes de estudio para todos los niveles". 	<ul style="list-style-type: none"> - Guadalupe Victoria (1824-1829) - Valentín Gómez Farias (1833-1834) - Ignacio Comonfort (1855-1857) - Benito Juárez García (1861-1865).
El positivismo y la educación (1867-1910)	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes Orgánicas de Instrucción Pública de 1867 y 1869 - Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 	<ul style="list-style-type: none"> 1867, 1869 1889, 1890 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar y reorganizar la instrucción en México desde la primaria a la profesional - Procurar el desarrollo y unificación de la educación nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Benito Juárez García (1865-1867). - Porfirio Díaz (1888-1892).
La educación y la Revolución Mexicana y la educación socialista (1910-1940)	<ul style="list-style-type: none"> - La Constitución de 1917 y la educación - La Reforma Educativa de 1934 	<ul style="list-style-type: none"> 5. Febrero, 1917 10. Oct., 1934 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer la educación social y popular - Establecer la educación socialista 	<ul style="list-style-type: none"> - Venustiano Carranza (1914-1920) - Lázaro Cárdenas (1934-1940).
La educación y la política de la "Unidad Nacional" 1940-1958	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley Orgánica de Educación Pública - La Reforma al Artículo 3° de la Constitución de 1917 	<ul style="list-style-type: none"> 31. Dic., 1941 1946 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentar los artículos sobre educación de la Constitución de 1917. - Suprimir la educación socialista 	<ul style="list-style-type: none"> - Manuel Avila Camacho (1940-1946). - Manuel Avila Camacho (1940-1946).
La educación contemporánea (1958-1994)	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Once Años: (1959-1970) - La Reforma Educativa de 1970-76 - La "Revolución Educativa" - La Modernización de la Educación 	<ul style="list-style-type: none"> 1º. Dic., 1959 1971 1982 1989 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una educación gratuita y obligatoria - Reorganizar la educación nacional - Elevar la calidad de la educación - Modernizar la educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Adolfo López Mateos. (1958-1964). - Luis Echeverría Álvarez (1970-1976). - Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) - Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

VI. PROPUESTAS PARA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO

El proyecto educativo de nuestros días sigue siendo semejante al proyecto que se plantearon los educadores mexicanos al inicio de la vida independiente de esta nuestra nación: educar para el cambio.

Leopoldo Zea

La educación es un proceso social vinculado a los demás procesos que se generan en el seno de la sociedad. Se desarrolla y cambia en función del desarrollo y cambios que ésta experimenta. Los proyectos educativos que se han suscitado en nuestro país desde 1833-1834 hasta la fecha, han constituido intentos del Estado a favor del cambio a través de la educación. En cada momento histórico, se ha pretendido que la educación sirva para "todo"; cada vez que las cosas no prosperan en el ámbito socioeconómico, político y cultural, se responsabiliza a la educación. Esta ha sido la constante en la historia de la educación en México.

El reto de la educación mexicana continúa siendo el cambio. Pero se trata de un cambio para mejorar en todos los órdenes. En la actualidad, México se prepara y lucha para llegar al tercer milenio como una nación sólida, a la altura de las nuevas circunstancias. En esta preparación, la educación juega un papel trascendental en la formación de los mexicanos, la consolidación de las instituciones y en las relaciones socioeconómicas, políticas y culturales. El camino no es fácil, pero hay que andarlo. Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora lo intentaron, por qué no hacerlo ahora, aprovechando la experiencia histórica que ellos y otros grandes reformadores mexicanos nos legaron.

El cambio no se da ni se generará por el simple y mecánico desarrollo de la sociedad mexicana. Se tiene que luchar por él. Nuestro país enfrenta el cambio en situaciones muy complejas y contradictorias; tan es así, que es cotidiana y constantemente sorprendido por acontecimientos desagradables que lo sacuden y que son provocados por el Estado, que se empeña en sostener un proyecto de nación avalado por un modelo de desarrollo económico que obedece a los imperativos de las leyes del mercado, con sus funestas consecuencias para la mayoría de los mexicanos.¹ Esta situación afecta al sistema educativo nacional en su conjunto. Se culpa a éste de ser el responsable de la crisis generalizada que padece el país.

El país requiere un cambio cualitativo en todos los ámbitos de la vida nacional.² La educación puede y debe contribuir a éste. El punto de partida consiste en iniciar el cambio por ella misma, para estar en condiciones de responder cabalmente a las necesidades de la mayoría de los mexicanos. A continuación, se presentan algunas propuestas para un modelo educativo que permita recuperar la dimensión humana de la personalidad del mexicano de hoy y del siglo XXI, así como formar a éste para su desarrollo pleno y en armonía consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y el

¹ Estas consecuencias se pueden ilustrar con el siguiente punto de vista: "Como nunca en la historia reciente, los mexicanos de hoy quisiéramos tener un país distinto al que tenemos y observamos a nuestro alrededor; sentimos la necesidad urgente y profunda de un cambio, como seguramente la sintieron los mexicanos de otros tiempos, nuestros abuelos a principios de siglo, y los suyos un siglo atrás. Este pensamiento social y legítimo resulta de la falta de esperanza, de seguridad y de justicia que hoy experimentamos cuando los compromisos institucionales han sido rotos. ¿Qué puede esperar la inmensa mayoría de los mexicanos hoy? Cuando el desempleo ha sustituido a las promesas de bienestar. Cuando nos enteramos que la deuda nacional es el doble de la que teníamos hace seis años y se calificaba entonces de impagable. Cuando los asaltos y la violencia constituyen la realidad cotidiana. Cuando la experiencia personal nos habla del deterioro de la educación y las medidas públicas. Cuando observamos la transformación gradual del país en una colonia comprada y dominada sin remedio por extranjeros". CALDERON A. Enrique: "La nación que queremos". En el periódico *La Jornada*. Año doce. Núm. 3974. 30, septiembre, 1995. (S.P.J.G.B.)

² El escenario de este cambio es sombrío. Carlos Fuentes nos lo describe en los términos siguientes: "México es un país de casi cien millones de habitantes en el cual cerca de cincuenta viven en la pobreza y por lo menos veinte millones en la miseria. Carecemos de los colchones que en Europa y EE. UU. hacen llevaderas las crisis para las capas menos favorecidas. La mayoría de los mexicanos no ha conocido otra cosa que la pobreza. El Estado revolucionario le amuebló la casa a una burguesía comercial e industrial incipiente, y en vez de exigirle que pagara la renta, le subsidió a la servidumbre, le regaló la luz eléctrica, la gasolina del auto y hasta el auto mismo". FUENTES, Carlos: "El fin del sistema mexicano. En medio del desplome, la injuria de los crímenes y la corrupción. En Revista *Proceso*. Núm. 997, 11 de Diciembre de 1995, p. 9.

universo.

6.1 Hacia una nueva filosofía de la educación

La filosofía, *lato sensu*, constituye la forma suprema de abstracción teórica. Gracias a ella, el hombre puede acceder a una concepción científica del mundo, la naturaleza, sociedad y del propio hombre; así como comprender los fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales. De estos últimos, cobra peculiar relevancia la educación. De aquí que el sustento teórico-metodológico de la educación sea la filosofía. Entre una y otra existe una relación intrínseca, que da forma y razón de ser a toda acción educativa. Por ello, resulta inconcebible la educación sin su aval filosófico. En otras palabras, a toda educación corresponde un tipo determinado de filosofía.³

La filosofía de la educación, por su parte, presupone una concepción del mundo, la naturaleza, sociedad y del hombre; con base en una epistemología y una teoría educativas. A ella corresponde definir tanto la teleología y axiología educativas como los medios para alcanzar los objetivos educacionales; en función de la formación de un modelo de hombre y de una sociedad deseables. Se explica así, que la filosofía de la educación permita el esclarecimiento de la red de relaciones de la educación con el individuo, sociedad y el Estado, en un contexto histórico concreto.

Lo anteriormente expuesto permite afirmar que toda propuesta educativa debe partir de un concepto claro sobre la esencia de la educación. Precisar, además, qué fines persigue y cuáles son sus metas y objetivos. Definir su orientación; así como su importancia y trascendencia. Por ende, se debe acudir al auxilio de la filosofía de la

³ En el caso de México, la filosofía que ha fundamentado la educación pública, desde 1824 hasta la actualidad, ha correspondido a una concepción específica del mundo, naturaleza, sociedad y del hombre; y, más concretamente, del mexicano que se desea para el país en cada momento histórico. De esta manera, el liberalismo, marxismo, historicismo, existencialismo, el positivismo, la filosofía de la Revolución Mexicana, el socialismo, el neoliberalismo y "liberalismo social" han sido las principales corrientes filosóficas que avalan la política educativa que, a su vez, ha respondido a los distintos proyectos nacionales de los gobiernos en turno, desde el siglo pasado hasta nuestros días.

educación.

En cuanto a la esencia de educación, en esta propuesta se considera que la educación en México, de hoy y del futuro inmediato, debiera sintetizarse en la formación de un mexicano capaz de conceptualizar y explicar científicamente el mundo, la naturaleza y la sociedad; entender y comprender racionalmente la multiplicidad de fenómenos que condicionan su existencia. Además de prepararlo para la transformación de sí mismo y de su entorno. Por ello, se propone una educación que propicie el desarrollo del mexicano en su dimensión individual y social; es decir, el desarrollo de éste como persona humana en estrecha relación con la familia, sociedad, comunidad internacional, la naturaleza y el universo.

La educación del mexicano, debe considerar la formación plena de éste. Para el efecto, mínimamente tiene que atender el desarrollo físico (biológico) y social, intelectual, científico y técnico, político y económico, artístico y moral de la personalidad de aquél. El logro de este tipo de educación implica no ver a ésta simplemente como un servicio público más sino como un derecho,⁴ que hay que hacer valer.⁵ Asimismo, se debe tomar en cuenta la esencia de la educación definida por la **Ley General de Educación**, en la que se afirma que "La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social".⁶ He aquí el ser de la educación mexicana.

En relación a la teleología educativa, ésta debe responder a la educación e

⁴ Se comparte el punto de vista de Pablo Latapí en el sentido de que: "El derecho a la educación significa aprender efectivamente". En: *Revista Educación 2001*. Número 1. Junio 1995. p. 9.

⁵ En este sentido, el Artículo 3º Constitucional establece que: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación". En: *Artículo 3º Constitucional* (Promulgado el 4 de marzo de 1993 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de mayo de 1993). p. 27.

⁶ *Ley General de Educación*. (Promulgada el 12 de julio de 1993 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993). p. 49.

instrucción del educando; concebido éste en la totalidad de su ser y relacionado con los demás seres, a los que influye y por los que es influido. Se propone, entonces, una educación para la formación plena del futuro mexicano, mediante un proceso dialéctico en el que se enseñe, aprenda, instruya y eduque en grupo y en forma autogestiva. Se sugiere, asimismo, una educación para potenciar la capacidad analítica, reflexiva, cuestionadora y creativa del educando; de tal manera que sea consciente de su propia educación, en relación con los demás fenómenos y procesos de su entorno, ya que éstos condicionan su formación, obstruyéndola o favoreciéndola.

La teleología propuesta requiere de una filosofía de la educación que posibilite el estudio y esclarecimiento del tipo de relaciones sociales prevalecientes, en las que el educando debe educarse e instruirse. Por ello, el fin de la educación mexicana debiera orientarse a la capacitación del educando para comprender su relación con la realidad histórica de la que forma parte. En otras palabras, la educación que se propone debe posibilitar al mexicano la comprensión de la vida cotidiana, con el propósito de tomar conciencia de los factores que la caracterizan: la opresión, alienación, injusticia, marginación e inmoralidad, etc. Se busca, pues, que esta educación capacite al educando para que aporte sugerencias y estrategias viables para superar el catálogo de problemas que aquejan a nuestro país y, sobre todo, alcance su propia liberación.⁷

La axiología educativa es otro aspecto importante que la filosofía de la educación tiene a su cargo. A partir de los conceptos de hombre, mexicano y sociedad que se anhela para nuestro país, toda propuesta educativa debe considerar el tipo de valores que

⁷ Esta concepción teleológica educativa no pretende proponer una taxonomía de fines que debiera alcanzar la educación mexicana. Basta con la que establece el Estado educador en la **Constitución Mexicana** y en la **Ley General de Educación**, en las que se propone una educación para alcanzar la democracia, la nacionalidad, convivencia humana, desarrollo integral del individuo, desarrollo de las facultades intelectuales, fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, promover un idioma común, la promoción de la justicia, estimular la investigación y la innovación científica y tecnológica, impulsar la creación artística, difundir el patrimonio cultural, estimular la educación física y práctica del deporte, fomentar actitudes solidarias, así como actitudes hacia el trabajo, el ahorro y bienestar general. (Cfr. Art. 3º Constitucional, pp. 27-28 y la **Ley General de Educación**, pp. 50-52).

No se rechaza a priori la excelente selección de fines educativos que el Estado mexicano ha definido. Lo que se propone consiste en que el educando, el educador y la sociedad civil sean conscientes del contenido y significado de éstos; y, sobre todo, sepan hacia donde nos conduce el Estado con el tipo de educación que ha establecido para los mexicanos.

a través de la educación hay que inculcar en el educando. La formación valoral de éste es una condición para su participación libre, consciente, creativa y constructiva de la sociedad mexicana. Entre estos valores, sobresalen: la dignidad de la persona, la libertad responsable, el sentido de la igualdad, la procuración de la justicia, la solidaridad y la sociabilidad, el respeto a los derechos de los demás, identidad nacional y el cuidado del medio ambiente físico. No obstante, estos valores deben ser recreados, renovados y fortalecidos por el propio sujeto de la educación, en su contexto histórico concreto; sólo de esta manera podrá forjarse su propia identidad.

La educación es un instrumento natural para la formación axiológica del educando. Si la educación tiene como fin esencial la formación humana de éste, entonces, a ella debe otorgársele el rango superior de los valores creados por el hombre. La formación humana del educando y su relación con los demás, por tanto, debe ser el centro y el fin de toda acción educativa.⁸ Se establece así la relación directa entre teleología y axiología educativas, aspectos inherentes de la educación. El hecho es que si aspiramos a la formación de un nuevo mexicano y de una sociedad diferente a la actual, debemos empezar por la redefinición de los fines y valores educativos.⁹ Los segundos tienen que privilegiar los valores humanos sobre los económicos y los de otra índole. De aquí la importancia de la filosofía en general y de la filosofía de la educación en particular.

La importancia y trascendencia de la educación del hombre no está en duda; ha sido

⁸ En este sentido, se coincide con el planteamiento del Artículo 3º Constitucional, que establece: "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia, y en la justicia". En: Artículo 3º Constitucional. p. 27.

⁹ No se pretende teorizar sobre la axiología o teoría de los valores, debido a que este no es el propósito del capítulo. Reflexionar sobre la esencia, conocimiento, clasificación, valoración, jerarquía y realización de los valores, requeriría mayor espacio y, propiamente, constituiría un tema para otra tesis. No obstante, se debe tener presente que en la actualidad "hay una tendencia a uniformar la vida cotidiana y sus valores a nivel mundial (implícito en lo que algunos llaman la "globalización mundial" y que conlleva el peligro de la "Mc Donalización" de la vida". BARONA Cárdenas, Ernesto y María Luisa Ceja Velázquez. "Los valores al final del milenio". En: Revista La Jornada Semanal. Nueva Época. No. 169, 6, septiembre, 1992. p. 44. Así y a manera de ejemplo, entre los valores que promueve el neoliberalismo según los autores citados, se encuentran: la privatización, el lucro, la concentración de la riqueza, el egoísmo y elitismo, la violencia, delincuencia, fanatismo, eficiencia, productividad, calidad y excelencia.

un compromiso ineludible de toda sociedad. Las sociedades adelantan en razón del avance que logre la educación de sus miembros.¹⁰ Por ello, se reitera que a todo proyecto de sociedad corresponde un proyecto educativo. La educación coadyuva al crecimiento individual y social del educando. Forja en éste su carácter específico y, a la vez, induce a que el otro y los otros con los que se educa también adquieran su propia personalidad. La educación pone en acto lo que es potencia en el sujeto de la educación, quien busca su lugar en el conjunto social. Por ello, se propone que la educación mexicana sea revalorada en función de su importancia real; evitando caer en un educacionismo.¹¹

La educación mexicana trascenderá en el momento que logre potenciar las capacidades, destrezas y habilidades de que es susceptible el educando. La educación, asimismo, será relevante cuando el sujeto de la educación sea capaz de lograr tanto su propia transformación como la del mundo circundante a través de su trabajo. Además, la educación mexicana adquirirá suma importancia cuando sea concebida como un proceso de conocimiento e interpretación de la realidad por parte del educando; a partir de un análisis crítico, concebido éste como un proceso creativo y generador de nuevos

¹⁰ Es oportuna la tesis de Fernando Solana; quien afirma: "Nuestro diagnóstico es que la educación ha sido, hasta ahora, el factor limitante de nuestro verdadero desarrollo. Por eso afirmamos que México puede llegar muy lejos, pero no más allá de donde llegue su educación. México puede llegar sólo tan lejos como llegue su educación". En: SOLANA, Fernando: Tan lejos como llegue la educación. p. 11. Esto no significa caer en un educacionismo; sino más bien, exponer una idea del alcance e importancia de la educación.

¹¹ Recuérdese la importancia desmedida que Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora y Simón Rodríguez otorgaron a la educación. Sin ésta, según ellos, no sería posible la formación de un nuevo hombre ni la construcción de una nueva sociedad: "con educación todo era posible; sin ella nada se lograría". La educación es un valioso recurso para educar e instruir al sujeto que transforma la realidad; pero esto no quiere decir que por sí sola logre la transformación de la misma. No obstante, este educacionismo continúa reproduciéndose en el discurso oficial, con tesis como: "La educación es la suprema promotora de la equidad social [...] Siendo la educación la gran palanca del cambio y la movilidad social, su potencial multiplicador de oportunidades debe ser aprovechado mejor en las zonas y grupos más pobres". En: "Versión estenográfica de las palabras del Presidente Ernesto Zedillo durante la ceremonia en la que atestiguó la firma de los Convenios de Coordinación del Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo, el 6 de julio, en el Salón "Adolfo López Mateos" de la residencia oficial de Los Pinos". Revista Educación 2001. Número 3, agosto, 1995. p. 6. Recordemos con Puiggrós que: "Para la mayor parte de los liberales del siglo XIX, la educación era una fuerza profunda capaz de modificar todas las situaciones sociales, políticas y económicas". PUIGGRÓS, Adriana: Imaginación y crisis en la educación latinoamericana. p. 20.

conocimientos. Por tanto, la importancia que debiera atribuirse a la educación se resume en la posibilidad que tiene ésta de formar al mexicano; contribuir a la transformación de la sociedad; interpretar, renovar, enriquecer, revalorar y hacer partícipe de la cultura a los sujetos de la educación. En pocas palabras, la educación será un valor supremo cuando logre la formación plena del mexicano, en la libertad y para la libertad, así como en la justicia y para la justicia.

6.2 Reorientación de la política educativa

La relación entre política y educación es un hecho evidente. La simbiosis que se da entre el Estado y la escuela resulta muy peculiar en el caso de nuestro país. Por ley compete al primero regular y prestar el servicio educativo a los mexicanos.¹² El **Artículo 3º Constitucional** y la **Ley General de Educación** constituyen las fuentes legales de la política educativa nacional. El Estado, pues, se ha instituido como la instancia educadora a través de la escuela. Se reconoce la importancia del papel del Estado en la educación mexicana; sin embargo, también se debería tomar en cuenta lo que en materia educativa puede aportar la sociedad civil.

Si partimos del supuesto de que la educación es el servicio público que abarca a la mayoría de los mexicanos y que representa para éstos el mayor servicio que el Estado brinda, debido a los beneficios que les reporta individual, familiar y socialmente, se puede explicar la importancia que la sociedad y el Estado conceden a la educación. El hecho es que la política educativa en nuestro país se fundamenta en supuestos que, en su mayoría, han sido rechazados por los resultados obtenidos. Así, se supone que a mayor escolarización corresponderá una mayor igualdad de oportunidades de toda índole y que a mayor educación corresponderá mayor igualdad y status social, entre otras

¹² Conviene resaltar que esta disposición legal tiene su origen en la política educativa de Gómez Farías, en el siglo pasado. Tal medida fue impulsada por Mora. Desde entonces, el Estado hizo suya la responsabilidad de educar e instruir a los mexicanos, con base en su propia concepción de hombre, educando y sociedad, en cada momento del devenir histórico de nuestro país. He aquí, la confirmación de la trascendencia de Gómez Farías y Mora.

suposiciones difíciles de aceptar. Por ello, se propone una política educativa nacional que posibilite a los mexicanos la solución de sus múltiples problemas y a la nación consolidarse como tal. Además, la política educativa debe ser un medio para lograr la filosofía de la educación propuesta anteriormente.

El punto de partida en materia de política educativa consiste en revisar la concepción de escuela mexicana. La sociedad educa o deseduca; por tanto, una nueva sociedad demanda una nueva escuela. En este sentido se requiere cambiar la sociedad mexicana, como condición para el establecimiento de una escuela renovada en nuestro país.¹³ En otras palabras, toda propuesta de una escuela nueva debe partir de la realidad histórica concreta; de la sociedad y del usuario de la escuela; es decir, del sujeto de la educación. La sociedad se convierte así en una instancia educadora y la escuela en un instrumento de ella para coadyuvar a la educación de sus miembros.

La importancia de la escuela en nuestra sociedad escolarizada es innegable. Por ello se propone que la política educativa estatal oriente las escuelas hacia el desarrollo pleno y sistemático de las capacidades y habilidades del mexicano. Al mismo tiempo, el Estado debe impulsar la creación de instituciones y servicios educativos extramuros escolares, que posibiliten a los mexicanos su educación e instrucción. Hay que tener presente que la escuela no es propiamente la educación, sino la agencia que formaliza y legitima ésta.

La escuela que se propone debe ser producto de una política educativa que considere la capacitación de los educandos para participar conscientemente en la solución de los problemas que aquejan a la sociedad mexicana. Por tanto, la política educativa debe partir del proyecto de nación que se desea y orientarse a la atención de las necesidades que, en el orden económico, social, político y cultural, enfrenta nuestro

¹³ Este planteamiento difiere de la tesis de Gómez Farías y Mora, quienes consideraban que primeramente había que transformar la escuela colonial heredada, como condición para cambiar la sociedad recién emancipada de la metrópoli. El resultado fue que, al asignar tal responsabilidad a la escuela liberal por ellos proyectada, no se alcanzara la construcción de una nueva sociedad.

país.¹⁴ La nueva escuela deberá partir del reconocimiento de los problemas estructurales y evitar que éstos obstruyan el acceso a las aulas de la mayoría de población.

La escuela del futuro inmediato tiene que ser un espacio de preparación para el ejercicio responsable de la libertad y para la toma de conciencia del problema de la desigualdad en todos los órdenes. La nueva escuela debe ser el medio para formar ciudadanos responsables, creativos y trabajadores; un instrumento para la integración nacional¹⁵ y para la democratización de la sociedad. Lo cierto es que toda propuesta de una escuela nueva está relacionada con el proyecto de construcción o reconstrucción de una sociedad; en este caso, la mexicana.

Una política educativa diferente deberá considerar un sistema educativo que incluya las diferentes formas de participación educativa; además de la educación formal, tendrá que reconocer la importancia de la educación informal. Deberá, por tanto, compartir el compromiso y los créditos de los sistemas abiertos y a distancia con los sistemas formales y tradicionales. Lo que, finalmente, interesa consiste en que se atienda a las

¹⁴ La crisis económica que padece el país se ha constituido en el eje sobre el cual giran los demás problemas, incluyendo la educación. El proyecto de nación que el Estado se ha empeñado en establecer tiene, precisamente, como fundamento el modelo económico neoliberal, que responde a los intereses de las clases dominantes. De esta manera, el modelo económico orienta y condiciona la política educativa y, por ende, la educación de los mexicanos. Por ello, se propone que sea a la inversa; es decir, que sea el proyecto de nación que desea la sociedad mexicana la que defina el tipo de escuela y educación que se requieren para resolver la problemática del país.

Ante el modelo de nación que el actual gobierno se ha empeñado en implantar, ¿hay otra alternativa? "¿Es incapaz México de forjar su propio modelo, no una imitación servil como lo hemos repetido desde el siglo XIX, de las modas liberales, positivistas, marxistas, desarrollistas, reaganianas y thatcheristas? ¿Vamos a ser las últimas víctimas de un modelo de probeta inhumano y disolvente, que ya ha sido abandonado en el propio Primer Mundo de nuestros anhelos frustrados? [...] Hay otras soluciones, ni el estatismo del pasado ni la mercadología del presente. El problema no es más gobierno ni menos gobierno: es mejor gobierno. Sólo nos lo dará un modelo propio que atienda a las necesidades de esa "segunda nación" marginada a todos los proyectos de desarrollo, pero dentro de la cual se encuentran las grandes reservas de capacidad, educación, trabajo y producción del país mayor, el país entero, no el pequeño país de los pequeños tecnócratas, y las grandes arbitrariedades". FUENTES, Carlos: "El fin del sistema mexicano. En medio del desplome, la injuria de los crímenes y la corrupción". En Revista *Proceso*. Núm. 997, 11 de diciembre de 1995. p. 9.

¹⁵ Se comparte con Gómez Farfás y Mora el fin que le otorgan a la escuela liberal. Según ellos, ésta debía formar al ciudadano mexicano; inculcar en éste el espíritu de trabajo y de empresa; capacitarlo para vivir en sociedad y para participar en la construcción de la nueva sociedad y nación.

necesidades educativas de la población en todos los niveles. Lo anterior implica la desburocratización y descentralización de la administración de la educación; la redefinición de las prioridades educativas en el país; el mejoramiento de la infraestructura educativa;¹⁶ el establecimiento de nuevas relaciones entre la sociedad y el Estado; así como, privilegiar al educando como el centro de la nueva política educativa, entre otros aspectos importantes.

Uno de los aspectos prioritarios de la administración de la educación pública en México lo constituyen la descentralización del poder público y de la propia educación.¹⁷ Aunque, el proceso de descentralización educativa ha iniciado, es urgente acelerarlo y consolidarlo, como requisito para la participación democrática de la sociedad en la educación de los mexicanos. La descentralización educativa, por tanto, demanda una apertura democrática por parte del Estado, de tal manera que sus distintos órganos la posibiliten y sea viable la participación social, hasta lograr que la educación sea un compromiso de todos y para todos.

La política de descentralización de la educación debe apremiar el proceso de

¹⁶ Se coincide con Federico Rosas Barrera en que: "se ha tornado decisivo para todos los países contar con una infraestructura educativa que sea capaz de cuando menos: erradicar el analfabetismo, cubrir la demanda de educación básica, aumentar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos, promover la elevación de los niveles de escolaridad de la población, formar recursos para el desarrollo de la investigación y la creatividad en todas las áreas de la ciencia y el arte". ROSAS Barrera, Federico: *¿David contra Goliath? La Educación Mexicana ante el TLC*. En Revista *Educación 2001*. Número 3, Agosto 1995. p. 34.

¹⁷ Es pertinente el punto de vista de Antonio Alonso, quien sostiene que: "Desde muy atrás, México ha sido un país con centralización excesiva. Sentimos que el aumento en la complejidad del sistema nacional y en las relaciones de éste con un mundo que también es crecientemente complejo y del que no podemos aislarnos, hace cada vez menos prácticas, eficaces y eficientes a los modelos centralizados de decisiones. Si México persistiese en adoptar un modelo tal, seguramente vivirá en el porvenir tiempos difíciles y experiencias amargas. Resolver el problema de la descentralización será pues, fundamental, tanto dentro del sector educativo como en otros. ALONSO, Antonio: "El porvenir de la educación en México *Op. cit.* p. 329.

Antonio Alonso sostiene en su estudio prospectivo sobre la educación mexicana, que será hasta el año 2010 cuando se logre avanzar en la descentralización de México. *idem*.

adelgazamiento de la Secretaría de Educación Pública.¹⁸ Este importante proceso, aunque ha sido considerado y puesto en marcha por el gobierno federal, en el marco de la modernización educativa, camina muy lento.¹⁹ Por ello, se propone avanzar de acuerdo a la velocidad que exigen las actuales circunstancias históricas del país; de tal modo, que sean los Estados, municipios y la sociedad civil quienes cuenten con la libertad, autonomía, facultades y recursos necesarios para participar dignamente en la administración de la educación.²⁰

Las prioridades educativas de México están en relación directa con los múltiples problemas que la aquejan. Inventariarlas y, sobre todo, jerarquizarlas resulta complejo, pues se pone en juego la concepción que sobre el fenómeno educativo se tenga y la interrelación de éste con la sociedad, el Estado y la nación (además, de la concepción de hombre, naturaleza y universo). A manera de ejemplo, a continuación se expone el punto de vista de algunos estudiosos de la educación mexicana.

¹⁸ Esta propuesta obedece a que "Nuestra actual SEP, con su maraña administrativa, aumenta el costo educativo, multiplica los intermediarios, reduce la calidad de la educación, favorece la corrupción y roba el tiempo que deberá consagrarse a la educación, en la lucha por el poder, ajenas por completo a su misión". MENESES, Ernesto: "Los desafíos de la educación en México". En CUELI, José (Coord.), Valores y metas de la educación en México. p. 45.

¹⁹ La lentitud del proceso de descentralización educativa se debe, entre otras causas, a "la inercia del sistema, la oposición sindical y, tal vez, a fin de cuentas, al carácter en buena medida ficticio del federalismo mexicano, hicieron que 11 años más tarde la descentralización se haya quedado en una desconcentración administrativa y no en una transferencia auténtica de facultades importantes". MARTINEZ Razo, V. Felipe: "La descentralización educativa". Ibidem. p. 160.

²⁰ Recuérdese que este planteamiento sobre descentralización educativa fue hecho desde la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre de 1924, en cuya elaboración participaron Gómez Farías y Mora. En su Artículo 50 se establecía que en materia educativa se otorgaban facultades al Congreso Federal para: "I. Promover la ilustración [...]; sin perjudicar la libertad que tienen las Legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos Estados". En: SAYEG Helú, Jorge: El nacimiento de la república federal mexicana. p. 63 ¿Qué ha pasado? ¿Acaso se sigue imponiendo la presencia de Mora a través del tiempo? No olvidemos que éste era partidario de la federación pero con un gobierno central fuerte, capaz de mantener la unidad de los Estados.

PRIORIDADES EDUCATIVAS DE MEXICO

ENTREVISTADOS								
JOSE SARUKHAN KERMEZ	MIGUEL HUERTA MALDONADO	JOSE MARTIN DEL CAMPO	BENJAMIN FUENTES GONZALEZ	PABLO LATAPI	BENJAMIN GONZALEZ ROARO	HUMBERTO DAVILA ESQUIVEL	MIGUEL LIMON ROJAS	MARIA DE IBARROLA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevación de la calidad educativa 2. Ampliación de una oferta diversa y rica en educación superior 3. La evaluación de los logros educativos. 4. La investigación para la formación de recursos humanos en las universidades 5. Asignación de recursos para todos los niveles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender a la demanda real, inmediata y ostensible a los niños en edad escolar. 2. Ampliación de la cobertura en la educación preescolar. 3. Fortalecimiento de los valores nacionales. 4. Atención a la calidad educativa. 5. La formación de maestros, para todos los niveles y modalidades educativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el presupuesto a la educación (evitar su disminución). 2. Formación de docentes. 3. Apoyar los proyectos de investigación en las universidades públicas. 4. Desburocratizar la planeación educativa. 5. Rectificar las políticas de estímulos, tanto a nivel básico como superior. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevar la eficiencia terminal en educación primaria. 2. Abatir la reprobación de los niños del 1° y 2° grados. 3. Fortalecer las habilidades comunicativas de los alumnos. 4. Cuidar la relevancia del currículum. 5. Actualización de docentes. 6. Fortalecer el liderazgo de los directivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación y actualización de maestros. 2. La participación social en la educación. 3. La lucha por una mayor equidad educativa. 4. Atención a la educación de adultos y la capacitación para el trabajo. 5. Atención a las aportaciones educativas de los medios de comunicación social, especialmente la televisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las necesidades de formación de los niños y jóvenes. 2. Asegurar que la oferta educativa responda a la diversidad de condiciones económicas, sociales y culturales de la población. 3. Elevar la eficiencia terminal en la educación básica. 4. La alfabetización. 5. Ampliación de la cobertura del nivel preescolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la equidad educativa 2. Mejorar la infraestructura educativa. 3. Formación, actualización y superación profesional del magisterio. 4. Vincular el proceso educativo con los procesos productivos. 5. Garantizar el financiamiento educativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educar para la modernidad y el bienestar. 2. Transmisión de los valores fundamentales 3. Fortalecimiento de la unidad y la identidad nacional. 4. Educar para la democracia. 5. El desarrollo de hombres y mujeres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La calidad, validez y pertinencia de la educación pública. 2. Articulación de los ciclos y niveles de la nueva educación básica. 3. Incorporación de la educación tecnológica y la formación básica para el trabajo. 4. Incorporación de los medios masivos en la educación de la población. 5. La equidad de la educación pública.

FUENTE: Cfr. en MELGAR, Ivón: "¿Cuáles son los temas educativos que debemos atender? 9 Opiniones calificadas". En: Revista Educación 2001. Número 1. Junio. 1995. pp. 6-15.

Los puntos de vista expuestos en el cuadro anterior son válidos y de alguna manera han sido tomados en cuenta por el Estado en el **Programa para la Modernización Educativa 1989-1994** y retomados en el **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, del Poder Ejecutivo Federal.²¹ Por ello, se propone una política educativa, que además de los planteamientos que en esta materia exponen los documentos mencionados, atienda los retos siguientes: La consolidación de la descentralización educativa; el establecimiento de una sólida infraestructura educativa; la atención al rezago educativo²² y establecer condiciones favorables para el desarrollo de la educación en el país.²³ En síntesis, se propone una política educativa que resuelva las necesidades de educación e instrucción de los mexicanos; de tal manera, que éstos mejoren sus condiciones de existencia.

²¹ A manera de ejemplo, este Plan se propone en **Educación Básica: Cumplir con el Artículo Tercero Constitucional**; garantizar el acceso a los niveles preescolar, primaria y secundaria; elevar la eficiencia terminal y atender la cobertura y calidad de la educación pública; eliminar el rezago; mejorar la educación indígena; reforzar la educación especial; superar el proceso de enseñanza-aprendizaje; reforzar la adquisición de capacidades básicas de lectura, expresión oral y escrita y matemáticas; mejorar la calidad de los libros de texto gratuitos de la escuela primaria; impulsar los proyectos originados en la escuela; revalorar las actividades de superación y dirección escolar; reacondicionar, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipo de los planteles de educación básica; aplicar una evaluación objetiva y oportuna y llevar seguimientos; consolidar la federalización educativa; operar los consejos de participación social; establecer un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional del magisterio; y, mejorar las condiciones de vida del maestro y su familia, entre otras acciones. Cfr. en el **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, pp. 84-86.

²² Elocuente resulta el argumento que en este sentido nos ofrece Carlos Imaz: "¿Cuál es el costo de la ignorancia? Es un hecho la existencia de un agudo rezago educativo en todos los niveles de enseñanza. La cobertura en preescolar es todavía baja, no hay 100 por ciento de cobertura en primaria, y de cada 100 niños que empezaron la primaria 63 no terminarán la secundaria. En los niveles medio-superior y superior, el rezago es aún mayor. En 1994, el 82 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 19 años de edad no estudió ni un año de bachillerato, y el 90 por ciento no accedió a ese grado educativo. El 88 por ciento de los jóvenes de entre 20 y 24 años, no pudieron pisar una aula universitaria o politécnico, y casi el 98 por ciento no obtuvo nunca un título de ese nivel". IMAZ Gispert, Carlos: "Educación o barbarie". En: El periódico La Jornada. Año Once, Número 3948. Domingo 3 de Septiembre, 1995. p. 12.

²³ Es necesario que el Estado desarrolle "políticas de apoyo en los sectores social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica con vistas al mejoramiento del individuo y de la sociedad. Dispensar educación básica a todos depende de un compromiso y una voluntad políticos apoyados en adecuadas medidas fiscales y reforzados por reformas de política educativa por la vitalización de las instituciones. Una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad". En: "Artículo 8. Desarrollar políticas de apoyo", de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. (Resolución adoptada en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, realizada en Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990, en la cual México participó). En: Revista Cero en Conducta. Año 6, Número 26-27. Julio-Octubre 1991. p. 84.

6.3 Sociología de la educación

El sistema educativo nacional enfrenta un escenario poco favorable para el desarrollo de la educación mexicana. El país que ahora tenemos, con las reservas del caso y relativamente hablando, exhibe problemas estructurales y superestructurales semejantes a los que tuvieron que hacer frente Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora, en 1833.²⁴ En aquel entonces y en la actualidad no nos queda otra alternativa que luchar a favor del cambio del status quo. El punto de partida consiste en formar a las nuevas generaciones para enfrentar con aplomo los desafíos de las nuevas relaciones macrosocioeconómicas, que han implantado los países más poderosos del planeta.²⁵ En este proceso juega un papel importante la educación formal e informal.

Una revisión a la actual sociología de la educación permite esclarecer el hecho ineludible de que las estructuras educativas; modos de existencia y funcionamiento de las escuelas; relaciones internas y externas de las instituciones educativas; y las propuestas de nuevos modelos educativos para nuestro país, se conciben en el marco de la globalización.²⁶ Esta exige la modernización urgente de la educación mexicana, de tal manera que el educando se capacite para competir en todos los sentidos y desde su propio entorno hasta el de los demás. Esta situación obliga a la escuela mexicana a

²⁴ La mayoría de los mexicanos de hoy -y de la época de Gómez Farfás y Mora-, se encuentran con una sociedad en crisis, en la que se violan constantemente las garantías individuales y sociales. Por ello, ¿Cuál es el futuro de los mexicanos? Si las quiméricas promesas de bienestar que el proyecto modernizador del anterior sexenio se derrumbaron ante las demandas de las potencias extranjeras, que prácticamente han convertido a México en una colonia a su servicio. La alternativa que queda consiste en luchar por el cambio; pero, un cambio para mejorar a la mayoría de los mexicanos.

²⁵ Se comparte el punto de vista de Guevara Niebla, quien afirma que "El mayor desafío que enfrentamos es, probablemente el de la internacionalización de la economía y la cultura, es decir, la globalización. La educación de los niños no puede soslayar que vivimos en un mundo interconectado, unido por lazos numerosos: económicos, políticos, culturales, tecnológicos y ambientales. Esta nueva realidad se advirtió con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte". GUEVARA Niebla, Gilberto: "El desafío de la globalización". En: Revista Educación 2001. Número 3. agosto 1995. p. 5.

²⁶ La globalización constituye una nueva etapa del capitalismo: "produce y es consecuencia de la combinación de cambios profundos en el comercio mundial, en las esferas productivas y en la actividad financiera. En algunos aspectos y países ha sido acelerada por la aplicación de políticas neoliberales y en otros por desarrollos sustentados en políticas proteccionistas. Lo cual apunta que la globalización no es sinónimo de neoliberalismo, como pretende la ideología de esta corriente. DE LA PEÑA, Sergio: "Mundialización contra neoliberalismo". En: Revista Memoria. Número 68. Julio de 1994. p. 5.

orientar sus funciones sustantivas a la formación de mexicanos aptos para competir entre sí y con los demás hombres en la lucha por la sobrevivencia. Se explica, entonces, que el Estado insista en avanzar en el proceso de modernización o refuncionalización del sistema educativo nacional y del aparato productivo, con el propósito de que éste responda a las políticas neoliberales impuestas por las élites tecnocráticas del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y demás centros financieros internacionales.

Ante estas condicionantes internas y externas se propone una visión sociológica de la educación, que se fundamente en un diagnóstico de la realidad educativa de México, intrínsecamente relacionada con las demás realidades: economía, sociedad, política y cultura del país. Sólo de esta manera podremos estar en condiciones de reformular un proyecto de sociedad, Estado y escuela propios, que nos permita enfrentar los efectos devastadores que la modernidad genera en los países dependientes. De lo contrario, valdría la pena cuestionarnos si la modernidad que busca obstinadamente el Estado es semejante a la que ha puesto a la mayoría de los mexicanos al borde de la desesperación y al país en los inventarios de las transnacionales. De ser así, ¿por qué y para qué obstinarse con tal proyecto de modernidad?²⁷

El hecho es que México debe hacer frente al proceso de su integración al mundo de la globalización. El compromiso moral de quienes están al frente del país y apoyan dicha integración consiste en no obviar las consecuencias que la misma trae consigo. En este sentido, veamos el siguiente caso concreto, que ejemplifica lo expresado:

El tipo de "integración" o de alianza político-económica con Estados Unidos que los actuales gobernantes mexicanos tienen en mente, es una integración financiera de inversiones y comercio. El proyecto económico en el que se inscribe tal integración y al que se le debería dar viabilidad, es una modernización industrial con énfasis en las exportaciones que por definición excluye a los sectores tradicionalmente marginados del proceso económico y a un porcentaje muy alto de la población que estará

²⁷ Recuérdese que el proyecto de modernización de la sociedad heredada de la Colonia fue una obsesión de Gómez Farfás y Mora. Al no lograrlo, por los motivos ya expuestos, legaron esta aspiración a los gobiernos subsecuentes. En la actualidad esta sigue siendo un anhelo. Se ha avanzado, pero no se han logrado las metas.

entrando a la edad productiva de aquí al año 2000. La contrapartida de esta integración externa es la desintegración interna o sea, la segregación de un segmento muy importante de la población mexicana de los beneficios directos del crecimiento económico.²⁸

Hasta el momento, la globalización ha evidenciado que los beneficios que ésta reporta son para unos cuantos; para los promotores de la misma. Por ello, se propone luchar por un sistema educativo y una política cultural autónomos, que obstruyan el proceso transculturizador que implica la globalización. Lo cierto es que o incursionamos por el camino de la globalización con conocimiento de causa e intentamos enfocarla a favor de la mayoría de los mexicanos o de todas maneras nos globalizarán, con las consecuencias ya conocidas. En esta disyuntiva tiene un papel importante la escuela.²⁹ A ella corresponde preparar a los educandos para que sean capaces de dilucidar los efectos positivos o negativos de las políticas neoliberales vigentes. Al respecto, Pablo Latapí nos expone su punto de vista, que se ha organizado en el siguiente cuadro.

²⁸ AGUILAR Zinser, Adolfo: "México y Estados Unidos hacia el año 2000. Integración silenciosa o alianza concertada". En: GONZALEZ Casanova, Pablo (Coord.): México hacia el 2000. Desafíos y opciones. p. 88

²⁹ La escuela, la familia, las instituciones sociales y toda instancia educadora tienen el compromiso de potenciar las capacidades y habilidades competitivas de los sujetos de la educación. Además, se requiere de una política educativa y cultural que propicie la producción, transmisión, aplicación, adaptación y difusión del conocimiento entre los mexicanos. Lo anterior, demanda como prerequisite: "Combatir el analfabetismo; elevar el promedio de escolaridad y las competencias reales de la población y a mejorar la calidad de los servicios de educación básica. Pero igualmente supone montar un sistema altamente eficaz para capacitar la fuerza de trabajo: perfeccionar la educación técnica y vincularla estrechamente con el aparato productivo; superar la mediocridad reinante en algunos centros de educación superior y establecer en ellos metas académicas más ambiciosas; promover con rigor el desarrollo de la investigación científica y formar grupos académicos de excelencia en áreas significativas del conocimiento". GUEVARA Niebla, Gilberto: "El desafío de la globalización". En: Op. cit. p. 5.

LOS CONTRAS Y LOS PROS DE LAS POLITICAS NEOLIBERALES EN MEXICO

Riesgos de las Políticas Neoliberales	SalDOS positivos de las Políticas Neoliberales
<ul style="list-style-type: none"> - Las políticas educativas eviten confundir calidad de vida con mejoramiento de la capacidad productiva y aumento del consumo; - Competitividad con refuerzo del individualismo y pérdida de la solidaridad; - Eficiencia, con orientación al lucro; - Vinculación con la producción, con las políticas de exclusión y restricción del empleo; - Énfasis en los conocimientos básicos, con pragmatismo y formación a valorar; - Calidad de la educación, con destrezas intelectuales aplicadas; - Participación de la sociedad, con privatización de las instituciones; - Intereses de la sociedad, con intereses de los empresarios; - Desregulación, con desprotección de los más débiles; - Globalización, con pérdida de la identidad cultural; - E incremento en los recursos financieros con mayor dependencia de los grupos de poder". 	<ul style="list-style-type: none"> - Corrección del peso excesivo y unilateral del Estado, por la participación de los diversos sectores sociales en la educación; - Transformación de la relación escuela-sociedad, que redefine el servicio público educativo como un derecho de los usuarios y no como dádiva del estado; - Mayor eficiencia en el uso de los recursos, a través de una sana competencia profesional que se reflejará en un aligeramiento de la administración y mayor calidad educativa; - Nueva conciencia del maestro, en tanto se oriente su compromiso más hacia sus alumnos que a sus jefes, apoyándolo para cumplir mejor sus funciones; - Vinculación con la comunidad y con el mundo de la producción, reforzando que el currículum y la práctica educativa tengan referentes hacia la vida económica en general; - Y apertura de nuevas fuentes de financiamiento educativo, por la previsible concurrencia financiera de diversos sectores de la sociedad".

FUENTE: Cfr. IBARRA, María Esther, cita a Pablo Latapí en "El Maestro: Clave de la Transformación Educativa" (Crónica del Simposium internacional Formación Docente, Modernización Educativa y Globalización, organizado por la UPN). En: Revista Educación 2001. Número 5. Octubre 1995. p. 25.

Este contexto socioeducativo del país requiere no sólo de una reforma del sistema educativo nacional sino, también, del modelo económico, de la sociedad, del Estado y de la política. Esta demanda no es nueva, recuérdese el contexto histórico de Gómez Farías y Mora. En cuanto a la educación de los mexicanos se propone que sea atendida

democráticamente en todo los niveles y modalidades. En particular, resulta apropiado el punto de vista de Pablo González Casanova sobre la educación superior:

Estratégico y táctico, es el de la educación superior. En ella se expresa con intensidad varios fenómenos a lo largo de todo el sistema educativo y en el conjunto de la cultura nacional: problemas de empleo y de calidad del empleo, problemas de desarrollo tecnológico y de trabajo calificado, especializado, problemas de desarrollo desigual, dependiente, ineficiente, y políticas de justicia social, soberanía, capacidad y legitimidad del gobierno; o el **factor esperanza** como parte de la cultura nacional, de la visión del mundo de los "sectores medios" y sus hijos que se perfeccionan y ascienden.³⁰

En cuanto al modelo económico, de manera muy general, se propone invertir la actual política económica del Estado. Esto significa que el aparato productivo nacional se reoriente prioritariamente a la satisfacción de las necesidades de la sociedad mexicana; es decir, que se atienda el mercado interno primeramente y, complementariamente, el excedente de la producción se destine al mercado mundial. De prevalecer la actual política de desarrollo de adentro hacia afuera y "la transnacionalización dependiente continúan impidiendo un desarrollo económico, científico y tecnológico, público, social y privado, para el mercado interno y la producción de bienes y servicios destinados a las mayorías, mientras el desarrollo tecnológico en las unidades de producción y servicios transnacionales y en la producción para el mercado externo sigue prosperando, se constriñen al máximo las posibilidades de un desarrollo educativo, no sólo del nivel superior, sino de todos los niveles".³¹ Resolver este dilema es el problema fundamental de quienes regulan la vida económica de nuestro país.

El rostro de la nueva sociedad que se propone para México debe configurarse con la participación decidida de la sociedad civil, en la organización y dirección del país, frente a la figura corporativa y autoritaria del Estado. En este proceso, la sociedad civil

³⁰ GONZALEZ Casanova, Pablo: En la "Introducción" a la obra México hacia el 2000. Desafío y Opciones. pp. 21, 22.

³¹ Ibidem. p. 22.

debe participar más en la educación de los mexicanos. Estos, a su vez, tienen el compromiso histórico de formular un nuevo proyecto de sociedad. Entre sociedad y educación existe una estrecha relación; la primera determina a la segunda y ambas se influyen recíprocamente e interactúan. Hasta ahora la escuela ha respondido a la inculcación y difusión de la ideología y cultura del Estado, haciendo a un lado la intervención y aportación de la sociedad civil. No se trata de liberar al Estado de la responsabilidad que tiene en la educación, sino que se trata de compartir dicha responsabilidad.³²

La posibilidad de compartir democráticamente el compromiso de educar a los mexicanos, obliga al Estado a reformar sus estructuras, para que la sociedad civil retome el lugar que le corresponde. De entrada, el Estado debe aceptar que la participación democrática implica la participación nacional, es decir, de todos los mexicanos. Se propone, entonces, una sociedad con un Estado y una educación democráticos, pues sólo así se podrá lograr la modernización económica, social, política, cultural y, por supuesto, del sistema educativo nacional, en el marco de un humanismo renovado.³³

³² Es importante precisar que: "No es la sociedad civil en abstracto, sino sus organizaciones y personas, representativas de posiciones y sujetos políticos y sociales distintos o antagónicos, quienes ingresarán. De tal modo la "neutral" escuela, dirigida hasta ahora con exclusividad por los sectores dominantes en la sociedad, se abrirá en forma legítima al desarrollo de los hechos políticos pedagógicos en el seno del Estado. Aquellos sujetos sociales y políticos que habrán sido callados recuperarán la palabra". PUIGROS, Adriana: "Lineamientos prospectivos y prioridades educativas para América Latina". En: Alternativas pedagógicas, sujetos y prospectiva de la educación latinoamericana. Memoria de un encuentro. p. 169.

³³ De esta manera, frente a los postulados que en materia educativa plantean la globalización y el neoliberalismo se proponen los siguientes valores: "Contra el criterio de selectividad, el criterio de justicia; contra el de excelencia académica, el de rigor en la enseñanza y el estudio; contra el de competencia, el de solidaridad; y contra el del autoritarismo y jerarquía, el de democracia y crítica racional". GILLY, Adolfo: Nuestra caída en la modernidad. p. 123.
Se comparte el punto de vista en que: "La modernización, con todas sus cargas tecnológicas, o es para todos o sólo es engaño y señuelo para pescar generaciones de ingenuos. O es un ensayo plural de alternativas diversas, o no es más que una nueva imposición disfrazada, lo mismo de lo mismo". GUTIERREZ Gómez, Alfredo: Hacia la modernización universitaria y el neoliberalismo intelectual. pp. 72-73

6.4 Psicología educativa

La educación es un proceso humano, que se realiza por y para humanos. Los protagonistas de la educación se pueden concretar en el maestro y educando. Uno y otro se suponen recíprocamente, se influyen mutuamente y dan sentido al acto educativo.³⁴ Maestro y educando pertenecen a una sociedad determinada, que les encomienda la responsabilidad de desarrollar el modelo de educación que responda a sus expectativas y proyectos nacionales.

La psicología juega un papel de suma importancia en la educación del hombre.³⁵ Gracias a ella es posible conocer las características, intereses, actitudes y motivaciones de quienes participan en el proceso educativo: maestro, educando y grupo escolar. El primero debe ser capaz de detectar las capacidades orgánicas para el aprendizaje del educando como ser individual y del grupo escolar como conjunto social. Por su parte, el sistema educativo debe procurar condiciones favorables y de bienestar físico y psíquico para alumnos y profesores, de tal manera que éstos logren sus propósitos.³⁶

En este estudio, se propone un maestro que posea una sólida concepción científica del mundo, la naturaleza, sociedad y del hombre, que lo avale como líder, conductor

³⁴ Es tal la influencia mutua entre maestro y educando, que los efectos pueden ser positivos o negativos para uno y otro. Se ha comprobado en la práctica educativa que un educando indolente y con nula motivación para el aprendizaje acaba con un buen profesor y que un buen educando puede hacer excelente a un profesor apático y sin ánimo de mejorar en su profesión.

³⁵ En este estudio se concebirá al hombre desde el punto de la antropología filosófica, como "un ser racional, simbólico, social, político, cultural e histórico que interactúa en esos ámbitos dentro de un sistema de relaciones a partir de lo que piensa (valores), hace (medios concretos para actuar) y dice (lenguajes). Estas interacciones las establece consigo mismo, con los demás y con el entorno". TORRES Lima, H. Jesús y Mario Magallón Anaya: "Propuestas para un perfil del docente en América Latina". En: *Educación y Cultura en América Latina*. (Colección: *Panoramas de Nuestra América*, No. 6) p. 169.

³⁶ Es importante precisar que no se pretende abordar las teorías psicológicas y la relación de éstas con el proceso enseñanza-aprendizaje. La intención es muy concreta y consiste en plantear algunas ideas sobre el papel del maestro y del educando en el proceso educativo. Uno y otro tienen un rol específico en el acto educativo; ambos se relacionan dialécticamente y deben rendir cuentas de sus resultados a la sociedad que pertenecen. Por ello, interesa exponer, *grosso modo*, como debieran ser el maestro y educando mexicanos del presente y del futuro inmediato.

y educador. El maestro de hoy y del futuro inmediato tiene que asumir su función social con conocimiento de causa, creatividad y ética profesional. Debe, además, poner en juego sus conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, psicopedagógicos, económicos, sociales, políticos y culturales a favor del educando y del grupo escolar. Por ello, se propone la integración de buenos maestros,³⁷ en todo el sentido de la expresión, al proceso educativo de los mexicanos.

Se sugiere, asimismo, un nuevo concepto de maestro y de su práctica docente. Es conveniente acabar con la figura mística y apostólica del maestro tradicional; así como, desmitificar la supuesta "omnipotencia" educativa de éste, concibiéndolo como lo que es realmente: un hombre, que forma parte de una sociedad históricamente determinada, a la que apoya con su labor educativa. Se trata de un trabajador social relacionado con el Estado y los órganos de poder de éste; vinculado con los distintos procesos que se generan en su entorno; y condicionado por factores endógenos y exógenos que la mayoría de las veces dificultan su profesión. Por ello, una reconceptualización del maestro exige que se considere el escenario y las tendencias económicas, sociales, políticas y educativas que privan en el mundo e influyen en nuestro país, proyectando sus efectos hasta las aulas de la escuela mexicana.

El maestro y educando tienen ante sí un compromiso histórico: enfrentar con solvencia las contradicciones y desconciertos que generan las megatendencias mundiales en la economía, sociedad, política, cultura y, particularmente, en la educación. En

³⁷ Un buen maestro es aquel que exhibe "la capacidad para alcanzar ciertas metas; la aptitud para responder a las situaciones educativas con flexibilidad y soluciones adecuadas; la ausencia de rigidez en su conducta; y el talento de aprendizaje a partir de experiencias concretas. Además de esto, un buen profesor deberá dar vitalidad a su trabajo docente, también hará que sus alumnos participen dinámicamente y permitirá el diálogo comunicativo entre él y aquéllos". TORRES Lima, H. Jesús y Mario Magallón Anaya. *Op. cit.* p. 179.

En última instancia -y de acuerdo con Latapi-, "Los educadores transmitimos lo que somos, lo que hemos vivido; comprensión de la condición humana, un poco de solidaridad y compasión; respeto, veracidad, sensibilidad a lo bello, lealtad a la justicia, capacidad de indignación y a veces de perdón; a esto se suman algunas enseñanzas para pensar con independencia y algunas reflexiones que ayuden a descubrir la libertad posible. Es poco. Pero si los jóvenes recogen estas enseñanzas, y si además se reconocen vulnerables y lo hacen con sentido del humor, podrán cumplir decorosamente, con el cometido azaroso de ser hombres, lejos de las frivolidades de la excelencia". LATAPI, Pablo: "En defensa de la imperfección". En: Revista *Proceso*. Núm. 977 11, diciembre, 1995. p. 39.

cuanto a la primera, la globalización económica ha roto esquemas, inducido a la especulación y al consumismo. La globalización de la sociedad ha generado la desregulación de ésta, propiciando el surgimiento de esferas autónomas y reviviendo una especie de darwinismo social. La nueva política plantea como estrategia la democracia como imperativo social, el régimen liberal y el desmantelamiento del Estado, a favor del libre mercado. La estrategia cultural se puede concretar en la tendencia a la diversidad cultural histórica, propiciando formas de inequidad e injusticia, y el impulso de los medios de comunicación de masas. En cuanto a la educación, la tendencia se sintetiza en la estrategia: educación para la competitividad, globalización, interdependencia e instrumento de poder. El hecho es que difícilmente se podrá renunciar a los beneficios de la modernidad³⁸ y evitar, si no se está preparado, los efectos negativos del neoliberalismo.³⁹

El maestro de hoy y del mañana tiene que contribuir a la educación del mexicano y a la transformación de la sociedad. Por ello, debe contar con la herramienta teórico-metodológica y la preparación profesional, que le permita desempeñar su función cabalmente. El sistema educativo mexicano debe contar con buenos maestros en todos los tipos y modalidades. Por ende, el Estado no debe escatimar recursos de ninguna índole en la profesionalización del magisterio y en la procuración de condiciones favorables para el trabajo de éste.⁴⁰ Lo anterior exige una redefinición del papel del

³⁸ La modernidad no es una simple evocación a lo nuevo, al presente y a la moda. Es un hecho histórico concreto, que se significa por los cambios, innovaciones o transformaciones profundas, que en lo económico, social, político y cultural, han experimentado las sociedades de Occidente, a partir del Siglo XVI hasta los umbrales del siglo XXI; cuyo impacto está alcanzando al mundo entero.

³⁹ El neoliberalismo no ha funcionado en México y, por si fuera poco, "está en crisis a escala mundial y no solamente el debilicho peso nacional, y están en crisis todos los neoliberales que prometen el oro y el moro pero se encuentran de inmediato ante una dura (y para ellos inesperada) realidad que los desmiente y desgasta en tiempo récord". En el Editorial "Un tornado monetario que recorre el mundo", del periódico *La Jornada*. Año Doce. Número 4003, 29, Octubre, 1995. p. 2.

Ante esta realidad, es urgente reorientar la política económica neoliberal impulsada por el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, hacia una auténtica política social, que atienda las necesidades vitales de la mayoría de los mexicanos.

⁴⁰ En este sentido, se demanda que el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León cumpla con su propuesta sobre el maestro mexicano: "El maestro es protagonista destacado en el quehacer educativo. Por ello, se establecerá un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional del magisterio, que asegure las condiciones para garantizar la calidad profesional de su trabajo. De

maestro.⁴¹

El educando es la parte sustantiva del proceso educativo. Sin éste no tendría razón de ser el maestro, pues juntos emprenden el conocimiento del hombre, sociedad, naturaleza, mundo y del universo. Además, ambos tienen sus intereses definidos; uno prepara y el otro se prepara en y para la vida. Los dos asumen el compromiso de conformar el modelo de hombre que la sociedad requiere. El educando es el eje de la educación y de la actuación del maestro. Por tanto, se propone que el primero no sea el sujeto que se someta mecánicamente a las determinaciones del segundo. Es un hecho que en la relación maestro-educando la balanza se inclina a favor del primero; el educando tiene que aceptar la autoridad de su maestro como condición para que se dé la relación pedagógica. No obstante, se propone una relación maestro-educando democrática y más humana, en la que se respete la síntesis individual de cada uno de los que participan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El sistema educativo nacional tiene aún la deuda de educar equitativamente a los mexicanos. La escuela, por su parte, tiene el compromiso de que los maestros enseñen y los educandos aprendan. Este compromiso no es fácil de cumplir, ya que, por un lado

particular importancia será la educación normal. Asimismo, se trabajará para mejorar las condiciones de vida del maestro y su familia, y para fortalecer el respeto y el aprecio social a su labor". Poder Ejecutivo Federal: Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, p. 86.

La propuesta anterior resulta un verdadero desafío para el Estado. Esperemos que no quede en un planteamiento sexenal más de política educativa.

⁴¹ Resulta pertinente la propuesta del nuevo papel para los educadores que nos ofrece la **Global Alliance For Transforming Education**: "Hacemos un llamado a favor de una nueva comprensión del papel del maestro. Sostenemos que la enseñanza es esencialmente una vocación que requiere una mezcla de sensibilidad artística y de una práctica científicamente basada. Muchos de los educadores de hoy se han dejado atrapar por la competición del profesionalismo; credenciales y certificación controladas en forma rígida, jerga y técnicas especiales y una separación a nivel profesional de los temas espirituales, morales y emocionales que están inevitablemente conectados al desarrollo humano. Nosotros sostenemos, por el contrario, que los educadores deben facilitar el aprendizaje, que es un proceso orgánico, natural, y no un producto que se pueda crear según la demanda. Los maestros necesitan autonomía para diseñar y establecer ambientes educativos apropiados a las necesidades de sus alumnos en particular". En: Educación 2000. Una Perspectiva Holística, pp. 4-5.

debe contar con buenos maestros que procuren una educación de calidad;⁴² y por el otro, tiene que abrir las aulas a todos los mexicanos, sea cual fuere la condición socioeconómica y cultural de éstos, pues sólo así se podría hablar de equidad educativa en nuestro país.

El educando mexicano tiene no solo derecho a aprender, sino la obligación de hacerlo. De lo contrario, se quedará a la zaga del desarrollo y modernización del país. En estos tiempos de cambios constantes y de proyectos globalizadores, se requiere de un educando responsable, emprendedor, creativo, innovador y con ansias de aprender mediante un proceso permanente de análisis y reflexión sobre el objeto de aprendizaje y conocimiento.⁴³ Así, pues, se propone un educando en busca de su formación integral, que comprende la construcción personal de una concepción global del mundo, naturaleza, sociedad y de la realidad del país, así como su incorporación profesional en ésta.

La propuesta concreta sobre el "nuevo" educando mexicano consiste en que al egresar éste del sistema educativo nacional, lo haga con la preparación axiológica que

⁴² En cuanto a la equidad y calidad educativas, es acertado el punto de vista del SNTE. Al respecto, sostiene que: "No puede existir ni equidad ni calidad en la educación, si el sistema educativo en sí mismo no atiende a las diversas regiones y grupos de la población del país que plantean diferentes necesidades y ofrece, en consecuencia, las suficientes escuelas con grados completos, los maestros preparados y pagados profesionalmente para desempeñar su labor con los recursos financieros, técnicos y pedagógicos adecuados. El logro de la equidad depende, por lo tanto, de la calidad con que se dé el servicio educativo y ésta a su vez, de la equidad con la que se distribuya". SNTE: "Equidad y calidad en la educación. Por qué desertan los niños en la primaria". (Ponencia presentada en el tema 5, titulado "La equidad como prerrequisito de la calidad de la educación nacional", dentro del Primer Congreso Nacional de Educación, organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: SNTE). En: Semanario *Mira*. Vol. 5. No. 237, 26 de septiembre de 1994. p. 18.

⁴³ Lo cierto es que no existe otra alternativa para el educando mexicano: o estudia, aprende y se prepara seriamente, o el que sí lo haga lo va a desplazar en el mundo de la competencia, tanto del ámbito universitario como del mercado profesional. La tendencia actual está orientada hacia la búsqueda de la calidad. Esta cuesta y se logra con esfuerzo. Por tanto, se requiere de un educando de calidad y de alto nivel de competencia, pues: "hoy la supercompetencia está presente en toda realidad: no sólo en la económica y sus consecuencias sobre el que trabaja (mayor rendimiento es casi siempre sinónimo de mayor esfuerzo o más tiempo de actividad), sino también en la práctica intelectual y, sobre todo, en la vida cotidiana donde la lucha se presenta en todos los terrenos: moda, consumo, status, comodidad, etcétera". GUINBERG, Enrique: "La angustia del sujeto neoliberal". En: Revista *Memoria*. Número 77, Mayo de 1995. p. 46.

le permita recuperar su dignidad como persona humana y la autoestima; así como, con las capacidades, habilidades, destrezas y recursos para enfrentar el mundo de la competencia. Se propone un educando formado humanista, científica, tecnológica y culturalmente, capaz de sentirse parte de la sociedad y de la nación mexicanas, sin ignorar la heterogeneidad que caracteriza a éstas.

6.5 Contenidos educativos

Los contenidos de la educación constituyen una parte inherente del proceso educativo, sin ellos no sería posible éste. Los contenidos educativos no son inmutables, dados de una vez y para siempre, sino que cambian, se actualizan y modifican en función de las transformaciones, innovaciones, avances y problemas que la sociedad experimenta en su devenir histórico. Lo cierto es que todo cambio que se efectúe en los contenidos de la educación repercute en el ser, pensar y hacer del maestro, educando, comunidad escolar y la propia sociedad, que lo promueve a través de la escuela.⁴⁴

La situación actual del país exige la revisión a fondo de los contenidos educativos, para dar respuesta a la formación de un mexicano capaz de enfrentar los retos que la sociedad le establece en su entorno local, nacional e internacional. La globalización mundial exige un hombre competitivo, que no sólo conozca sobre su profesión, sino que sea capaz de poner en práctica los conocimientos que procura ésta y, sobre todo, que

⁴⁴ No se trata en este estudio de teorizar sobre los contenidos educativos, sino destacar la relevancia de los mismos en la formación del modelo de hombre, ciudadano y/o mexicano, que la sociedad, el Estado y la nación anhelan, en un momento histórico determinado. Los contenidos educativos constituyen un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que el maestro debe desarrollar en el educando y que éste debe aprender, con el propósito de alcanzar los objetivos y fines educativos del sistema educativo nacional. El CONALTE: "Se refiere a los contenidos educativos como el conjunto tanto de aprendizajes necesarios como de los procesos que los hacen posibles, y que el sistema educativo organiza y propone en planes y programas de estudio orientados a alcanzar los fines de la educación. Se denominan fines de la educación aquellas realidades o situaciones que se intentan alcanzar al término del proceso educativo completo". Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE): Hacia un nuevo modelo educativo, p. 19.

Conviene agregar, que además de los aprendizajes que se desarrollan al interior de la escuela, se deben considerar los que el educando asimila extramuros escolares, pues también, constituyen contenidos educativos, que pueden modificar los que la propia escuela atiende.

sea capaz de ser. Lo anterior implica, necesariamente, una correspondencia entre: conocimientos-habilidades-destrezas-actitudes-valores.

En esta propuesta se sugiere que los contenidos de la educación mexicana se orienten prioritariamente a la atención de las necesidades formativas de los educandos, a la satisfacción de las demandas de la sociedad, a los requerimientos de la producción y a las exigencias de servicios de la comunidad. Asimismo, los contenidos educativos deben considerar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura nacional. En síntesis, el resultado del desarrollo de los contenidos de enseñanza-aprendizaje debe ser el modelo de mexicano que se desea para nuestro país. A partir de aquí, se deberá orientar los contenidos de la educación hacia las necesidades de toda índole del exterior, pues el educando y el país no pueden quedar al margen de la globalización.

Se propone, de manera general, que los contenidos educativos de la educación mexicana, en todos sus tipos (educación básica, media-superior y superior) y modalidades (escolar, no escolarizada y mixta) contribuyan al desarrollo humano. Los aprendizajes, por ende, deben propiciar el desarrollo total de los educandos, fortaleciendo en éstos las relaciones consigo mismos y los demás, con la sociedad, la naturaleza y el universo. Este planteamiento exige que se privilegie el desarrollo humano sobre el económico y material de la sociedad. De no ser así, es recomendable que se equilibren los valores humanos trascendentales con las necesidades económicas y materiales. La alternativa no es fácil de escoger, en tiempos como los actuales, o se promueve una educación deshumanizada o se lucha por un nuevo modelo educativo, más humano y menos tecnocrático. En síntesis, se sugiere que los contenidos educativos se orienten a la formación de los mexicanos como seres humanos de calidad.⁴⁵ Esta calidad humana se logrará cuando los educandos cuenten con:

⁴⁵ Se coincide en que: "la preocupación por la calidad es quizá lo que mejor caracteriza a nuestros tiempos. La calidad de vida es aspiración legítima de todo ser humano. Esta calidad de vida depende primordialmente de la calidad del quehacer humano, y en último término, de la calidad de los seres humanos. La riqueza de una nación depende de su gente. Y la función de la educación es crear seres humanos de calidad". SCHMELKES, Sylvia: Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. p. 11.

Las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.⁴⁶

La propuesta de contenidos educativos constituye un compromiso social de suma trascendencia. Su aplicación pone en juego la formación del futuro mexicano y el destino de la nación. Por ello, no se debe delegar esta responsabilidad exclusivamente en el Secretario de Educación Pública en turno. Se requiere de la participación corresponsable de la sociedad civil, el Estado y, especialmente de la comunidad escolar.⁴⁷ De lo contrario, difícilmente, se podrá aspirar a una educación de calidad para los mexicanos y, por ende, éstos no estarán en condiciones de atender las necesidades de la sociedad con calidad.

En suma, se proponen contenidos educativos que permitan la formación plena del educando mexicano, de tal manera que esté en condiciones de: ejercer sus capacidades; desarrollar sus facultades intelectuales; defender la nacionalidad, la lengua y la cultura; practicar la democracia y los valores de la libertad, justicia e igualdad; participar en los procesos de investigación e innovación científicas y tecnológicas; poner en juego su sensibilidad y creación artísticas; practicar la recreación y el deporte; asumir actitudes solidarias con los demás; pugnar por el uso racional de los recursos naturales y la conservación ecológica; así como, luchar a favor del trabajo productivo y bienestar personal y social, entre otros valores. La formación de un educando así, requiere el concurso de los saberes acumulados por la humanidad y, sobre todo, la voluntad de

⁴⁶ En: "Artículo 1º Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Op. cit. p. 80.

⁴⁷ No cabe duda de que: "La forma de tomar en cuenta al beneficiario es hacerlo participar en el proceso. Si los padres de familia y la comunidad son beneficiarios del quehacer de la escuela, es importante lograr su mayor participación. Debemos potenciar los vínculos que existen en todo plantel entre escuela y la comunidad y entre los docentes y los padres de familia". SCHMELKES, Sylvia: Op. cit. p. 116.

quienes tienen la responsabilidad de educar e instruir a los mexicanos.

6.6 Metodología educativa

La metodología educativa resulta no menos importante que el maestro y educando en el proceso educativo. Gracias a ella se vinculan éstos con los contenidos de enseñanza-aprendizaje y se crean las condiciones tanto para ejecutar las tareas educativas como para el logro de los objetivos de la educación; de aquí la importancia de los métodos de la educación. Estos constituyen herramientas teórico-metodológicas al servicio del maestro y educando; posibilitan el conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación de los fenómenos naturales y sociales.

La metodología de la educación no es algo abstracto, sino que constituye el conjunto de métodos, técnicas y procedimientos para organizar el pensamiento y la acción de quienes desarrollan el proceso enseñanza-aprendizaje, en busca de los fines de la educación. Por ello, es importante procurar que las estrategias metodológicas (medios, materiales, recursos y apoyos didácticos) sean congruentes con las formas de ser, pensar y actuar del educando mexicano. Se recomienda, entonces, que sean graduales, perfectibles, flexibles, accesibles y adaptables; además, que propicien tanto la actividad y la participación de los educandos, como la vinculación y adaptación a su realidad.⁴⁸

El maestro, educando, contenidos y métodos educativos se relacionan indisolublemente en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los cambios que sufren los contenidos de la educación repercuten directamente en las formas de enseñar y aprender.

⁴⁸ Por lo tanto, se sugieren estrategias metodológicas que superen, como diría José María Luis Mora, la enseñanza memorística, libresca, reiterativa y escolástica. Se propone, entonces, vincular la teoría con la práctica y viceversa, cuya aplicación requiere de un método concreto y dialógico: "Lo concreto entendido como aquello que debe partir de la realidad sociohistórica; dialógico porque va de la realidad a la conciencia en una relación dialéctica de desarrollo reflexivo y esclarecedor, para desembocar en un acto de transformación comprometido". MAGALLON Anaya, Mario: Filosofía política de la educación en América Latina. pp. 138-139.

En otros términos, a una concepción diferente de la educación corresponde un educando, maestro, contenidos y métodos educativos diferentes. En las circunstancias históricas por las que atraviesa la educación mexicana en la actualidad, se requiere de una metodología educativa que no sólo posibilite el proceso enseñanza-aprendizaje al interior del aula, sino que permita al educando relacionarse con los demás miembros de la comunidad, con la naturaleza, el mundo y el universo.

Los métodos educativos que se proponen en este estudio se caracterizan por la participación activa, consciente, libre y solidaria de quienes intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje. Por ende, estos métodos deben facilitar en los educandos el ejercicio de la reflexión crítica y ordenada; el descubrimiento, planteamiento y resolución de problemas; la organización del propio educando y el entorno; la apropiación y adecuación de conocimientos científicos y tecnologías; además, deben propiciar la convivencia y el trabajo en equipo; así como la sistematización de procesos de aprendizaje.

La aplicación de métodos educativos como los anteriormente expuestos, demanda la presencia en el proceso enseñanza-aprendizaje de un maestro líder, solvente profesional y moralmente, creativo, con conocimientos psicopedagógicos, socioeconómicos, políticos y culturales, tanto del educando como de la comunidad escolar, la sociedad, el Estado, la nación y el contexto internacional. De ser así, es más factible que se potencie la creatividad, el espíritu de indagación, la realización de actividades productivas y útiles, hábitos de trabajo y estudio, la sociabilidad, la adquisición de valores, fortalecimiento de lenguajes,⁴⁹ conocimiento de la realidad y

⁴⁹ Los lenguajes son "herramientas básicas estructuradas que utiliza el individuo para pensar, expresar y comunicarse a través de las palabras, gestos, movimientos, objetos, símbolos. Además de ser medios fundamentales que guían la educación hacia las finalidades y experiencias de aprendizaje, adquieren matices propios de acuerdo a la situación en que se dan, cumpliendo el papel de expresar cosas y descifrarlas en forma inteligible. Aprovechados creativamente sirven para organizar actividades concretas en términos de las finalidades y líneas propuestas, lo cual permite también concebirlos como manifestaciones y relaciones del individuo consigo mismo, con los demás y con su entorno. Su variedad es muy grande así como sus medios de expresión. Los lenguajes se distinguen por ser sistemas articulados cuya finalidad es establecer comunicación". CONALTE. Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria. p. 81.

el bienestar del educando.

El escenario nacional e internacional de la educación demanda la revisión, actualización e innovación de los procesos educativos de la sociedad. Los avances científicos, tecnológicos y las tendencias modernizadoras en todos los campos de la actividad humana obligan a la incorporación de nuevos métodos, técnicas y procedimientos didácticos en la educación. La globalización de la economía, por ejemplo, plantea la interdependencia económica y, sobre todo, la competencia. Por tanto, la educación debe formar mexicanos competitivos; para lograrlo, se recomienda adoptar y adaptar tecnologías avanzadas en el proceso enseñanza-aprendizaje, como redes satelitales digitales de televisión, que permitan llevar la educación a la mayoría de los mexicanos.⁵⁰ Lo trascendente es que el maestro utilice una rica y variada metodología educativa, de tal manera que según la naturaleza de los contenidos de enseñanza, aplique los métodos apropiados y logre los objetivos, metas y fines de la educación.

El maestro y el educando mexicanos de hoy y del siglo veintiuno deben apoyarse en aquellos métodos, técnicas y procedimientos educativos que les permitan mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los tipos y modalidades del sistema educativo nacional. Asimismo, se sugiere que a los imperativos de calidad y excelencia que promueve el neoliberalismo y la globalización, se antepongan métodos didácticos que propicien el desarrollo pleno de la personalidad humana del mexicano. En este sentido, se recomienda no perder de vista que:

La historia de las filosofías educativas es como un pequeño espejo de la larga sucesión de los ideales humanos, imágenes que nuestra especie se ha ido forjando de sus posibilidades. Quien lo recorra verá que nunca antes la humanidad había sido tan estúpida como para proponerse ser perfecta. Ni

⁵⁰ Es pertinente precisar que el empleo de tecnologías de punta, como los **multimedia** aplicados a la educación, no deben desplazar otras formas de enseñar y aprender. Si bien es cierto que constituyen valiosos recursos didácticos, también, lo es que su adquisición y manejo exige la erogación de recursos económicos considerables y preparación profesional para hacer uso de ellos. Lo importante es que los **multimedia** constituyen herramientas de apoyo a la educación y, por ello, deben ser conocidos e incorporados por los maestros, en busca de mejorar el aprendizaje en los educandos.

siquiera el concepto de calidad, así sustantivada, figuraba en el pensamiento educativo hasta hace 30 años; hoy se le emplea con una carga productivista que "cosifica" al alumno y sus aprendizajes. ¿Calidad respecto a qué valores? ¿Calidad para quién? Por ignorancia de la historia o por estrechez conceptual, la actual doctrina de la excelencia ha entronizado un ideal de perfección que reduce las posibilidades humanas; con esa etiqueta suelen vender los traficantes de la excelencia en un solo paquete, los secretos de discutibles habilidades lucrativas, la psicología barata de la autoestima y los trucos infantiles de una didáctica de la eficacia.⁵¹

Asimismo, no hay que perder de vista que "El empleo de la tecnología educativa y electrónica (televisión interactiva, aprendizaje asistido por computadora, etc.), pueden generar una subvaloración de estas técnicas y propiciar el incremento del analfabetismo funcional y aún incidir en la pérdida de la comunicación oral cotidiana (conversación), igualmente pueden producir una mayor desigualdad educativa y alimentar futuras 'castas tecnológicas'".⁵² Todo lo cual hay que evitar, a favor del desarrollo de la persona y no de las cosas.

⁵¹ LATAPI, Pablo: "En defensa de la imperfección". En Revista Proceso. Núm. 997, 11 de diciembre de 1995. p. 38.

⁵² BARONA Cárdenas, Ernesto y María Luisa Ceja Velázquez: "Los valores al final del milenio". Op. cit. pp. 45-46.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AGUIRRE, Eugenio: Valentín Gómez Farfás. Barcelona, SEP/Océano (Colección Vidas Noveladas, No. 7), 1982, 170 pp.
- ALVAREZ, José Rogelio: "Valentín Gómez Farfás. Semblanza". En Valentín Gómez Farfás. Semblanzas. México, (Edición del Comité de Actos Conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Dr. Valentín Gómez Farfás), 1981, 337 pp.
- ALVEAR Acevedo, Carlos: La Educación y la Ley. La Legislación en Materia Educativa en el México Independiente. México, Jus, S.A., 3a. Ed., 1978, 379 pp.
- ARGÜELLO, Gilberto: "El primer medio siglo de la vida independiente (1821-1867). En SEMO, Enrique (Coordinador): México: un pueblo en la historia. T. 2. México, Universidad Autónoma de Puebla-Editorial Nueva Imagen, S.A., 1983, pp. 91-183.
- ARNAIZ Y FREG, Arturo: "Prólogo" a Ensayos. Ideas y Retratos, de José Ma. Luis Mora. México, UNAM, (Biblioteca del estudiante universitario, No. 25), 1a. Reimp., 1979, 175 pp.
- ARNAUD, Pascal: Estado y Capitalismo en América Latina. Casos de México y Argentina. México, Siglo XXI Editores, S.A. 1981, 248 pp.
- BASTIAN, Jean-Pierre (Compilador): Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina. Siglo XIX. México, Fondo de Cultura Económica, S.A., 1990, 178 pp.
- BARTRA, Armando (Coord.): Regeneración 1900-1918. Ricardo Flores Magón, et al. México, SEP- Era, S.A. (Lecturas Mexicanas, No. 88, Segunda Serie), 1987, 437 pp.
- BARREDA, Gabino: La educación positivista en México. México, Porrúa, S.A. (Selección, estudio introductorio y preámbulos, por Edmundo Escobar), 1978, 281 pp.
- BENTHAM, Jeremy: Escritos económicos. México, Fondo de Cultura Económica, S.A. (Traducción de Francisco J. Pimentel; Selección y prólogo de W. Stark), 1978, 310 pp.
- BONFIL Batalla, Guillermo: México profundo. Una civilización negada. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Editorial Grijalbo, S.A. (Colección: Los Noventa, No. 1), 1994, 250 pp.
- BRADFORD, Burns E.: La pobreza del progreso. América Latina en el Siglo XIX. México, Siglo XXI Editores, S.A., 1990, 212 pp.
- BRADING, David: Los orígenes del nacionalismo mexicano. México, Ediciones Era, S.A., (Colección: Problemas de México), 1980, 138 pp.

- BRISEÑO Sinosián, Lillian et al.: Valentín Gómez Farfás y su lucha por el federalismo. 1822-1858. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, 450 pp.
- CARABES Pedroza, J. Jesús et al.: Fundamentos político-jurídicos de la educación en México. México, Progreso, S.A., 1979, 268 pp.
- CARDIEL Reyes, Raúl: Del modernismo al liberalismo. La filosofía de Manuel María Gorriño con un apéndice. México, UNAM, 3a. Ed., 1989, 292 pp.
- CARDOSO, Ciro (Coordinador): México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social. México, Nueva Imagen, S.A., 1980, 525 pp.
- CARPIZO, Jorge: La Constitución mexicana de 1917. México, UNAM, 4a. Ed., 1980, 315 pp.
- CERUTTI, Mario (Editor responsable): Siglo XIX. Revista de Historia. Año I, número 2/julio-diciembre de 1986, 175-186 pp.
- CONSTANT, Benjamín, Adolfo. Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, S.A. (Colección Austral, Núm. 938), 1950, 250 pp.
- _____: Principios de política. Madrid, Aguilar, S.A., (Traducción del francés por Josefa Hernández Alfonso; Introducción de José Álvarez Junco), 1970, 179 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, UNAM-FCE (Sección de Obras de Política y Derecho). 1994, 96 pp.
- COSIO Villegas, Daniel (Coordinador): Historia General de México T. 2. México, El Colegio de México, 3a. Ed., 1981, 1585 pp. (2 t.)
- _____: La constitución de 1857 y sus críticos. México, SEP-SETENTAS Diana, 1980, 205 pp.
- CUELI, José (Coord.): Valores y metas de la educación en México. México, SEP-EDICIONES LA JORNADA (Serie Papeles de educación N° 1), 1990, 165 pp.
- CUEVA, Agustín: El desarrollo del capitalismo en América Latina. México, Siglo XXI Editores, S.A., 3a. Ed. 1980, 238 pp.
- DE LA MADRID Hurtado, Miguel: Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, 430 pp.
- FUENTES Díaz, Vicente: Gómez Farfás: Padre de la Reforma. México, Edición del autor. 1948, 250 pp.

- FLORESCANO, Enrique (Compilador). Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975). México, Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana, 1987, 438 pp.
- _____ (Coordinador). Orígenes y Desarrollo de la burguesía en América Latina. 1700-1955. México, Nueva Imagen, S.A., 1985, 662 pp.
- GILLY, Adolfo: Nuestra caída en la modernidad. México, Joan Boldó i Climent, Editores. 1988, 154 pp.
- GONZALEZ Casanova, Pablo (Coord.): México hacia el 2000. Desafíos y opciones. Caracas, Venezuela. Editorial Nueva Sociedad y UNITAR/PROFAL-FNUAP. 1989, 404 pp.
- GUEVARA Niebla, Gilberto: La educación socialista en México. (1934-1945). México, SEP-Ediciones El Caballito, 1985, 159 pp.
- GUTIERREZ Gómez, Alfredo: Hacia la modernización universitaria y el neoliberalismo intelectual. México, Universidad Iberoamericana, 1992, 78 pp.
- H. CONGRESO DE LA UNION. Los presidentes de México ante la nación. informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966. México, editado por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, 5 volúmenes.
- HALE, Charles A. El liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821-1853. México, Siglo XXI Editores, S.A., 3a. Ed., 1978, 347 pp.
- HALPERING Donghi, Tullo: Historia contemporánea de América Latina. Madrid, Alianza Editorial, S.A. 7a. Ed. 1979, 549 pp.
- HENRIQUEZ Ureña, Pedro. Historia de la cultura en la América Hispánica. México, Fondo de Cultura Económica, S.A., 10a. Reimp., 1975, 171 pp.
- Historia Mexicana. Vol. 33, No. 4, 1984, pp. 463-508 (Material fotocopiado y facilitado por el Departamento de Bibliotecas, del Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM, 13, VII, 94).
- JEREZ Talavera, Humberto. Los grandes hitos de la educación en México y la formación de maestros. Toluca, Méx., Librería Imagen Editores, S.A. de C.V., 1988, 172 pp.
- JOVELLANOS, Melchor Gaspar De. Antología. Barcelona, Edición de Ana Freire López (Colección Clásicos Plaza-Janés, No. 2), Plaza Janés, S.A., Editores, 1984, 200 pp.
- _____ Diarios. Madrid, Alianza Editorial, S.A. (Selección y Prólogo de Julián Marías), 1967, 289 pp.
- _____ Jovellanos. México SEP (Selección y Prólogo de José Loredó Aparicio. Biblioteca Enciclopédica Popular, Núm. 96), 1946, 94 pp.

- KAPLAN, Marcos: Formación del Estado Nacional en América Latina. Buenos Aires, Amorrortu Editores, S.A., 2a. Ed., 1976, 386 pp.
- LAMADRID Souza, José Luis: La larga marcha a la modernidad en materia religiosa. Una visión de la Modernización de México. México, P.C.E., 1994, 387 pp.
- LASKI, Harold J. El liberalismo europeo. México, Fondo de Cultura Económica, S.A., 4a. Reimp., 1974, 248 pp.
- LATAPI, Pablo: Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976. México, Nueva Imagen, S.A., 3a. Ed., 1982, 256 pp.
- _____: Política educativa y valores nacionales. México, Nueva Imagen, S.A., 4a. Ed., 1982, 235 pp.
- LEAL, Juan Felipe: La burguesía y el Estado Mexicano. México, Ediciones El Caballito, 6a. Ed., 1979, 197 pp.
- LIZCANO, Francisco: Leopoldo Zea. Una filosofía de la historia. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, 150 pp.
- LOCKE, John. Ensayo sobre el gobierno civil. Madrid, Aguilar, S.A. de Ediciones (Traducción del Inglés por Armando Lázaro Ros), 3a. Reimp., 1979, 186 pp.
- _____: Carta sobre la tolerancia y otros escritos. México, Orizaba, S.A. (Colección 70, Núm. 65; Traducción, prólogo y notas de Alfredo Juan Alvarez), 1969, 155 pp.
- LOPEZ Cámara, Francisco. La génesis de la conciencia liberal. México, UNAM, (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Serie: Estudios, No. 9), 3a. Ed., 1977, 324 pp.
- _____: Origen y Evolución del Liberalismo Europeo. México, UNAM (Textos Universitarios), 3a. Ed., 1977, 116 pp.
- LUZURIAGA, Lorenzo. Antología pedagógica. Buenos Aires, Losada, S.A., 1968, 229 pp.
- LLINAS Alvarez, Edgar. Revolución, educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano. México, UNAM, 1a. Reimp., 1979, 277 pp.
- MAGALLON Anaya, Mario: Filosofía política de la educación en América Latina. México, UNAM (Serie Nuestra América, No. 39), 1993, 193 pp.
- MARINI, Ruy Mauro: Dialéctica de la dependencia. México, Serie Popular Era/22, 9a. Ed., 1987, 101 pp.

- MATUTE, Alvaro, Evelia Trejo y Brian Connaughton (Coords.): Estado, Iglesia y Sociedad en México, Siglo XIX. México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM/Grupo Editorial Miguel Angel, Porrúa, S.A. 1995, 430 pp.
- MEJIA Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farfás, Hombre de México, 1781-1858. México, SEP/80-F.C.E. (Edición Conmemorativa del Bicentenario del Natalicio del Doctor Valentín Gómez Farfás), 1982, 334 pp.
- MENOCA, Nina: México visión de los ochenta. México, Diana, S.A., 1981, 295 pp.
- MERQUIOR, José Guilherme: Liberalismo viejo y nuevo. México, F.C.E., (Sección de Obras de Política y Derecho. Traducción de Stella Mastrangelo), 1993, 216 pp.
- MEZA, Antonio e Hiram Reyes Cordero (Coords.): La educación socialista y la formación de profesores. México, SEP-DGCMPPM (Colección: Evolución Histórica de la Educación en México), 1987, 306 pp.
- MONTENEGRO, Walter: Introducción a las doctrinas político-económicas. México, Fondo de Cultura Económica, S.A., 9a. Reimp., 1976, 283 pp.
- MONTESQUIEU: Del Espíritu de las Leyes. Porrúa, S.A. (Colección "Sepan Cuantos...", Núm. 191), 1980, 453 pp.
- MORA, José María Luis. Catecismo Político de la Federación Mexicana. México, Editado por el Comité de Asuntos Editoriales del H. Congreso de la Unión, LIV Legislatura de la Cámara de Diputados (Cuadernos de Política. Serie: Política Nacional, No. 4), 1991, 77 pp.
- _____ . Escuelas Laicas, Textos y Documentos. México, Empresas Editoriales, S.A. (Colección: El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y en Acción, No. 7; dirigida por Martín Luis Guzmán), 2a. Ed., 1967, 300 pp.
- _____ . México y Sus Revoluciones, Tomos I, II y III. México, Porrúa, S.A. (Edición y Prólogo de Agustín Yañez; Colección de Escritores Mexicanos, Núm. 59), 3a. Ed., 1977.
- _____ . Obras completas. Ocho tomos. México, SEP/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986-1988.
- _____ . Obras sueltas. Ciudadano Mexicano. México, Porrúa, S.A. (Biblioteca Porrúa, Núm. 26), 1963, 775 pp.
- MUÑOZ, Hilda: Lázaro Cárdenas. Síntesis ideológica de su campaña presidencial. México, F.C.E., 1976, 162 pp.
- ORTIZ Wadgymer, Arturo: El fracaso neoliberal en México (6 años de Fondomonetarismo, 1982-88). México, Nuestro Tiempo, S.A., 1988, 135 pp.

- PAZ, Octavio. El ogro filantrópico. Historia y política, 1971-1978. México, Joaquín Mortiz, S.A., 7a. Reimp. 1987. 348 pp.
- _____ . Tiempo nublado. México, Seix Barral, S.A., 6a. Reimp., 1986, 206 pp.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL: Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1995, 177 pp.
- PUIGGROS, Adriana y Marcela Gómez (Coords.): Alternativas pedagógicas, sujetos y prospectiva de la educación latinoamericana. Memoria de un Encuentro. México, UNAM, 1992, 237 pp.
- PUIGGROS, Adriana: Imaginación y crisis en la educación latinoamericana. México, SEP, (Colección Los Noventa, No. 21), 1990. 190 pp.
- RAMIREZ Fierro, María del Rayo: Simón Rodríguez y su utopía para América. México, UNAM, (Colección El Ensayo Iberoamericano No. 2), 1994, 134 pp.
- REYES Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano. Tomos I, II y III. México, Fondo de Cultura Económica, S.A. (Selección de Obras de Política), 2a. Ed., 1974.
- _____ : Educar para construir una sociedad mejor. Tomo II. México, SEP, 1985, 208 pp.
- RODRIGUEZ, Simón: Obras completas. Tomos I y II. Caracas. Universidad Simón Rodríguez (Colección "Dinámica y Siembra), 1975.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. El Contrato Social o Principios de Derecho Político. México, Porrúa, S.A. (Colección "Sepan Cuantos...", Núm. 113), 7a. Ed., 1982, 178 pp.
- _____ . Discurso sobre el origen de la desigualdad.
- _____ . Emilio o De la Educación. México, Porrúa, S.A. (Colección "Sepan Cuantos...", Núm. 159), 7a., Ed., 1979, 385 pp.
- SALADINO García, Alberto. Indigenismo y Marxismo en América Latina. México, UAEM, (Cuadernos de Investigación, Núm. 4), 1983, 173 pp.
- _____ . Política Educativa en el Estado de México 1824-1867. Toluca, Méx., ISCEEM, 1982, 124 pp.
- _____ . Educación y sociedad en el Estado de México. 1867-1911. México, ISCEEM, s/f, 148 pp.
- SALCEDO BASTARDO, José Luis. Historia fundamental de Venezuela. Caracas, Universidad Central de Venezuela (Colección Historia I), 9a. Ed., 1982, 649 pp.

- SALDAÑA, Juan José (Editor): Los orígenes de la ciencia nacional. México. Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología/Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (Cuadernos de Quipu). No. 4). 1992, 233 pp.
- SALINAS de Gortari, Carlos: Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989, 143 pp.
- _____: Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. México, Poder Ejecutivo Federal, 1989, 202 pp.
- _____ et al.: El liberalismo Social I. México, Cambio XXI Fundación Mexicana, A.C., (Temas de Nuestros Tiempos), 1992, 87 pp.
- SARRAILH, Jean. La España Ilustrada de la Segunda Mitad del Siglo XVIII. México, Fondo de Cultura Económica, S.A., 1974, 784 pp.
- SAYEG Helú, Jorge: El nacimiento de la república federal mexicana. México. SEP (Colección SEP/SETENTAS, No. 159), 1974. 167 pp.
- SCHMELKES, Sylvia: Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro). 1995, 134 pp.
- SEMO, Enrique. Historia Mexicana. Economía y Lucha de Clases. México, Ediciones Era, S.A. (Serie Popular, No. 66), 1978, 338 pp.
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA: La Escuela Normal Lancasteriana y su Influencia en las Bases del Sistema de Formación del Maestro. México (Serie: Los grandes momentos del normalismo en México. Antología Temática I. Estudio introductorio, selección y notas por Isidro Pedro Ortíz Enciso et al. Colección: Evolución Histórica de la Educación en México) 1986, 124 pp.
- _____: Gómez Farías y la Reforma Educativa de 1833. México, Talleres Gráficos de la Nación (Publicación que contiene los trabajos de Humberto Tejera, Germán Parra y Narciso Bassols), 1933.
- _____: Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria. Consejo Nacional Técnico de la Educación (Serie: Modernización Educativa 1989-1994, No. 1), 1991, 90 pp.
- _____: Hacia un Nuevo Modelo Educativo. México, Consejo Nacional Técnico de la Educación (Serie: Modernización Educativa 1989-1994, No. 2), 1991, 167 pp.
- _____: Política Educativa en México. Volúmenes 1, 2 y 3. México, Universidad Pedagógica Nacional (Sistema de Educación a Distancia), 1981.

- SEPULVEDA, Manola y Ma. Teresa Bosque Lastra (Coords.): Educación y Cultura en América Latina. (Colección Panoramas de Nuestra América, No. 5). México, UNAM, 1992, 249 pp.
- SIERRA, Justo: Obras Completas. Vol. VIII La Educación Nacional. México, UNAM, 3a. Ed., 1984, 518 pp.
- SHAPIRO, J. Salwin. Liberalismo. Buenos Aires, Paidós, 1965, 234 pp.
- SOLANA, Fernando: Tan lejos como llegue la educación. México, F.C.E. (Sección de Obras de Educación). 1982, 333 pp.
- _____ et al. (Coords.): Historia de la educación pública en México. México, SEP-F.C.E., 1a. Reimp., 1982, 645 pp.
- STANLEY J. y Bárbara H. Stein: La herencia colonial de América Latina. México, Siglo XXI Editores, S.A., 12a. Ed., 1980, 204 pp.
- STAPLES, Anne. "Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farfás". En Estudios de historia moderna y contemporánea de México, V. 10. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, pp. 109-123. (Material fotocopiado y facilitado por el Departamento de Bibliotecas, del Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM, el 13, VII, 94).
- SUNKEL, Osvaldo y Pedro Paz: El Subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. México, Siglo XXI. Editores, S.A., 18a. Ed., 1985, 385 pp.
- TALAVERA, Abraham: Liberalismo y Educación. T. I. Surgimiento de la conciencia educativa. México, SEP-SETENTAS, No. 103, 1973, 230 pp.
- TANCK Estrada, Dorothy. La educación ilustrada: 1786-1836. Educación primaria en la Ciudad de México. México, El Colegio de México, 2a. Ed., 1984, 304 pp.
- TOVAR y De Teresa Rafael: Modernización y política cultural. Una Visión de la Modernización de México. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 532 pp.
- Valentín Gómez Farfás. Informes y Disposiciones Legislativas. México, (Edición del Comité de Actos Conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Dr. Valentín Gómez Farfás, Selección de Textos: Enrique Alvarez del Castillo), 1981, 371 pp.
- TRAVERSONI, Alfredo: El pensamiento político y social en el siglo XIX. Colombia, CINCEL-KAPELUSZ, S.A., (Cuadernos de Estudio, No. 26. Serie: Historia Universal). 3a. Reimp., 1988, 94 pp.
- VARIOS AUTORES: Memoria de las mesas redondas sobre las ideas de Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora. México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 1982, 83 pp.

- VARIOS AUTORES: Ensayos sobre la historia de la educación en México. México, El Colegio de México, 2a. Ed., 1985, 187 pp.
- VAZQUEZ de Knauth, Josefina: Nacionalismo y educación en México. México, El Colegio de México, 1975, 331 pp.
- VOLTAIRE, Francisco Marfa Arouet. Diccionario Filosófico. México, Distribuciones Fontamara, S.A. (Prólogo de Luis Martínez Drake; Traducción de José Areán Fernández y Luis Martínez Drake), 1988, 515 pp.
- WEINBERG, Gregorio: Modelos educativos en la historia de América Latina. Buenos Aires, KAPELUSZ-UNESCO-CEPAL-PNUD, 1984, 260 pp.
- YAÑEZ, Agustín: "Prólogo" a México y sus Revoluciones. T. I. de José María Luis Mora, México, Porrúa, S.A., 3a. Ed. 1977.
- ZEA, Leopoldo. El Pensamiento Latinoamericano. México, Ariel Seix Barral, S.A. (Colección Demos), 3a. Ed., 1976, 542 pp.
- _____: El positivismo en México: Nacimiento, Apogeo y Decadencia. México, F.C.E., 2a. Reimp., 1978, 481 pp.
- _____: El positivismo y la circunstancia mexicana. México, SEP-F.C.E. (Lecturas Mexicanas No. 81), 1985, 188 pp.
- ZORAIDA, Vázquez, Josefina et al.: Ensayos sobre historia de la educación en México. México, el Colegio de México, A.C., 2a. Ed., 1985, 187 pp.

HEMEROGRAFIA

- Actas del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México. Revisadas por el mismo Congreso e impresas de su orden. T. III, pp. 84-85.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:
- _____ . Gobernación, caja 18, exp. 4 Artículo 12, f. 151.
- _____ . Gobernación, caja 18, exp. 19, 28 enero, 1828 (Plan de Educación para el Distrito y Territorios).
- _____ . Justicia e Instrucción Pública, Vol. 7, exp. 28, 20 febrero, 1833.
- _____ . Justicia e Instrucción Pública, Vol. 8. exp. 1, ff. 1-13, enero-marzo, 1833; exp. 4, f. 25, febrero, 1833.

- _____ . Justicia e Instrucción Pública. Vol. 10, f. 246, 25 octubre, 1833; f. 231, 23 octubre, 1833.
- _____ . Justicia e Instrucción Pública. Vol. 11, 11 dic., 1833; 5 mayo y 31 mayo, 1834.
- _____ . Justicia e Instrucción Pública. Vol. 12, 1 sep., 1834.
- _____ . Justicia e Instrucción Pública. Vol. 34, 17 mayo, 1834.
- Periódico: Semanario político y literario de México. Segunda Epoca: Noviembre de 1821 a marzo de 1822, un tomo.
- Periódico: El observador de la República Mexicana. Primera Epoca: de julio de 1827 a enero de 1828, tres tomos. Segunda Epoca: de marzo a octubre de 1830, tres tomos.
- Periódico: El indicador de la Federación Mexicana. Editado de octubre de 1833 a mayo de 1834.
- Periódico El Financiero: (Edomés), Año XI, No. 1304, 10., septiembre, 1992.
- Periódico La Jornada Semanal. Nueva Epoca. No. 169, 6, septiembre, 1992.
- Periódico La Jornada. Año diez. Número 3602, 18, septiembre, 1994.
Año once. Número 3829, 7, mayo, 1995.
Año once. Número 3948, 3, septiembre, 1995.
Año doce. Número 3974, 30 septiembre, 1995.
Año doce. Número 4003, 29, octubre, 1995.
- Revista Cero en Conducta. Año 1, Número 1, Septiembre-Octubre, 1985
Año 6, Número 26-27. Julio-Octubre, 1991.
- Revista Educación 2001. Número 1, junio, 1995.
Número 3, agosto, 1995.
Número 5, octubre, 1995.
- Revista Memoria. Número 58, septiembre, 1993
Número 68, julio, 1994.
Número 77, mayo, 1995.
- Semanario Mira. Vol. 5. N° 237, 26 septiembre, 1994.
- Revista Proceso. Número 997, 11, diciembre, 1995.
- Artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación. México, Secretaría de Educación Pública. 1993, 94 pp.

- Educación 2000. Una Perspectiva Holística. Documento de la Global Alliance For Transforming Education. USA. (Circulación Universal).
- Jueves de Excelsior. Año 12, Número 3736, 24, febrero, 1994.
- Gaceta UNAM. Número 107, 28, febrero, 1992.